

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández  
Sección Décima Segunda

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 16 de Diciembre de 2024

Número: 115

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE  
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; 2024-2027**

## 1. ÍNDICE

<b>1. ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>6</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>4. MARCO NORMATIVO</b>	<b>10</b>
<b>5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</b>	<b>17</b>
Misión	17
Visión	17
Valores	18
<b>6. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>20</b>
Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en las que se encuentran todos los elementos urbanos	24
Diagnóstico de la Administración Pública Municipal	24
Objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico por dependencia y entidad municipal, con identificación de programas que deben realizarse	25
Localización y estado que guardan los edificios e instalaciones de servicio público municipal	27
Recursos financieros y estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución del Plan	43
Normativa	44
Capacitación y profesionalización del servicio público	45
Eficiencia en trámites	45
Identificación de programas que deben realizarse	46
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	46
Dimensión Social	47
Demografía	47
Localización, estado y delimitación de los perímetros y centros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico	49
Utilización del suelo y tipos básicos de zona	50
Reglamentación de zonas de aprovechamiento de recursos naturales	50
Reglamentación de zonas turísticas	50
Reglamentación de zonas habitacionales	50
Reglamentación de zonas mixtas	50
Reglamentación de áreas industriales	50
Reglamentación de zonas de equipamiento urbano	50
Reglamentación de zonas de instalaciones especiales e infraestructura	50

Salud	52
Acceso a servicios básicos	54
Estructura vial y movilidad	60
Grado de escolaridad y acceso a la educación	64
Seguridad Ciudadana	65
Acceso a la vivienda y asentamientos irregulares	67
Acceso a áreas verdes y espacios públicos	69
Seguridad Alimentaria	70
Protección civil	71
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	72
Dimensión Económica	73
Diagnóstico de las actividades económicas	73
Actividad Económica	73
Turismo	73
Agricultura y ganadería	75
Empleo y ocupación	77
Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas	78
Programas de cada actividad económica en el corto, mediano y largo plazo	79
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	79
Dimensión Ambiental	80
Inventario de los recursos naturales	80
Uso de suelo y cobertura vegetal	81
Sistema hidrológico	83
Reservas naturales y patrimonio	88
Biodiversidad	88
Resiliencia y cambio climático	93
Gestión Integral de los Residuos	95
Gestión Integral de Riesgos	97
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	99
Dimensión De Igualdad Sustantiva	100
Igualdad sustantiva para las mujeres	100
Niñas, niños y adolescentes	105
Carencia social	106
Juventudes	108
Personas con discapacidad	108

Comunidades Indígenas	109
Adultos mayores	110
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	110
<b>7. METODOLOGÍA</b>	<b>111</b>
<b>8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>113</b>
Diagnóstico participativo	113
Información sociodemográfica de la población encuestada	114
Percepción ciudadana sobre el estado del medio ambiente en el municipio	115
Percepción ciudadana sobre la situación económica que viven en el municipio	115
Percepción ciudadana en temas de igualdad sustantiva en el municipio	116
Conocimiento y percepción de la ciudadana en temas de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas	116
Percepción ciudadana sobre las instituciones y problemáticas relativas a ellas	117
Construcción de propuestas	119
<b>9. VÍNCULO Y ALINEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL DE LOS EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>129</b>
<b>Sistema nacional, estatal y municipal de planeación</b>	<b>130</b>
<b>10. INDICADORES Y METAS</b>	<b>140</b>
Ejes para el desarrollo	140
Ejes Rectores	140
Ejes Transversales	141
Transversalidad	141
Objetivo a largo plazo	142
Objetivo a corto plazo	142
<b>EJE 1 GOBIERNO HONESTO</b>	<b>143</b>
Estrategia	143
Líneas de acción	143
<b>EJE 2 PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>144</b>
Estrategia	144
Líneas de acción	144
<b>EJE 3 ECONOMÍA MORAL</b>	<b>145</b>
Estrategia	145
Líneas de acción	146
<b>EJE 4 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</b>	<b>146</b>
Estrategia	146
Líneas de acción	146

<b>EJE 5 TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL</b>	<b>147</b>
Estrategia	147
Líneas de acción	147
<b>EJE 6 DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>147</b>
Estrategia	147
Líneas de acción	148
<b>11. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>149</b>
Localización geográfica para el destino de cada programa	149
<b>12. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZADAS</b>	<b>151</b>
<b>13. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES Y METAS</b>	<b>160</b>
Matriz de Indicadores para Resultados PMD	161
<b>14. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>177</b>
<b>15. ANEXOS</b>	<b>181</b>
1. Memoria descriptiva del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 de Bahía de Banderas	181
1. Introducción	181
2. Objetivos Generales	181
3. Diagnóstico Situacional	182
4. Metodología	182
5. Ejes del desarrollo	182
6. Recursos y Financiamiento	183
7. Cronograma	183
8. Indicadores de Evaluación	183
9. Conclusión	183
10. Metodología	184
11. Fichas Técnicas de indicadores	212
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>229</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICAS</b>	<b>231</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>232</b>

## 2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Querido pueblo de Bahía de Banderas, es para mí un honor y un privilegio dirigirme a ustedes como su presidente municipal. Por medio de este mensaje deseo expresar mi más profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí para liderar a nuestro municipio durante el periodo 2024-2027. Yo me debo al pueblo, y es por las y los bahiábanderenses que asumo este compromiso con determinación y responsabilidad.

Este documento representa el inicio de un nuevo capítulo en la historia de Bahía de Banderas. Agradezco a todas las personas que han participado activamente en este proceso, desde los ciudadanos hasta los funcionarios públicos y las organizaciones de la sociedad civil. Su apoyo y colaboración han sido fundamentales.

Para dar continuidad a este proyecto de nación iniciado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, me corresponde caminar junto a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo en la construcción de un país más justo y equitativo para todas las personas. Representa un honor poder coincidir en la historia de mi país con la primera mujer presidenta, una líder comprometida con los valores de nuestro movimiento y con la transformación profunda de México. Juntos, seguiremos trabajando para consolidar los avances logrados y enfrentar los nuevos desafíos con valentía y determinación.

También, en esta administración asumimos un compromiso por el cumplimiento responsable de la Agenda 2030, así como de las disposiciones y tratados internacionales relativos a ella de los que México forma parte. Nuestro objetivo es construir un municipio sostenible y próspero, donde todas y todos los bahiábanderenses puedan vivir con dignidad y acceder de manera igualitaria a más y mejores oportunidades. Nuestro Plan Municipal de Desarrollo se enfoca en impulsar a Bahía de Banderas como un municipio modelo en desarrollo a nivel nacional, y posicionarnos como un gobierno honesto, con prosperidad social y con una economía moral, bajo una visión de igualdad sustantiva, eficiencia administrativa y sustentabilidad.

Esta administración se guiará en todo momento por los principios de justicia social, igualdad y respeto por los derechos humanos, que han sido promovidos por nuestros líderes nacionales. También, este será un gobierno enfocado en promover la inclusión, especialmente la de aquellos que durante tanto tiempo han sido vulnerados, segregados o que han sentido que sus voces no son escuchadas, hoy les afirmo que este es también su gobierno.

A nuestros adultos mayores, que han dado tanto por esta tierra, les decimos que nunca estarán solos, pues implementaremos programas que aseguren su bienestar y dignidad. A nuestros jóvenes, el futuro de Bahía de Banderas, les prometemos oportunidades reales para que puedan desarrollarse plenamente, a través de programas dirigidos a la educación, al deporte y a la cultura.

A las mujeres de nuestro municipio, que son el pilar de nuestras familias y comunidades, les garantizamos que trabajaremos incansablemente para eliminar la violencia de género y promover la igualdad en todos los ámbitos. A las personas con discapacidad, les aseguramos que nuestro municipio será un lugar accesible y justo, donde puedan vivir sin barreras.

Y a todas las minorías y grupos segregados, les aseguramos que este gobierno será un gobierno de puertas abiertas. Sus necesidades y aspiraciones serán atendidas con respeto y diligencia. La inclusión y la igualdad serán los principios rectores de todas nuestras políticas.

Este es un llamado a la acción para todos los sectores de nuestra sociedad. El éxito de este Plan Municipal de Desarrollo depende de la colaboración y el compromiso de cada uno de nosotros. Invito a todos los bahíabanderenses, empresarios, académicos, organizaciones civiles y autoridades a unirse en este esfuerzo común. Unidos, podemos transformar a Bahía de Banderas en un lugar donde todos tengamos la oportunidad de prosperar.

De la misma manera en la que el pueblo nos ha otorgado su confianza, es nuestro deber corresponder con esfuerzo, respeto y resultados. Vengo a demostrar, junto con mi equipo de trabajo y el respaldo de nuestro Gobernador del Estado de Nayarit, el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, que venimos a trabajar con transparencia, dedicación y responsabilidad para el pueblo y, juntos, lograremos construir un municipio más justo, próspero y sostenible.

Inspirados por los principios de justicia y equidad que guían nuestro movimiento, y bajo la guía de nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, continuaremos con el segundo piso de la transformación de México. Sigamos adelante, unidos y más fuertes, en la lucha hacia un futuro brillante para Bahía de Banderas.

**Lic. Héctor Javier Santana García**

Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

### 3. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para Bahía de Banderas representa una herramienta indispensable para guiar el desarrollo del municipio durante los próximos tres años. Este documento rector es fundamental para la Administración Pública Municipal, ya que en él se establecen las prioridades, objetivos y estrategias que guiarán las acciones de las dependencias y entidades públicas de este municipio.

El mismo forma parte de los instrumentos que conforman el Sistema Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, que a su vez se alinean con el Sistema Estatal de Planeación del estado de Nayarit, y el Sistema Nacional de Planeación, asegurando así la coherencia y la armonía entre los planes, programas y políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está compuesto por seis ejes de desarrollo, definidos con base en las necesidades prioritarias del municipio, identificadas por medio de la construcción de un diagnóstico integrado por aspectos sociales, económicos, institucionales, territoriales y ambientales.

Los seis ejes de desarrollo dirigirán la política pública municipal y contribuirán a la atención efectiva de las principales problemáticas del municipio. También, abonarán en la consecución de los objetivos y metas estatales, federales e internacionales, que se relacionan con los ámbitos de competencia del municipio. A continuación, se describen los objetivos generales de cada eje:

#### 1. Gobierno Honesto

Implementar una Administración Pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, trabajando para ella y garantizando que cada acción de gobierno se oriente al bienestar de todas las personas. Este objetivo implica la organización adecuada de la Administración Pública Municipal, asegurando la participación ciudadana y vecinal, y promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el aumento de la eficiencia administrativa. Por medio de este enfoque se busca promover una sociedad pacífica e inclusiva y construir instituciones eficientes y responsables, incrementando así la confianza de la ciudadanía en las autoridades públicas y mejorando la gestión pública en todos los niveles.

#### 2. Prosperidad Social

Impulsar el desarrollo social de manera integral en el municipio e incrementar la calidad en la prestación de los servicios públicos, esenciales para el bienestar de la comunidad, por medio de la ampliación del acceso a ellos en todas las comunidades, con el propósito de que cada ciudadano tenga la oportunidad de vivir con dignidad y bienestar. Este objetivo también está orientado a promover el desarrollo social equitativo y la ejecución de estrategias dentro del marco de las atribuciones municipales en materia de educación; cultura; salud; deporte y seguridad encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, y a asegurar que todas las personas dentro del municipio tengan acceso a los servicios necesarios para una vida digna y saludable.

### **3. Economía Moral**

Promover el desarrollo económico mediante la atracción de inversiones, el apoyo a emprendedores locales y la creación de empleos dignos, con el fin de construir una economía que beneficie a todos los habitantes de Bahía de Banderas. Los municipios pueden autorizar y regular la utilización del suelo y participar en la creación y administración de reservas territoriales, funciones clave para atraer inversiones y apoyar el desarrollo económico local. Este objetivo busca fomentar un crecimiento económico dinámico, inclusivo y sostenible, apoyando a las actividades productivas, la innovación y el emprendimiento local, y asegurando oportunidades laborales justas para toda la población.

### **4. Reducción de la Desigualdad**

Contribuir en la erradicación de las desigualdades en el municipio y promover el acceso equitativo a oportunidades para todas las personas, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y personas pertenecientes a grupos prioritarios. Formular y ejecutar programas y políticas que promuevan de manera transversal la inclusión social, la no discriminación y el reconocimiento de los derechos humanos en el municipio. Este objetivo está enfocado en asegurar que todas las personas, independientemente de su género, edad, condición física o social, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos necesarios para su desarrollo integral, promoviendo una sociedad más justa y equitativa.

### **5. Transformación Tecnológica y Digital**

Impulsar la modernización tecnológica del municipio, facilitando el acceso a tecnologías digitales y mejorando la eficiencia de los trámites y servicios públicos, conectando a Bahía de Banderas y preparándolo para los retos del futuro. Establecer programas y servicios que utilicen tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y la calidad de la administración pública y promuevan el gobierno abierto en el municipio. Este objetivo busca fomentar el desarrollo de infraestructuras resilientes, promover la innovación tecnológica y contribuir a ampliar el uso de herramientas digitales que faciliten la vida diaria de la ciudadanía y contribuyan al desarrollo integral del municipio.

### **6. Desarrollo Sostenible**

Utilizar de forma racional los recursos naturales para no comprometer el bienestar de las generaciones futuras, implementar políticas de sostenibilidad que promuevan un cambio de paradigma en las generaciones presentes y aseguren el equilibrio entre el desarrollo del municipio y la conservación ambiental. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de planes y programas de ordenamiento ecológico. Este objetivo busca asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, promover el uso de energías renovables y adoptar medidas contra el cambio climático, garantizando un crecimiento ordenado y sostenible para las próximas generaciones.

Por medio de estos enfoques se apuntará a impulsar a Bahía de Banderas como un referente en materia de desarrollo, sostenibilidad e innovación en el estado de Nayarit y en México. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, por conducto de las estrategias y líneas de acción derivadas de los seis ejes para el desarrollo descritos, establece una agenda pública integral, incluyente y estratégica que permitirá garantizar la transformación y la prosperidad de Bahía de Banderas en alineación con las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En conclusión, el contenido del Plan Municipal de Desarrollo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente y señala el marco legal por el que se rige el instrumento; define los valores fundamentales, la visión y la misión del municipio, lo que proporciona una guía clara y estructurada para la gestión pública; y, también, describe de manera detallada la metodología utilizada para la integración del documento, asegurando un enfoque riguroso y coherente en su elaboración.

De la misma manera, el Plan presenta un diagnóstico multifacético e integral, permitiendo identificar de forma precisa los aspectos prioritarios que el municipio deberá atender durante el periodo 2024-2027. Su construcción se basó en un proceso participativo, incluyendo ejercicios de consulta a la ciudadanía, reforzando con ello su carácter inclusivo y democrático. También, su alineación con las estrategias de la planeación estatal, nacional e internacional permitirán responder de manera efectiva a las necesidades del municipio bajo un enfoque que fortalezca la coherencia entre los distintos órdenes de gobierno.

Finalmente, el Plan establece criterios claros para el seguimiento y la evaluación de los objetivos propuestos, lo que contribuye a garantizar que el progreso hacia ellos pueda medirse de manera objetiva y eficaz permitiendo, de ser necesario, ajustar las acciones conforme a las necesidades y retos que puedan surgir durante su implementación, priorizando en todo momento el interés colectivo, el progreso y el bienestar de las y los bahiábanderenses.

#### **4. MARCO NORMATIVO**

El marco normativo que sustenta al Plan Municipal de Desarrollo de Bahía de Banderas 2024-2027, se fundamenta en las leyes y reglamentos vigentes en materia de planeación a nivel nacional, estatal y municipal. Estos ordenamientos establecen los principios y objetivos rectores del gobierno, orientados a garantizar el desarrollo integral y la soberanía nacional. Asimismo, los tratados internacionales en los que México es parte contribuyen a fortalecer este marco, promoviendo el cumplimiento de compromisos globales en áreas clave como derechos humanos, desarrollo sostenible y cooperación internacional.

Tabla 1 Ordenamientos internacionales

ORDENAMIENTO JURÍDICO	NIVEL	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>Nivel Internacional</b>		
Tratados Internacionales celebrados por la Presidencia de la República, con aprobación del Senado.	Internacional	Todos aquellos tratados internacionales reconocidos por el Estado Mexicano en materia de Agenda 2030 y las disposiciones de las que México forma parte en este sentido serán Ley Suprema de toda la Unión.

Fuente: Elaboración propia con base en las disposiciones de la Agenda 2030.

En relación con los ordenamientos federales en materia de planeación, se establece lo siguiente:

Tabla 2 Marco normativo federal para la planeación

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>NIVEL FEDERAL</b>		
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	Artículo 2	Declara a México como una nación pluricultural y garantiza los derechos y autonomía de los pueblos indígenas en aspectos políticos, económicos y sociales. Establece que el Estado debe promover su desarrollo integral y respetar sus sistemas normativos y formas de convivencia dentro del marco legal mexicano.
	Artículo 25	Inicia la prerrogativa que tiene el Estado de ejercer la rectoría del desarrollo nacional, asegurando que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional y el régimen democrático. Así como de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, creando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Este principio debe ser observado en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes estatales y municipales.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>NIVEL FEDERAL</b>		
		Además, señala que el Estado también planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, regulando y fomentando las actividades que requiera el interés general, dentro del marco de libertades que establece esta
	Artículo 26 apartado A	Manifiesta que el Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática que dé solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación. Plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.
	Artículo 28 párrafo cuarto	Establece y delimita las atribuciones que el Estado tiene de manera exclusiva sobre las áreas estratégicas bajo su responsabilidad, con el propósito de garantizar la seguridad, soberanía y control en estas áreas.
	Artículo 115	Señala que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal, un síndico y hasta 10 regidurías, de conformidad con el principio de paridad, y conforme la ley determine. Además, delimita las atribuciones que ejercerá el Ayuntamiento ejercerá de manera exclusiva en materia de gobierno municipal, sin intermediarios entre él y el gobierno del estado.
	Artículo 134	Precisa las prerrogativas concernientes a la gestión de los recursos económicos con que dispone el Ayuntamiento, siguiendo los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Regulando su administración para garantizar que se utilicen eficazmente en el logro de los objetivos previstos.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>NIVEL FEDERAL</b>		
	Artículo 122 inciso C.	Fija la atribución al municipio para implementar mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos.
<b>Ley de Planeación</b>	Artículo 2	Establece los principios rectores de la planeación, con el fin de asegurar el desempeño efectivo del Estado en el desarrollo equitativo, inclusivo, integral, sustentable y sostenible del país, considerando la interculturalidad y la perspectiva de género, y debe buscar alcanzar los objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Ley de Desarrollo Social</b>	Artículo 9	Determina que el municipio en el ámbito de su competencia, formulará y aplicará políticas en materia de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias, grupos sociales y, en su caso, pueblos y comunidades indígenas, en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables
	Artículo 12	Determina que la planeación del desarrollo se deberá incorporar a la Política Nacional de Desarrollo Social.
	Artículo 17	Establece que los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social
	Artículo 45	Fija y regula las atribuciones del Ayuntamiento en materia de desarrollo social.

Fuente: Elaboración propia con base en las normativas mencionadas.

Por su parte, la normatividad estatal contempla lo siguiente:

Tabla 3 Marco normativo estatal para la planeación

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS QUE LO SUSTENTAN	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>NIVEL ESTATAL</b>		
<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</b> <b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</b>	Artículo 73	Señala que la Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación y desarrollo económico y social del Estado.
	Artículo 110	Fija las atribuciones que tiene el Ayuntamiento en materia de servicios públicos municipales; y determina que la planeación municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.
	Artículo 134	Regula las atribuciones que tiene el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias, en lo que respecta a la planeación del desarrollo municipal. Estableciendo que es responsabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit, coordinar la elaboración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo. Mismo que deberá estar alineado con el Sistema Municipal de Planeación y será implementado a través del Instituto Municipal de Planeación.
<b>Ley Municipal para el Estado de Nayarit</b>	Artículo 61 fracción II inciso f)	Determina que el Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit, tiene la responsabilidad de coordinar la elaboración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
	Artículo 208	Señala que las propuestas de los Planes Municipales y los Planes Estratégicos Municipales serán elaboradas por los Institutos Municipales de Planeación, y deberán ser aprobadas por sus Juntas de Gobierno y por los Ayuntamientos.
	Artículo 209	Precisa que la metodología que se implementará para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, será determinada por el Instituto Municipal de

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS QUE LO SUSTENTAN	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>NIVEL ESTATAL</b>		
		Planeación para Bahía de Banderas, la cual deberá ser aprobada por su Junta de Gobierno.
	Artículo 210	Establece las prerrogativas relacionadas con los elementos que debe incluir el Plan Municipal de Desarrollo.
<b>Ley de Planeación</b>	Artículo 3	Establece los principios rectores de la planeación, con el fin de asegurar el desempeño efectivo del Estado en el desarrollo equitativo, inclusivo, integral, sustentable y sostenible del país, considerando la interculturalidad y la perspectiva de género, y debe buscar alcanzar los objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Artículo 45 fracción I	Precisa que el municipio deberá contar un Plan Municipal de Desarrollo.
	Artículo 46	Declara que los planes municipales de desarrollo contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios y deberán ser aprobados por las Juntas de Gobierno de los Institutos Municipales y por los Ayuntamientos.
	Artículo 51	Determina que los Planes Municipales de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal, deberán ser remitidos en versión física o digital por los presidentes municipales al Congreso y al Titular del Poder Ejecutivo, dentro de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación.
<b>Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales</b>		
<b>Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.</b>	3 fracción VI y VII, 18 fracción XII, 92 fracción III, 162 fracción XIV	Determina la atribución del Ayuntamiento en materia de planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y ordenamiento territorial, con el fin de garantizar la adecuada prestación de servicios públicos municipales.
	2,3,18, 40, y 155	Precisa la responsabilidad del Ayuntamiento en regular y supervisar la edificación tanto en zonas urbanas como rurales, asegurando el cumplimiento de

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS QUE LO SUSTENTAN	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>NIVEL ESTATAL</b>		
		normativas, promoviendo el desarrollo sostenible y protegiendo el entorno.
<b>Ley de Movilidad del Estado de Nayarit.</b>	7, 10, 10 Bis, 26, 42, 45 Bis	Manifiesta la facultad con la que cuenta el Municipio de regular y gestionar las condiciones territoriales tanto en zonas urbanas como rurales, en lo que respecta a la movilidad. Esto incluye la planificación, ordenamiento y desarrollo de infraestructuras de transporte, así como la implementación de políticas que promuevan una movilidad eficiente, segura y sostenible.
	7,10, 10 Bis, 11, 45	Establece las prerrogativas para garantizar la accesibilidad a los servicios públicos referentes a movilidad.
<b>Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.</b>	5 fracción V y VIII, 150 fracción II	Determina que el municipio en el ámbito de su competencia, le corresponde prevenir y controlar la contaminación de las aguas residuales vinculadas a los servicios públicos, además, administrar y custodiar los parques urbanos y participar en la gestión de zonas de conservación ecológica dentro de su jurisdicción.
	32 y 107 A fracción VII	Señala que es atribución del Gobierno Municipal regular el impacto ambiental en los asentamientos humanos para garantizar el equilibrio con los ecosistemas naturales y mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, debe considerar el desarrollo de actividades productivas alternativas para las comunidades rurales.
<b>Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</b>	1, 10, 11,51,157	Precisa las prerrogativas con las que cuenta el Municipio de preservar la imagen urbana y el entorno ecológico de todas sus localidades.

Fuente: Elaboración propia con base en las normativas mencionadas.

En cuanto a las disposiciones a nivel municipal en materia de planeación, es importante destacar las siguientes como las más relevantes:

*Tabla 4 Marco normativo municipal para la planeación*

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS QUE LO SUSTENTAN	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>Nivel Municipal</b>		
<b>Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación</b>	Artículo 5	Precisa que el IMPLAN tiene como objeto formular, dar seguimiento y evaluar diversos instrumentos de planeación entre ellos, el Plan Municipal de Desarrollo.
	Artículo 6	Determina que el IMPLAN, ejecutará y planeará sus actividades observando los lineamientos y estrategias del Sistema de Planeación del Estado y la Federación, así como la normatividad aplicable.  Además, deberá contemplar las políticas públicas que emita el Ayuntamiento, el presidente municipal y la Junta de Gobierno.
	Artículo 9	Regula la atribución que tiene el IMPLAN para coordinar la Planeación del Desarrollo Municipal.

*Fuente: Elaboración propia con base en las normativas mencionadas.*

## 5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### Misión

Nuestra misión es construir un Bahía de Banderas más justo, próspero e inclusivo, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de desarrollar su potencial y vivir con dignidad. Servir al pueblo y trabajar con honestidad, traer bienestar a la sociedad y contribuir en la implementación de una cultura de economía moral. Tomar las acciones de gobierno de manera informada y transparente. Trabajar incansablemente para garantizar que los derechos humanos sean la base del bienestar integral de todas las personas, especialmente de aquellos que más lo necesitan. Fomentar la participación ciudadana activa y la colaboración entre los sectores público, privado y social, para impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado.

### Visión

Creemos firmemente que podemos vivir en un Bahía de Banderas transformado en un modelo de desarrollo próspero, reconocido por su calidad de vida, cohesión social y respeto por el medio ambiente. Un municipio vibrante y dinámico, donde la modernización y la tradición conviven en armonía, en el que cada ciudadano se siente orgulloso de su identidad y cultura.

Visualizamos un municipio donde nuestros jóvenes tienen oportunidades reales de crecimiento, y nuestros adultos mayores viven con dignidad y seguridad. Queremos un Bahía de Banderas donde las mujeres, las personas con discapacidad y todas las minorías sean reconocidas y protegidas. Buscamos construir un futuro brillante para las próximas generaciones, un futuro donde la innovación y la tecnología se utilizan para mejorar la calidad de vida, en donde el desarrollo económico se basa en el bienestar de todas las personas.

Proyectamos un Bahía de Banderas donde el gobierno trabaja al servicio del pueblo y de la mano con la ciudadanía, donde la confianza y el respeto mutuo son la base de todas las relaciones. Un municipio seguro, limpio y organizado, que atrae a visitantes de todo el mundo por su belleza natural y su hospitalidad, pero que nunca olvida a sus propios ciudadanos, pues mediante la prestación de servicios de calidad y la atención a la ciudadanía sienta las bases de un desarrollo sostenible.

Queremos que cada persona que viva en Bahía de Banderas se sienta parte de un municipio ejemplar. Que cada ciudadano perciba que es escuchado y valorado y vea en su presidente Municipal no solo un líder, sino un vecino y un amigo comprometido con su bienestar. Tendremos un municipio donde esto sea una realidad palpable, y donde cada paso que damos nos acerque a la comunidad fuerte, unida y próspera que todos deseamos.

## **Valores**

La Administración Municipal de Bahía de Banderas del periodo 2024-2027 se regirá a partir de valores fundamentales que reflejan el compromiso asumido por garantizar la implementación de un gobierno honesto, con prosperidad social y con una economía moral, teniendo como base los principios de transparencia y rendición de cuentas, la inclusión, la sustentabilidad y el bienestar de todas y todos los bahíabanderenses. Los valores descritos en el presente apartado son los pilares sobre los que construiremos un gobierno al servicio del pueblo, pues reflejan las características de la sociedad que habita en el municipio y estarán profundamente arraigados en las instituciones y en el servicio público.

### **Honestidad**

Creemos con firmeza que la honestidad es el fundamento de una buena gobernanza. Este valor considera a la transparencia como un principio rector por medio del que se reconoce el deber de abrir al escrutinio público todos los procesos gubernamentales, permitiendo a los ciudadanos mantenerse informados y participar activamente en la vida política del municipio. Actuar con integridad en todas las acciones y decisiones, así como asegurar que cada recurso sea utilizado de manera eficiente y responsable es la premisa de este gobierno.

### **Justicia Social y Equidad**

La justicia social es uno de los valores más importantes que guiarán nuestra Administración, por lo que nos comprometemos a trabajar incansablemente para reducir las desigualdades y garantizar que todos los habitantes de Bahía de Banderas, especialmente aquellos que pertenecen a los grupos más desfavorecidos, tengan acceso a oportunidades y recursos que les permitan mejorar su calidad de vida. La equidad será un principio transversal en nuestras políticas, asegurando que los programas, acciones y servicios lleguen a todos los sectores de la población.

## **Inclusión y Diversidad**

Nuestra Administración valorará y respetará la diversidad cultural, social y étnica de Bahía de Banderas, por lo que nos dedicaremos a promover la inclusión y trabajar para eliminar cualquier forma de discriminación. Reconocemos la riqueza que aporta la diversidad y nos esforzamos por crear un entorno donde todos los ciudadanos, independientemente de su origen, género, edad o capacidades, sean valorados y puedan participar plenamente en la vida comunitaria.

## **Democracia Participativa**

Reconocemos que el poder emana del pueblo, y como tal, nuestra Administración se basará en un modelo de gobierno participativo. Fomentaremos la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas. Crearemos espacios y mecanismos para que toda la ciudadanía pueda contribuir al desarrollo del municipio, promoviendo el gobierno abierto y fortaleciendo así la democracia y la cohesión social.

## **Sostenibilidad y Respeto por el Medio Ambiente**

El desarrollo sostenible es un principio central para nuestra Administración. Nos comprometemos a implementar políticas y acciones que protejan el medio ambiente y promuevan el uso responsable de los recursos naturales. Creemos en la posibilidad de un desarrollo que no comprometa las necesidades de las futuras generaciones, por lo que trabajaremos en la conservación de nuestros ecosistemas y en la promoción de prácticas sostenibles en todas las áreas de la vida municipal.

## **Responsabilidad y Compromiso**

La responsabilidad es esencial para otorgarle legitimidad y confianza a las instituciones públicas ante la ciudadanía. Esta Administración se compromete con asumir plenamente la responsabilidad de las acciones y decisiones que se tomen, trabajando con compromiso y dedicación para cumplir con los objetivos planteados. Nos aseguraremos de que cada miembro del gobierno municipal esté alineado con estos valores y trabaje con un sentido de deber hacia los ciudadanos de Bahía de Banderas.

## **Solidaridad y Cooperación**

La solidaridad es un valor que nos impulsa a trabajar juntos por el bien común. Fomentaremos la cooperación entre todos los sectores de la sociedad, incluyendo el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas. La colaboración y el trabajo en equipo serán esenciales para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten en beneficio del municipio.

## **Innovación y Transformación**

Creemos en el potencial de la innovación y la transformación como medios para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y facilitar la interacción entre instituciones públicas y la sociedad civil, por lo que en este periodo se dirigirán esfuerzos al fomento de la creatividad y el uso de nuevas tecnologías con el objetivo de eficientar los servicios públicos y responder

a las necesidades de la comunidad. La transformación digital será una herramienta crucial para modernizar la Administración Pública Municipal y hacerla más accesible y eficiente.

### **Respeto y Dignidad**

El respeto a la dignidad humana es un valor innegociable para nuestra Administración. Trataremos a todos los ciudadanos con respeto y dignidad, reconociendo sus derechos y promoviendo una cultura de respeto mutuo. Las políticas y acciones del gobierno municipal se diseñarán y ejecutarán con este valor como consigna, asegurando que todos los habitantes de Bahía de Banderas se sientan valorados y respetados.

### **Humanismo**

El humanismo es el valor fundamental por medio del que colocaremos a los seres humanos en el centro de nuestras políticas y acciones. Inspirados por la visión de la presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra Administración se enfocará en promover el bienestar integral de cada individuo, fomentando una sociedad más justa y equitativa. Nos comprometemos a proteger y promover los derechos humanos, asegurando que cada persona en Bahía de Banderas tenga la oportunidad de desarrollar su potencial en un entorno de libertad, respeto y dignidad.

### **Trabajo y Esfuerzo**

El trabajo arduo y el esfuerzo serán fundamentales para alcanzar nuestros objetivos. Nuestra administración se compromete a trabajar con dedicación y perseverancia, superando los desafíos y aprovechando las oportunidades para construir un municipio más justo, próspero y sostenible. Cada miembro del gobierno municipal se esforzará por dar lo mejor de sí mismo, en beneficio de toda la comunidad.

Estos principios y valores reflejan nuestra profunda convicción de que un gobierno verdaderamente democrático y al servicio del pueblo debe basarse en un compromiso genuino con el bienestar de todos sus ciudadanos, solo así construiremos un Bahía de Banderas donde todos puedan prosperar y vivir con dignidad. Estos valores no solo guiarán nuestras acciones, sino que también serán la base sobre la que tomaremos decisiones y construiremos un futuro mejor para nuestro municipio.

## **6. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Ubicado en la región costa sur del estado, este municipio es conocido por sus impresionantes paisajes costeros, sus áreas naturales protegidas y su vibrante vida comunitaria. Consta de una población diversa y en constante crecimiento, por lo que tiene oportunidades significativas como desafíos complejos que requieren una gestión eficaz y visionaria.

Se localiza en el extremo sur-oriental de la ecorregión Marina del Golfo de California y forma parte de la porción norte de la Sierra Madre del Sur. Colinda al norte con el Océano Pacífico y el municipio de Compostela; al este con el municipio de Compostela y el estado de Jalisco; al sur con el estado de Jalisco y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico.

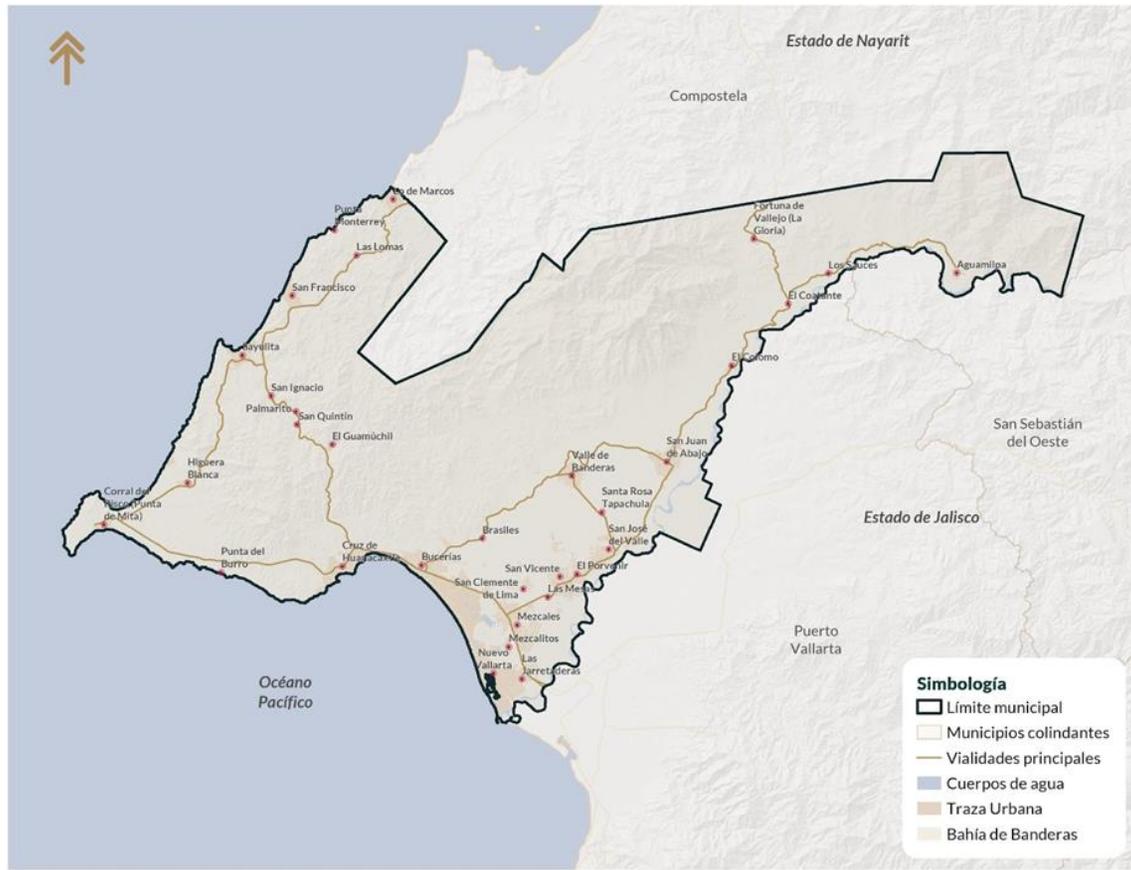
Figura 1 Macrolocalización



Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del INEGI

Se ubica entre las coordenadas geográficas extremas Norte con el Océano Pacífico con una longitud -105.001418 y latitud 20.986648, al Este con el municipio de Compostela con una longitud -104.957185 y latitud 20.953185, al Sur con el estado de Jalisco con una longitud -105.276346 y latitud 20.672520 y al Oeste con el Océano Pacífico con una longitud -105.276346 y latitud 20.672520; a una altura aproximada de 60 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie total de 77,334 hectáreas que equivalen a 773.34 kilómetros cuadrados.

Figura 2 Localidades que componen el municipio



Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del INEGI

De manera oficial, Bahía de Banderas se compone por 39 localidades, según se señala en el decreto de creación del municipio, publicado en el Periódico Oficial del estado de Nayarit el 13 de diciembre de 1989 que, al año 2024, permanece vigente. Dichas localidades se enlistan a continuación:

- ◆ Aguamilpa
- ◆ Brasiles
- ◆ Bucerías
- ◆ Corral del Risco
- ◆ Destiladeras
- ◆ El Coatante
- ◆ El Colomo
- ◆ El Guamúchil
- ◆ El Porvenir
- ◆ El Tizate
- ◆ Fortuna de Vallejo
- ◆ Fraccionamiento Playas de Huanacaxtle
- ◆ Higuera Blanca
- ◆ La Calera
- ◆ La Cruz de Huanacaxtle
- ◆ La Jarretadera
- ◆ Las Lomas
- ◆ Las Mesas
- ◆ Lo de Marcos
- ◆ Los Sauces
- ◆ Mezcales
- ◆ Mezcalitos
- ◆ Nuevo Vallarta
- ◆ Palmaritos
- ◆ Punta del Burro
- ◆ Punta de Mita
- ◆ Punta Monterrey
- ◆ Punta Pontoque
- ◆ San Clemente
- ◆ San Francisco
- ◆ San Ignacio
- ◆ San José del Valle
- ◆ San Juan de Abajo
- ◆ San Juan Papachula
- ◆ San Quintín
- ◆ Santa Rosa Tapachula
- ◆ San Vicente
- ◆ Sayulita
- ◆ Valle de Bandera

Las conexiones terrestres, marítimas y aéreas favorecen el flujo de personas a nivel nacional e internacional, sobre todo desde ciudades de Estados Unidos y Canadá. El municipio cuenta con una autopista federal y estatales que le ofrecen gran articulación con la capital del estado, con un tiempo de traslado que va desde dos horas y media hasta cuatro horas.

Asociados al desarrollo de su principal actividad económica, se han presentado altos índices de inmigración de personas de diversas partes del país, volviéndose un polo de desarrollo económico nacional. Atraídas por la alta derrama económica en las temporadas altas invernales y festivales, existe una alta migración de estados como Chiapas, Puebla o el Estado de México. La mayoría se emplean en actividades de construcción o servicios asociados al turismo. La vivienda social se ha vuelto así un importante tema a tratar para garantizar el bienestar de la ciudadanía residente del municipio.

El diagnóstico se estructura por medio de cinco dimensiones fundamentales, dentro del mismo se desarrolla, en primer lugar, un *diagnóstico de la Administración Pública Municipal*, en el que se describen aspectos específicos relativos a las instituciones del municipio, que tienen que ver con su estructura, sus funciones y las condiciones de sus instalaciones, atendiendo a las disposiciones del artículo 210 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit (2024).

En segundo lugar, se desarrolla la *dimensión social*, en la que se describen las condiciones de la población del municipio. Posteriormente se presenta un diagnóstico centrado en los *aspectos económicos*, en donde se describen las condiciones de las actividades económicas, así como las condiciones salariales y laborales.

En cuarto lugar, se desarrolla la *dimensión ambiental*, en la que se describe la situación actual en materia de medio ambiente, espacios y recursos naturales y, finalmente, el diagnóstico de este Plan Municipal de Desarrollo incluye una dimensión de igualdad sustantiva, en la que se atienden aspectos relativos a las condiciones de equidad en el municipio. Cada apartado del diagnóstico incluye información de carácter técnico y un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

### **Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en las que se encuentran todos los elementos urbanos**

Los elementos ilustrativos correspondientes a los *planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en las que se encuentran todos los elementos urbanos* están distribuidos en el diagnóstico del municipio, contemplando también sus dimensiones social, económica y ambiental, de manera específica.

### **Diagnóstico de la Administración Pública Municipal**

La integración de un diagnóstico que refleje de manera real el estado que guarda el municipio de Bahía de Banderas debe considerar, de manera imprescindible, las condiciones en las que se encuentra la Administración Pública Municipal y sus instituciones, pues es a través de ellas que se ejecutarán las acciones, programas, proyectos y estrategias definidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

Por esta razón, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en este apartado se desarrollará la información referente la estructura institucional, incluyendo los *objetivos*, y *procedimientos* de cada dependencia y entidad municipal; *la localización y estado que guardan los edificios e instalaciones de servicio público municipal estableciendo sus características, problemas y expectativas*; y un *estudio económico-financiero de los recursos municipales*, que describa el estado de las finanzas del municipio. También, se incluirá lo referente a los reglamentos y normatividad, la capacitación y profesionalización del servicio público y la eficiencia en trámites municipales. Finalmente, a fin de sintetizar el contenido de la situación de la Administración, se realizará un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

**Objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico por dependencia y entidad municipal, con identificación de programas que deben realizarse**

El primer aspecto a considerar en la integración del diagnóstico de la Administración Pública Municipal refiere a su estructura orgánica, por esta razón, a continuación, se enlistan las dependencias y entes que componen la Administración Pública Municipal y se describen, en síntesis, sus objetivos y funciones.

Tabla 5 Estructura orgánica del municipio de Bahía de Banderas

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVOS Y FUNCIONES</b>
El Despacho de la Presidencia	Aportar elementos para la toma de decisiones, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como apoyar al presidente municipal en el cumplimiento de sus tareas y responsabilidades, dando seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica.
El Juzgado Cívico	La preservación del orden público y promover el desarrollo de una Cultura Cívica, sustentada en los principios de corresponsabilidad, legalidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad.
Secretaría del Ayuntamiento	Encargada de los asuntos de carácter administrativo del Ayuntamiento, además de auxiliar en sus funciones a la o el presidente municipal.
Tesorería Municipal	Le compete la recaudación y administración del presupuesto del municipio, así como llevar el ejercicio presupuestal, contabilidad y el gasto público municipal.
Contraloría Municipal	Dependencia de control interno, encargada de ejecutar las acciones derivadas de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción, así como, medir y supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apegue a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVOS Y FUNCIONES</b>
Oficialía Administrativa Mayor	Planificar, organizar, dirigir y controlar el uso adecuado de los recursos humanos y materiales, así como de los servicios generales y de la tecnología de la información y comunicación de la Administración Pública Municipal de una manera moderna, eficiente y eficaz.
Dirección de Registro Civil	Organizar y supervisar los actos del registro civil de las personas, con sujeción a lo dispuesto por la ley y a los convenios que se suscriban con las autoridades estatales.
Dirección Municipal de Protección Civil	Proteger a la persona, a la sociedad y su entorno ante eventualidad de los riesgos y peligros provocados por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el auxilio y restablecimiento de la población en dichos casos.
Dirección de Padrón y Licencias	Expedir y refrendar licencias y permisos municipales de los giros comerciales, industriales y de prestación de servicios, así como la elaboración y control del padrón correspondiente.
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Mantener la seguridad de los habitantes del municipio, así como el orden público, desarrollar acciones para la seguridad peatonal y fomentar las normas de tránsito.
Dirección de Desarrollo Urbano	Controlar el ordenamiento territorial del municipio mediante la planeación del desarrollo urbano territorial y la elaboración de proyectos estratégicos en base al cumplimiento de la legislación en materia urbana y de protección al medio ambiente vigente.
Dirección de Servicios Públicos	Encargada de prestar a la comunidad los servicios públicos municipales.
Dirección de Obras Públicas	Encargada de la planeación, proyección, construcción y modificación de obras públicas municipales.
Dirección de Desarrollo Económico	Establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a lograr la innovación y desarrollo del sector económico, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, y actividades agropecuarias, pesca, industria, comercio y servicios en el municipio.
Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Establecer vínculos sólidos con la sociedad a fin de que se involucre y participe en las acciones, políticas, programas y evaluación constante de las acciones de gobierno, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida digna y sostenible de las familias del Municipio.
Dirección Jurídica	Dirigir la atención y seguimiento de los asuntos jurídicos en donde sea parte el ejecutivo municipal y las dependencias centralizadas de la Administración Pública Municipal.

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVOS Y FUNCIONES</b>
Dirección de Turismo	Establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a lograr la innovación y desarrollo del sector turístico municipal.
Dirección de Deporte Municipal	Encargada de la promoción de la cultura física y deporte en el municipio.
Dirección de Medio Ambiente	Encargada de implementar políticas y acciones para la protección y conservación del entorno natural del municipio. Su labor incluye la promoción de prácticas sostenibles, la gestión de áreas, la regulación ambiental y el fomento de la educación ambiental entre la población.
<b>Administración Pública Descentralizada</b>	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Responsable de atender a la población marginada, brindar servicio de asistencia social, desarrollo de la comunidad, crear mejores condiciones de vida e impulsar el sano crecimiento de la niñez y de la familia.
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS)	Suministrar y prestar los servicios de agua potable, recolección y saneamiento de calidad a la población.
Comisión Municipal de Derechos Humanos	Encargada de defender y proteger los derechos humanos e intereses legítimos de las personas que habitan o transitan Bahía de Banderas.
Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas (IMPLAN)	Encargada de generar, concentrar, gestionar y analizar los datos e información para una efectiva toma de decisiones en la planeación del municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit

### **Localización y estado que guardan los edificios e instalaciones de servicio público municipal**

La información referente a la *localización y el estado que guardan los edificios e instalaciones de servicio público municipal* revela datos esenciales sobre la capacidad de las dependencias y entidades públicas para dar atención a la ciudadanía en sus distintos ámbitos de competencia. A continuación, se desarrolla la información relativa a estos espacios públicos, solicitada a las dependencias y entidades de la Administración Municipal a fin de integrar este diagnóstico y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 210 fracción V de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.

Tabla 6 Estado de las instalaciones del Juzgado Cívico

<b>JUZGADO CÍVICO</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle Moctezuma No. 88 Col. El Huanacastle, 63732

<b>JUZGADO CÍVICO</b>	
<b>Características</b>	<p>Cuenta con diversas áreas de oficinas. Como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Área de medición y área de seguimiento.</li> <li>◆ Área de quejas vecinales, defensor de oficio y asesor jurídico.</li> <li>◆ Área de cajas para pago de multas.</li> <li>◆ Área de site, área de cómputo y plataforma.</li> <li>◆ Área médica.</li> <li>◆ Área de psicología y trabajo social.</li> <li>◆ Área barandilla.</li> <li>◆ Área de patrullas.</li> <li>◆ Área de archivo, bodega de evidencias en área de celdas.</li> <li>◆ Área de aseguramiento inicial.</li> <li>◆ Celdas hombres.</li> <li>◆ Celdas mujeres.</li> <li>◆ Área de celadores.</li> <li>◆ Área de patio en área de celdas.</li> <li>◆ Sala de audiencias.</li> <li>◆ Área de jueces y secretarios.</li> <li>◆ Área de auxiliar administrativo (archivo general juzgado cívico).</li> <li>◆ Área de cocina y comedor.</li> </ul>
<b>Problemas</b>	En las diversas áreas donde se cuenta con ventanas se filtra el agua.
<b>Expectativas</b>	Sin expectativas
<b>Situación patrimonial</b>	Comodato con el Gobierno del Estado de Nayarit
<b>Observaciones</b>	No se puede remodelar debido a que está en comodato al Gobierno del Estado de Nayarit.

Fuente: Información proporcionada por el Juzgado Cívico de Bahía de Banderas

Tabla 7 Estado de las instalaciones de la Tesorería Municipal

<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas del Despacho de la Tesorería Municipal
<b>Localización</b>	Calle Morelos #12 Colonia Centro, Valle de Banderas, Nayarit CP.6731
<b>Características</b>	Se cuenta con tres espacios destinados al Despacho de la Tesorería Municipal, Recepción y área de Subtesorería
<b>Problemas</b>	Espacio limitado para el personal y su desarrollo laboral, en la recepción, control y archivo de correspondencia, atención a personas que acuden al Despacho, mobiliario en condiciones regulares de manera general, lo que genera falta de funcionalidad.
<b>Expectativas</b>	Ampliación de los espacios destinados al Despacho de la Tesorería Municipal
<b>Situación patrimonial</b>	Bien propio

<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Reordenar de forma integral el área destinada al Despacho de la Tesorería Municipal
<b>Catastro</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas y bodega
<b>Localización</b>	Paseo de los Cocoteros No. Ext.: 55, No. Int.: 2222, Centro Empresarial, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas Nayarit, C.P.: 63735.  Calle Hidalgo No. Ext.: 39, C.P.: 63730, Valle de Banderas. Calle Veracruz No. Ext.: S/N segundo piso, C.P.: 63730, Valle de Banderas.
<b>Características</b>	Oficinas con 15 habitáculos, 4 oficinas pequeñas y un mostrador
<b>Problemas</b>	Paneles de plafón dañados y humedades
<b>Expectativas</b>	Ampliar las oficinas y dar un buen lugar al archivo histórico
<b>Situación patrimonial</b>	Comodato y renta
<b>Observaciones</b>	Cambiar archivo histórico ya que es un lugar que no cumple con las características para resguardar documentos
<b>Contabilidad y Glosa</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Calle Morelos #12 Colonia Centro, Valle de Banderas Nayarit CP.63731
<b>Características</b>	Oficina con mesa de trabajo compartida para personal de Contabilidad y Egresos con capacidad de diez personas y cuenta con repisas y cajones alrededor.
<b>Problemas</b>	Presenta goteras, plafones dañados, pintura dañada, paredes en malas condiciones, falta de espacio, falta espacio para archivo en circulación, actualización de mobiliario y equipo de cómputo, señalización de emergencia, iluminación adecuada, comedor de empleados.
<b>Expectativas</b>	Remodelar áreas dañadas.
<b>Situación patrimonial</b>	Propio
<b>Observaciones</b>	Proponer un espacio más amplio para el personal que labora dentro de esa oficina ya que es compartida en la cual se encuentra la Jefatura de Egresos y Control Presupuestal y Contabilidad y Glosa, adicional a eso se necesita un espacio para archivo en circulación ya que el flujo de documentación e información es amplio y se necesita un espacio más grande.
<b>Egresos y Control Presupuestal</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Calle Morelos #12 colonia centro, Valle de Banderas, Nayarit.
<b>Características</b>	Oficina con una mesa de trabajo en medio de la oficina, con espacio para 10 personas y es compartida con el personal que

<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>	
	labora en contabilidad y egresos, está contando con cajones propios para cada uno y repisas alrededor de las paredes.
<b>Problemas</b>	Presenta goteras, falta de privacidad por el espacio reducido que hay, pintura y paredes en mal estado, sin espacio para el archivo que se va generando, algunos equipos de cómputo y oficina son muy antiguos, señalamientos de emergencia, espacios pequeños.
<b>Expectativas</b>	Que las problemáticas anteriormente señaladas se solucionen y así se cuente con un mejor espacio de trabajo.
<b>Situación patrimonial</b>	Propio
<b>Observaciones</b>	Se desea un espacio más amplio tanto para el personal que labora en la oficina y para el archivo en trámite, ya que, al ser una oficina compartida entre la Jefatura de Egresos y Control presupuestal y la Jefatura de Contabilidad y Glosa, el espacio a disponer por ambas jefaturas es muy pequeño.
<b>Fiscalización y Apremios</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Calle: Zacatecas 10-a, col. Centro, Valle de Banderas, Nayarit. CP. 63731
<b>Características</b>	Oficina con distintas áreas de trabajo compartidas para el personal de la jefatura, cuenta con cocina, closet y baños.
<b>Problemas</b>	Presenta problemas en techo, puertas dañadas, fregadero en malas condiciones, equipo de cómputo incompleto y mobiliario (sillas y sillones) con la tapicería dañada.
<b>Expectativas</b>	Reparación de áreas dañadas y la adquisición de equipo de cómputo.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado.
<b>Observaciones</b>	La adaptación de la cochera para el contribuyente en espera. (ventiladores de techo y sillas).
<b>Jefatura de Proveduría, Licitaciones y Adquisiciones</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Juan Escutia #16 Col. Centro, Valle de Banderas, Bahía de Banderas.
<b>Características</b>	Conformada por 1 oficina con 5 cubículos, 2 bodegas de archivo y papelería, 1 bodega de materiales, 3 baños y 1 cochera.
<b>Problemas</b>	Presenta goteras, servicio de agua deficiente, chapa automática de puerta principal no funciona, humedad en paredes y problemas de roedores.
<b>Expectativas</b>	Adaptar un espacio como sala de juntas con su mobiliario.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado.
<b>Observaciones</b>	Atención especial a los problemas de drenaje y disponibilidad de agua potable.

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Bahía de Banderas

Tabla 8 Estado de las instalaciones de la Contraloría Municipal

<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle José María Morelos #4 entre las calles Veracruz y México, Colonia Centro, C.P. 63731 en Valle de Banderas
<b>Características</b>	Oficina que cuenta con dos plantas, en la planta baja cuenta con cuatro oficinas y una sala de recepción, dos baños, patio sin uso y la segunda planta son cinco oficinas en función y un baño.
<b>Problemas</b>	Se filtra el agua en ventanas, techo en dirección de escaleras, salitre y humedad en las paredes.
<b>Expectativas</b>	Acondicionar las áreas afectadas y con ello tener un lugar digno para el desempeño de las funciones.
<b>Situación patrimonial</b>	Calidad de préstamo por parte del Comisariado Ejidal de Valle de Banderas, Nayarit.
<b>Observaciones</b>	Se cuenta con una bodega externa ubicada en Calle Veracruz no. 48, Colonia Centro, C.P. 63731 en Valle de Banderas.

Fuente: Información proporcionada por la Contraloría Municipal de Bahía de Banderas

Tabla 9 Estado de las instalaciones de la Oficialía Mayor Administrativa

<b>OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle Morelos 12, Centro, 63730 Valle de Banderas
<b>Características</b>	Oficialía Mayor Administrativa tiene una oficina; la Jefatura de Nóminas tiene una oficina con dos cubículos; la Jefatura Recursos Humanos tiene una oficina y la Jefatura De Informática, Sistemas Y Apoyo Tecnológico tiene una oficina con dos cubículos.
<b>Problemas</b>	Sin problemas
<b>Expectativas</b>	Sin expectativas
<b>Situación patrimonial</b>	Patrimonio Municipal de Bahía de Banderas
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Jefatura De Patrimonio Municipal</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Puebla S/N Esquina Con Zaragoza. en Valle de Banderas
<b>Características</b>	Una sola oficina
<b>Problemas</b>	Paneles de plafón dañados
<b>Expectativas</b>	Remodelar área
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Jefatura De Recursos Materiales Y Servicios Generales</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle Puebla, #19, En Valle De Banderas Nayarit.
<b>Características</b>	Una sola oficina
<b>Problemas</b>	Paneles de plafón dañados

<b>OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA</b>	
<b>Expectativas</b>	Remodelar área
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Jefatura De Taller Municipal</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle Guerrero, Número 21. en Valle de Banderas Nayarit.
<b>Características</b>	Una sola oficina
<b>Problemas</b>	Paneles de plafón dañados
<b>Expectativas</b>	Remodelar área
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Oficialía Mayor Administrativa de Bahía de Banderas

Tabla 10 Estado de las instalaciones de la Dirección del Registro Civil

<b>REGISTRO CIVIL</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle Veracruz esquina con Morelos s/n, colonia centro, Valle de Banderas
<b>Características</b>	Oficina que cuenta con una bodega al interior, 3 cubículos, 1 oficina de dirección, 1 baño al interior y un área de islas de trabajo para la oficialía en la expedición de las actas y demás trámites.
<b>Problemas</b>	Presenta chapas y estantes dañados y a la vista
<b>Expectativas</b>	Implementar un proyecto de remodelación que de una mejor imagen y el espacio sea optimizado, comprar muebles equipos de cómputo y estantes para archivos.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Registro Civil de Bahía de Banderas

Tabla 11 Estado de las instalaciones de la Dirección de Protección Civil

<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle Cleofas Salazar #74, Flamings, Bucerías, Nayarit.
<b>Características</b>	Oficinas administrativas que cuentan con una sala de capacitaciones y dormitorios.
<b>Problemas</b>	Presenta goteras, humedad, se filtra el agua y los focos no encienden.
<b>Expectativas</b>	Se espera acondicionar el espacio para tener una sala de capacitación óptima y dormitorios dignos para los compañeros de Protección Civil que se encargan de cubrir emergencias.

<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble propio.
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección Civil de Bahía de Banderas

Tabla 12 Estado de las instalaciones de la Dirección de Padrón y Licencias

<b>PADRÓN Y LICENCIAS</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Carretera Tepic - Puerto Vallarta 1297, Sur, 63732, Bucerias, Nayarit
<b>Características</b>	Oficina que cuenta con 2 bodegas al interior, 2 cubículos, 1 oficina de dirección, área de ventanilla para recepción de documentos, 2 baños al interior y área de islas de trabajo para las jefaturas y las dependencias involucradas en la expedición de las licencias y permisos.
<b>Problemas</b>	Presenta goteras, presencia de fauna venenosa (alacranes), plafones dañados y a la vista.
<b>Expectativas</b>	Implementar un proyecto de remodelación que de una mejor imagen y el espacio sea optimizado.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Padrón y Licencias de Bahía de Banderas

Tabla 13 Estado de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito

<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Comandancia de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
<b>Localización</b>	Calle Hidalgo No. 8 Col. Centro, Valle de Banderas, 63730
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Oficinas administrativas</li> <li>◆ Bodega</li> <li>◆ Bodega de armería</li> <li>◆ Estacionamiento</li> <li>◆ 1 celdas para hombre</li> <li>◆ 2 celda para mujeres</li> <li>◆ Cocina</li> <li>◆ Ingreso recepción</li> </ul>
<b>Problemas</b>	<p>Falta pintura de mantenimiento y mejorar la iluminación</p> <p>Falta ventilación, anaqueles de organización y mantenimiento en general</p> <p>Falta pintar, mejorar iluminación y resanar barda y pared</p> <p>Estacionamiento reducido</p> <p>Celdas para hombre falta pintar e iluminación</p> <p>Falta pintar paredes y herrería</p>

<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO</b>	
	Falta ventilación, campana extractora, utensilios de cocina, equipo de cocina industrial Mejorar señalamientos de entrada y salida, toldo o techo para la puerta principal.
<b>Expectativas</b>	Para considerar tener mejor cubierto el ingreso a la comandancia es necesario un toldo o techo. Mantenimiento de pintura en todas las áreas, colocar lámparas en pasillo y afuera de la celda. Adquirir utensilios de cocina. Adquirir un escritorio para una oficina. Remodelar bodega de almacén.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado.
<b>Observaciones</b>	Mantenimiento en general, pintura de paredes, aprovechar espacios.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Bahía de Banderas

Tabla 14 Estado de las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Paseo de los Cocoteros No. 55 Centro Empresarial, Nuevo Nayarit, 63735 Oficina No. 2224 Segundo piso
<b>Características</b>	Cuenta con 5 oficinas privadas, área abierta de dictaminación, área abierta de inspección, área jurídica, sala de juntas, dos espacios cerrados para archivo, área de recepción y área de espera
<b>Problemas</b>	Hace falta mobiliario y equipo para el personal de dictaminación
<b>Expectativas</b>	Adquirir muebles y equipos
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas

Tabla 15 Estado de las instalaciones de la Dirección de Servicios Públicos

<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas, bodega y taller de carpintería
<b>Localización</b>	Conocido como Punto Arco, Valle de Banderas
<b>Características</b>	Oficinas con 7 cubículos, 1 bodega y 1 taller
<b>Problemas</b>	Presenta bodega en mal estado, contaminado por heces fecales de animales, oficinas tipo bodegas, maquinarias y equipos dañados etc.

<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
<b>Expectativas</b>	Remodelar en su totalidad, la bodega, las oficinas y crear un espacio de alimentos y bebidas. (proyecto a mediano plazo)
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Se presentará en su momento un proyecto de remodelación a la presidencia para contribuir y crecer nuestra instalación con condiciones más íntegras para nuestros colaboradores.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos de Bahía de Banderas

Tabla 16 Estado de las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas

<b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Paseo de los Cocoteros No. 55 Centro Empresarial, Nuevo Nayarit, 63735 Oficina No. 2220 Segundo piso.
<b>Características</b>	Oficina con 6 cubículos, sin sala de juntas, ni bodega al exterior, solo cuenta con un espacio de archivo histórico.
<b>Problemas</b>	No cuenta con problemas visibles
<b>Expectativas</b>	Remodelar el área de archivo histórico para hacer una sala de juntas, además de adquirir el mobiliario para la misma.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas de Bahía de Banderas

Tabla 17 Estado de las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle México No. S/N Esq. Morelos Col. Centro, Valle de Banderas, 63730
<b>Características</b>	Edificio de dos pisos; estacionamiento amplio, cuenta con área de recepción, archivo y Oficinas de Dirección, de la Subdirección de Desarrollo Rural, de la Subdirección de Proyectos Económicos, Oficina de Subdirector, Oficina de Pesca y un baño.
<b>Problemas</b>	El baño de hombres no funciona, los patios interiores están llenos de maleza, el estacionamiento se encuentra sucio y con maleza, tiene tejas cayéndose y en mal estado, falta de iluminación por focos dañados, etc. En general el edificio está en mal estado.
<b>Expectativas</b>	Adquisición de nuevo mobiliario tal como escritorios y sillas, así como equipo de cómputo nuevo. Limpieza y mantenimiento eléctrico e hidráulico.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble en comodato

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>Observaciones</b>	En general el edificio está en mal estado, hace falta de equipo de cómputo, mobiliario. Las instalaciones son pequeñas para la cantidad de personas que ahí laboran. El Rastro Municipal se encuentra en pésimas condiciones.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico de Bahía de Banderas

Tabla 18 Estado de las instalaciones de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Valle de Banderas, calle Hidalgo #39, colonia Centro C.P. 63730
<b>Características</b>	Cuenta con tres oficinas y un cubículo el cual es el área de recepción.
<b>Problemas</b>	Invasión de alacranes en todas las oficinas que se encuentran dentro de Bienestar Social, goteras en todos los espacios, fallas en los aires acondicionados, los conectores no están en buenas condiciones.
<b>Expectativas</b>	Se necesita mantenimiento en el área.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>COORDINACIÓN DE SALUD</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Valle de Banderas, Hidalgo # 39, 63730
<b>Características</b>	Oficina, cuenta con un consultorio médico y un cubículo.
<b>Problemas</b>	En el consultorio médico cae agua por el aire acondicionado, se encuentran goteras, hay humedad.
<b>Expectativas</b>	Se necesita mantenimiento en el área de trabajo.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Valle de Banderas, Allende #9 C.P. 63730
<b>Características</b>	Oficina, cuenta con una recepción, oficina privada, oficina uno y bodega.
<b>Problemas</b>	Humedad en las instalaciones, se filtra el agua, fugas de agua en los baños, salitre en las paredes, patio enmontado.
<b>Expectativas</b>	Se necesita mantenimiento en el área de trabajo.
<b>Situación patrimonial</b>	Arrendamiento
<b>Observaciones</b>	Revisar contrato de arrendamiento del inmueble.
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Valle de Banderas, Puebla #15, 63730
<b>Características</b>	Oficina, cuenta con tres cubículos, una recepción y una sala de juntas.

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Problemas</b>	Hay humedad en las instalaciones, se filtra el agua, hay goteras.
<b>Expectativas</b>	Se necesita mantenimiento en el área de trabajo.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin Observaciones
<b>ARTE Y CULTURA</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	San Vicente, Nayarit.
<b>Características</b>	Cuenta con una oficina y un auditorio el cual es el área de recepción, taller de pintura, ensayos de ballet y otros cursos.
<b>Problemas</b>	Se filtra el agua por las paredes, los baños no funcionan, algunas lámparas están fundidas, falta protección de herrería en dos puertas, falta aire acondicionado en la oficina del coordinador y no hay internet.
<b>Expectativas</b>	Se necesita mantenimiento en instalaciones.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble propio
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina
<b>Localización</b>	Valle de Banderas, Zacatecas #14 Planta alta C.P. 63730
<b>Características</b>	Oficinas con 3 cuartos, 1 baño y un medio cuarto
<b>Problemas</b>	Los aires acondicionados no funcionan adecuadamente, faltan dos puertas para que las psicólogas atiendan a los pacientes con privacidad, no hay suficientes equipos de cómputo.
<b>Expectativas</b>	Se necesita mantenimiento de los aires acondicionados y la adquisición de las puertas.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social de Bahía de Banderas

Tabla 19 Estado de las instalaciones de la Dirección Jurídica

<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Calle Morelos No. 12 Valle de Banderas, 63730
<b>Características</b>	Cuenta con tres cubículos privados, un área amplia en donde se encuentran seis personas con sus respectivos equipos de cómputo y escritorio, al centro de ese espacio una mesa redonda para pequeñas reuniones, al igual que un espacio al fondo en donde se encuentran doce archiveros en los cuales se tienen los expedientes en resguardo, y un espacio pequeño para poder ingerir alimentos.
<b>Problemas</b>	Presenta deterioro de pintura de las paredes y algunos huecos en la tablaroca.

<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	
<b>Expectativas</b>	Se pretende que se mejoren las condiciones en cuanto a pintura y paredes, se espera que sean provistos dos escritorios más, se designe un espacio para la ubicación de aproximadamente 2,000 expedientes que se concentran en un espacio en seguridad pública los cuales corresponden al archivo de concentración y corren riesgo de deterioro ya que el lugar donde se encuentran tiene goteras.
<b>Situación patrimonial</b>	Propiedad del Municipio de Bahía de Banderas
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica de Bahía de Banderas

Tabla 20 Estado de las instalaciones de la Dirección de Turismo

<b>DIRECCIÓN DE TURISMO</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas administrativas
<b>Localización</b>	Paseo de Los Cocoteros #55, Local. 2214, Centro Empresarial, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas
<b>Características</b>	Oficinas con un espacio privado para la dirección, un área de recepción y un área de escritorios común.
<b>Problemas</b>	Sin problemas reportados por la Dirección.
<b>Expectativas</b>	Ampliación al local contiguo o movimiento a un local más grande.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Se considera necesario el crecimiento del espacio de trabajo o cambio de oficina.
<b>Bodega</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Bodega
<b>Localización</b>	Calle México esquina con calle Benito Juárez, Valle de Banderas, Nayarit.
<b>Características</b>	Bodega con interior utilizable aproximado de 19 m2 dividido en dos plantas o niveles.
<b>Problemas</b>	Sin problemas reportados por la Dirección.
<b>Expectativas</b>	Ninguna.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Se considera necesario hacer algunas reparaciones y adecuaciones para el mejor uso.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Turismo de Bahía de Banderas

Tabla 21 Estado de las instalaciones de la Dirección del Deporte

<b>DIRECCIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL</b>	
<b>Unidad deportiva de San José del Valle</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Unidad deportiva y oficinas
<b>Localización</b>	Av. José Ponce s/n, entre Yucatán y Campeche, Col. Centro de San José del Valle
<b>Características</b>	Oficinas de la Dirección del Deporte, además se cuenta con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 1 domo deportivo.</li> <li>◆ 1 cancha de fútbol empastada.</li> <li>◆ 1 pista atlética.</li> <li>◆ 3 canchas de usos múltiples.</li> <li>◆ 1 campo de fútbol #2.</li> <li>◆ 1 campo de béisbol.</li> <li>◆ 1 cancha de fútbol rápido.</li> <li>◆ 1 cancha de handball.</li> </ul>
<b>Problemas</b>	Oficinas: estado regular, hace falta pintura general. Domo deportivo: mal estado. Requiere reparación de duela, baños, puertas, iluminación, puertas de acceso, ventanales, graderías, tableros de basquetbol, de techo y pintura en general. Cancha de fútbol empastada: estado regular. Pista atlética: mal estado, necesita rehabilitación del tartán. Canchas de usos múltiples: estado regular, necesitan reparación de los tableros de basquetbol, rehabilitación de graderías. Campo de fútbol #2: estado regular. Campo de béisbol: estado regular, Cancha de fútbol rápido: mal estado, necesita reparación del piso, pintura, gradería y reparación de malla ciclónica. Cancha de handball en estado regular.
<b>Expectativas</b>	Hacer las reparaciones necesarias
<b>Situación patrimonial</b>	Bien propio
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Unidad Deportiva de San Vicente</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Unidad deportiva
<b>Localización</b>	Fraccionamiento Los Ángeles, San Vicente, Nayarit.
<b>Características</b>	1 cancha de fútbol empastada con gradas.
<b>Problemas</b>	Estado regular. Hace falta pintura en las gradas.
<b>Expectativas</b>	Pintar las gradas
<b>Situación patrimonial</b>	Bien propio
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección del Deporte de Bahía de Banderas

Tabla 22 Estado de las instalaciones de la Dirección de Medio Ambiente

<b>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Paseo de los Cocoteros 55 local 2213, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas
<b>Características</b>	Oficina con 12 espacios con computadoras
<b>Problemas</b>	Oficina sin lugar para aumentar el número de espacios para personal.
<b>Expectativas</b>	Tener una bodega para resguardar materiales y archivos. Tener un centro de Bienestar animal equipado.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado.
<b>Observaciones</b>	Al momento no se han cubierto todos los lugares y puestos de la Dirección. Sin embargo, se proyecta un aumento de personal para cumplir con las obligaciones y atribuciones de la Dirección, para lo cual se necesitarán más espacios físicos para dichas vacantes, por lo que será necesario una oficina con mayor espacio. Además, no se cuenta con una bodega de resguardo para materiales y archivo propia de la Dirección, ya que al momento se comparte una bodega con otras dependencias y no es posible llevar control adecuado del material que ingresa.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente de Bahía de Banderas

Tabla 23 Estado de las instalaciones del DIF Municipal

<b>DIF MUNICIPAL</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) - estancia infantil
<b>Localización</b>	Prolongación Bacalao #73, Col. Villas Miramar, San Vicente
<b>Características</b>	6 salas, 5 oficinas, 1 cocina-comedor, 1 bodega-lavandería, 1 patio de servicio
<b>Problemas</b>	Oficinas y salas con humedad y en tiempo de lluvia se mete el agua por debajo de las puertas, estanque de agua en los techos.
<b>Expectativas</b>	Equipar al espacio con un domo, juegos en el área libre (de plástico), interfom en la puerta y en todas las salas, un vehículo, una maestra de educación física y natación, y ampliar el patio principal.
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble en comodato
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Casa Hogar "Refugio de Amor"</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Casa hogar
<b>Localización</b>	Hidalgo núm. 500, col. Centro. C.P. 63731, Valle de Banderas Nay.
<b>Características</b>	Cuenta con una oficina para actividades de coordinación, una oficina para el área de Psicología, un cuarto que funge como área

<b>DIF MUNICIPAL</b>	
	<p>de mantenimiento, una cocina dentro de esta, se encuentra centro lavado, un área de comedor, dos cuartos que fungen como bodega, sanitarios para niñas y niños.</p> <p>En la parte exterior se cuenta con una construcción tipo capilla se usa como cuarto de televisión.</p> <p>Cuenta con una casa de dos plantas, tanto en la parte baja y alta se cuenta con 4 cuartos 6 baños y 6 regaderas para niños y niñas.</p>
<b>Problemas</b>	<p>Las instalaciones hidráulicas (regaderas y sanitarios), las puertas, ventanas y closet de toda la construcción se encuentran en mal estado, es necesario cambiar todo.</p> <p>En el área de recepción de casa hogar los ventiladores de techo no funcionan por lo cual es urgente su reparación, así mismo se requiere la instalación de un aire acondicionado en esa área.</p> <p>No se cuenta con alumbrado público, lo que es muy importante para la seguridad de todo el edificio y los albergados que ahí se encuentran.</p> <p>No se cuenta con buena recepción telefónica, lo que hace que la comunicación sea demasiado lenta o nula.</p> <p>No se cuenta con línea telefónica dentro de las áreas de casa hogar, lo cual sí es importante, ya que el personal no tiene autorizado ingresar sus móviles y ante una emergencia o simplemente para la comunicación para dar alguna información se tiene uno que desplazar a buscar al personal. (Se sugiere se instale un medio de comunicación).</p> <p>No existen botes o contenedores de basura grandes en el exterior de la casa hogar.</p>
<b>Expectativas</b>	<p>Reforzar las bardas de la casa hogar, ya que se ha observado que los albergados las escalan o brincan con gran facilidad.</p> <p>Construir unas habitaciones como cuartos de aislamiento, ya que se ha dado el caso de tener albergados que lo requieren por situaciones de salud.</p>
<b>Situación patrimonial</b>	Propiedad del Ayuntamiento
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por el DIF Municipal de Bahía de Banderas

Tabla 24 Estado de las instalaciones del OROMAPAS

<b>OROMAPAS</b>	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina central
<b>Localización</b>	Morelos S/N, Esquina Zacatecas, Col. Centro. Valle de Banderas.
<b>Características</b>	Edificio con 2 plantas, planta alta con 10 cubículos, 4 baños, 1 sala de juntas, planta baja con 16 cubículos, 4 baños y bodegas.
<b>Problemas</b>	El edificio está en condiciones aceptables.
<b>Expectativas</b>	Se espera la finalización del acondicionamiento de espacios.

OROMAPAS	
<b>Situación patrimonial</b>	Bien propio
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por el OROMAPAS

Tabla 25 Estado de las instalaciones de la CMDH

COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficina ubicada en casa habitación
<b>Localización</b>	Calle Obelisco No. 13 Col. Buenos Aires, Bucerías, 63732
<b>Características</b>	Las oficinas se ubican en una casa habitación en planta baja, la cual se acondicionó con 3 cubículos, para las áreas de Visitaduría General, Visitador Adjunto y Presidencia. Teniendo 2 habitaciones más y 2 baños, en una se cuenta con el área administrativa y en la segunda habitación se tiene la sala de capacitación
<b>Problemas</b>	No tenemos problemas estructurales
<b>Expectativas</b>	Se pretende lograr un ahorro administrativo para adquirir un inmueble propio para el organismo donde se establezca su ubicación permanente
<b>Situación patrimonial</b>	Inmueble arrendado
<b>Observaciones</b>	Aun cuando las instalaciones son adecuadas y satisface plenamente las necesidades de servicio que presta el organismo, también sería recomendable localizar una ubicación que tuviera mayor afluencia de público y con más facilidad de accesibilidad para el usuario

Fuente: Información proporcionada por la CMDH de Bahía de Banderas

Tabla 26 Estado de las instalaciones del IMPLAN

IMPLAN	
<b>Tipo de inmueble</b>	Oficinas
<b>Localización</b>	Paseo de los Cocoteros 55 local 2203 y 2205, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas.
<b>Características</b>	Oficinas del Instituto, cuentan con 6 cubículos, un cubículo para el Servidor informático, y una sala de juntas.
<b>Problemas</b>	No hay suficiente espacio para el personal ni para almacenar el archivo de concentración.
<b>Expectativas</b>	Ampliar las oficinas en el futuro
<b>Situación patrimonial</b>	Bien en comodato
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones

Fuente: Información proporcionada por el IMPLAN de Bahía de Banderas

A partir de esta información se destaca lo siguiente:

- ◆ 14 dependencias/entes manifestaron tener problemas por espacio.
- ◆ 15 manifestaron que sus instalaciones necesitan mantenimiento.
- ◆ 11 áreas señalaron la necesidad de hacer remodelaciones en sus instalaciones.
- ◆ 12 dependencias/entes expusieron que les hace falta mobiliario y/o equipo de trabajo, o que con el que cuentan está dañado o en malas condiciones.
- ◆ 6 áreas señalaron que les hace falta equipo de cómputo o que con el que cuentan está dañado o es obsoleto.
- ◆ 6 áreas manifestaron tener problemas con el almacenamiento o resguardo de su archivo.
- ◆ 1 institución señala que su ubicación no favorece la interacción y/o la atención a la ciudadanía.

### **Recursos financieros y estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución del Plan**

Los ingresos municipales corresponden a los recursos económicos que recibe una Administración Municipal para desempeñar sus funciones en un ejercicio fiscal determinado. En Bahía de Banderas, el 68.3% de los ingresos provienen de recursos propios, el 31.5% corresponden a recursos federales y el 0.2% a otros ingresos, de acuerdo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

El presupuesto de egresos, por otro lado, regula el ejercicio del gasto público. En él se establecen los conceptos en los que el Ayuntamiento distribuirá los recursos programados y aprobados por el Cabildo Municipal en la Ley de Ingresos, con el fin de atender las necesidades prioritarias de la población, prestar servicios públicos, impulsar el desarrollo social, mejorar y aumentar los servicios públicos como el suministro de agua potable, drenaje, saneamiento de aguas, alumbrado público, mejoramiento de vialidades y demás acciones en beneficio del municipio, a continuación se desglosan los egresos municipales del ejercicio 2024 por capítulo de gasto:

Tabla 27 Distribución de los egresos municipales 2023

<b>EGRESOS MUNICIPALES POR TIPO DE GASTO (MDP)</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Servicios personales	440.90	31.6%
Materiales y suministros	103.31	7.4%
Servicios generales	414.49	29.7%
Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	159.90	11.5%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	64.14	4.6%

<b>EGRESOS MUNICIPALES POR TIPO DE GASTO (MDP)</b>		
Inversión pública	166.16	11.9%
Deuda pública	45.64	3.30%
<b>Total</b>	<b>1394.54</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit; ejercicio fiscal 2023

Como se observa, el mayor porcentaje de los egresos se destinan a servicios personales y servicios generales.

Bahía de Banderas tiene una calificación crediticia positiva, por ejemplo, el Sistema de Evaluación para la Armonización Contable (SEvAC), por medio del que se revisa cada trimestre el contenido de los estados financieros que presenta la Administración Municipal, ha otorgado una calificación del 100% al municipio.

Otro indicador que ayuda a mejorar la calificación del ayuntamiento es el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos, las mediciones del Sistema de Alertas de la SHCP identifican con semaforización verde al municipio de Bahía de Banderas, es decir con niveles de Endeudamiento Sostenible, debido a que se cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos de pago contraídos. También, se tiene una calificación crediticia de A(E) con perspectiva positiva en la escala de valores de HR Ratings y una calificación con perspectiva positiva en PCR Verum.

El alza en la calificación de largo plazo del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit obedece a la mejora observada en los últimos doce meses en su sistema de recaudación, lo que ha fortalecido de manera significativa sus Ingresos Propios. Adicionalmente, gracias a esta favorable dinámica, tanto el Ahorro Interno como los Balances Fiscales muestran una consistencia importante durante el período de estudio.

## **Normativa**

Los reglamentos son el medio que define las atribuciones, labores y alcances de las instituciones, al igual que cómo desempeñarán sus respectivas funciones y procesos, su actualización es esencial para garantizar el correcto funcionamiento de las dependencias y entes municipales. Con respecto a esto, la Secretaría del Ayuntamiento informa que en el municipio se cuenta con 58 reglamentos vigentes y tres de ellos están en proceso de actualización.

Por otro lado, el uso adecuado de manuales de operaciones es un mecanismo efectivo para garantizar la sistematización en la operación, control y seguimiento de los procesos institucionales involucrados en el logro de los resultados proyectados, de acuerdo a los objetivos y razón de ser de las dependencias y entes. Con respecto a esto, la OMA informa que las 18 direcciones de la administración centralizada cuentan con manuales de operaciones y, de ellos, 4 se actualizaron en 2024.

## Capacitación y profesionalización del servicio público

La capacitación y profesionalización de servidores públicos es fundamental para mejorar la eficiencia en la gestión pública, es importante considerar que el objetivo principal en este aspecto sería mejorar la calidad de los servicios públicos, fortalecer las capacidades técnicas de los servidores y fomentar la mejora continua en la Administración Municipal.

En materia de capacitaciones a servidores públicos, la Oficialía Mayor Administrativa (OMA) ha informado que en 2024 se ha capacitado a todas las áreas en dos temas: “Servidor Público: Facilitador de información y servicio de calidad” y “Capacitación sobre manejo de personal”. También, la Dirección de Turismo ha realizado dos cursos dirigidos a autoridades: uno dirigido a la Dirección de Servicios Públicos y otro a la unidad de bomberos de la Dirección de Protección Civil; la Comisión Municipal de Derechos Humanos (CMDH) informó que en 2024 brindaron capacitaciones a personas funcionarias públicas en materia de derechos humanos y el Instituto de la Mujer informó que se capacitó a 94 servidores públicos en materia de perspectiva de género.

## Eficiencia en trámites

El tiempo de respuesta en trámites y servicios es elemental para determinar la eficiencia de las instituciones públicas ante las demandas ciudadanas. Entre las dependencias cuyas actividades más relevantes se relacionan con la prestación de trámites a la población se encuentran la Dirección de Padrón y Licencias, el Registro Civil, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Medio Ambiente. Con el objetivo de obtener información relativa al respecto, se solicitó a las mismas informar los tiempos de respuesta ante solicitudes ciudadanas.

Trámites de Padrón y Licencias por medio de la ventanilla única:

- ◆ 02 días hábiles para giros Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE);
- ◆ 05 días hábiles para giros blancos;
- ◆ 10 días hábiles para giros que requieran verificación;
- ◆ 05 días hábiles para giros con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

En la Dirección del Registro Civil se realizan los siguientes trámites, con un tiempo de respuesta de entre 01 y 15 días hábiles:

- ◆ Expedición de actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcios.
- ◆ Registros de nacimiento; matrimonio; defunción; divorcios (administrativo y judicial); inscripciones de nacimiento extranjeras; reconocimiento de hijos.
- ◆ Rectificación de actas de nacimiento.
- ◆ Cambio de Género.

La Dirección de Desarrollo Urbano lleva a cabo dos trámites digitales: *compatibilidad urbanística y alineamiento y número oficial*, con un tiempo de respuesta inmediato. Y 25 trámites de manera presencial, con tiempos de respuesta de entre 05 y 20 días hábiles. Finalmente, la Dirección de Medio Ambiente realiza 7 trámites en línea con un tiempo de respuesta inmediato y 4 trámites de manera presencial.

### Identificación de programas que deben realizarse

Los programas a realizarse determinarán el quehacer de cada una de las dependencias y entidades municipales. La definición de responsabilidades y plazos de ejecución se plasma con mayor detalle en el apartado denominado Programas, responsables y plazos de ejecución de este documento.

### Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 28 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Administración Pública Municipal.

<b>FODA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>El municipio tiene una gran capacidad de recaudación y la mayoría de sus ingresos provienen de fuentes propias.</p> <p>El aparato institucional permite cubrir todas las atribuciones municipales enmarcadas en la normativa.</p>	<p>Fortalecer a las instituciones por medio de programas de capacitación y el mantenimiento adecuado de las instalaciones de servicio público.</p> <p>Incrementar la eficiencia en los trámites y servicios que prestan las instituciones.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Más de la mitad de las dependencias y entes manifiestan problemas relativos a instalaciones.</p> <p>No se cuenta con información sobre el número de reglamentos y manuales de operaciones que deben ser actualizados.</p> <p>La estructura de algunas instituciones dificulta el logro de los objetivos, pues se duplican actividades y se asignan responsabilidades a instituciones a quienes no les competen los temas por la naturaleza de sus funciones.</p>	<p>Disminución de la capacidad de recaudación y del presupuesto del municipio.</p> <p>Falta de alineación de las instituciones con los objetivos municipales.</p>

Fuente: *Elaboración propia.*

## **Dimensión Social**

Bahía de Banderas cuenta con una población ampliamente diversa y en crecimiento. En la actualidad existen desafíos importantes en términos de cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, que son cruciales para impulsar la mejora de la calidad de vida y combatir los niveles de pobreza y marginación. En esta dimensión del diagnóstico se identificarán los aspectos sociales más relevantes del municipio, con el fin de proponer posteriormente estrategias que promuevan el fortalecimiento del tejido comunitario y beneficien a la ciudadanía.

## **Demografía**

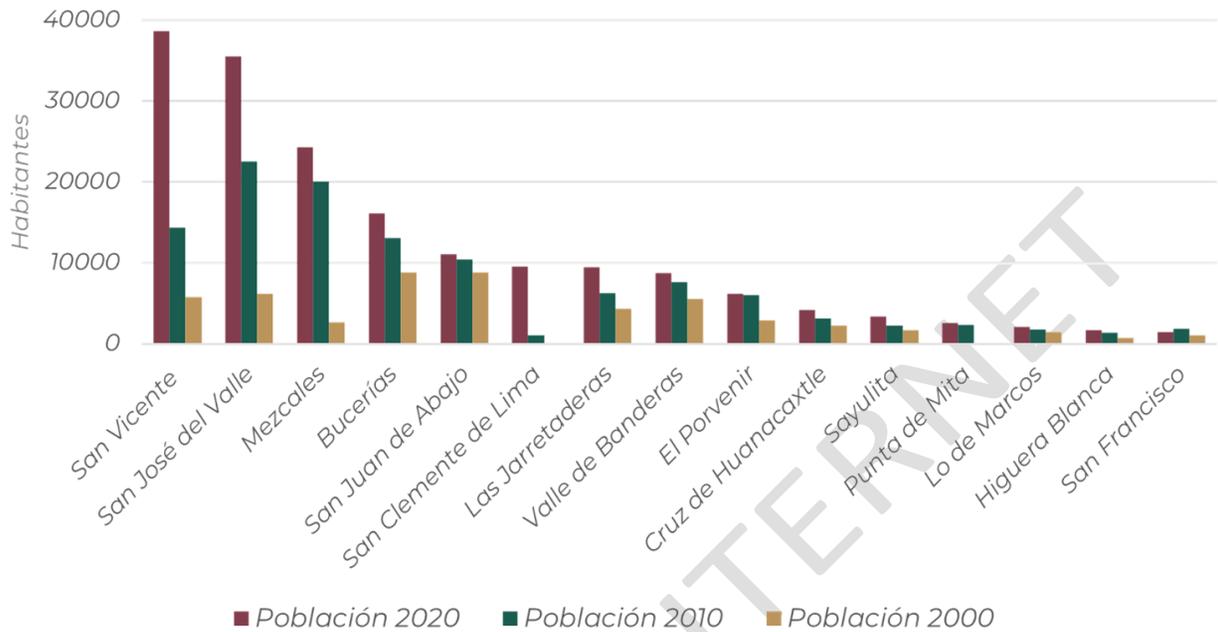
La demografía de Bahía de Banderas refleja un fuerte dinamismo poblacional, impulsado principalmente por el desarrollo turístico y la migración interna. Según el *Censo de Población y Vivienda 2020* del INEGI (2020), el municipio tuvo una tasa de crecimiento anual del 5.11% entre 2010 y 2020, muy superior al promedio nacional del 1.2%, experimentando una expansión demográfica significativa y alcanzando los 187,632 habitantes. El aumento poblacional ha generado una presión importante sobre los servicios públicos y los distintos tipos de infraestructura pública, indispensables para satisfacer las necesidades de una población en rápido crecimiento.

El desafío principal en este sentido radica en controlar el crecimiento urbano y evitar la urbanización dispersa, que podría generar problemáticas en el suministro de servicios básicos y una infraestructura pública insuficiente. Por ello, es imperativo que las políticas públicas municipales se enfoquen en la gestión territorial y el ordenamiento del suelo, promoviendo una expansión urbana sostenible que equilibre las necesidades económicas, sociales y ambientales.

## ***Dinámica poblacional de los centros urbanos***

La dinámica poblacional varía según las localidades. Algunas muestran un crecimiento exponencial, como San Clemente de Lima (836.4%), San Vicente (169.9%) y San José del Valle (57.4%), lo que resalta la influencia del turismo y el desarrollo económico en estas áreas. Por otro lado, localidades como San Francisco (-21.50%) y Aguamilpa (-11.75%) presentan una disminución en sus habitantes. Esto sugiere la necesidad de estrategias diferenciadas para cada localidad, según sus características y necesidades particulares.

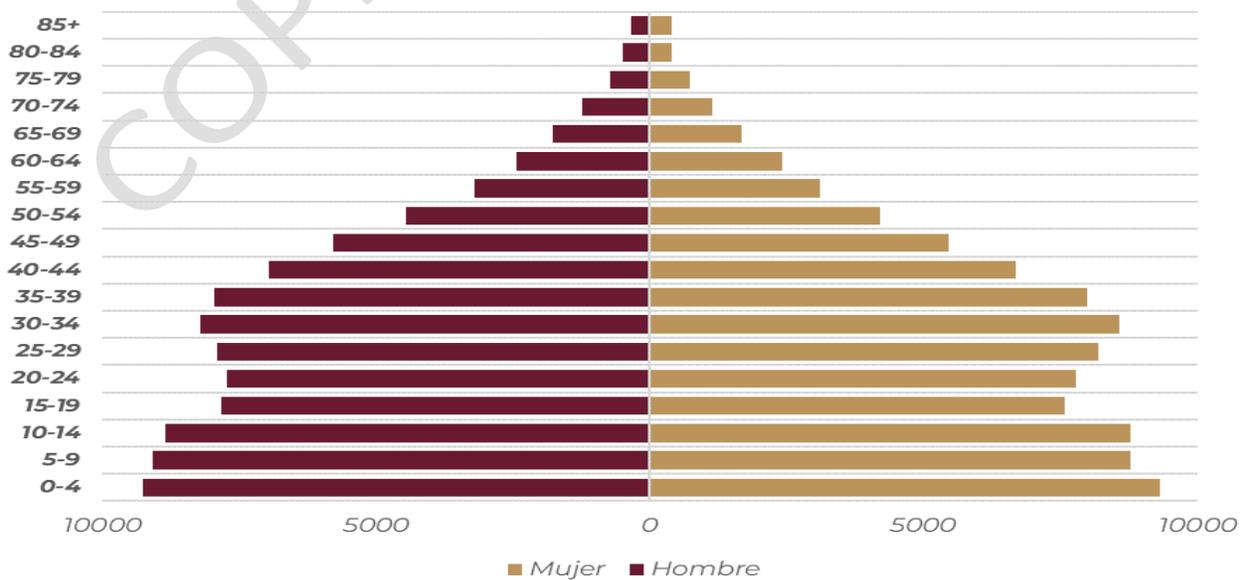
Gráfica 1 Dinámica poblacional



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Según los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2020), el 71.4% de la población es menor de 40 años, y poco más de la mitad tiene más de 18 años. Aunque los habitantes del municipio de Bahía de Banderas pueden tener una esperanza de vida de más de 85 años, los sectores poblacionales más representativos son los niños y adultos jóvenes.

Gráfica 2 Pirámide poblacional



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de población y vivienda 2020 INEGI

**Localización, estado y delimitación de los perímetros y centros urbanos para prevenir el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico**

Actualmente no existe una delimitación oficial de las localidades en el municipio, por lo que, al hacer referencia a la delimitación de los centros urbanos se usan como base las delimitaciones de las localidades planteadas por el INEGI. En este sentido, las localidades con mayor extensión territorial son Flamingos y Nuevo Nayarit, con 629 y 686 hectáreas respectivamente, mismas que a su vez cuentan con la menor densidad de población en el municipio, debido a que la actividad principal de ambas localidades es turística, y en ellas existe una mayor concentración de hoteles y viviendas de uso temporal, según los datos del *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*, y los registros de las Direcciones de Turismo y Padrón y Licencias del municipio.

Las siguientes localidades con mayor extensión territorial son Mezcales con 460.3 hectáreas, Bucerías con 399 hectáreas, San José del Valle con 348.37 hectáreas y La Cruz de Huanacaxtle y San Vicente con 300 hectáreas cada una.

Figura 3 Delimitación de las localidades



Fuente: Marco geoestadístico INEGI, 2020.

**Normas urbanísticas aplicables tanto en la edificación de las zonas urbanas como las condiciones que han de regir en las rurales**

Dentro de las normas urbanísticas que rigen la edificación en zonas urbanas y rurales de nuestro municipio, se consideran las establecidas dentro del Reglamento Municipal de Zonificación y Usos de Suelo, vigente, específicamente las que se detallan a continuación:

*Tabla 29 normas urbanísticas aplicables tanto en la edificación de las zonas urbanas como las condiciones que han de regir en las rurales.*

CAPÍTULO	TÍTULO	ARTÍCULO	PÁGINA
IV	Utilización del suelo y tipos básicos de zona	21, 22 y 23	14, 15 y 16
VI	Reglamentación de zonas de aprovechamiento de recursos naturales	32, 33, 34, 35, 36 y 37.	19 y 20
VII	Reglamentación de zonas turísticas	38, 39, 40, 41 y 42	21 y 22
VIII	Reglamentación de zonas habitacionales	43, 44, 45, 46 y 47	22, 23 y 24
IX	Reglamentación de zonas mixtas	48, 49 y 50	24 y 25
X	Reglamentación de áreas industriales	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78	25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33
XI	Reglamentación de zonas de equipamiento urbano	79, 80 y 81	34, 35 y 36
XII	Reglamentación de zonas de instalaciones especiales e infraestructura	82, 83, 84 y 85	36, 37 y 38

Fuente: *Elaboración propia con base en la normativa.*

**Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales**

De las normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales, es importante destacar los siguientes ordenamientos aplicables a dichas disposiciones:

Tabla 30 Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA
<b>Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.</b>	3 fracción VI y VII, 18 fracción XII, 92 fracción III, 162 fracción XIV	Determina la atribución del Ayuntamiento en materia de planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y ordenamiento territorial, con el fin de garantizar la adecuada prestación de servicios públicos municipales.
<b>Ley de Movilidad del Estado de Nayarit.</b>	7, 10, 10 Bis, 11, 26 y 42	Manifiesta la facultad con la que cuenta el Municipio de regular y gestionar las condiciones de la planificación, ordenamiento y desarrollo de infraestructuras de transporte, así como la implementación de políticas que promuevan una movilidad eficiente, segura y sostenible.  Asimismo, establece las prerrogativas para garantizar la accesibilidad a los servicios públicos referentes a movilidad.
<b>Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.</b>	5 fracción V y VIII y 150 fracción II	Determina que el municipio en el ámbito de su competencia le corresponde prevenir y controlar la contaminación de las aguas residuales vinculadas a los servicios públicos, además, administrar y custodiar los parques urbanos y participar en la gestión de zonas de conservación ecológica dentro de su jurisdicción.

Fuente: Elaboración propia con base en la normativa.

### **Densidad Poblacional**

Actualmente, el municipio cuenta con una densidad poblacional de 50.75 habitantes por hectárea, concentrados principalmente en la zona centro-valle, particularmente en San Vicente, que tiene 19,114 habitantes por kilómetro cuadrado, sobrepasando la densidad recomendada por ONU-Hábitat, correspondiente a 15 mil personas por kilómetro cuadrado. Otras localidades al límite de densidad poblacional sostenible son San José del Valle (14,723 personas/km<sup>2</sup>) y San Clemente de Lima (12,082 personas/km<sup>2</sup>) (INEGI, 2020)

## **Salud**

Aunque la operación principal del sector salud recae en el estado y en la federación, la participación de las autoridades locales en la gestión de los servicios de salud es importante. Actualmente, en el municipio se cuenta con 29 equipamientos de salud, distribuidos tanto en el sector público como en el privado. Estos establecimientos ofrecen atención médica de primer y segundo nivel, pero el sector público enfrenta desafíos significativos en términos de cobertura y capacidad para satisfacer las demandas de la creciente población, como se describe a continuación:

### ***Cobertura de salud***

La cobertura de salud se concentra en las áreas de mayor densidad poblacional, como el Hospital General No. 33 del IMSS en San Vicente, y las Unidades Médicas Familiares del IMSS en San José del Valle, San Juan de Abajo y Mezcales. Además, localidades como Valle de Banderas, Bucerías, Las Jarretaderas, La Cruz de Huanacaxtle y Sayulita cuentan con Centros de Salud administrados por el estado de Nayarit. El municipio también dispone de tres Unidades de Medicina Rural en Aguamilpa, Fortuna de Vallejo y El Colomo, que atienden a la población en zonas rurales. Sin embargo, la infraestructura y el equipamiento de estas unidades son insuficientes para cubrir las necesidades de la población, especialmente en comunidades más alejadas y vulnerables.

### ***Acceso a servicios médicos***

El acceso a los servicios de salud presenta disparidades significativas. Según datos del INEGI (2020) y Data México (2022), el 40.8% de la población está cubierta por el seguro social, el 28% fue atendida por el seguro popular, y el 31.2% acudió a otras fuentes de atención médica, lo que refleja una fuerte dependencia de la oferta pública. Las comunidades en situación de marginación, especialmente aquellas más alejadas de los centros de atención, enfrentan importantes barreras para acceder a servicios de salud oportunos y de calidad.

El acceso al bienestar y la salud son claves para el desarrollo de una comunidad, por lo que es necesario facilitar el acceso a este servicio a través de los sistemas de conectividad, transporte y accesibilidad. Con base en el Índice de Ciudades Prósperas, el municipio se encuentra en el rango "*Moderadamente Sólido*" con respecto al porcentaje de la población en manzanas urbanas con acceso a equipamiento de atención médica básica y urgencias a menos de 400 metros de su vivienda, brindando servicios a 83,491 habitantes, el 49.33.% de la población. Por esta razón, es necesario mejorar la movilidad y los accesos a estos servicios, ubicándolos cerca de las poblaciones más densas del municipio, además de mejorar la calidad de los servicios o generar programas de atención médica en coordinación con el estado y la Federación.



Es esencial que el gobierno municipal trabaje de manera coordinada con el estado de Nayarit para gestionar y optimizar los servicios de salud, asegurando que las inversiones en infraestructura y servicios reflejen las verdaderas necesidades de la población, especialmente frente al crecimiento demográfico acelerado que experimenta Bahía de Banderas.

### **Acceso a servicios básicos**

Brindar un acceso seguro y eficiente a los servicios básicos para toda la población es una prioridad para garantizar el desarrollo equitativo y el bienestar general en una sociedad. Un diagnóstico de estos servicios en el municipio resulta fundamental para identificar las áreas de mayor necesidad y diseñar políticas públicas que aborden las desigualdades existentes.

Siguiendo los Objetivos y Metas de la Agenda 2030, se realizan los análisis necesarios para identificar áreas críticas y diseñar estrategias efectivas para atender las problemáticas prioritarias del municipio en este aspecto. Estos análisis permiten una evaluación exhaustiva de las condiciones actuales en términos de acceso a servicios básicos, sostenibilidad ambiental y equidad social, permitiendo orientar de manera efectiva los recursos y esfuerzos hacia las zonas más desfavorecidas, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes.

### **Agua Potable y Saneamiento**

Los servicios relacionados con el agua y el saneamiento tienen relación con las necesidades humanas más básicas para el cuidado de la salud y el bienestar y se vinculan con las atribuciones municipales de gestión de servicios de agua potable y alcantarillado, así como con el tratamiento y disposición de las aguas residuales.

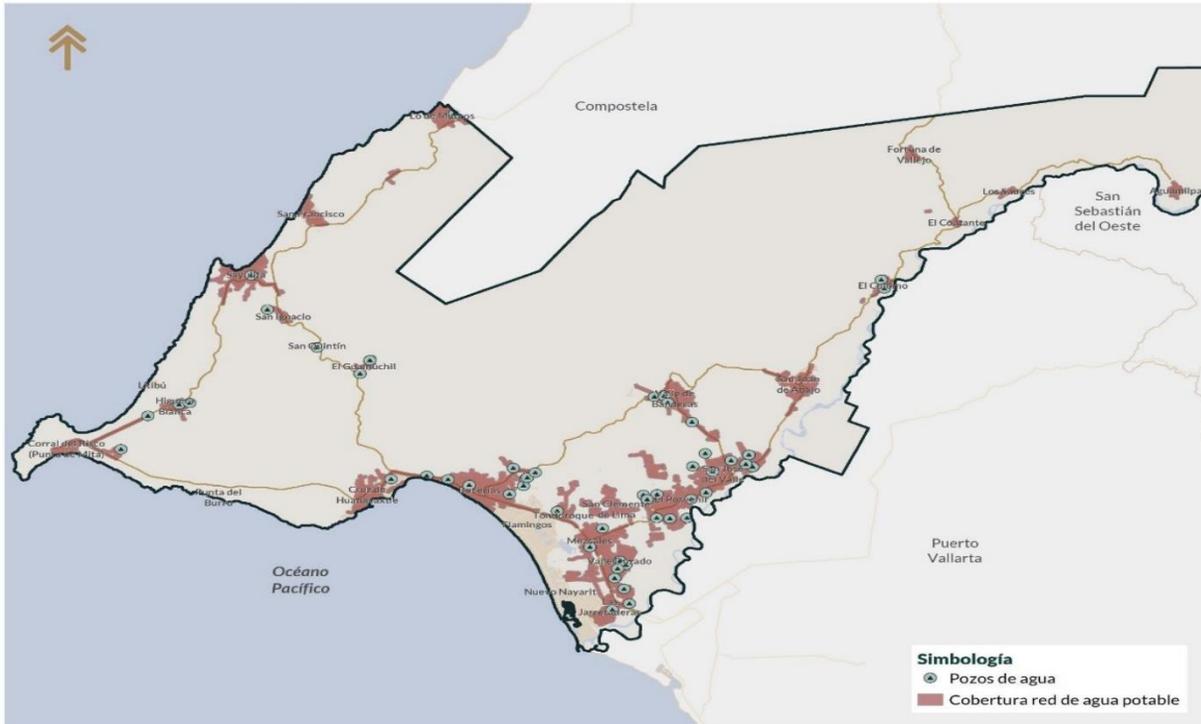
En el municipio, el servicio de agua potable se presta a través del Organismo Operador Municipal del Agua Potable (OROMAPAS). Con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 93.49% de las viviendas habitadas cuentan con servicio de agua potable proveniente de la red pública, mientras que la cobertura de las viviendas particulares habitadas que cuentan con servicio de drenaje representa el 98.96%. Por otro lado, OROMAPAS cuenta con un registro de 95% en cobertura de agua y 99% en la cobertura de drenaje sanitario del total de viviendas en el municipio.

Para satisfacer la demanda, el Organismo produce alrededor de 5,6 millones de m<sup>3</sup> de agua por trimestre, provenientes del subsuelo a través de las 62 *Fuentes de Abastecimiento* que se encuentran operando a lo largo del municipio, mediante 1002.56 Km de tubería.

A pesar de la amplia cobertura de infraestructura existente, se presentan problemáticas de abastecimiento de agua en localidades como Corral de Risco, Emiliano Zapata, Higuera Blanca, Guamúchil, San Ignacio, Sayulita y San Francisco, así como la salinización de algunas fuentes ubicadas en las localidades de Bucerías y La Cruz de Huanacastle, la presencia de algunos minerales fuera de norma como lo es *Fierro Manganeso* en algunas fuentes de la zona de Tondoroque, Mezcales, Jarretaderas y San Vicente, y un amplio padrón de deudores.

Según OROMAPAS, el 40.69 % de la red de agua potable en el municipio requiere mantenimiento y mejoramiento, ya que la mayoría de la red existente se instaló antes del año 2005 y está hecha de tuberías de asbesto, material cuya vida útil es de 20 años.

Figura 5 Cobertura de agua potable

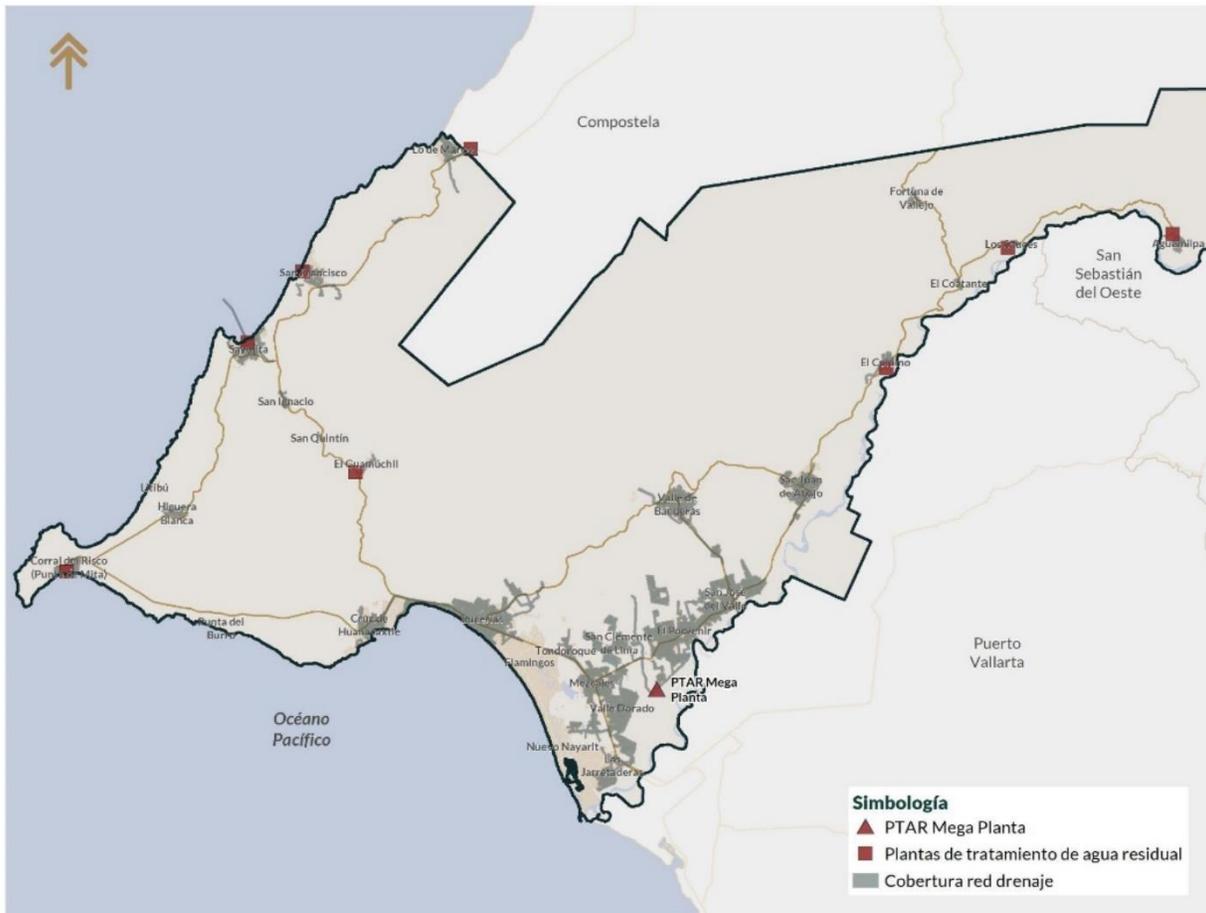


Fuente: Red de agua potable del OROMAPAS

Con respecto al saneamiento y alcantarillado, el municipio genera más de 12 millones de metros cúbicos de aguas negras, OROMAPAS realiza el tratamiento de más del 90% de esas aguas a través de 9 plantas de tratamiento, distribuidas en distintos centros de población, entre las que se encuentran las plantas ubicadas en Lo de Marcos (Úrsulo Galván), San Francisco, Sayulita, Guamúchil, Punta de Mita, El Colomo, Los Sauces, Aguamilpa y San Vicente, que en su mayoría requieren rehabilitaciones en los equipos electromecánicos, según reportes del Organismo.

La Planta de San Vicente (Mega planta de Tratamiento) tiene una capacidad de 600 l/s. Las lecturas diarias promedio se encuentran entre 450 l/s y 550 l/s en horas picos; y el Organismo considera la necesidad que se realice una ampliación de la capacidad de la planta a futuro, previendo el crecimiento poblacional, con el objetivo de mejorar la calidad del agua que se reintegra al medio ambiente y contribuir a la sostenibilidad de los recursos hídricos del municipio.

Figura 6 Cobertura de drenaje sanitario



Fuente: Red de drenaje del OROMAPAS

El sistema de alcantarillado municipal cuenta con una red de 730 km a lo largo del municipio. El 32.95% de ella requiere mantenimiento y mejoramiento, ya que, al igual que la red de abastecimiento de agua potable, el sistema de alcantarillado está hecho de materiales como asbesto-cemento y se instaló antes del 2005. Las localidades donde la infraestructura de alcantarillado es más antigua son: Corral del Risco; San Francisco; Lo de Marcos; La Cruz de Huanacaxtle; Bucerías; Mezcales; San Vicente; El Porvenir; Valle de Banderas; San Juan de Abajo y San José del Valle, donde, más del 50% de la red de alcantarillado requiere mantenimiento.

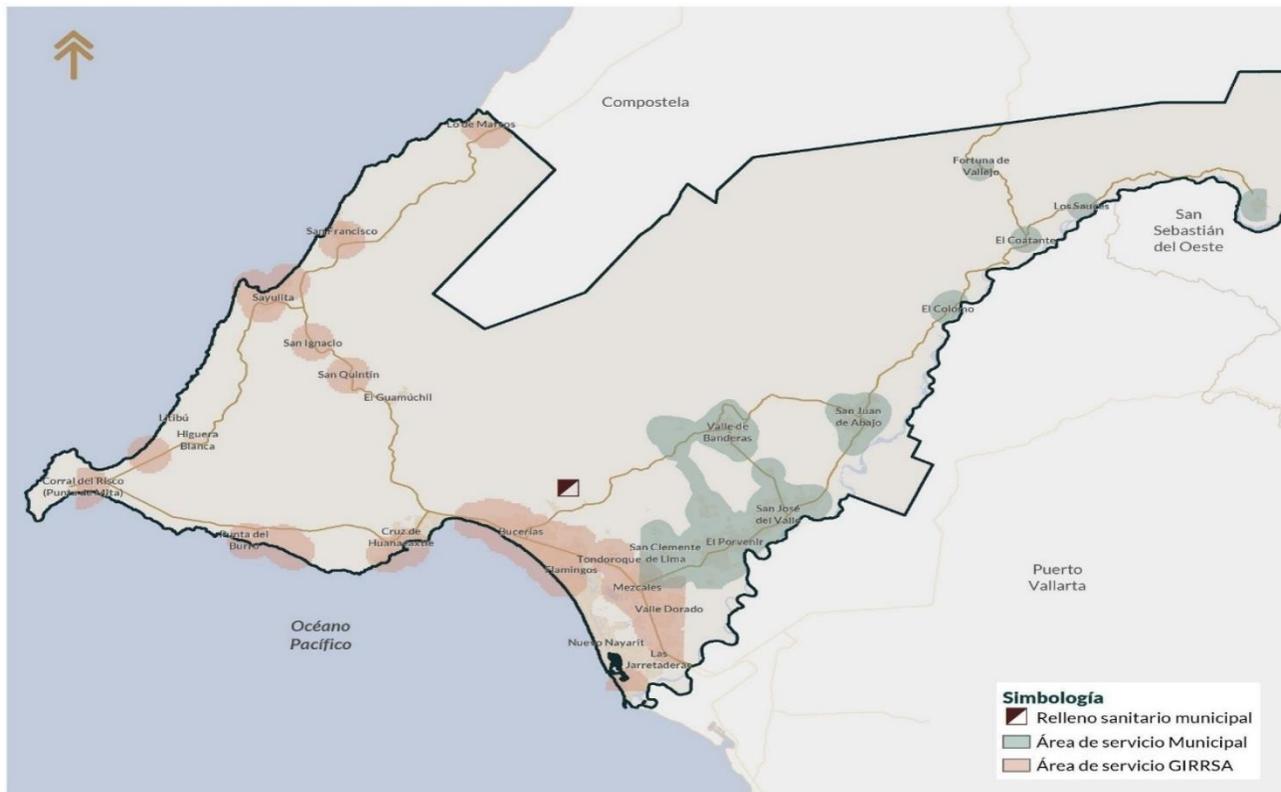
### **Recolección y manejo de los residuos sólidos**

El Artículo 115, fracción III, inciso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2024) señala la facultad de los municipios para la limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Estos servicios básicos municipales requieren un enfoque integral que incluya la colaboración de sectores sociales, a fin de mejorar su infraestructura.

También, la meta 4 del ODS número 1 “*Fin de la pobreza*”, se vincula con mantener y mejorar la infraestructura de gestión de residuos, para garantizar que toda la población

tenga acceso a servicios adecuados de recolección. De igual forma, la meta 9 del ODS 3 “Salud y bienestar” señala que el municipio debe dar tratamiento adecuado a los residuos, con el objetivo de reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por químicos peligrosos, la contaminación del aire, agua y suelo.

Figura 7 Cobertura de servicio de recolección de basura



Fuente: Rutas de recolección de servicios públicos municipales

En cuanto al servicio de recolección de basura en el municipio, la empresa GIRRSA S.A. de C.V., tiene concesionado el servicio en la zona costa, en las localidades de Lo de Marcos, San Francisco, Sayulita, San Ignacio, San Quintín, El Guamúchil, Litibú, Higuera Blanca, Corral del Risco (Punta de Mita), Punta del Burro, La Cruz de Huanacastle, Bucerías, Flamingos, Mezcales y Las Jarretaderas.

Y, por otro lado, la recolección de residuos en las localidades de la zona urbana/rural como San Clemente, El Porvenir, San José del Valle, San Vicente, Valle de Banderas, El Colomo, El Coatante, Fortuna de Vallejo, Los Sauces y Aguamilpa se lleva a cabo por la Jefatura de Aseo Público de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Bahía de Banderas.

La concesión de este servicio en la zona mencionada impide al gobierno municipal incidir en las acciones que se llevan a cabo por parte de dichas empresas, limitando el control de la recolección de residuos en todo el territorio del municipio.

La Dirección de Servicios Públicos informa que el municipio realiza un total de 22 rutas diarias para la recolección de residuos en la zona centro/valle del municipio. Se realizan 9 rutas fijas y 2 de apoyo para dar respuesta a los reportes que se dirijan a la Jefatura de Aseo Público, esto tanto en el turno matutino como en el vespertino.

También, se cuenta con 14 camiones compactadores para la prestación de este servicio, 13 de ellos son propiedad del municipio y el camión restante es utilizado bajo comodato. Por medio de estas unidades se recolectan aproximadamente entre 3,700 y 3,900 toneladas de residuos de manera mensual. Asimismo, hay 27 contenedores para basura ubicados en el municipio, distribuidos en las localidades como se muestra a continuación:

Tabla 31 Contenedores de basura ubicados en el municipio.

CANTIDAD	LOCALIDAD	UBICACIÓN
1	San José del Valle	Fracc. Infonavit, Calle arboledas, cerca de la cancha deportiva
1	San José del Valle	Fracc. Valle de San José, Calle Alpes, cerca de la primaria Leona Vicario
1	San José del Valle	Colonia Arboledas, ubicado cerca del Centro de Rehabilitación
1	San José del Valle	Unidad Deportiva de San José del Valle
1	San José del Valle	Colonia La Primavera, Calle Emiliano Zapata
1	San José del Valle	Fracc. Jardines del Sol
1	San José del Valle	Ubicado cerca de las instalaciones de la Guardia Nacional, en la carretera de San José del Valle a San Juan de Abajo
1	San José del Valle	Ubicado en las instalaciones de la escuela secundaria Hermanos Serdán
1	Valle de Banderas	Parque las Moras
2	Valle de Banderas - San Juan de Abajo	Arroyo Huichichila
2	San Juan de Abajo	San Juan Papachula
1	San Juan de Abajo	Ubicado cerca de las instalaciones del CECyTEN San Juan de Abajo
1	San Juan de Abajo	Colonia Atotonilco
3	San Juan de Abajo	Calle 20 de Noviembre
2	Mezcales	Camino a San Vicente 260 Ote.
1	Mezcales	Fracc. Altavela
4	San Vicente	Colonia Villas Miramar, Nueva Avenida, Cerca Del Campo Deportivo
2	San Vicente	Fracc. La Misión

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos.

También, el municipio de Bahía de Banderas cuenta con un Relleno Sanitario denominado "Los Brasiles" que inició operaciones en el año 2019, cuenta con una superficie aproximada de 24 hectáreas y su administración ha sido concesionada a SIMARS S.A. de C.V.

En comparación con la cantidad de población que habita en las localidades en las que el municipio realiza la recolección de residuos, los datos obtenidos demuestran que los insumos disponibles resultan insuficientes para cubrir de manera óptima las necesidades sociales respecto a la prestación de este servicio.

A fin de ampliar las capacidades de respuesta del municipio ante esta situación, sería imprescindible, en primer lugar, generar estadística municipal para ubicar las zonas en las que se producen más residuos con el objetivo de ampliar las rutas de recolección conforme a las necesidades reales del municipio. Lo anterior implicaría también ampliar el equipamiento municipal en cuanto a materiales, insumos e incluso personal y optimizar los mecanismos de interacción entre la ciudadanía y las instituciones para garantizar una correcta prestación del servicio.

### ***Electricidad***

La electricidad se considera un derecho fundamental para el correcto desarrollo humano y el bienestar de las sociedades. A pesar de que este servicio no es de competencia municipal, garantizar el acceso al mismo y colaborar con las dependencias e instancias proveedoras son atribuciones que las municipalidades pueden ejercer, influyendo en la regulación y distribución del servicio a nivel local.

El suministro de energía eléctrica es gestionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y cuenta con cinco subestaciones ubicadas en el municipio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) el 98.92% de población que vive en hogares particulares cuenta con el servicio de electricidad, sin embargo, existen asentamientos irregulares que no cuentan con este servicio por lo que será necesario regularizar esas áreas para así garantizar el acceso universal a la electricidad, con un enfoque en las zonas rurales y comunidades aisladas.

### ***Acceso a redes y datos***

En el municipio de Bahía de Banderas, solo el 46.47% de la población cuenta con acceso a internet en sus hogares, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2020). Lo que indica que existe una considerable brecha digital que impacta tanto en el bienestar de los ciudadanos como en el desarrollo económico y social del municipio.

El acceso a internet en los hogares es esencial para mejorar la calidad de vida, pues permite a las personas acceder a recursos educativos en línea, plataformas de trabajo remoto y herramientas de comunicación que acortan distancias. En un municipio como Bahía de Banderas, en el que una parte significativa de la población depende del turismo, el internet representaría una herramienta clave para la diversificación de actividades económicas y la atracción de nuevas oportunidades de negocio.

Además, el internet facilita el acceso a servicios importantes como los de salud y trámites de gobierno sin necesidad de salir de casa, mejorando así la calidad de vida de la población, por lo que ampliar el acceso a internet puede considerarse una necesidad social y un pilar fundamental del desarrollo sostenible del municipio y el bienestar de su población.

### ***Alumbrado Público***

En la actualidad, en Bahía de Banderas se encuentran un total de 11,580 luminarias a cargo de la Jefatura de Alumbrado Público, que forma parte de la Dirección de Servicios Públicos. Estas están distribuidas por las localidades del municipio y no se cuentan con datos exactos respecto a cuántas de ellas se encuentran en óptimas condiciones, por lo que podría ser beneficioso elaborar censos participativos para conocer el estado del alumbrado público en cada localidad y/ o diagnósticos que permitan conocer con certeza cuál es la cobertura del servicio e identificar las zonas prioritarias de atención.

La Jefatura de Alumbrado Público atiende un promedio de 8 a 15 reportes ciudadanos diarios relativos a este servicio. En el ejercicio 2024 se dio mantenimiento y rehabilitación aproximadamente a 2,348 luminarias, considerando la reparación de cortocircuitos en registros, fotoceldas, cables sulfatados, cambio de contactores, y el reemplazo de focos en diferentes localidades del municipio.

### ***Panteones***

El municipio cuenta con solo un panteón municipal, el cuál fue entregado en su primera etapa el 30 de agosto del 2024. El mismo tiene una superficie de 45,608.34 m<sup>2</sup>, contemplando un total de 2 macro lotes, que en conjunto contemplan 4,477 fosas con tres pisos cada una y una fosa común.

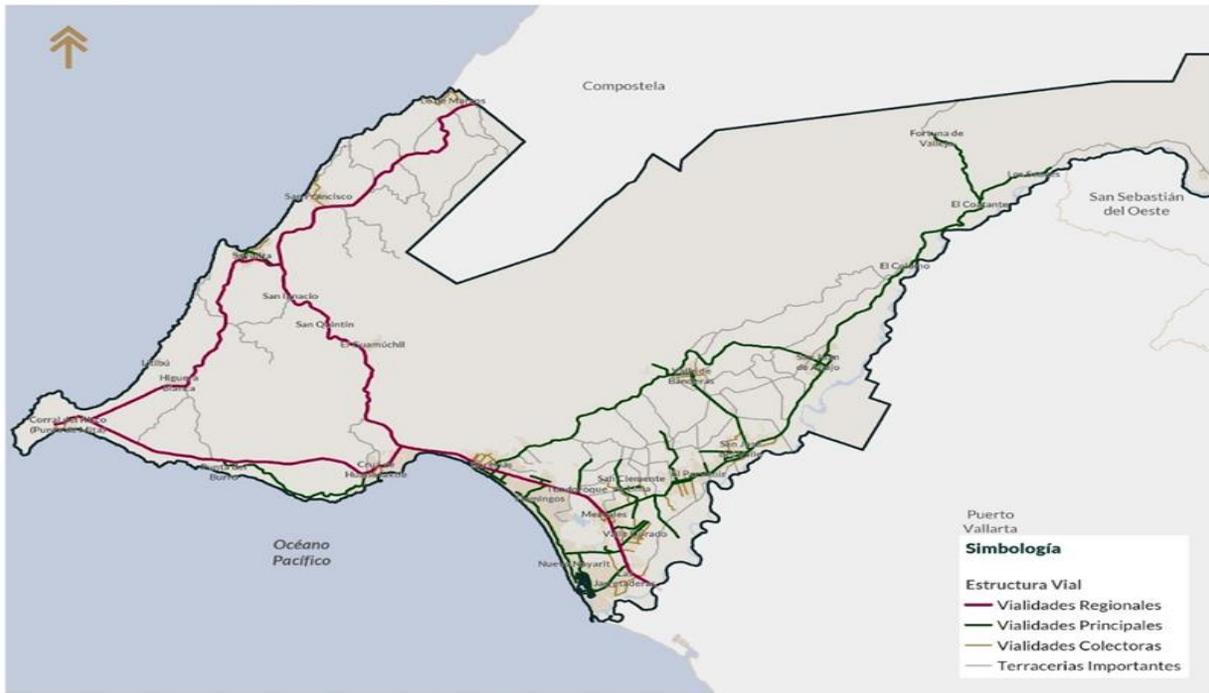
Aunado a lo anterior, existen 13 panteones ejidales, administrados por los comisariados ejidales, sin embargo, el Ayuntamiento también proporciona, a través de la dirección de Servicios Públicos, apoyo para la limpieza y mantenimiento de ellos.

A pesar del logro de contar con la primera etapa del panteón municipal, derivado del constante crecimiento poblacional y la tasa de mortalidad existente del municipio, es importante garantizar la culminación de su construcción, así como la búsqueda de más infraestructura que proporcione los servicios necesarios para que las familias del municipio tengan un lugar donde disponer de sus familiares fallecidos.

### ***Estructura vial y movilidad***

La estructura vial, según la NOM-SEDATU-004-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación; es el conjunto de vías de uso común y propiedad pública, destinadas al libre tránsito de personas peatonas y vehículos, caracterizada por servir a la intercomunicación entre las diferentes zonas de actividades. Así mismo, esta canaliza los flujos de tráfico a través del territorio, enlazando diversas localidades y mejorando el acceso a servicios, áreas comerciales, zonas agrícolas y turísticas. Para el caso de Bahía de Banderas, el impulso del desarrollo turístico y habitacional ha ocasionado un crecimiento significativo para la red de infraestructura vial.

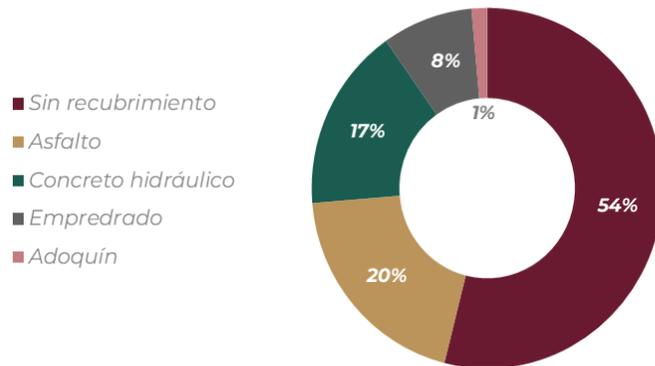
Figura 8 Estructura vial



Fuente: Red Nacional de Caminos, Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, 2020.

Con base en la Red Nacional de Caminos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT 2023), la red vial está compuesta por 1370.66 km de vialidades, observando que, con respecto a las superficies de rodamiento, en el territorio predominan las vialidades sin recubrimiento (terracerías), que incluyen caminos rurales y vialidades en zonas urbanas en consolidación, como las colonias ubicadas en las periferias de las localidades, y representan el 54% del total de vialidades. En segundo lugar, con un 20%, están las vialidades con asfalto; después, con 17%, las vialidades con concreto hidráulico; posteriormente las superficies empedradas, representando un 8%, y finalmente, las vialidades con adoquín que corresponden al 1% del total de vialidades.

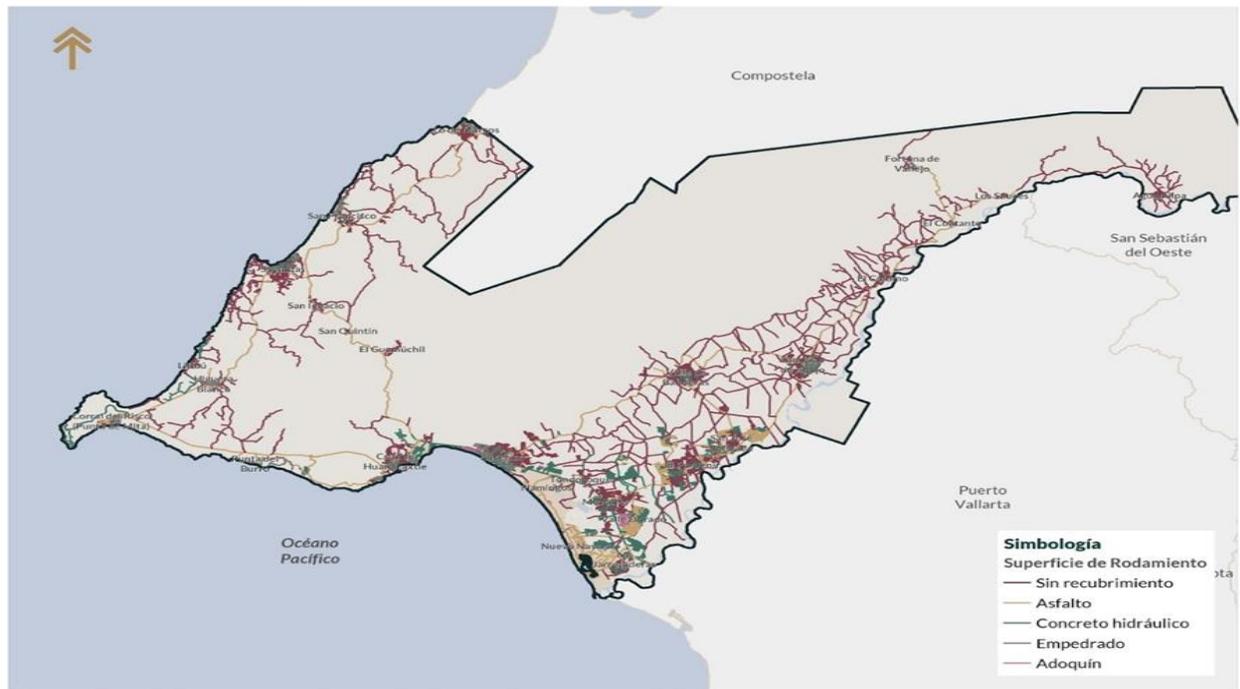
Gráfica 3 Superficie de rodamiento de las vialidades



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, 2020

La movilidad urbana en Bahía de Banderas enfrenta importantes desafíos, sobre todo debido a la dependencia de la Carretera Federal 200, que soporta el tráfico tanto de residentes como de turistas. La congestión vehicular, sobre todo en temporadas altas de turismo, resalta la urgencia de mejorar la infraestructura vial, mientras que las condiciones actuales de las superficies de rodamiento, con predominancia de caminos sin pavimentar, limitan la eficiencia del transporte.

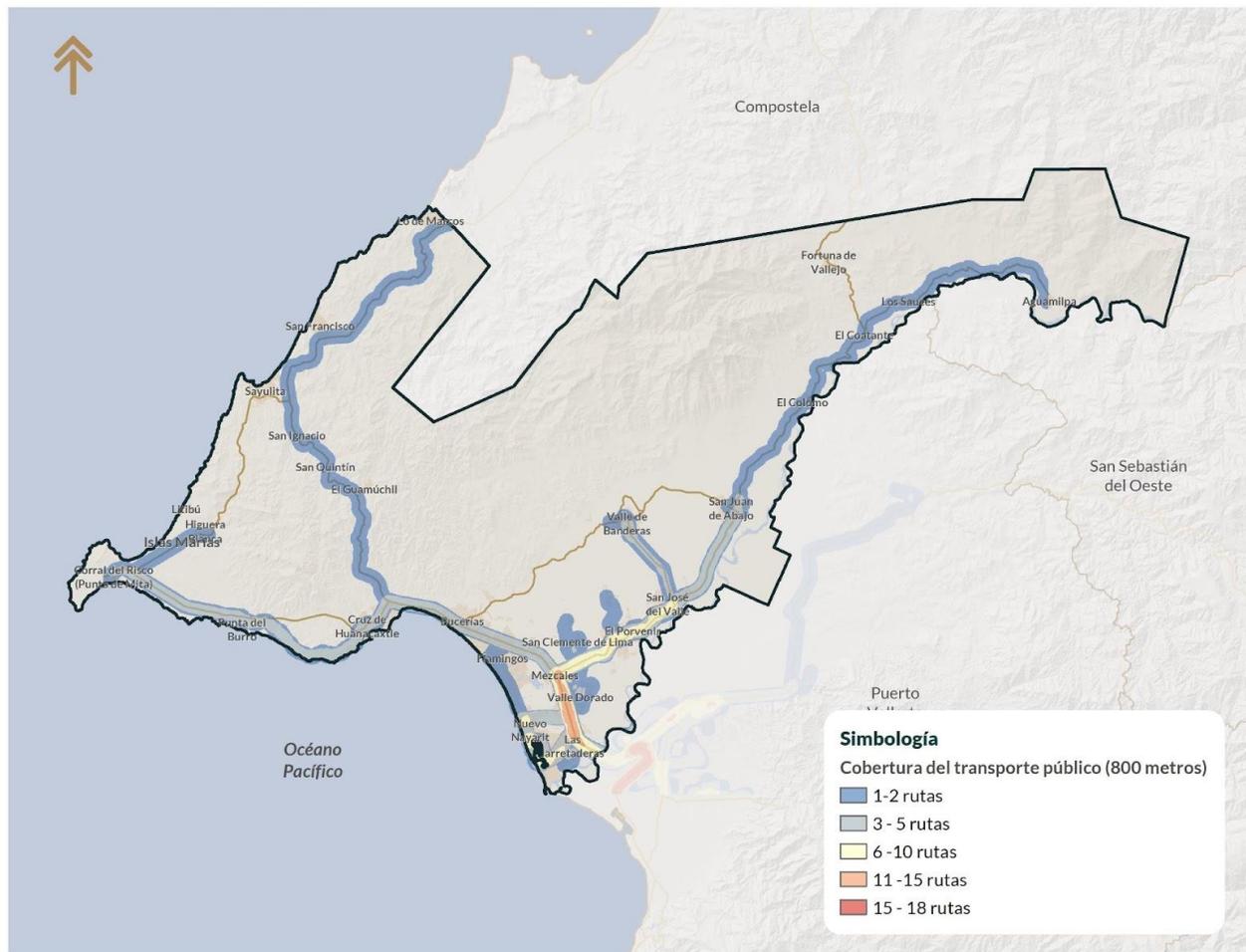
Figura 9 Superficies de rodamiento de las vialidades



Fuente: Red Nacional de Caminos, Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, 2020.

El sistema de transporte público, muestra limitaciones en la organización e integración de las rutas, lo que complica su uso tanto para residentes como para turistas. La falta de un Centro de Transferencia Modal bien estructurado agrava esta situación, además de la escasa infraestructura ciclista y peatonal, lo que refuerza la dependencia del uso del automóvil. Para mejorar la movilidad, sería necesario coordinar acciones entre el municipio y el estado para optimizar el transporte público, aumentar la conectividad de las ciclovías y fomentar el uso de medios de transporte no motorizados, buscando la sostenibilidad a largo plazo. Los proyectos como la autopista Jala-Vallarta y el Puente Federaciones, son esenciales para descongestionar las áreas urbanas y mejorar el flujo vehicular.

Figura 10 Cobertura de transporte público



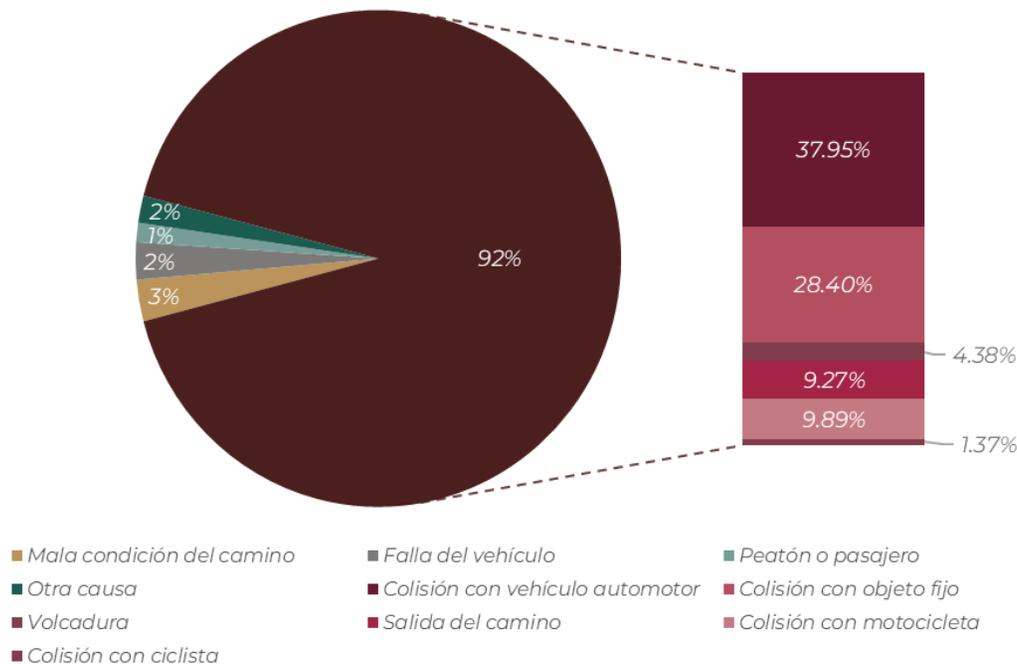
Fuente: Rutas de camiones públicos, ACASPEN, 2020.

### Accidentes viales

Con base en el registro de accidentes viales del INEGI (2022), en donde se hace un análisis del 2010 al 2022, se registraron un total de 4,155 accidentes viales en el municipio. Estos accidentes fueron causados principalmente por errores cometidos por los conductores, representando el 92% de ellos, mientras que el resto de los accidentes fueron causados por fallas en los vehículos o por el mal estado de los caminos.

Los tres principales tipos de accidentes corresponden a colisión con vehículo automotor (37.95%); colisión con objetos fijos (28.40%) y colisión con motocicletas (9.89%).

Gráfica 4 Causas y tipos de accidentes viales



Fuente: Elaboración propia con base en análisis de accidentes viales de INEGI 2022

A partir de lo anterior, se concluye que promover una mejor cultura vial tiene el potencial de reducir la incidencia de accidentes causados por errores humanos. También, es importante implementar mejoras en la infraestructura vial y promover estrategias de movilidad sostenible para disminuir los accidentes y mejorar la movilidad.

### Grado de escolaridad y acceso a la educación

Las atribuciones relativas a la educación pública corresponden a la Administración Pública Estatal y Federal, sin embargo, es importante conocer las características del municipio en este aspecto, pues la educación permite el impulso de la calidad de vida de una sociedad y la ampliación del acceso a mejores oportunidades para sus habitantes. ONU-Hábitat establece criterios para identificar las disparidades en el acceso a la educación por cuestiones sociales, económicas, de género y regionales, mismos que se desarrollan en este apartado.

En primer lugar, el grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población y se mide por el número de años escolares cursados. ONU-Hábitat establece un estándar de 12 años escolares como indicador positivo en materia educativa. En el municipio, las mujeres de 15 años y más tienen 9.93 años escolares y los hombres 9.77 años escolares, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, resultados “*moderadamente débiles*” comparados con el estándar mencionado. Esto sugiere que implementar programas enfocados en la prevención de la deserción escolar puede resultar muy positivo para el municipio.

Con base en el Censo de Población y Vivienda (2020), la tasa de analfabetismo de Bahía de Banderas en 2020 fue de 2.62%, de la cual, 50% correspondió a hombres y 50% a mujeres. Así mismo, el rango de edad que mayor analfabetismo presentó fue de 60 a 64 años.

Respecto a la accesibilidad a los centros de educación, tomando como base los datos del DENU, en Bahía de Banderas existen 71 primarias públicas, las cuáles brindan servicios de educación al 58.38% de los habitantes en manzanas urbanas. También, en el municipio hay 29 secundarias públicas ubicadas en manzanas urbanas y sólo el 21.13% tiene acceso a ellas a menos de 400 metros de su vivienda. Y, con respecto a la educación media superior, en Bahía de Banderas hay 12 preparatorias públicas, a las que sólo el 27.30% de la población que habita en manzanas urbanas tiene acceso a menos de 10 minutos de distancia caminando (800 metros). Estos datos indican que el municipio se clasifica dentro de un rango “débil” del Índice de Ciudades Prósperas (CPI) con respecto a los servicios educativos, por lo que resulta relevante mejorar la accesibilidad a las escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria.

## Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana es esencial para garantizar el bienestar de los habitantes del municipio y el desarrollo económico local. Debido a que Bahía de Banderas es un referente turístico, resulta crucial asegurar la protección de visitantes y la preservación de la imagen del municipio como destino internacional.

Para atender esta atribución, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito del municipio dispone de los siguientes recursos materiales y humanos, que le permiten realizar sus actividades:

- ◆ 41 patrullas de la Policía Municipal en operación.
- ◆ 36 patrullas de Tránsito en operación.
- ◆ 2 ambulancias.
- ◆ 304 agentes de Seguridad Ciudadana activos (191 hombres y 113 mujeres).
- ◆ 95 agentes de Tránsito activos (57 hombres y 38 mujeres).
- ◆ 8 paramédicos (4 hombres y 4 mujeres).

También, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito del municipio cuenta con una estación de policía, ubicada en Valle de Banderas y dos centros de detenciones. El primero, denominado *Centro de Justicia Cívica - Bahía de Banderas*, se ubica en Bucerías y, cuenta con 3 celdas para *Aseguramiento Inicial*, tiene una capacidad para 23 personas, y cuenta con un área de patio con una capacidad para 27 personas, usada en caso de que las celdas se llenen. El segundo centro de detención se ubica en las instalaciones de la Dirección, en Valle de Banderas, cuenta con 3 celdas y tiene una capacidad de 18 personas.

Con base en información proporcionada por la unidad de Seguridad Ciudadana, durante el 2020 se presentaron un total de 3,346 reportes de hechos delictivos y en 2023 se registraron un total de 4,841 reportes, lo que indica un incremento en la incidencia delictiva de la región en un 24%, pasando de una tasa delictiva de 178 delitos por cada 10,000 habitantes, a 234 en tan solo 3 años. Este incremento puede estar relacionado con diversos factores, como el crecimiento poblacional, o cambios en la dinámica social y económica del municipio. Es fundamental que se implementen estrategias efectivas para abordar esta

situación, priorizando la prevención del delito y el fortalecimiento de la colaboración entre la comunidad y las autoridades.

Los tipos de reportes con mayores porcentajes de incidencias durante el 2023 fueron en primer lugar los reportes por violencia familiar (14.13%), seguido por lesiones (13.70%), robos a casa habitación (11.69%) y daños a propiedad privada (10.68%). Delitos graves como *homicidios; portación de armas prohibidas; atentados contra la salud; asaltos y extorsiones* representan el 14.27% del total de carpetas de investigación en el municipio.

El tiempo de respuesta promedio a reportes de hechos delictivos por parte de Seguridad Ciudadana es de 6.46 minutos; mientras que el tiempo de respuesta promedio de Tránsito y vialidad es de 5.16 minutos, según datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito correspondientes al ejercicio 2024.

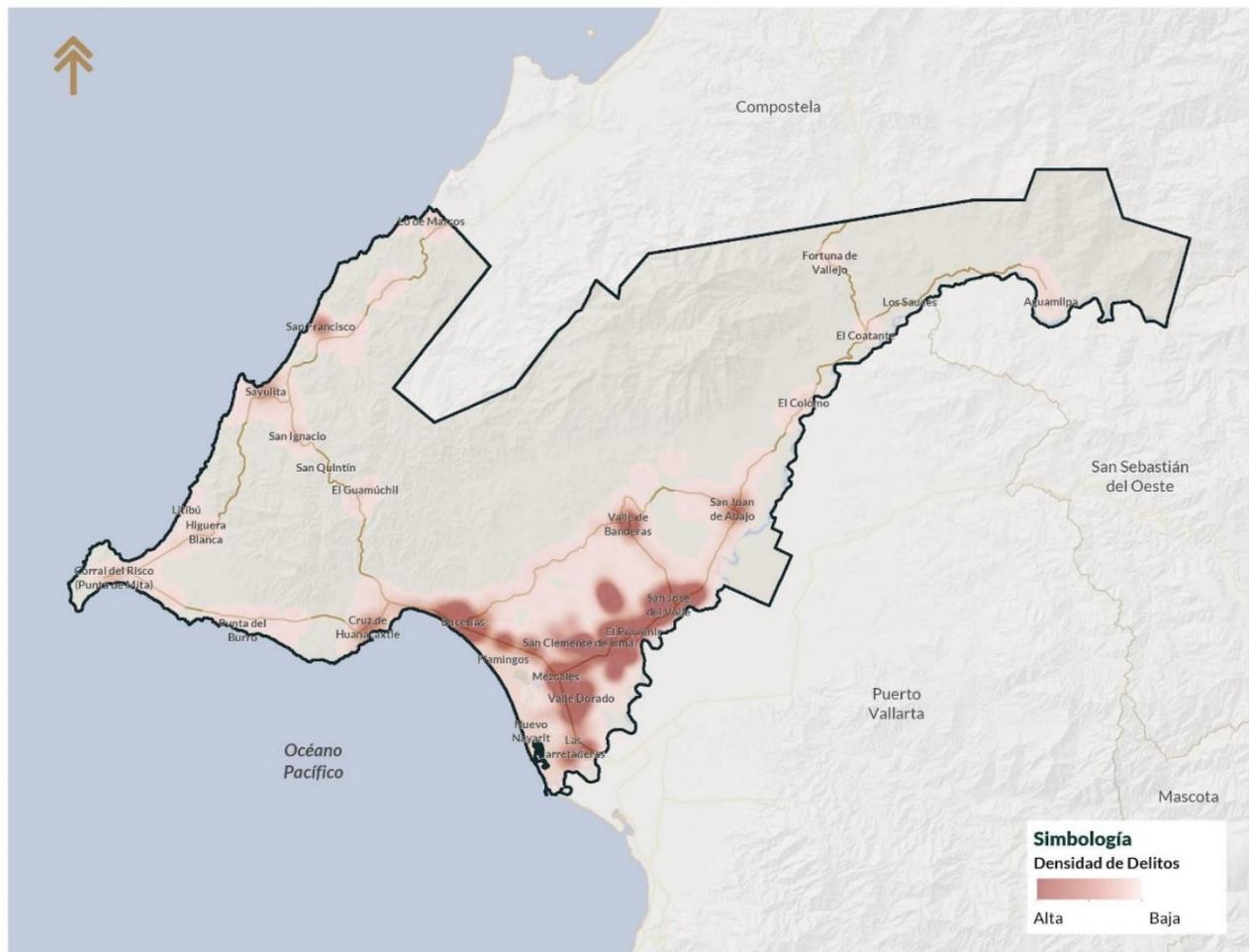
Gráfica 5 Tasa de incidencia delictiva por delito por cada 10,000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con base en la estadística delictiva proporcionada por la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito del municipio de Bahía de Banderas del año 2023.

Las localidades que reportan una mayor cantidad de incidencias delictivas son, San Vicente, Mezcales, Bucerías y San José del Valle, las cuales, a su vez, son las que cuentan con mayor número de población en el municipio.

Figura 11 Concentración de delitos



Fuente: Estadística delictiva proporcionada por la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito del municipio de Bahía de Banderas.

Con respecto a la percepción de seguridad de la ciudadanía, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE) (INEGI & SNIGSPIJ, 2023) señaló que el 60.90% de las mujeres en Bahía de Banderas se perciben inseguras y sólo el 37.69% se sienten seguras, mientras que el 59.57% de los hombres encuestados consideran que el municipio es seguro y el 37.59% lo consideran inseguro, en ambos casos el porcentaje restante prefirió no responder.

Como muchos municipios en México, Bahía de Banderas enfrenta desafíos relacionados con la criminalidad, que incluyen robos, vandalismo y delitos menores. A pesar de las acciones y políticas de mejora que ha implementado el municipio, los índices delictivos continúan en aumento, por lo que es necesario desarrollar alternativas que ayuden a reducir la inseguridad y mejorar la vida de los ciudadanos.

### Acceso a la vivienda y asentamientos irregulares

En Bahía de Banderas, el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes se ha visto limitado debido a cuestiones como el rápido crecimiento demográfico y la alta demanda

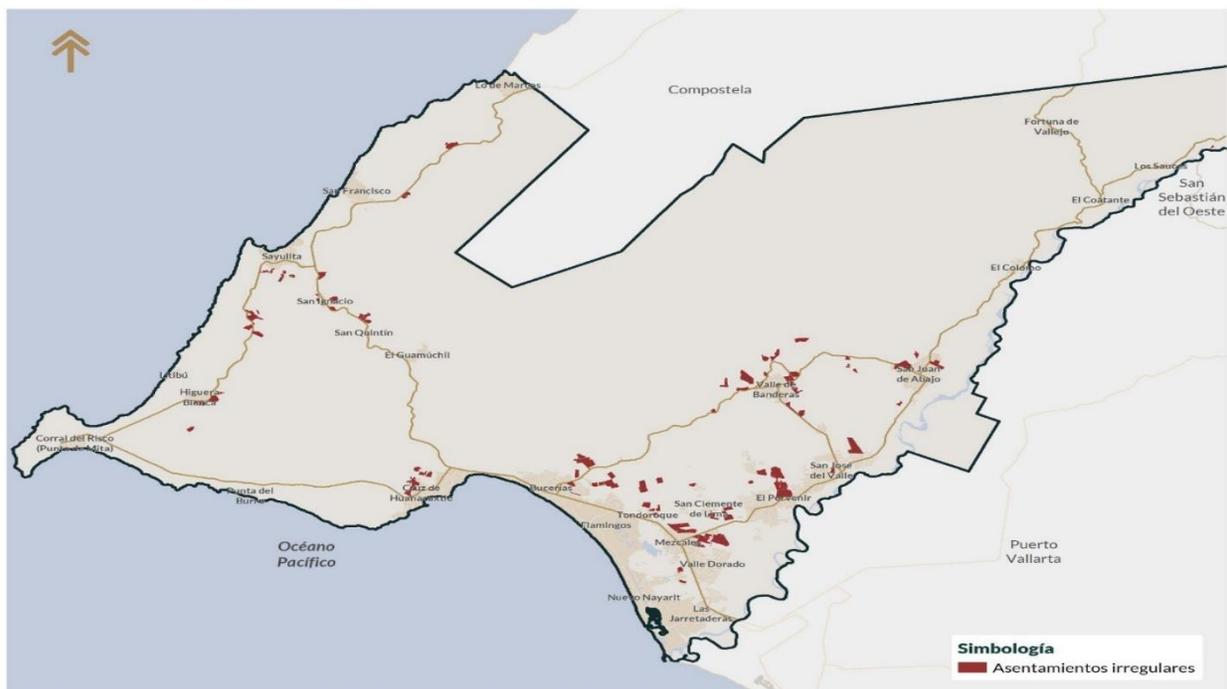
inmobiliaria, concentrada principalmente en el sector residencial. Si bien los programas de financiamiento, como los de INFONAVIT, FOVISSTE y BANJERCITO, han permitido otorgar más de 65,000 créditos entre 2000 y 2023, todavía persisten desafíos importantes en cuanto a la regularización en la tenencia de la tierra y el crecimiento de asentamientos irregulares.

Actualmente se tiene registro de 90 asentamientos irregulares en el municipio. Estos asentamientos se encuentran principalmente en las localidades de Sayulita, Tondoroque, Valle de Banderas, Bucerías y San Juan de Abajo, con base en información proporcionada por el Instituto Municipal de la Vivienda (INMUVI), recorridos realizados en campo e imágenes fotogramétricas.

Uno de los factores cruciales que propician la irregularidad de la propiedad en el municipio es el asentamiento sobre terrenos ejidales, frecuentemente ubicados en zonas de riesgo o muy alejados de los centros de población, lo que dificulta el suministro de servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento. El hecho de que solo el 53.75% de la población de 18 años o más cuente con escrituras o títulos de propiedad y que el 5.61% viva en asentamientos irregulares o informales resalta la urgencia de implementar programas de regularización de las tierras.

El crecimiento acelerado, junto a factores como la migración, el turismo y el desarrollo económico de la zona, han provocado el desplazamiento de la población local, limitado su acceso a vivienda asequible y generado la alteración de las comunidades tradicionales. Esto ha tenido como consecuencia un aumento de asentamientos irregulares, este desplazamiento puede además desencadenar tensiones sociales y afectar la cohesión comunitaria, ya que la población original se ve forzada a adaptarse a un entorno en constante cambio.

Figura 12 Asentamientos irregulares



Fuente: Base de datos INMUVI y recorridos hechos en campo.

Los programas para la regularización de la tenencia de la tierra serían fundamentales para garantizar certeza jurídica en este aspecto, lo cual es esencial para que el gobierno local pueda proveer la infraestructura y los servicios públicos necesarios. Además, deben acompañarse de políticas para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares, asegurando un crecimiento urbano más ordenado y sostenible.

El acceso a una vivienda adecuada tiene relación con el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, por lo que es esencial realizar una planificación integral que incluya tanto la construcción de viviendas como la provisión de servicios y la creación de espacios públicos de calidad. Un crecimiento poblacional y de vivienda sin una planificación adecuada implica el riesgo de sobrecargar la capacidad de los servicios existentes y disminuir la calidad de vida de los habitantes.

### **Acceso a áreas verdes y espacios públicos**

La adecuada gestión de los espacios públicos tiene impactos en el bienestar de una población pues promueve la cohesión social, el acceso a servicios públicos, la reducción del impacto ambiental, el impulso de vínculos económicos. También fomenta el sentido de comunidad, identidad cívica y cultura que tiene efectos en la seguridad urbana y en el progreso general de una sociedad.

La importancia a nivel mundial de los espacios públicos ha llevado a nuestro país a elaborar una Norma Mexicana especializada, la NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos; que tiene por objetivo homologar y clasificar los componentes de los espacios públicos en los municipios. Dicha clasificación permite determinar a la población con acceso a estas áreas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible señala la necesidad de garantizar el acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, particularmente para las mujeres, niñas, niños, y adolescentes (NNA), adultos mayores y las personas con discapacidad.

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con 166 espacios públicos. El 75.94% de la población, es decir 128,512 habitantes tienen acceso a esos espacios a menos de 500 metros caminables de distancia, lo que coloca al municipio dentro del rango “sólido” en el Índice de Ciudades Prósperas en este aspecto. Sin embargo, es necesario promover la creación y mantenimiento de nuevas áreas verdes urbanas, asegurando que toda la población tenga acceso a estos espacios públicos.

Por otro lado, Bahía de Banderas se encuentra también en un nivel “moderadamente sólido” en el Índice de Ciudades Prósperas con respecto a la prestación de este servicio a su población infantil, debido a que el 68.05% de la población de 0 a 14 años de edad del municipio tiene acceso a espacios públicos (36,793). A fin de ampliar estos porcentajes, se deberán desarrollar nuevas áreas y rehabilitar los espacios verdes y públicos abandonados, asegurando su accesibilidad y seguridad para personas de todas las edades, y promoviendo actividades recreativas y deportivas.



## Protección civil

El municipio de Bahía de Banderas, por su contexto geográfico, se encuentra expuesto a la afectación de diversos fenómenos naturales y antropogénicos, que ponen en riesgo a la población y a sus bienes materiales. El Reporte Municipal sobre el Cumplimiento de los ODS elaborado por ONU-HÁBITAT e INFONAVIT, señala que 9.06 personas por cada 100 mil se ven afectadas por fenómenos hidrometeorológicos, mientras que, 0.53 personas por cada 100 mil se ven afectadas por fenómenos geológicos.

La Dirección de Protección Civil se encarga de dirigir, coordinar y salvaguardar la vida de la comunidad, la propiedad pública y privada, así como el entorno ecológico del municipio ante incidentes ocasionados por agentes naturales y antropogénicos, mediante acciones preventivas, correctivas y reactivas.

Para atender las emergencias y los reportes dirigidos, el municipio cuenta con una unidad de Protección Civil y bomberos, la cual está equipada con los siguientes elementos:

- ◆ Una base operativa ubicada en la localidad de Bucerías, con un tiempo aproximado estimado de respuesta de 10 minutos.
- ◆ 22 refugios temporales ubicados alrededor del municipio.
- ◆ 3 ambulancias en operaciones.
- ◆ 6 patrullas operativas.
- ◆ 65 elementos operativos, divididos en 50 elementos bomberiles activos y 15 elementos paramédicos.

Como se expuso en esta dimensión del diagnóstico, Bahía de Banderas cuenta con una población diversa y compleja, y en el municipio aún existen diversos retos que enfrentar en materia social y con respecto a la prestación de servicios que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Con el objetivo de resumir los aspectos más relevantes de esta dimensión del diagnóstico, a continuación, se presenta un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio en materia de desarrollo social:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Tabla 32 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión Social

<b>FODA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Estructura orgánica del municipio con capacidad para dar respuestas a las necesidades sociales de grupos vulnerables por medio de programas y apoyos de asistencia social.</li> <li>◆ La existencia de infraestructura para la prestación de servicios de rehabilitación y terapias para personas con discapacidad.</li> <li>◆ Contar con un programa de desayunos escolares.</li> <li>◆ Poseer un Organismo Operador del Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Agua estructurado.</li> <li>◆ Servicios públicos municipales con estructura adecuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aumentar los apoyos enfocados a los grupos vulnerables con la asistencia social para disminuir la afectación en la salud y alimentación.</li> <li>◆ Aumentar la cantidad de escuelas que atienden el programa de desayunos escolares.</li> <li>◆ Fortalecer la estructura técnica operativa del OROMAPAS.</li> <li>◆ Reforzar la capacidad de atención ciudadana de los servicios públicos.</li> <li>◆ Fortalecer los mercados municipales para ampliar la accesibilidad en la oferta de alimentos.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Deterioro de equipamiento e infraestructura relativa a los servicios relacionados con la seguridad y la protección civil.</li> <li>◆ Se tiene una amplia cartera vencida del cobro de servicios de agua, drenaje y tratamiento.</li> <li>◆ Falta de equipo propio para bacheo emergente, carencia de pipas de agua, góndolas, trascabos, barredoras, grúas, canastillas, cargadores frontales, entre otros relativos a los servicios públicos básicos.</li> <li>◆ La conectividad del municipio limita el acceso a servicios de salud, educación, mercados, grandes tiendas de alimentos, entre otros.</li> <li>◆ Más del 50% de las vialidades y caminos del municipio no tienen ningún recubrimiento (son terracerías).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Insuficiencia para atender la demanda de servicios públicos de la población creciente.</li> <li>◆ Imposibilidad financiera para construir la infraestructura del ciclo del agua y demeritar su cobertura y calidad en deterioro de la salud humana.</li> <li>◆ Tardía atención a servicios de bacheo, barrido de avenidas, reparación de luminarias, atención de podas en espacios públicos e implicaciones en la calidad de vida de la población e inversión en el municipio.</li> <li>◆ Crecimiento de asentamientos irregulares y presión sobre los servicios y recursos naturales.</li> <li>◆ Deterioro de la salud pública y el ecosistema por inadecuada gestión y recolección de residuos sólidos urbanos.</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia.*

## **Dimensión Económica**

### **Diagnóstico de las actividades económicas**

El contexto económico de Bahía de Banderas está marcado por un fuerte dinamismo, impulsado por el turismo, la agricultura, el comercio y la industria, con un enfoque principal en la actividad turística.

El sector turístico es un pilar fundamental de la economía local, atrayendo a miles de visitantes nacionales e internacionales cada año. Los destinos turísticos como Punta de Mita, Sayulita y Nuevo Nayarit son conocidos por sus playas, hoteles de lujo y actividades recreativas, generando una parte sustancial del Producto Interno Bruto (PIB) municipal.

La agricultura también desempeña un papel crucial, con cultivos como el maíz, frijol y sandía, que no solo abastecen al mercado local, sino que también son importantes para la economía regional de la zona metropolitana interestatal Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.

El comercio, impulsado por el turismo y la producción agrícola, contribuye al crecimiento económico y a la generación de empleo. En este apartado del diagnóstico se revisará la información relativa a las condiciones económicas del municipio de mayor relevancia, a fin de identificar las áreas de oportunidad para ser aprovechadas y ofrecer alternativas que beneficien a las y los bahiabanderenses en materia económica.

### **Actividad Económica**

De acuerdo con el INEGI, en el municipio se tienen registrados 9,563 unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, las cuales se encuentran principalmente en las zonas de mayor densidad poblacional. También se cuenta con dos nodos sobresalientes económicamente, Bucerías y Valle Dorado, localidades que articulan la economía de la región. Como se mencionó anteriormente, las actividades económicas con mayor presencia en el municipio son el turismo, la agricultura y el comercio.

### **Turismo**

El turismo es la actividad con mayor crecimiento económico en el territorio, pues genera importantes fuentes de ingreso y empleo directo e indirecto. La región atrae a millones de turistas anualmente, lo que ha impulsado el desarrollo de infraestructura turística como hoteles, restaurantes y servicios recreativos (Esparza & Burne, 2017; SECTUR) y ha posicionado al municipio como el cuarto lugar en el país en recepción de visitantes extranjeros (Diario Oficial de la Federación, 2020).

También, es importante tener en cuenta que el municipio es parte de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, lo que resulta beneficioso debido a la infraestructura que comparten ambos municipios. Gracias a ella, la región es accesible por medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo, Con respecto al transporte terrestre, el municipio vecino cuenta con una central camionera, que durante el año 2020 recibió a 508,996 pasajeros. Por otro lado, Bahía de Banderas cuenta con diversas terminales de compañías de autobuses distribuidas a lo largo de la carretera federal 200, la vialidad principal del municipio.

En transporte marítimo, Puerto Vallarta recibió a 482,335 visitantes que llegaron por medio de un crucero, situándose como el quinto puerto más concurrido del país, encontrándose por debajo de Cabo San Lucas y, en cuanto al transporte aéreo, el aeropuerto internacional de Puerto Vallarta se posiciona como el séptimo aeropuerto más concurrido a nivel nacional (DATATUR, 2022).

El destino también es un importante atractivo para visitantes extranjeros. Durante el 2019 se registraron más de 5 millones de pasajeros, de los cuales el 66% fueron de otro país. Las rutas aéreas predominantes provienen principalmente de Estados Unidos y Canadá, que a su vez son los principales países de origen de los turistas que visitan la región.

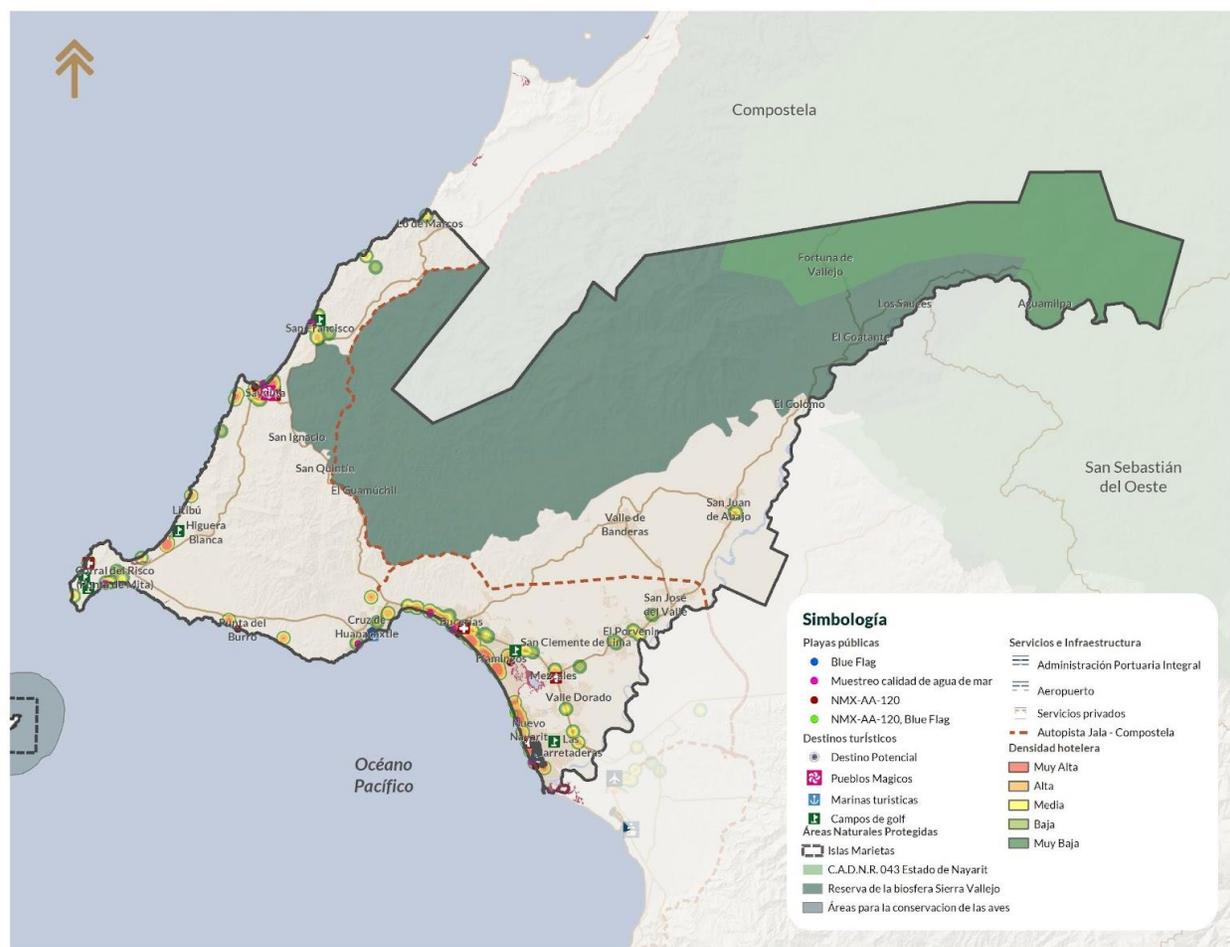
Otro aspecto importante corresponde al flujo económico derivado de los servicios de alojamiento. Durante el 2022, en el territorio se tuvo un registro de 10,868 habitaciones disponibles, con un porcentaje de ocupación hotelera del 66.76%. (DATATUR, 2022).

El municipio desarrolla múltiples actividades para impulsar el desarrollo turístico, entre ellas se encuentran las actividades del *Consejo Consultivo Municipal de Turismo*; un órgano colegiado de carácter consultivo en el que confluyen el sector público, la iniciativa privada, la sociedad civil y los sectores con influencia en el ámbito turístico. El Consejo tiene por objeto asesorar y brindar apoyo técnico en las labores de promoción, difusión y mejoramiento de los servicios turísticos al Ayuntamiento.

Bahía de Banderas cuenta con un convenio de no exclusividad de la marca Sayulita Pueblo Mágico, que se tiene con la federación. Y, en lo que respecta a las actividades para la promoción turística, únicamente se cuenta con una página web, en la que se concentra la información turística gubernamental de Bahía de Banderas.

La Dirección de Turismo del municipio reporta que las principales problemáticas detectadas en materia de turismo son la ausencia de un programa de promoción turística integral; la escasa diversificación de la oferta turística, que resulta en un limitado aprovechamiento de los atractivos turísticos no convencionales; la necesidad de actualización del marco normativo; y la urgencia de generar información estadística propia en materia de turismo que permita generar estrategias más efectivas para impulsar dicho sector.

Figura 14 Oferta Turística



Fuente: Unidades Económicas, DENUE, 2019; Pueblos Mágicos y destinos potenciales, SECTUR, 2020; Red Nacional de Caminos, SICT 2023; Áreas Naturales Protegidas, CONANP, 2020

### Agricultura y ganadería

El sector agrícola y el sector pecuario son otras de las actividades económicas de mayor importancia en el municipio. De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (SADER, 2023), durante el año 2023 el 21% de la superficie del municipio se utilizó con fines agrícolas, dando como resultado una producción agrícola de \$238 mil 120 millones de pesos (mdp).

Los cinco principales cultivos en el municipio durante el 2023 corresponden a: sandía, con un valor de producción de \$60.5 mdp; *mango*, que generó \$47.3 mdp, los *pastos y praderas* para uso pecuario produjeron \$34,8 mdp, la cosecha de *piña* generó \$26.2 mdp y el cultivo de *maíz grano* fue el que más produjo económicamente en el municipio, generando ganancias de \$285.8 mdp.

Por otro lado, el principal producto del sector pecuario corresponde a la carne y la leche proveniente de la cría de ganado bovino, generando una producción de carne de 1,055.4 toneladas en el año 2023 (SIAP). También, en la región se producen otras especies ganaderas como caballos, cerdos, ovejas y aves, pero su nivel productivo es menos extenso en comparación con la ganadería bovina. Durante 2023 el sector pecuario tuvo un valor de producción total de \$181 mil 245.3 millones de pesos.

La Dirección de Desarrollo Económico del municipio coordina tres Consejos destinados al impulso de la economía municipal: el Comité Municipal de Pesca y Acuacultura Sustentables del Municipio; el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Bahía de Banderas; y el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

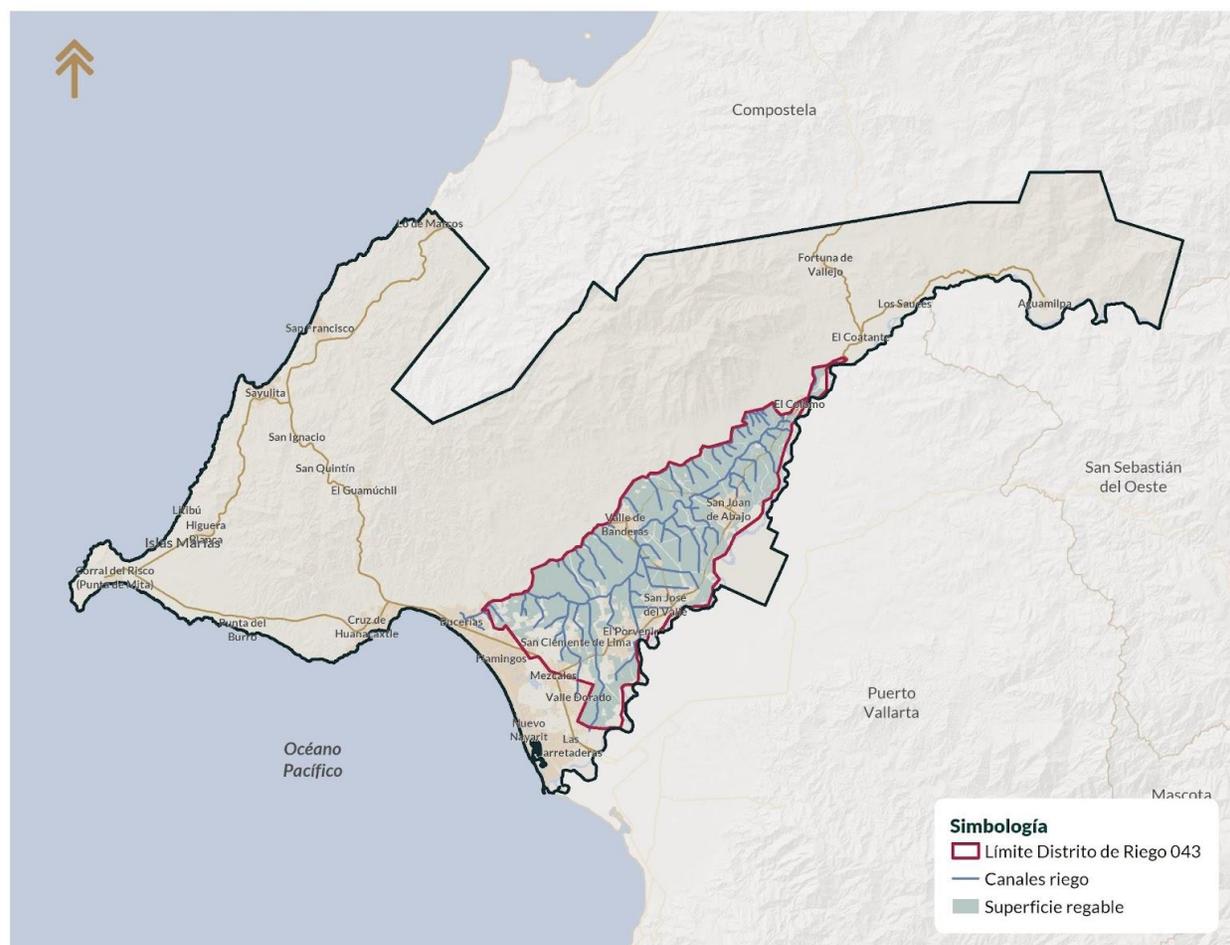
También otorga apoyos para la adquisición o donación de embarcaciones, motores y artes de pesca; difunde convocatorias por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en torno a semillas para maíz, semillas para frijol y adquisición de sementales; realiza campañas permanentes de muestreo de Tuberculosis y Brucelosis en Bovinos, y trabaja de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Nayarit y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Nayarit y con el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) ubicado en San Juan de Abajo.

En el municipio se realiza la actividad de pesca principalmente en seis localidades que se encuentran a lo largo del litoral, siendo las siguientes: Bucerías, La Cruz de Huanacastle, Punta de Mita, Sayulita, San Francisco y Lo de Marcos. Con base al Sistema de Información de Pesca y Acuacultura (SIPESCA) entre 2015 a 2019 se registró un promedio de 3,500 toneladas anuales (SADER & CONAPESCA, 2019), compuesta principalmente por huachinango, atún, pargo, ostión, entre otras especies.

Esta actividad impulsa de manera directa e indirecta la economía del municipio, pues diversos subsectores se ven beneficiados al necesitar insumos diversos como combustible, materiales y equipos especializados para la pesca, generando un impulso económico a nivel local y regional.

Finalmente, con respecto al comercio internacional, la Secretaría de Economía informó que las ventas internacionales durante 2023 fueron de \$4.02 millones de dólares, mientras que las compras internacionales resultaron en \$21.1 millones de dólares.

Figura 15 Distrito de Riego 043



Fuente: Decreto por el que se establece el Distrito de Riego 043 Alejandro Gascón Mercado, Nayarit, ubicado en los municipios de Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Santiago Ixcuintla, San Blas, Tepic y Bahía de Banderas, en el estado de Nayarit., Diario Oficial de la Federación 2024.

## Empleo y ocupación

De acuerdo con INEGI, en el municipio de Bahía de Banderas la población de 15 años o más que durante el año 2020 se encontraba económicamente activa fue de 101,813 personas, es decir el 70.9% de la población. La distribución espacial de la concentración de población ocupada predomina en las localidades con mayor población, lo cual se encuentra directamente relacionado a la cercanía de los centros de mayor afluencia del municipio.

Por otro lado, la tasa de desocupación laboral referente a la población en edad económicamente activa del municipio corresponde al 2.09%, siendo un nivel muy bajo de desocupación laboral en el municipio.

En el municipio se cuentan con 20 tipos de fuentes de empleo y, de acuerdo con la clasificación realizada por el INEGI en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2020), estos se pueden distribuir dentro de 6 sectores:

- ◆ Turismo
- ◆ Agricultura y ganadería
- ◆ Construcción
- ◆ Servicios públicos y administración
- ◆ Comercio y pequeñas empresas
- ◆ Tecnología y servicios a distancia

El empleo formal predomina mayormente en el sector turístico, de construcción y de servicios públicos y administrativos. Por otro lado, los empleos informales se desarrollan principalmente en los sectores de agricultura y ganadería, comercios y pequeñas empresas, así como en la construcción informal.

En este sentido, y con base en la información obtenida de la Encuesta Nacional de Ocupación y Vivienda (ENOE) (INEGI, 2024), el empleo formal en el municipio de Bahía de Banderas, representa un 55% de la totalidad de los empleos, siendo apenas superior al empleo informal, que continúa siendo una de las mayores fuentes de ingresos para los habitantes del municipio. Esto resulta similar en el municipio de Puerto Vallarta, donde el empleo formal es apenas el 57% del total de los empleos.

Es importante mencionar que existe un alto porcentaje de adolescentes y jóvenes entre el rango de edad de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan, con un porcentaje del 7.51% del total de personas en ese grupo de edad, por lo que es necesario desarrollar programas de educación y empleo específicos para jóvenes, enfocándose en la reintegración educativa y oportunidades de empleo.

La Dirección de Desarrollo Económico realiza labores para el vínculo y coordinación con el Servicio Nacional de Empleo en el municipio, ya que la creación de más fuentes de empleo formales y bien remunerados es una prioridad. Programas de capacitación y desarrollo de habilidades son esenciales para mejorar la competitividad de la fuerza laboral local y reducir la informalidad.

La Dirección también otorga descuentos del 90% para el registro de marca para aquellos emprendedores y comerciantes que deseen registrar el nombre, logo o diseño de su marca empresarial, a fin de apoyar al autoempleo de los habitantes.

### **Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas**

El municipio cuenta con varias ventajas comparativas que pueden ser aprovechadas para el desarrollo de sus actividades económicas. Estas ventajas pueden impulsar el crecimiento y atraer inversiones, favoreciendo la economía local.

En este sentido, la principal ventaja es la relacionada con su ubicación geográfica, ya que la proximidad con el municipio de Puerto Vallarta, el cual es un importante destino turístico consolidado a nivel internacional, facilita el acceso a mercados, servicios y el comercio. También, cuenta con acceso a rutas comerciales, la Carretera Federal 200

conecta a Bahía de Banderas con otras regiones, como Tepic, Guadalajara, y Colima, facilitando el transporte de mercancías y personas.

Los Recursos Naturales, la biodiversidad y la riqueza natural de la región, que incluye playas, montañas y áreas protegidas, ofrece oportunidades para el ecoturismo y actividades recreativas. A su vez, tiene un gran potencial agrícola y pesquero, favoreciendo el desarrollo de industrias relacionadas y la producción de alimentos frescos.

La mayor ventaja en la economía municipal son sus atractivos turísticos, las playas, resorts y actividades al aire libre, los cuales, en conjunto con la infraestructura turística como la de hoteles de nivel internacional, como el Hotel Four Seasons Resort Punta Mita, el Hotel St. Regis Punta Mita Resort o el Hotel Riu Palace, que destacan por su lujo y excelente gastronomía. Restaurantes y servicios turísticos desarrollados como el conglomerado Vidanta World, promueven la creación de un entorno favorable para el crecimiento del sector turístico, atrayendo visitantes nacionales e internacionales y beneficiando de manera directa e indirecta a la economía regional.

La infraestructura vial y de transporte, como lo son las vialidades regionales, el aeropuerto internacional y el sistema portuario permiten un acceso seguro al municipio. Además, las inversiones en carreteras y transporte público tienen el potencial de facilitar la movilidad y el acceso a los servicios del municipio.

El patrimonio cultural, con festivales y tradiciones, como el festival del Ostión o las fiestas ejidales también representan ventajas comparativas aprovechables. Por último, las políticas de incentivo que se presentan como iniciativas gubernamentales brindan la facilidad para la apertura de negocios y proyectos, promueven la inversión y el desarrollo económico.

### **Programas de cada actividad económica en el corto, mediano y largo plazo**

Las actividades específicas en materia económica en el corto, mediano y largo plazo se definirán con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción señaladas en el presente instrumento. Los programas a los que estas actividades se alinearán se enuncian en el apartado correspondiente a Programas, responsables y plazos de ejecución.

### **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Con el objetivo de resumir los aspectos más relevantes de esta dimensión del diagnóstico, a continuación, se presenta un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio en materia de desarrollo económico:

Tabla 33 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión Económica

<b>FODA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El municipio cuenta con una actividad económica muy sólida, la turística.</li> <li>◆ Se cuenta con tierras fértiles y agua para una agricultura y ganadería intensiva.</li> <li>◆ El potencial de pesca que brinda el frente marino es una fuente de actividad productiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Diversificar los atractivos turísticos para sostener y aumentar la oferta turística.</li> <li>◆ Incrementar la producción agrícola y ganadera para fines alimentarios.</li> <li>◆ Fortalecer la actividad pesquera para mejorar el ingreso de los pescadores.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Debilitamiento de la promoción turística del destino.</li> <li>◆ Falta de crédito y asistencia técnica al campo.</li> <li>◆ Incipiente atención a las actividades pesqueras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Que el auge del municipio como destino turístico internacional y nacional se reduzca.</li> <li>◆ Disminución de la producción agropecuaria.</li> <li>◆ Decremento de los ingresos de las familias dedicadas a la pesca.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

### Dimensión Ambiental

Desde una perspectiva ambiental, Bahía de Banderas es hogar de importantes ecosistemas, incluyendo manglares, playas y áreas de selva y bosque tropical. Estos ecosistemas son vitales para la biodiversidad y el bienestar de las comunidades locales. La reciente declaración de un área natural protegida es un paso crucial para la conservación de estos ecosistemas, pero requiere una gestión integrada que equilibre la protección ambiental con el desarrollo económico y social.

A pesar de lo anterior, el municipio enfrenta desafíos ambientales significativos, como la deforestación, la contaminación del agua y el manejo de residuos sólidos, así como una gestión integral de riesgos. En esta dimensión del diagnóstico se desarrolla la información más relevante del municipio en materia ambiental.

### Inventario de los recursos naturales

La identificación del inventario de recursos naturales del municipio resulta de interés nacional para el estudio, conocimiento y aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración de los elementos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad (LGEEPA, 2024; SEMARNAT, 2024). A continuación, se describen los aspectos que comprenden el inventario de recursos naturales del municipio.

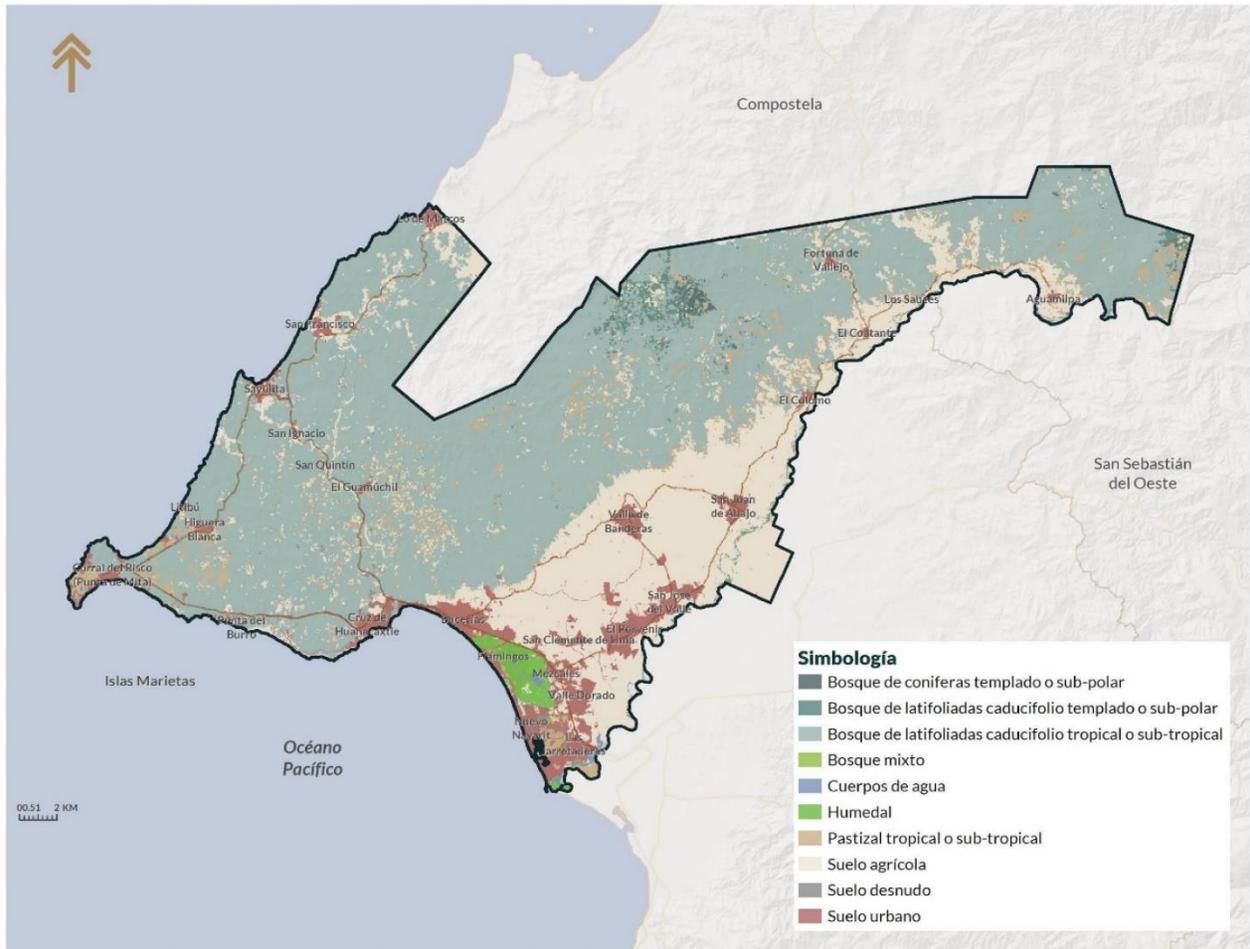
## Uso de suelo y cobertura vegetal

### Uso de suelo

Conforme a la carta de cobertura del suelo del municipio de Bahía de Banderas (CONABIO, 2020), el 62.23% de la superficie del territorio concierne a bosques y el 24.49% de la superficie del área de intervención al uso agrícola. Por otra parte, el uso de suelo urbano corresponde al 6.20 %, el 5.69% al pastizal y, tan solo el 1.12% a humedales y el 0.27% a suelo desnudo.

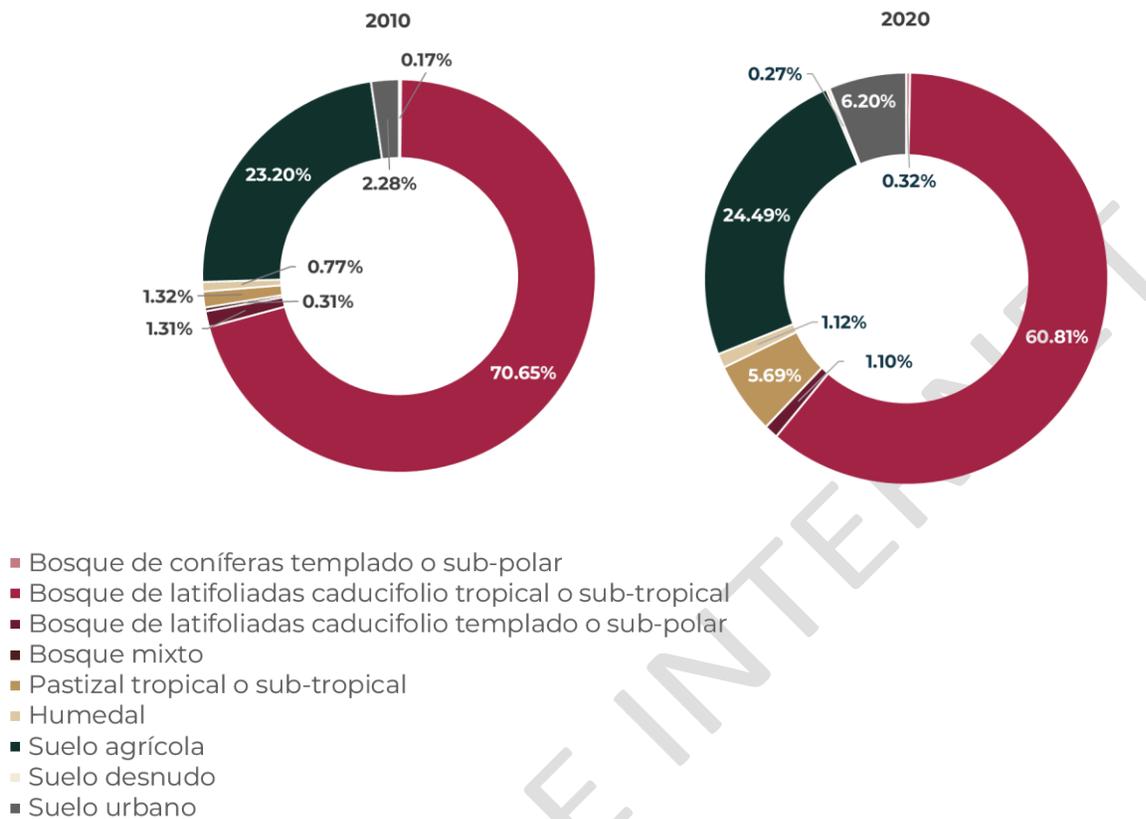
Sumado a lo anterior, los procesos de cambio de uso de suelo entre el 2010 y el 2020 han causado pérdidas de cobertura vegetal forestal, debido a un notable aumento de la mancha urbana, el pastizal y la agricultura. Lo anterior modifica las condiciones naturales de los ecosistemas existentes, afectando las diferentes especies de flora y fauna que habitan en ellos.

Figura 16 Cobertura de uso de suelo 2020



Fuente: Cartas de cobertura de uso de suelo a 30 m, CONABIO 2020.

Gráfica 6 Comparativa de cambio de cobertura de suelo entre 2010 y 2020.



Fuente: Cartas de cobertura de uso de suelo a 30 m, CONABIO 2010 y 2020.

### Deforestación

La deforestación es la pérdida permanente de la vegetación forestal por causas inducidas o naturales, e implica el cambio de uso de suelo de tierra forestal a cualquier otro tipo de uso de suelo, como lo es el uso agrícola, asentamientos humanos, humedales, entre otros (CONAFOR, 2022).

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad corresponden a la meta general del ODS número 15 "Vida de ecosistemas terrestres". Particularmente, las metas 1, 2 y 4 de este ODS atribuyen al municipio responsabilidades para velar por la conservación, y restablecimiento de los servicios ecosistémicos, así como poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación con la finalidad de proporcionar beneficios esenciales a un territorio para el desarrollo sostenible.

Asimismo, el Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático para el Municipio de Bahía de Banderas (2019), en su artículo 2, fracción III, señala que uno de los objetivos de los municipios debe ser lograr el establecimiento de áreas naturales protegidas de jurisdicción local, zonas prioritarias de preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio municipal y la reforestación de dichas áreas.

## **Sistema hidrológico**

Según el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el ciclo urbano del agua se entiende como todas las acciones requeridas para suministrar agua de calidad potable a una comunidad, independientemente de sus dimensiones. En este sentido, el sistema hidrológico se referirá a la manera en que se gestiona y distribuye el agua en entornos urbanos, integrando tanto el agua superficial como la subterránea.

Los diferentes componentes que conforman el sistema hidrológico son la captación, almacenamiento, distribución y tratamiento del agua, así como la gestión de aguas residuales. Considerar estos elementos ayudará a la ejecución de una planificación integral en este sentido, que contemple estrategias para la conservación y el uso sostenible del recurso hídrico, así como la infraestructura necesaria, como las redes de suministro, los sistemas de drenaje y las plantas de tratamiento.

### ***Calidad del agua***

Con base en los datos obtenidos de la plataforma SINA 3.0 de CONAGUA (2012-2022) se han reportado 15 sitios muestreados en las proximidades del Municipio y dentro de él. De ellos 11 incumplen con las condiciones de calidad del agua, debido a la presencia de *E. Coli* y Coliformes fecales en ellos.

Derivado del análisis de estos muestreos, los sitios que no cumplen con los parámetros de Sólidos Suspendidos Totales (SST) y enterococos son aquellos que se ubican cerca de la desembocadura del Río Ameca. Asimismo, los sitios que cumplen parcialmente con las condiciones de calidad corresponden a aquellos situados al borde del Río Ameca entre las localidades de La Jarretadera y San José del Valle. Por otro lado, los sitios que sí cumplen los parámetros se localizan en la zona costa, en donde las corrientes marinas pueden favorecer la dispersión de organismos y sustancias químicas, en comparación con los otros sitios analizados.

En la zona metropolitana, así como en las regiones aledañas al municipio, no se ha desarrollado suficiente información respecto a la contaminación por presencia de microplásticos. Sin embargo, se cuenta con reportes de que existe concentración baja de estos en la Bahía de Banderas (SEMARNAT, 2023), a pesar de esto, es necesario monitorearla por sus posibles efectos en la salud de los ecosistemas costeros y de la población del municipio. Lo anterior debido a que la influencia de las cuencas y las actividades turísticas en las playas pueden promover mayores concentraciones de este material.

### ***Disponibilidad, abastecimiento, distribución y uso del agua***

Con base en lo establecido en el Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2023, se determina la disponibilidad de las aguas superficiales en las cuencas que convergen en el territorio municipal, siendo la cuenca con mayor disponibilidad la del Río Huicicila con 426.67 hectómetros cúbicos (Hm<sup>3</sup>).

Tabla 34 Disponibilidad Media Anual de las aguas superficiales

CUENCA	AB	RXY	D	ZONA DE DISPONIBILIDAD
1406 Ameca Ixtapa A	1452.61	1172.19	280.43	1
1409 Ameca Ixtapa B	2057	1640	417	1
1305 Huicicila	425.67	0	425.67	4

Ab - Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo en Hm<sup>3</sup>

Rxy - Volumen anual actual comprometido aguas abajo en Hm<sup>3</sup>

D - Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrológica en Hm<sup>3</sup>

Fuente: *Elaboración propia con base en el SINA 3.0 CONAGUA 2024*

Asimismo, en el *Acuerdo* por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de noviembre del 2023, se muestra la disponibilidad de las aguas en los cuatro acuíferos de los que se abastece el municipio. Este acuerdo clasifica el acuífero de Puerto Vallarta en *déficit*, con una disponibilidad negativa de -5.095 Hm<sup>3</sup>, lo que indica la sobreexplotación del mismo, mientras que los tres acuíferos restantes se clasifican *con disponibilidad*.

Tabla 35 Disponibilidad Media Anual de las aguas subterráneas

ACUÍFERO	R	DNC	VEAS	DMA	ZONA DE DISPONIBILIDAD
1808 Punta de Mita	4.3	0	3.509915	0.790085	3
1807 Valle de Banderas	86.5	17	61.860509	7.639491	3
1806 Zacualpan – Las Varas	73	38.5	26.442388	8.057612	3
1427 Puerto Vallarta	86.5	17	74.595282	-5.095282	2

R – Recarga total media anual en Hm<sup>3</sup>

DNC – Descarga natural comprometida en Hm<sup>3</sup>

VEAS – Volumen de extracción de aguas subterráneas en Hm<sup>3</sup>

DMA – Disponibilidad Media Anual en Hm<sup>3</sup>

Fuente: *Actualización de la disponibilidad media anual de los acuíferos CONAGUA 2024*

Por otra parte, tres fuentes de abastecimiento se clasifican como zonas de baja disponibilidad, las cuencas Ameca - Ixtapa A y B, así como el acuífero de Puerto Vallarta, de acuerdo con el *Acuerdo por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2023*, en términos del último párrafo del artículo 231 de la Ley Federal de Derechos (2024).

El análisis de la disponibilidad de agua permite conocer el volumen anual comprometido o extraído para cada cuenca y acuífero y, a partir del Registro Público de los Derechos de Agua (REPDA) se obtuvo el número de anexos de aprovechamiento de aguas dentro del municipio, sus cuencas y acuíferos. Los anexos de aprovechamiento de aguas hacen referencia a las regulaciones y acuerdos específicos dentro de los títulos de concesión o asignación de agua emitidos por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en México.

Los anexos establecen las condiciones bajo las cuales se permite el uso de aguas nacionales para diversos fines, como el consumo humano, la agricultura, la industria o la generación de energía. Del número total de aprovechamientos de aguas superficiales de las 3 cuencas que convergen en el municipio, solo el 15% se encuentran dentro del territorio municipal, lo que a su vez equivale al 10.56% del volumen total explotado.

La Cuenca Huicicila tiene el mayor número de anexos (291) y el volumen total más alto explotado (44,382,724.9 m<sup>3</sup>), sin embargo, del total de los anexos existentes en esta cuenca, sólo el 8% está en el municipio, pero este porcentaje representa el 11% del volumen total de agua explotado en la cuenca.

La Cuenca Ameca Ixtapa A tiene el menor número de anexos (118) y volumen explotado (3,221,253.95 m<sup>3</sup>), pero un porcentaje relativamente alto en comparación con las otras dos cuencas, de los anexos (7%) y volumen (12%) están dentro del municipio. Y, por último, la Cuenca Ameca Ixtapa B tiene 252 anexos y un volumen explotado de 13,211,717.7 m<sup>3</sup>, siendo la que en el municipio tiene una mayor presencia de anexos, con un porcentaje de 27% y un volumen correspondiente del 8%, del total del volumen de la cuenca.

Tabla 36 Comparativa por cuenca del aprovechamiento de las aguas superficiales

APROVECHAMIENTOS EXISTENTES EN LAS CUENCAS			APROVECHADO EN EL MUNICIPIO			
CUENCA	NÚMERO DE ANEXOS	VOLUMEN EXPLOTADO (m <sup>3</sup> )	NÚMERO DE ANEXOS	% DE ANEXOS	VOLUMEN EXPLOTADO (m <sup>3</sup> )	% DEL VOLUMEN
Huicicila	291	44382724.9	24	8	5023504.1	11
Ameca Ixtapa A	118	3221253.95	8	7	378610.6	12
Ameca Ixtapa B	252	13211717.7	67	27	1020135.66	8
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>60,815,696.5</b>	<b>99</b>		<b>6,422,250.36</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el REPDA CONAGUA 2023

Con relación a los acuíferos, el Acuerdo de Disponibilidad Media Anual clasifica al Acuífero de Puerto Vallarta con Déficit, sin embargo, en el municipio solo existen 2 anexos que extraen de él 451,500 m<sup>3</sup> anuales, lo que representa solo el 1% del total del volumen extraído en este acuífero.

Del número total de aprovechamientos de aguas subterráneas de los 4 acuíferos que convergen en el municipio, solo el 23% se encuentran dentro del territorio municipal, lo que a su vez equivale al 37.47% del volumen total explotado.

El acuífero de Valle de Banderas cuenta con 371 anexos y un volumen explotado de 52,598,373.7 m<sup>3</sup>, este acuífero tiene el mayor aprovechamiento dentro del municipio, con 343 anexos, los cuales representan el 92% de los anexos totales del acuífero, siendo el 96% del volumen aprovechado. El acuífero Zacualpan - Las Varas, aunque tiene un número muy alto de anexos (724), solo 14% de ellos se encuentra dentro del municipio, mismos que representan el 13% del volumen explotado.

Por otro lado, el acuífero de Punta de Mita, a pesar de tener un número reducido de anexos (67), todos se encuentran dentro del municipio, y su volumen aprovechado está completamente dentro de la zona de análisis. Asimismo, aunque el acuífero de Puerto Vallarta tiene 540 anexos, solo un pequeño porcentaje (0.4%) se encuentra en el municipio, con un volumen aprovechado muy bajo (1%), lo que significa un aprovechamiento casi nulo por parte de la producción municipal en este acuífero.

Tabla 37 Comparativa por acuífero del aprovechamiento de las aguas subterráneas

APROVECHAMIENTOS EXISTENTES EN LOS ACUÍFEROS			APROVECHADO EN EL MUNICIPIO			
ACUÍFERO	NÚMERO DE ANEXOS	VOLUMEN EXPLOTADO (m <sup>3</sup> )	NÚMERO DE ANEXOS	% DE ANEXOS	VOLUMEN EXPLOTADO (m <sup>3</sup> )	% DEL VOLUMEN
Valle de Banderas	371	52598373.7	343	92 %	50600301.3	96 %
Zacualpan - Las Varas	724	27838799.1	98	14 %	3548746.9	13 %
Punta de Mita	67	3273345.6	67	100 %	3273345.6	100 %
Puerto Vallarta	540	70734819.7	2	0.4 %	451500	1 %
Total	1702	154445338	510		57873893.7	

Fuente: Elaboración propia con base en REPDA CONAGUA 2023

Adicionalmente, con base en el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua), el *sector servicios*, aunque tiene solo un anexo, es el mayor consumidor de agua en términos de volumen, con casi la mitad (49.11%) del volumen total de agua utilizado, seguido por el *sector industrial*, que tiene un consumo significativo de agua, representando un 26.79% del volumen, a pesar de contar con pocos anexos. El tercer uso de mayor representación es el *uso agrícola* que, en términos de anexos tiene más de tres cuartas partes del total, pero utiliza solo un porcentaje moderado de agua (22.33%). Asimismo, el *uso doméstico* es el que menos volumen de agua utiliza, lo que refleja un consumo relativamente bajo en comparación con otros sectores.

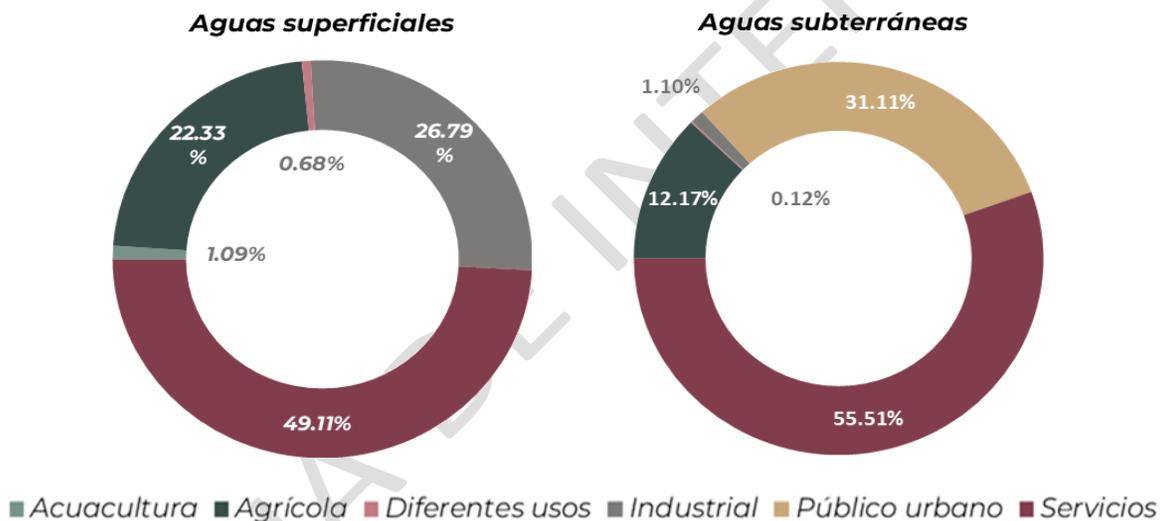
Asimismo, en el uso de las aguas subterráneas, el *sector servicios* vuelve a ser, con diferencia y al igual que en el uso de las aguas superficiales, el mayor consumidor de agua subterránea, tanto en número de anexos como en volumen de agua utilizada. A diferencia de las aguas superficiales, el *sector público urbano* tiene un uso significativo de aguas subterráneas, con el 31.11% del volumen total, siendo el segundo uso para el que más se

extrae agua en el municipio, lo que indica que la mayoría de la extracción para abastecer a la población proviene de las aguas del subsuelo.

El sector agrícola, aunque tiene un número de anexos es relativamente alto (152, representando el 29.80% de los anexos), el volumen de agua utilizado por este sector es de 6,914,661 m<sup>3</sup>/año, lo que corresponde solo al 12.17% del volumen total. Esto sugiere que, aunque hay una gran cantidad de anexos agrícolas, el volumen de agua por anexo no es muy grande comparado con otros usos.

Los sectores industrial y pecuario tienen un número razonable de anexos, pero su consumo de agua es relativamente bajo en comparación con otros usos. Asimismo, los sectores domésticos y diferentes usos consumen una fracción muy pequeña del volumen total de agua.

Gráfica 7: Usos del agua en el municipio

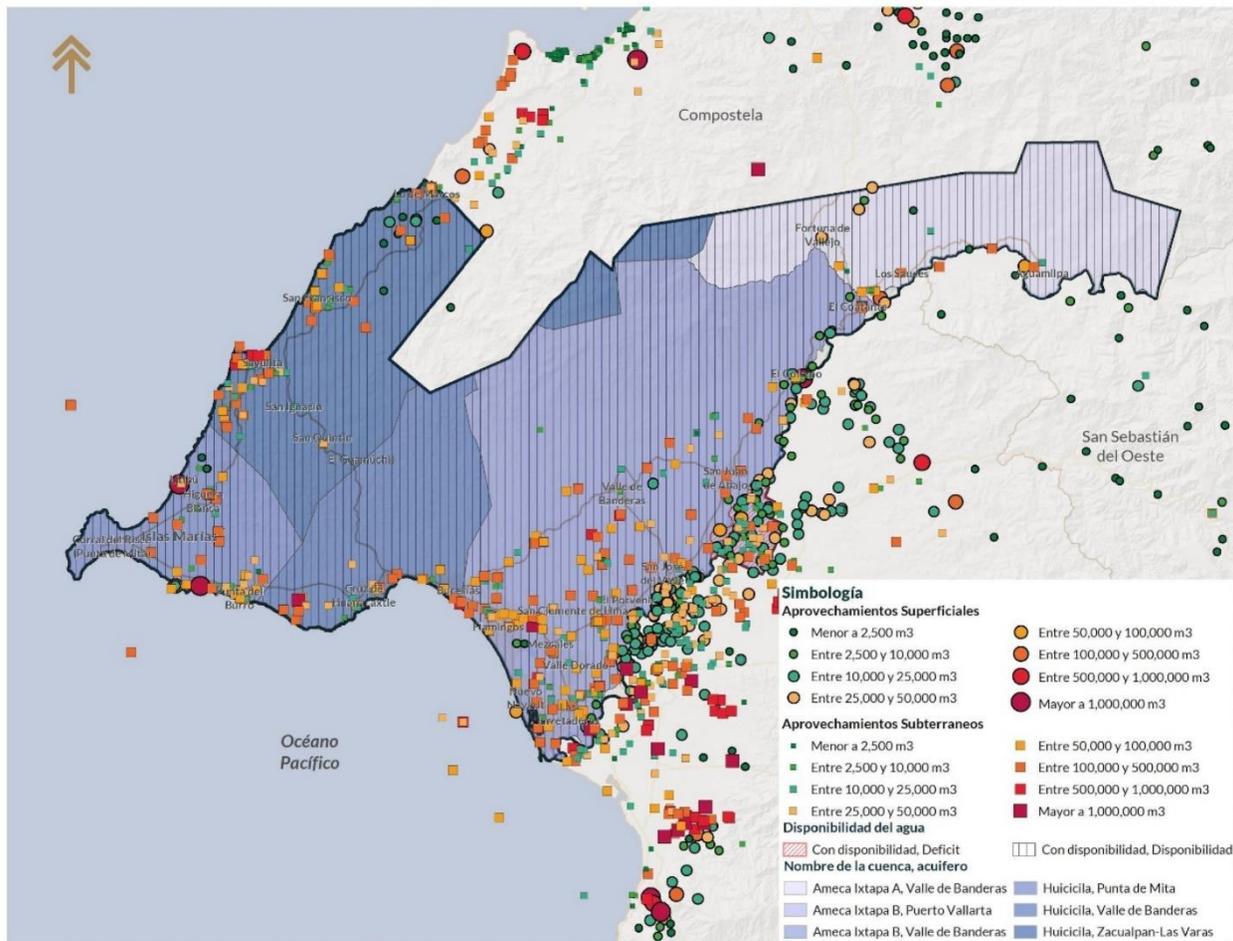


Fuente: Elaboración propia con base en REPDA CONAGUA 2023

A pesar de la abundancia de recursos hídricos en la región, el aprovechamiento y disponibilidad del agua enfrenta retos como la contaminación por aguas residuales y productos agroquímicos, la creciente demanda de agua debido al aumento de la población y el turismo que pone presión sobre los recursos hídricos y lo ha llevado a la sobreexplotación de las fuentes hídricas en el municipio. Las alteraciones en los patrones de precipitación y las sequías prolongadas, junto con la subida del nivel del mar, causados por el cambio climático, pueden afectar la disponibilidad y calidad de las aguas.

En resumen, las aguas superficiales y subterráneas en Bahía de Banderas son vitales para una amplia gama de usos, desde el abastecimiento de agua potable hasta el sustento de la pesca, la agricultura, el turismo y la conservación ambiental. Sin embargo, su manejo adecuado es crucial para garantizar la sostenibilidad de estos recursos en el futuro, por lo que, la implementación de sistemas que aseguren un manejo integral del recurso hídrico, así como la generación de planes y programas que regulen y coordinen el uso y aprovechamiento de las aguas, se vuelven imperativos ante la situación que se ve afectada cada vez más ante el cambio climático.

Figura 17 Disponibilidad y aprovechamiento de agua



Fuente: Base de datos de REPDA CONAGUA 2023 y en el SINA 3.0 CONAGUA 2024.

### Reservas naturales y patrimonio

Las reservas naturales y de patrimonio son áreas que representan uno o más ecosistemas que no han sido alterados significativamente por el ser humano y que requieren ser preservados o restaurados por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad (PAOT, s.f.)

### Biodiversidad

La biodiversidad se refiere a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un ecosistema. Según datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Bahía de Banderas tiene una gran variedad de especies, siendo estas 2,884, de las cuales 2,371 son nativas. Entre ellas pueden encontrarse múltiples especies de aves, como el Bienteveo Común, el Zanate mexicano, la Fragata Tijereta, el Cacique mexicano; el Carpintero enmascarado, la Chachalaca vientre castaño, la Urraca Cara Negra, el Mirlo dorso canela, la Saltapared Feliz, la Garza Ganadera, entre otros.

También se puede encontrar una extensa variedad de especies de anfibios, como el Sapo Jaspeado; el Sapo Pinto; la Rana Ladradora Costeña; la Rana de arroyo del Pacífico; la Rana Chirriadora Dedos Chatos; la Rana Fisgona Deslumbrante; la Rana Cara de Niño; la Arbórea de Baudin; la Rana Pico de Pato o la Rana Arborícola Lechosa.

Dentro de los mamíferos terrestres destacan el Coatí de Nariz Blanca; el Mapache Común; el Murciélago Gris de Saco; el Armadillo de Nueve Bandas; el Gato Montés; el Ocelote; el Zorrillo Espalda Blanca, entre otros. Mientras que dentro de los mamíferos marinos y dulceacuícolas pueden encontrarse nutrias; Orcas; Ballenas Jorobadas; Delfines Grises; Delfines Nariz de Botella; entre otras especies.

También se han encontrado varias especies de peces, como el Pez Ángel de Cortés; Pez Erizo Apache; el Jurel Toro; el Cirujano Aleta Amarilla; el Puyeki; el Jabonero Moteado; la Raya Mariposa Picuda; la Mojarra Tricolor; la Jaqueta de dos Colores; o la morena Cola Pintada.

Con respecto a la flora, destacan plantas como el Papelillo, el Árnica, el Quelite Pitayo marismño, el Guanacaste, la Estrella de fuego, la Higuera Blanca, el Maíz, por mencionar algunos. Es importante destacar que el municipio no cuenta con un inventario de especies definido, por lo que es imprescindible contemplar la programación de su elaboración dentro de las actividades de las instituciones involucradas en materia de medio ambiente y recursos naturales.

La pérdida de biodiversidad se debe a el deterioro de los hábitats por el cambio de uso de suelo de los ecosistemas, las actividades agrícolas, ganaderas, industriales, turísticas, entre otras, además de especies invasoras o introducidas en los ecosistemas, convirtiéndose en los superdepredadores del ecosistema, acabando con la mayoría de las especies nativas de flora y fauna, otro factor es la sobreexplotación y extracción de de los recursos naturales, la tala ilegal, la venta y caza furtiva de animales reduce la población nativa llevándolas a la extinción, estas situaciones, acompañadas de la contaminación de sus hábitats, generan que muchas especies tengan que moverse e invadir otros ecosistemas lo que terminaría afectando la biodiversidad de otras regiones.

Para mejorar la protección de la biodiversidad en Bahía de Banderas sería muy beneficioso generar programas y reglamentos que sancionen las malas prácticas, así como recuperar ecosistemas del municipio como la Laguna el Quelele, Careyeros, la Sierra el Vallejo, entre otras, debido a que muchas de estas zonas son un atractivo turístico, la mayor actividad económica del municipio.

### ***Áreas naturales protegidas***

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) tienen el objetivo de preservar ecosistemas de valor ambiental representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, así como ecosistemas frágiles, catalogados como polígonos de protección por su valor y las características naturales con las que cuentan (CONANP, 2024).

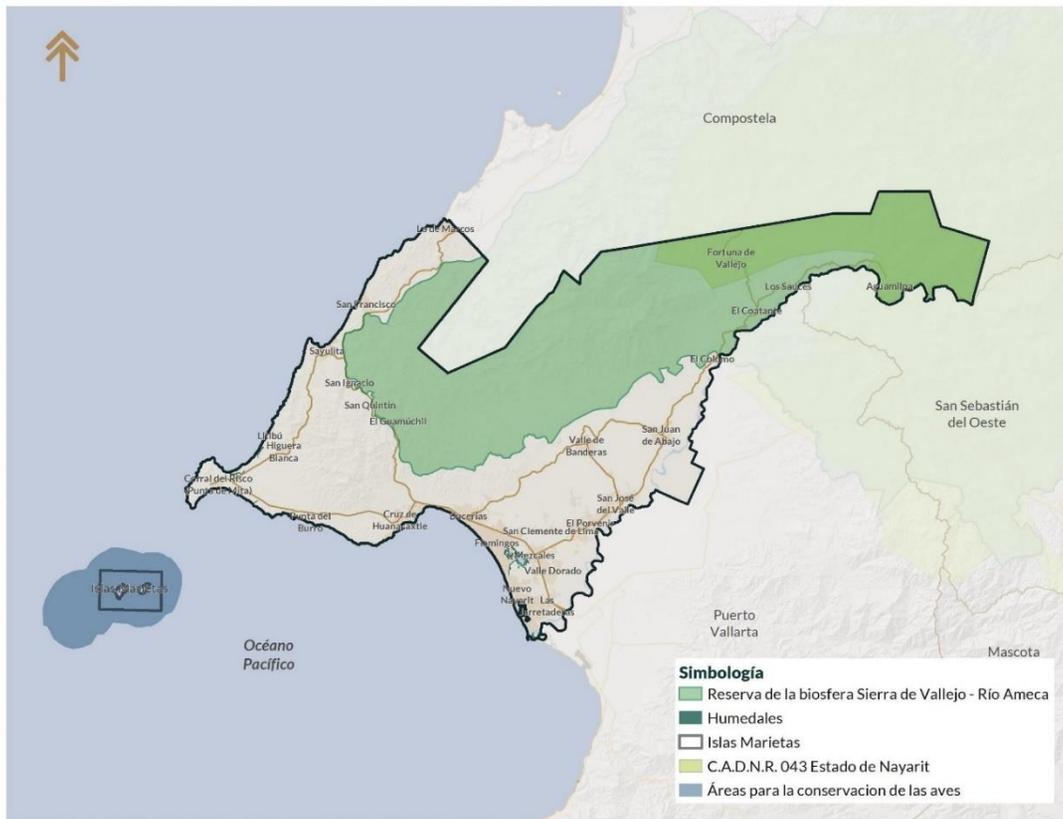
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) administra actualmente 226 ANP de carácter federal que se dividen en: la Reserva de la Biosfera (RB), Parques Nacionales (PN), Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF), Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN), Monumentos Naturales (MN), Santuarios (SANT) y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).

Bahía de Banderas cuenta con tres ANP, una dentro del territorio municipal y dos que cruzan el municipio. El ANP que se encuentra dentro del territorio municipal son las Islas Marietas, localizada frente a Punta de Mita, es una importante zona de anidación de aves marinas. Declarada como Parque Nacional el 25 de abril de 2005, cubriendo una superficie terrestre de 71 hectáreas y 1,312 hectáreas de superficie marina; su programa de manejo se publicó en febrero de 2011. Además, forma parte del sitio Islas y Áreas protegidas del Golfo de California inscrito como un bien natural en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad (World Heritage) y, en el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), de la UNESCO, en 2007 y 2008 consecutivamente.

También está la Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 043 Estado de Nayarit, la cual es distribuida en los estados de Durango, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas. Fue decretada como Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación el 03 de agosto de 1949 por el presidente Miguel Alemán y recategorizada como Área de Protección de Recursos Naturales el 07 de noviembre de 2002. Se conforma de varios polígonos, que cubren 2,329,026.75 hectáreas, en la que se encuentran diversos tipos de vegetación de bosque y selva. Cuatro de los polígonos que la integran se ubican en Nayarit; en la que dos de ellos coinciden con las regiones terrestres prioritarias de la CONABIO: RTP-62 Sierra Vallejo-Río Ameca y la RTP-60 Sierra Los Huicholes. Actualmente esta área no cuenta con un programa de manejo.

Por último, la reciente publicación mediante el Diario Oficial de la Federación, de la Sierra de Vallejo - Río Ameca como Reserva de la Biosfera, que integra a los municipios de Bahía de Banderas, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Puerto Vallarta, estado de Jalisco, tiene una superficie de 225,398 hectáreas (ha), de las cuales, solo 40,602 ha pertenecen al municipio de Bahía de Banderas. La vegetación predominante en ella son las selvas del tipo subcaducifolio y caducifolio, que son las más extensas de la costa del Pacífico, además de pequeñas porciones de pino-encino.

Figura 18 ANP en el territorio de Bahía de Banderas



Fuente: Base de datos de CONANP y el Diario Oficial de la Federación.

### **Sitios prioritarios marinos y terrestres para la conservación de la biodiversidad**

Los sitios prioritarios permiten cumplir con las metas de conservación establecidas para los distintos elementos de la biodiversidad seleccionados en la menor área posible y con los valores más bajos del índice de factores de presión y amenaza (CONABIO, 2021).

Los Sitios Prioritarios Marinos (SPM) se regionalizan para identificar y priorizar las áreas más críticas para su conservación, ya que en ellos se alberga una gran variedad de hábitats, como estuarios y manglares, que son refugio y zonas de alimentación para numerosas especies. Asimismo, los Sitios Prioritarios Terrestres (SPT) se consideran de mayor prioridad a escala nacional ya que corresponden a sitios considerados irremplazables.

El municipio de Bahía de Banderas se encuentra identificado como uno de los sitios prioritarios tanto marino como terrestre. Por un lado, los SPM se encuentran localizados en gran parte del litoral del municipio y hacia mar abierto, en las aguas del Océano Pacífico. Por otro lado, los SPT se encuentran localizados en la parte centro-este y noroeste del municipio, donde se ubica la zona que pertenece a la Sierra Vallejo - Río Ameca.



- ◆ Sierra de Vallejo: a través de su vegetación de selva baja caducifolia y bosques de encino-pino brinda protección ante fenómenos como erosión e inundación, así como permitir la recarga de los acuíferos (servicios de soporte y regulación).
- ◆ Manglar (humedales): representan un área de importancia para la biodiversidad, además de favorecer el ciclo de nutrientes (servicio de soporte) y evitar inundaciones (regulación). Los sistemas estuarinos más importantes del municipio son El Chino y la Laguna el Quelele, que con el paso de los años han disminuido su cobertura a causa de la presión antrópica.
- ◆ Ríos: proveen todos los servicios, a partir del transporte de sedimentos, regulación de inundaciones, provisión de alimentos y agua dulce (provisión y regulación), también realizan el reciclaje de nutrientes y albergues de la biodiversidad (soporte), además de recreación y valor estético para el municipio y sus habitantes (culturales).
- ◆ Playas, dunas costeras y ambiente pelágico: funcionan como sitios de anidación para fauna, sitios de reproducción para especies marinas (soporte), además de proteger ante inundaciones (dunas costeras) y capturar dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y producir oxígeno (regulación). Finalmente, son zonas de importancia para el turismo ya que representan un atractivo para llevar a cabo las actividades económicas (culturales).

### **Resiliencia y cambio climático**

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2019) y Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas en el Sector Turismo (ADAPTUR) (2020), han considerado escenarios de cambio de temperatura en la región que se localiza el municipio de Bahía de Banderas, con aumento de 0.7 a 3.3°C respecto a la temperatura actual; de acuerdo a los modelos aplicados se prevé que la precipitación tenga una variación entre +3°C y -13% respecto a lo registrado durante el periodo 1981-2010.

Cabe destacar que dichos cambios en las condiciones hidrometeorológicas pueden causar cambios en la composición y distribución espacial los tipos de coberturas vegetales que se registran en el municipio, por ende, las coberturas de selva (baja y mediana caducifolia, mediana subcaducifolia y subperennifolia), bosques (encino, encino-pino, pino, pino-encino, mesófilo de montaña) y humedales (manglares y tulares) podrían aumentar o disminuir los servicios ambientales que proveen al municipio según sea el caso. En particular, las coberturas de humedales podrían llevar a cabo un proceso de sucesión ecológica, en el cual no desaparezcan los humedales, pero si exista un cambio de especies adaptadas a un clima más cálido.

Además, en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) (2018), Bahía de Banderas no figura entre los municipios más vulnerables ante este fenómeno (a nivel nacional). Sin embargo, ante un aumento de temperatura, el municipio presentaría condiciones favorables para la propagación de ETV (dengue, zika, etc.), fenómeno ante el cual el municipio es altamente vulnerable (INECC, 2019). Asimismo, el sector turístico podría verse afectado, con pérdidas de 194 a 276 MDD (Millones de dólares). Ante este contexto, el municipio es altamente vulnerable a los fenómenos climáticos asociados con la variación de la temperatura y el cambio en el régimen de precipitaciones, por sus posibles efectos en la agricultura, pesca, sector turístico, salud de la población y sus viviendas.

Tabla 38 Vulnerabilidad en el municipio

VULNERABILIDAD	CATEGORÍA
Producción forrajera ante estrés hídrico	Alta
Población al incremento en distribución del dengue	Muy Alta
Ganadería extensiva ante estrés hídrico	Media
Producción ganadera extensiva a inundaciones	Alta
Asentamientos humanos a deslaves	N/A
Asentamientos humanos a inundaciones	N/A

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INECC, 2019

A nivel local, de acuerdo a los resultados del Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad Climática (ARVC), elaborados en los Planes de Acción Climática de Bahía de Banderas (H.XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, 2020), se tienen identificadas las siguientes amenazas del cambio climático:

- ◆ Elevación del nivel del mar
- ◆ Huracanes y tormentas tropicales
- ◆ Inundaciones pluviales y fluviales
- ◆ Mar de fondo
- ◆ Marea de tormenta
- ◆ Olas de calor extremo
- ◆ Sequías

A su vez, se identifican los siguientes impactos de alta importancia para los asentamientos humanos, los ecosistemas, las actividades productivas y la salud y el bienestar de la población local y visitante:

- ◆ Reducción de captura de carbono
- ◆ Incremento y expansión de enfermedades transmitidas por vector (ETV) como el dengue, zika y chikungunya
- ◆ Degradación de la belleza escénica
- ◆ Erosión del suelo
- ◆ Incremento de erosión costera
- ◆ Escasez de agua

- ◆ Disminución de turismo e ingresos
- ◆ Pérdidas económicas e Incremento del gasto público

Cabe destacar que la mayoría de estos impactos se pueden combatir a través de aumentar y recuperar las áreas verdes en espacios públicos municipales, lo cual contribuye al bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio, así como, combatir las islas de calor, fenómeno del que actualmente no se cuenta con información.

### **Gestión Integral de los Residuos**

La Gestión Integral de los Residuos es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región (LGPGIR, 2023).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ratifica la importancia de reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso presentando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo en su meta 6 del Objetivo 11. Así como también, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización en su meta 5 del Objetivo 12.

Por otra parte, el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) (2023) señala que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final conforme a las facultades que marca en sus fracciones I al XII. Es importante destacar que el municipio está a cargo de formular un Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU), el cual deberá observar lo dispuesto en el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos correspondiente.

De igual manera, la NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial señala que los rellenos sanitarios deberán estar alejados de los centros de población a no menos de 500 metros, estar alejados de áreas naturales protegidas o con vegetación única, además de zonas de riesgo como, líneas de fallas o fracturas, deslizamiento de laderas, inundaciones entre otros. Comparando estas condiciones con la situación actual del relleno sanitario del municipio de Bahía de Banderas, el relleno sanitario "Los Brasiles" se ubica muy cerca de algunas de estas zonas de riesgo, para lo cual es importante tomar medidas para mitigar las posibles afectaciones y evitar mayores impactos en las áreas naturales circundantes, así como en la población.

Sumado a lo anterior, de acuerdo a datos del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (SEMARNAT, 2020), en el municipio son depositados diariamente 539 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) a disposición final, es decir 196,735 toneladas por año. Comparando este dato con el Censo de Población y Vivienda 2020 de

INEGI (2020), el municipio cuenta con 187,632 habitantes, lo cual indica que la generación promedio de basura por habitante al día es de 2.87 kg.

Lo anterior indica que, los subproductos orgánicos son los que mayormente se generan en el municipio, representando un 60% del total de los residuos; los aprovechables representan un 28% y, por último, cualquier otro subproducto que no entra en las dos categorías mencionadas anteriormente representa el 12% del total de los RSU generados. Cabe mencionar que no existen plantas de compostaje dentro del municipio y no se realiza la recolección selectiva de residuos sólidos generados, lo que representa una limitante para que se logre una gestión adecuada de estos.

Tabla 39 Subproductos generados de los RSU por categoría.

CATEGORÍA	SUBPRODUCTOS	BAHÍA DE BANDERAS	ACUMULADO
<b>APROVECHABLES (%)</b>	Cartón	2.59	28%
	Envase de cartón encerado	1.29	
	Fibras sintéticas	0.62	
	Hule	0.46	
	Lata	0.44	
	Material ferroso	1.08	
	Papel	5.17	
	PET	1.92	
	Plásticos rígidos y de película	9.66	
	Poliuretano	0.21	
	Poliestireno expandido	0.49	
	Vidrio transparente	2.16	
<b>ORGÁNICOS (%)</b>	Cuero	0.57	60%
	Fibra dura vegetal	6.05	
	Hueso	0.89	
	Madera	0.21	
	Residuos alimentarios	44.11	
	Residuos de jardinería	8.45	
	Algodón	0.05	
<b>OTROS (%)</b>	Loza y cerámica	0.3	12%
	Material de construcción	0.42	
	Pañal desechable	3.76	
	Residuo fino	1.8	
	Trapo	3.04	
	Otros	2.93	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Servicios Públicos de Bahía de Banderas, 2020.

El artículo 11, fracción I del Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático para el municipio de Bahía de Banderas señala que son facultades y obligaciones del Director de Servicios Públicos Municipal en Materia de Protección al Ambiente y Cambio Climático prevenir y controlar los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que no sean considerados de manejo especial o

peligrosos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Para cumplir con lo anterior sería necesario generar, en primer lugar, información estadística especializada en la materia, que permita desarrollar estrategias efectivas para mitigar los efectos en el medio ambiente provocados por la producción y manejo de los residuos, como se menciona en el apartado *“Recolección y manejo de los residuos sólidos”* de la dimensión social de este diagnóstico, que contiene la información referente a las rutas de recolección e insumos con los que cuenta la Dirección de Servicios Públicos.

### **Gestión Integral de Riesgos**

La Gestión Integral de Riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad ante ellos.

De acuerdo al Atlas de Riesgos de Bahía de Banderas (2020), el municipio está expuesto a distintos riesgos por fenómenos perturbadores, entre ellos, destacan los fenómenos hidrometeorológicos como los son ciclones tropicales, inundaciones, y tormentas eléctricas; los fenómenos geológicos tales como deslizamientos de laderas; y fenómenos químicos-tecnológicos como incendios forestales.

De acuerdo con la ONU y SEDATU (2019) se propone la *Estrategia Municipal de Gestión integral de Riesgos de Desastres (EMUGIRDE)* compuesta por ocho pasos.

1. Identificar los riesgos
2. Prever
3. Prevenir
4. Mitigar
5. Preparar
6. Auxiliar
7. Recuperar
8. Reconstrucción

Considerando lo anterior, de manera general, el municipio de Bahía de Banderas está llevando a cabo los procesos correspondientes para una Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD) prueba de ello es el Consejo Municipal de Protección Civil, sin embargo, para su adecuado funcionamiento se requiere de la cooperación del sector público y del

involucramiento y participación de la sociedad civil. A continuación, se presenta una tabla que ejemplifica los pasos a seguir para una correcta gestión de riesgos en el municipio.

Tabla 40 Gestión Integral de Riesgos

OBJETIVO	PASOS	
Identificar los riesgos LGPC Art. 19, 41 y 86	El municipio dispone de un Atlas de Riesgo Municipal y Desarrollo Urbano Actualizados	La población conoce las zonas de riesgo y las consecuencias de los posibles desastres potenciales en su territorio.
Prever LGPC Art. 10 y 37	El municipio dispone de cartografía de escenarios de impactos de agentes perturbadores y vulnerabilidad humana.	Personal de protección civil y otras áreas del Gobierno municipal están capacitados en GIRD y pueden capacitar a la población.
Prevenir LGAHOTDU Art. 68 LGPC Art. 43 y 84	Normas municipales desincentivan usos inadecuados del suelo. Acciones preventivas por Consejos Comunitarios.	Establecimientos públicos y privados cuentan con un Planes de Protección Civil. Se cuentan con guías de construcción
Mitigar LGAHOTDU Art. 64 y 66 LGPC Art. 87 y 89	Se construye una visión colectiva de municipio resiliente con la población. Identificar instrumentos financieros de prevención de riesgos.	El Municipio realiza reasentamientos preventivos de familias en zonas de riesgo no mitigable. Garantizando los derechos humanos.
Preparar LGPC Art. 18, 59, 60, 64, 73 y 75	El Municipio cuenta con sistema de alerta temprana coordinado con otros municipios, además de planes de contingencia.	La población sabe cómo actuar frente a un evento. El Municipio realiza evacuaciones preventivas de la población vulnerable.
Auxiliar LGPC Art. 21 y 75	El Consejo Municipal de Protección Civil estima y reporta el recuento de daños. Define prioridades y acciones para dar respuesta a la situación.	Brigadas apoyan autoridades en labores de rescate. El Municipio aporta ayuda específica a personas más vulnerables.
Recuperar LGPC Art. 69	El Municipio cuenta con un censo y mapeo de infraestructura afectada y personas en albergues.	El Gobierno estatal se encarga de recuperar servicios básicos, accesibilidad y comunicación.
Reconstruir LGPC Art. 62	Facilitar permisos para reconstrucción con coherencia territorial (Plan Municipal de Reconstrucción)	El Municipio asegura que todas las personas afectadas reciban la ayuda correspondiente. La reconstrucción se realiza de forma transparente.

Fuente: ONU-Hábitat, SEDATU (2019).

La información desarrollada otorga un panorama general de la situación ambiental del municipio, con el objetivo de delimitar los aspectos más relevantes, se presenta a

continuación una tabla donde se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de Bahía de Banderas en materia de medio ambiente y recursos naturales.

### **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Tabla 41 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión Ambiental

<b>FODA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El municipio cuenta con un Área Natural Protegida.</li> <li>◆ Existe un marco normativo dedicado a la protección del medio ambiente.</li> <li>◆ El municipio tiene una muy amplia biodiversidad y recursos naturales muy valiosos.</li> <li>◆ Estos recursos naturales son parte del atractivo turístico del municipio, por lo que también se pueden crear alianzas con los sectores privados y sociales para garantizar su preservación.</li> <li>◆ El municipio tiene una amplia red hidrográfica con agua superficial y subterránea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Crear y actualizar la reglamentación municipal para el medio ambiente.</li> <li>◆ Crear un inventario municipal de recursos naturales completo.</li> <li>◆ Declarar ANP Municipales para garantizar su protección.</li> <li>◆ Elaboración de instrumentos de seguimiento y control del cuidado al medio ambiente.</li> <li>◆ Creación de programas en materias ambientales que involucren a la ciudadanía y la capacitación del servicio público en materia ambiental.</li> <li>◆ Utilizar los residuos sólidos urbanos de manera sustentable, generando sistemas de compostaje para los residuos orgánicos y el reciclado de los inorgánicos.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La falta de organismos de control y vigilancia para el respeto a las leyes y reglamentos del medio ambiente.</li> <li>◆ Contaminación del agua.</li> <li>◆ Dentro del municipio no existe un gran parque o bosque urbano municipales.</li> <li>◆ No se cuenta con los insumos necesarios, el personal suficiente o la capacitación para realizar de manera óptima las acciones en materia de medio ambiente y disposición de residuos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Deterioro de la vegetación.</li> <li>◆ Desplazamiento de las especies de flora y fauna del municipio.</li> <li>◆ Presencia de desastres naturales.</li> <li>◆ Pérdida de ecosistemas por los cambios de uso de suelo.</li> <li>◆ Escasez de agua debido a la presión del sector que presta servicios turísticos en los mantos acuíferos.</li> <li>◆ Contaminación grave por el mal manejo de los residuos y afectaciones a la salud de la población.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

## **Dimensión De Igualdad Sustantiva**

La igualdad sustantiva refiere al “acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, según lo dispuesto en el artículo 5 fracción V, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2023). Teniendo en cuenta esto, se reconoce que garantizar condiciones de igualdad sustantiva es fundamental en la lucha por la justicia social y la equidad, a pesar de que aún existen brechas significativas en el acceso a oportunidades para diversos grupos de personas.

Esta dimensión del diagnóstico municipal tiene como propósito identificar las condiciones de los grupos de atención prioritaria, como lo son las mujeres; las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); las personas con discapacidades; los adultos mayores; y las comunidades indígenas que habitan en el municipio, con el objetivo de poder identificar las problemáticas prioritarias que tienen relación con estos grupos, a fin de contribuir a crear condiciones de igualdad sustantiva en el municipio; promover acciones que amplíen el acceso a más y mejores oportunidades para todas las personas y fomenten medidas para que reciban el mismo trato, reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

### **Igualdad sustantiva para las mujeres**

En Bahía de Banderas la población femenina que se tiene censada es de 93,338, siendo el 49.7% de la población total del municipio. Al representar casi el 50% de la población, es necesario profundizar respecto a las condiciones que experimentan las mujeres dentro de la sociedad, a fin de crear acciones que mejoren su calidad de vida. A continuación, se presenta información referente a las condiciones de las mujeres en el municipio en materia de educación, trabajo y representatividad en las instituciones públicas, así como datos sobre violencia en contra de las mujeres.

#### ***Educación y trabajo***

Según la información contenida en el Reporte municipal sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel urbano con recomendaciones de política habitacional, desarrollo urbano, suelo y financiación de proyectos con impacto en los ODS (2024), el grado promedio de escolaridad es un aspecto que refleja las condiciones socioeconómicas, la pobreza, la marginación, y demás condiciones de una población.

En este sentido, el grado promedio de escolaridad es un indicador importante para conocer la situación educativa de una población determinada. También, disponer de información desagregada por sexo al analizar esta información permite la identificación de situaciones en que las mujeres se encuentran en situaciones de desventaja, para posteriormente desarrollar políticas y programas públicos que promuevan la equidad de género en materia educativa (ONU - Infonavit, 2024. p. 43).

En Bahía de Banderas, la distribución de la población femenina en los distintos niveles de escolaridad es la siguiente:

Tabla 42 Niveles de escolaridad de las mujeres

<b>NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA</b>	
<b>Nivel de escolaridad</b>	<b>Población</b>
<b>Preescolar o Kínder</b>	188
<b>Primaria</b>	13,245
<b>Secundaria</b>	21,290
<b>Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada</b>	98
<b>Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada</b>	588
<b>Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada</b>	610
<b>Normal con Primaria o Secundaria Terminada</b>	55
<b>Preparatoria o Bachillerato General</b>	16,090
<b>Bachillerato Tecnológico o Normal Básica</b>	1,332
<b>Normal de Licenciatura</b>	55
<b>Licenciatura</b>	9,462
<b>Maestría</b>	753
<b>Especialidad</b>	168
<b>Doctorado</b>	149
<b>TOTAL</b>	<b>64,083</b>

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020

Del total de la población femenina del municipio que se encuentra en edad de 15 años o más, el 68% cuenta con algún grado de escolaridad, lo que corresponde a 64,083 mujeres. De ellas, 52,810 concluyeron los niveles de educación básica, lo que equivale a sólo el 56% del total de la población femenina.

El indicador *Grado de escolaridad desagregado, según sexo*, del Reporte Municipal de cumplimiento de los ODS antes citado, indica que en Bahía de Banderas los hombres concluyen en promedio 9.77 años escolares, mientras que las mujeres concluyen 9.93, lo que equivale a concluir los niveles de educación secundaria. Esta información señala que la problemática en este sentido sería más bien educativa que de género, esto debido a que las mujeres logran concluir en promedio más grados escolares, sin embargo, es importante tener en cuenta que dichos grados escolares no son suficientes para finalizar la educación básica, tanto para hombres como para mujeres.

### **Autonomía económica de las mujeres**

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la autonomía económica es “la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo.

Considera el trabajo remunerado y no remunerado y el impacto de su distribución desigual entre hombres y mujeres” (CEPAL, 2024).

Desde esta óptica, el trabajo es un medio por el cual las mujeres pueden acceder de manera más equitativa a condiciones de igualdad. Por esto, es importante revisar la información correspondiente a la población femenina ocupada, que refiere a las mujeres que tienen empleo y la población femenina económicamente activa, integrada por las mujeres que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Los datos correspondientes a estas condiciones se muestran a continuación:

Tabla 43 Población femenina económicamente activa y ocupada de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020.

CONDICIÓN	CANTIDAD DE MUJERES	PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA
<b>Población femenina económicamente activa</b>	43,873	47%
<b>Población femenina ocupada</b>	43,578	46.6%

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020

Con base a los datos obtenidos podemos ver que en el municipio el 47% de la población femenina es económicamente activa, mientras que el 53% restante se divide entre la población femenina que no se encuentra en edad de ser económicamente activa con 21,848 (23.4%) y el resto de población femenina encontrándose desocupada con 27,617 (29.6%).

### **Mujeres jefas del hogar y trabajo no remunerado**

En Bahía de Banderas se tiene un registro de 55,258 hogares censados, de los cuales el 66.7% (36,865) tienen como referencia a un jefe del hogar, mientras que 33.3% (18,393) tienen como referencia a una mujer jefa del hogar.

Asimismo, según las recomendaciones de *Política Habitacional, Desarrollo Urbano, Suelo y Financiación de Proyectos con Impacto en los ODS* de ONU-HABITAT e INFONAVIT, en Bahía de Banderas, las horas semanales promedio dedicadas al trabajo doméstico y a las labores del cuidado, de manera no remunerada, se dividen según sexo siendo para hombres un total de 9.90 horas, mientras que para las mujeres 30.50 horas, existiendo una disparidad de 20.6 horas trabajadas en esta modalidad. Esto significa que, en el municipio, los hombres dedican en promedio, 1.4 horas cada día a su hogar, mientras que las mujeres, además de sus trabajos formales, dedican cada día 4.3 horas a trabajos en casa. Estos datos sugieren que en el municipio existe una relación entre quien es jefe del hogar y el trabajo no remunerado en las familias.

### **Participación de mujeres en la Administración Pública**

De acuerdo al reporte municipal sobre el cumplimiento de los ODS a nivel urbano, realizado en colaboración con ONU - HÁBITAT e INFONAVIT, así como los datos proporcionados por la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas y los Organismos

Públicos Descentralizados, en el municipio se cuenta con un cumplimiento del 31.16 % en igualdad de participación de mujeres en la administración pública.

Lo anterior resalta la necesidad de implementar políticas de igualdad de género que incentiven la participación y liderazgo de las mujeres en la Administración Pública Municipal, así como la necesidad de establecer programas de mentoría y capacitación para mujeres en el sector público, para así poder alcanzar el ideal de 50% de cumplimiento en igualdad de participación de mujeres en el sector público.

### **Violencia de género**

La violencia en contra de las mujeres es una problemática que aqueja a nuestro país de manera general. A fin de identificar los datos más importantes en relación a esta situación en el municipio, así como las acciones que se llevan a cabo por parte de las autoridades públicas para hacer frente a la misma, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito y el Instituto Municipal de las Mujeres proporcionaron la siguiente información:

En primer lugar, la Dirección de Seguridad Ciudadana informó que durante el año 2023 se recibieron 684 reportes por violencia familiar en el municipio y 28 reportes por violación. Es importante destacar que la Dirección no cuenta con información desagregada por género, sin embargo, estos tipos de delitos son históricamente y estadísticamente cometidos en su mayoría en contra de las mujeres.

La información sobre los reportes de estos delitos por zona durante el año 2023 se desarrolla en la tabla que se muestra a continuación, en donde se da cuenta de que las cinco localidades con mayores reportes son San Vicente: San José del Valle; Bucerías; Valle de Banderas y Bucerías. Es importante tener en cuenta que esta información corresponde a los casos reportados a las autoridades, y es difícil obtener cifras exactas sobre el número de incidentes reales sobre estos delitos, ya que no todos se reportan a las instituciones.

Tabla 44 Reportes de violencia familiar y violaciones en 2023.

<b>ZONA</b>	<b>REPORTES POR VIOLENCIA FAMILIAR EN 2023</b>	<b>REPORTES POR VIOLACIONES EN 2023</b>
<b>Lo de Marcos</b>	1	Sin reportes
<b>San Francisco</b>	9	3
<b>Sayulita</b>	10	Sin reportes
<b>San Ignacio</b>	4	Sin reportes
<b>El Guamúchil</b>	1	Sin reportes
<b>Higuera Blanca</b>	1	Sin reportes
<b>Punta de Mita</b>	3	Sin reportes
<b>La Cruz de Huanacastle</b>	10	2
<b>Bucerías</b>	78	Sin reportes
<b>El Tondoroque</b>	8	3
<b>Mezcales</b>	54	3
<b>Mezcalitos</b>	2	Sin reportes
<b>Nuevo Nayarit</b>	0	Sin reportes

ZONA	REPORTES POR VIOLENCIA FAMILIAR EN 2023	REPORTES POR VIOLACIONES EN 2023
La Jarretadera	29	Sin reportes
Valle Dorado	36	Sin reportes
San Clemente	32	5
San Vicente	146	6
El Porvenir	33	Sin reportes
San José del Valle	141	Sin reportes
Valle de Banderas	61	Sin reportes
San Juan de Abajo	25	Sin reportes

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

También, el Instituto Municipal de la Mujer reportó los siguientes casos en el 2023:

- ◆ 58 denuncias por violencia física
- ◆ 109 denuncias por violencia psicológica
- ◆ 18 denuncias por violencia sexual
- ◆ 93 denuncias por violencia económica
- ◆ 120 denuncias por violencia de género
- ◆ 26 denuncias por violencia familiar

Para atender las problemáticas de violencia de género, el municipio realiza diversas acciones, como la instalación del Sistema de Igualdad entre mujeres y Hombres del municipio de Bahía de Banderas. También, a través del Instituto de la Mujer se realizan capacitaciones y talleres en materia de igualdad de género dirigidos a estudiantes, docentes, padres de familia, servidores públicos, y la ciudadanía en general, así como talleres de sensibilización y atención con perspectiva de género a primeros respondientes de reportes de violencia; hay tres refugios para mujeres víctimas de violencia: el Refugio Casa Esperanza, el Espacio de Tránsito Centro de Justicia para la Mujer, y el Refugio CONAVIM.

Los horarios de atención a reportes por violencia en contra de las mujeres del Instituto son de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, y se reportan guardias de atención a los reportes las 24 horas del día, todos los días de la semana. Los reportes se pueden hacer por comparecencia en el Instituto Municipal de la Mujer, a través de la línea de emergencia 911 o a los números de teléfono de la base policial del municipio. Se desconoce el tiempo de respuesta y/o atención de los reportes.

Finalmente, en materia regulatoria, se cuenta con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer y con el Reglamento del Sistema de Igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, el municipio no cuenta con manuales de procedimientos y protocolos de atención oficiales para casos de violencia en contra de las mujeres que puedan difundirse a todas las instituciones.

## Niñas, niños y adolescentes

### ***Población de NNA en Bahía de Banderas***

La población que se encuentra entre los 0 a 17 años, es decir, las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), representan el 34% de la población total del municipio, en total 63,397 personas.

De este grupo, el 49.6% son mujeres y el 50.4% son hombres. De esta población 22,236 NNA (35%) se consideran de primera infancia, estando en un rango de edad de 0 a 5 años; 21,496 (34%) son considerados como infantes, al estar en un rango de edad de 6 a 11 años; y 19,665 (31%) son adolescentes, estando en un rango de edad de 12 a 17 años.

Tabla 45 Clasificación de la población NNA.

RANGO DE EDAD	CLASIFICACIÓN DE INTERÉS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 - 02	Primera infancia	5,419	5,366	10,785
03 - 05		5,658	5,793	11,451
06 - 11	Infancia	10,630	10,866	21,495
12 - 14	Adolescentes	5,178	5,161	10,339
15 - 17		4,573	4,754	9,327
TOTAL		<b>31,458</b>	<b>31,940</b>	<b>63,397</b>

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

### ***Densidad de población de NNA en Bahía de Banderas***

Las localidades del municipio en las que se presenta una mayor cantidad de población NNA son San Vicente, San José del Valle y Mezcales, siendo el 22%, 21% y 11% respectivamente.

Tabla 46 Densidad de población NNA por localidad.

DENSIDAD DE POBLACIÓN DE NNA	
LOCALIDAD	POBLACIÓN
<b>San Vicente</b>	13,734
<b>San José del Valle</b>	12,975
<b>Mezcales</b>	7,650
<b>Bucerías</b>	5,296
<b>San Juan de Abajo</b>	3,441
<b>San Clemente de Lima</b>	3,362

<b>DENSIDAD DE POBLACIÓN DE NNA</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN</b>
<b>Valle de Banderas</b>	2,894
<b>Las Jarretaderas</b>	2,803
<b>El Porvenir</b>	2,096
<b>Cruz de Huanacastle</b>	1,318
<b>Sayulita</b>	1,053
<b>Corral del Risco</b>	937
<b>Lo de Marcos</b>	666
<b>Higuera Blanca</b>	618
<b>San Ignacio</b>	521
<b>El Colomo</b>	447
<b>San Francisco</b>	435
<b>Nuevo Vallarta</b>	342

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

### **Carencia social**

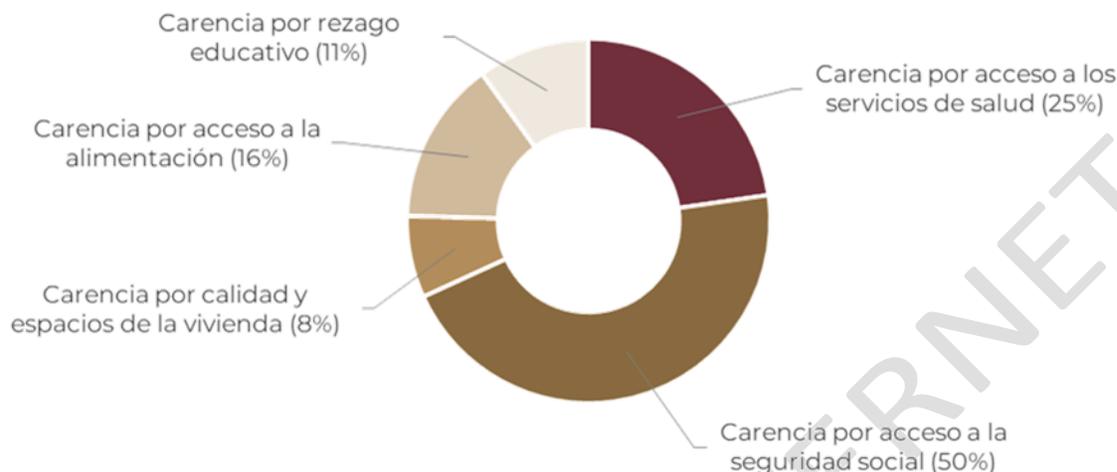
Para que una persona se pueda considerar en situación de pobreza debe de sufrir al menos una carencia social y que su ingreso sea insuficiente para obtener los bienes y servicios básicos. Esto determinará si la persona se encuentra en una situación de pobreza al tener al menos una carencia social y un ingreso insuficiente para los bienes y servicios básicos; o de pobreza extrema al tener tres o más carencias sociales y un ingreso insuficiente para adquirir la canasta alimentaria.

Para realizar la correcta medición multidimensional de la pobreza el CONEVAL identifica las siguientes carencias sociales: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacios de la vivienda, 5) acceso a los servicios básicos en la vivienda, y 6) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En este sentido; y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 y la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se tienen 22,361 NNA (37.1%) que se encuentran en situación de pobreza, de los cuales, el 50% cuenta con carencia por acceso a la seguridad social; el 25% cuenta con carencia por acceso a servicios de salud; 16% con carencia por acceso a la alimentación; 11% con carencia por rezago educativo; y 8% con carencia por calidad y espacios de la vivienda

Gráfica 9 Porcentaje de NNA por carencia social.

### Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes por carencia social



Fuente: elaboración propia con base en datos de pobreza emitidos por el Consejo

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020.

También se consideran carencias en materia educativa, la cual se refiere a la falta de acceso a la educación o una calidad deficiente de la educación recibida. Dicha carencia se puede medir por medio de indicadores como la asistencia escolar, el rezago educativo y la calidad de la educación, entre otros.

Tales indicadores se utilizan para evaluar la situación educativa de la población. Con base a esta metodología y al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) se determinó que en Bahía de Banderas no asisten a la escuela 13,662 estudiantes que deberían pertenecer al nivel educativo de nivel básico y media superior. Sin embargo, no hay información sobre las causas de la deserción escolar.

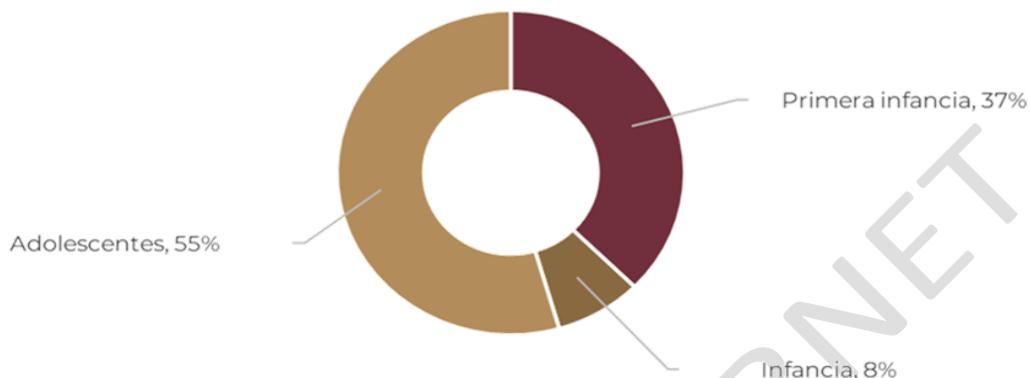
Tabla 47 Población NNA que no asiste a la escuela.

POBLACIÓN DE INTERÉS	NO ASISTEN A LA ESCUELA EN BAHÍA DE BANDERAS			
	TOTAL	%	MUJERES	HOMBRES
Primera infancia	5,113	37%	2,532	2,581
Infancia	1,144	8%	560	584
Adolescentes	7,405	54%	3,729	3,676
<b>TOTAL</b>	<b>13,662</b>	<b>100%</b>	<b>6,821</b>	<b>6,841</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Gráfica 6 Porcentajes de población NNA que no asiste a la escuela.

### Porcentajes de Niñas, Niños y Adolescentes que no asisten a la escuela



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

### Juventudes

Las principales problemáticas de los jóvenes de acuerdo con el Instituto Municipal de la Juventud de Bahía de Banderas son:

- ◆ Drogadicción.
- ◆ Embarazos no planeados.
- ◆ Alcoholismo.
- ◆ Delincuencia (robo, homicidios dolosos, violaciones).
- ◆ Violencia.
- ◆ Abandono de hogar.
- ◆ Maltrato psicológico.
- ◆ Bullying.
- ◆ Deserción escolar.
- ◆ Accidentes viales (en motocicletas y automóviles).

### Personas con discapacidad

La Organización Mundial para la Salud (OMS) define la Discapacidad como “cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considere normal para el ser humano”.

Tomando esta definición y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por INEGI (2020), en el municipio de Bahía de Banderas se cuenta con un total de 8,171 habitantes que presentan uno o varios tipos de discapacidad, representando el 4% de la población total del municipio.

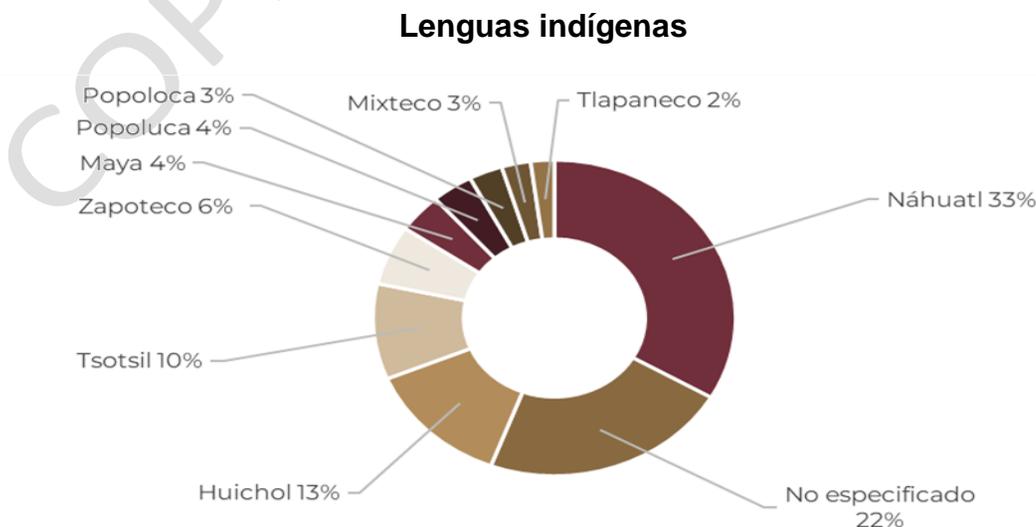
De este grupo de personas, 3,630 tienen una discapacidad motriz, 3,619 tienen una discapacidad sensorial visual, 1,401 tienen una discapacidad del habla, 1,345 tienen una discapacidad sensorial auditiva, 1,480 tienen una discapacidad para realizar actividades básicas de la vida diaria y 1,584 tienen una discapacidad para recordar o concentrarse. Es importante señalar que la población puede tener más de una discapacidad, lo que se define como discapacidad múltiple.

De igual forma, en el Censo de Población y Vivienda 2020 se cuenta con el registro de las personas que presentan algún nivel de limitación, estas personas tienen poca dificultad para realizar sus actividades de manera normal. En el municipio el número de personas que cuentan con esta limitación es de 19,146, de las cuales 5,206 presentan limitación motriz, 12,092 presentan limitación sensorial visual, 1,292 presentan limitación para hablar, 2,962 presentan limitación sensorial auditiva, 651 presentan limitación para realizar actividades básicas de la vida diaria, 3,892 presentan limitación para recordar o concentrarse y 2,353 presentan algún problema o condición mental.

**Comunidades Indígenas**

En el municipio de Bahía de Banderas no se cuenta con presencia de comunidades indígenas establecidas, sin embargo, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por INEGI, en el municipio de Bahía de Banderas hay 1,775 personas que hablan alguna lengua indígena. Entre las lenguas que se hablan, de acuerdo con DATAMEXICO basado en el Cuestionario Ampliado de INEGI, se encuentran la Náhuatl, Huichol, Tzotzil, Zapoteco, Maya, Popoloca, Popoloca, Mixteco y Tlapaneco.

Gráfica 7 Lenguas indígenas.



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

**Población indígena**

En cuanto a la población indígena, Bahía de Banderas es clasificado como un “Municipio con población indígena dispersa”, ya que menos del 0.93% de su población total es indígena. Las localidades con mayor presencia indígena son Bucerías, Mezcales, San José del Valle y San Vicente, donde habitan más de 150 indígenas, mientras que, en localidades más pequeñas, como Las Palmas y Los Sauces, más del 40% de la población es indígena.

Este análisis muestra la importancia de un enfoque integral en la planificación territorial, que considere las diferencias entre localidades y promueva un crecimiento equitativo y sostenible, tomando en cuenta tanto las necesidades de la población.

**Adultos mayores**

Con base a la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) y datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Bahía de Banderas se tienen registradas 12,716 personas con 65 años o más, correspondiendo al 6.7% de la población total del municipio.

De acuerdo al estudio de Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020 realizado por el CONEVAL, en el municipio el grupo de adultos mayores de 65 años o más registra que 28% de su población se encuentra en una situación de pobreza, mientras que el 31.3% tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y el 29.6% presentan carencia por acceso a los servicios de salud.

Esta información indica que las acciones encaminadas a promover la igualdad sustantiva para este grupo prioritario deben concentrarse principalmente en reducir las carencias por ingresos y acceso a servicios de salud. A pesar de que, con relación al total de la población, la cantidad de adultos mayores corresponda a un porcentaje pequeño, se deben asegurar acciones para salvaguardar sus derechos y dignidad.

A partir del contenido de esta dimensión del diagnóstico del municipio de Bahía de Banderas se puede obtener información relevante para construir un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que, a su vez, puede utilizarse para la definición de estrategias y líneas de acción respecto a las problemáticas detectadas. Dicho análisis se presenta a continuación:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Tabla 48 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión de Igualdad Sustantiva

<b>FODA DE LA DIMENSIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Más del 90% de las mujeres tienen empleo o son económicamente activas.</li> <li>◆ En el municipio se hablan 10 lenguas indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Incentivar la educación en la población NNA.</li> <li>◆ El porcentaje de participación de mujeres en la administración pública está en incremento.</li> </ul>

<b>FODA DE LA DIMENSIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El municipio lleva a cabo acciones en beneficio de las personas con discapacidad.</li> <li>◆ Casi el 70% de las mujeres tienen estudios de algún nivel.</li> <li>◆ Se cuenta con instituciones municipales para atender específicamente las necesidades de los grupos prioritarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Crear estadísticas para tener más certeza sobre la información de los grupos prioritarios.</li> <li>◆ Adecuar los espacios públicos para hacerlos más accesibles a personas con discapacidades y adultos mayores.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Diferencia notoria en horas no remuneradas de la población femenina.</li> <li>◆ Sólo el 19% de mujeres tiene niveles de educación superior.</li> <li>◆ Un alto porcentaje de la población de NNA se encuentra en pobreza.</li> <li>◆ Casi el 30% de los adultos mayores se encuentra en situación de pobreza.</li> <li>◆ No se cuenta con datos exactos sobre la situación de los grupos prioritarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Que el número de NNA y adultos mayores en situación de carencia aumente.</li> <li>◆ Que la situación de violencia contra las mujeres se agrave.</li> <li>◆ Pérdida de las comunidades indígenas y su patrimonio cultural en el municipio.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

## 7. METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 responde a la alineación con las disposiciones internacionales y con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación; los procesos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML); y los ejercicios de participación ciudadana llevados a cabo para este instrumento. Este apartado está dedicado a la descripción de dichos procesos y su relación con el instrumento de planeación municipal en cuestión.

En primer lugar, el Plan Municipal de Desarrollo se alinea con las metas establecidas en la Agenda 2030 y en el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Planeación, asegurando la coherencia y sistematización de la metodología y estructura del instrumento, lo que a su vez contribuirá a que los objetivos globales se cumplan con mayor efectividad y se impulse el desarrollo integral del municipio. Para su construcción se utilizó la Guía de Referencia para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024, elaborada por el Instituto de Planeación del estado de Nayarit (IPLANAY) y los materiales de apoyo del programa de capacitación realizado por el IPLANAY para garantizar la unificación, coherencia y eficacia del contenido de estos instrumentos.

También, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), una herramienta de planeación utilizada para diseñar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos de manera efectiva. Esta metodología se basa en una estructura clara y sistemática que facilita la conceptualización y ejecución de proyectos al centrar la atención en los objetivos y resultados deseados. Para la aplicación de la MML se siguieron las siguientes etapas:

**Definición del problema:** Consiste en establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.

**Análisis del problema:** Refiere a analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer sus diversas causas y dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio. En esta etapa se utilizan herramientas como los árboles de problemas.

**Definición del objetivo:** Consiste en definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema. En esta etapa se utilizan herramientas como los árboles de objetivos.

**Elaboración de la MIR:** Tiene por objeto sintetizar en un diagrama sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido y seguimiento a la intervención gubernamental. Es importante destacar que, por su naturaleza y funcionalidad, esta etapa de la metodología será desarrollada en el Programa de Gobierno 2024-2027.

La MML también representa una herramienta relevante en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México por su capacidad para proporcionar una base metodológica común que facilita la coherencia y la integración de los planes y programas en todos los niveles de gobierno, lo que permite coordinar y orientar las actividades de planeación del desarrollo a nivel federal, estatal y municipal. Su uso se fomenta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ya que asegura un enfoque unificado y coherente en la planeación de todo el país, facilita la planificación eficiente de recursos financieros, humanos y materiales, y promueve la transparencia en el ejercicio público.

Para la definición de las principales problemáticas que aquejan al municipio se llevó a cabo un diagnóstico de carácter técnico e integral, que se construyó a partir de la revisión de información estadística proveniente de fuentes y organismos oficiales, así como de información proporcionada por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Por otra parte, el análisis de las problemáticas y la definición de los objetivos para hacerles frente implicó la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos que, además de elaborarse con base en la información obtenida en el diagnóstico, se construyeron a partir de los resultados derivados de las mesas de trabajo del foro de participación ciudadana y de los ejercicios de colaboración intergubernamental realizados, reconociendo la importancia de garantizar la integración de las opiniones de las y los bahiabanderenses, así como de los representantes del sector público en este instrumento.

Las actividades para garantizar la representación de la ciudadanía en la integración de este Plan consisten, en primer lugar, en el levantamiento de encuestas para conocer la percepción social respecto al quehacer municipal y, en segundo, en la celebración de un foro de participación para identificar las problemáticas que la sociedad considera prioritarias y otorgar un espacio para la creación de soluciones democráticas, como se mencionó anteriormente.

También, para asegurar la colaboración intergubernamental en este proceso, se realizaron reuniones con las dependencias y entidades buscando que, con su experiencia en el ámbito operativo, pudieran contribuir a robustecer y perfeccionar el instrumento. Los detalles y resultados de los ejercicios de participación ciudadana se especifican en el apartado de participación ciudadana de este documento y las evidencias de la implementación de esta metodología, así como de los ejercicios de participación ciudadana y las reuniones llevadas a cabo con los servidores públicos del municipio pueden encontrarse en el anexo 2.

## 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los artículos 69 de la Ley de Planeación del estado de Nayarit, 209 de la Ley Municipal del estado de Nayarit, y 5, 40, 41 y 42 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas señalan la obligatoriedad de incluir a la ciudadanía en los procesos de elaboración de los Instrumentos de Planeación del municipio. Con el objetivo de dar cumplimiento a estas disposiciones normativas, se propuso la implementación de dos estrategias para garantizar la construcción democrática de este Instrumento de Planeación, estas estrategias se detallan en el presente apartado.

### Diagnóstico participativo

En primer lugar, se buscó incluir a la ciudadanía en la construcción del diagnóstico municipal, a fin de conocer las problemáticas, necesidades y objetivos que la sociedad civil del municipio considera prioritarios. Para llevar a cabo esto se realizaron encuestas en las zonas más pobladas del municipio. Este proceso implicó la definición del instrumento (la encuesta), la creación de una plataforma digital para recabar la información y el levantamiento de información de manera presencial en las localidades y universidades del municipio.

La encuesta aplicada se construyó a partir de 70 preguntas distribuidas en siete apartados correspondientes a las dimensiones del diagnóstico: *Sociedad; Medio Ambiente; Economía; Igualdad Sustantiva; Dinámicas Metropolitanas; Visión a Futuro; y Dependencias e Instituciones*. Su objetivo fue obtener información sobre la percepción social respecto a las problemáticas prioritarias, la labor de las instituciones públicas y los escenarios prospectivos que la ciudadanía espera para el municipio a corto, mediano y largo plazo.

Con el fin de facilitar la concentración, clasificación y el tratamiento de los datos obtenidos en las encuestas, así como para promover la optimización de los recursos disponibles, se desarrolló un portal web denominado **“Consulta Ciudadana - Plataforma digital participativa”** dentro de la página de internet del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas (IMPLAN). Dicho portal incluyó información referente al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa de Gobierno, su marco normativo y un enlace a la encuesta digital, que estuvo habilitada durante el mes de octubre del ejercicio 2024.

Se reconoce que el acceso a las tecnologías de información y comunicación y a las redes de internet no son universales y que limitar la aplicación de esta estrategia a medios digitales representaría que la información obtenida reflejara una perspectiva sesgada de la experiencia colectiva con respecto al quehacer público, dejando fuera las opiniones de diversos sectores sociales, grupos etarios, y de quienes habitan las periferias del municipio. Por esta razón, también se levantaron **encuestas de manera presencial** a una muestra

representativa de personas por localidad, garantizando que la percepción de cada zona del municipio estuviera adecuadamente reflejada.

Para llevar a cabo este proceso se trazaron rutas por el territorio y se comisionó a personal del Instituto Municipal de Planeación para realizar el levantamiento del instrumento en las localidades con mayor número de habitantes. De igual forma, la Universidad Autónoma de Nayarit, Campus Bahía de Banderas contribuyó en la aplicación de encuestas por conducto de las y los estudiantes de la Licenciatura en Psicología, quienes recibieron capacitación e instrumentaria por parte del IMPLAN. Las localidades y colonias que se cubrieron, tanto de manera digital como presencial, fueron las siguientes:

- ◆ Aguamilpa
- ◆ Altavela
- ◆ Bucerías
- ◆ El Coatante
- ◆ El Colomo
- ◆ El Porvenir
- ◆ Higuera Blanca
- ◆ La Cruz de Huanacastle
- ◆ La Misión
- ◆ La Jarretadera
- ◆ Lo de Marcos
- ◆ Mezcales
- ◆ Nuevo Nayarit
- ◆ Punta de Mita
- ◆ San Clemente
- ◆ San Francisco
- ◆ San Ignacio
- ◆ San José del Valle
- ◆ San Juan de Abajo
- ◆ San Vicente
- ◆ Sayulita
- ◆ Valle de Banderas
- ◆ Valle Dorado

Además de lo anterior, el personal del IMPLAN aplicó encuestas en las universidades públicas del municipio: la Universidad Autónoma de Nayarit, Campus Bahía de Banderas; la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas y el Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas, ubicado en la Cruz de Huanacastle.

A partir de la implementación de estas estrategias se logró realizar 1,400 encuestas a ciudadanos y ciudadanas del municipio, los resultados más representativos se exponen a continuación:

### **Información sociodemográfica de la población encuestada**

Del total de las personas encuestadas, 39.71% fueron hombres y 58.43% mujeres. Los resultados obtenidos de las encuestas arrojaron un alto grado de escolaridad, sin embargo, los niveles siguen siendo menores al estándar de 12 años escolares que establece la ONU - Hábitat. Lo anterior está altamente relacionado con la accesibilidad a los centros de educación, pues de acuerdo al DENUE, solo el 58.38% de la población total que se encuentra en manzanas urbanas tiene acceso a primarias públicas, el 21.13% a secundarias públicas y solo 27.30% a preparatorias públicas a menos de 10 minutos de distancia caminando.

Con respecto a la percepción de la calidad de vida en Bahía de Banderas, el 6.79% de las personas la considera “Muy buena”; el 48.50% “buena”; el 39.57% “regular”, el 4.50% que “mala” y el 0.64% considera que es “muy mala”. Y, en temas de participación social en actividades comunitarias, el 55.71% afirma que estaría dispuesto a participar en ellas, el 21.07% contestó que no tendrían disposición de participar, y el 23.21% no estaba seguro sobre participar o no. La localidad de San José del Valle resultó ser la más dispuesta a participar en actividades comunitarias.

Finalmente, con respecto a la percepción de la capacidad de atención a las necesidades de la población por parte de los gobiernos municipales, el 7.29% de las personas encuestadas cree que la atención es “muy buena”, el 24.21% la considera “buena”, el 44.57% opina que es “regular”, el 17.21% que es “mala” y solo el 6.71% considera que la atención es “muy mala”.

### **Percepción ciudadana sobre el estado del medio ambiente en el municipio**

La encuesta incluyó un apartado de preguntas relacionadas con el cuidado del medio ambiente, los resultados obtenidos demostraron que solo el 2.71% considera que la situación del medio ambiente es muy buena, el 27.64% que es buena, el 45.64% que es regular, el 18.29% que es mala y el 5.71% que es muy mala. Lo que demuestra que menos de la mitad de las personas tiene una percepción del estado del medio ambiente del municipio positiva.

La misma situación se vio reflejada al preguntar si habían notado un cambio en el medio ambiente en su comunidad, a los que el 18.50% respondió que hubo un cambio positivo y el 58.86% que hubo un cambio negativo, mientras que el resto de los encuestados, el 22.64%, considera que no hubo cambios. Lo anterior se relaciona con los resultados del diagnóstico en la dimensión ambiental, en donde se presenta que el área del territorio que ha sufrido algún tipo de cambio pasó de 2010 con 3.45% de suelo impactado por actividad humana a 6.52% en el año 2020.

Entre los comentarios de las personas encuestadas se destaca la percepción de que la situación es resultado de las actividades turísticas, con 39.14% respondiendo que impactan de manera negativa. Es importante tener en cuenta que la vocación turística del municipio, y el desarrollo de las actividades de este sector económico afectan los espacios naturales, entre ellos los cuerpos hídricos y sus alrededores, como manglares y zonas costeras.

Finalmente, se preguntó a las personas encuestadas si estarían dispuestas a participar en actividades comunitarias en beneficio del cuidado del medio ambiente. El 63.79% contestaron que estaban dispuestos a participar, mientras que el 19.21% contestaron que no, y el 17% no estaba seguro sobre su respuesta, lo que quiere decir que más del 50% tiene la voluntad de participar en la conservación y cuidado del medio ambiente de sus comunidades, siendo San José del Valle la localidad con mayor porcentaje de personas con intenciones de participar en actividades de cuidado al medio ambiente.

### **Percepción ciudadana sobre la situación económica que viven en el municipio**

En materia económica, el 58.86% de los encuestados cuenta con ingresos por empleo formal, el 19.50% con ingresos por negocio propio, el 11.79% con ingresos por empleo comercio local, el 4.71% con ingresos por pensión o jubilación y el 1.43% con ingresos por

programas sociales, mientras que el 3.71% restante no especificó el origen de sus ingresos o no percibe ingresos.

Con respecto a la actividad económica y el empleo, el 82.21% de encuestados consideran que el turismo es la principal fuente económica del municipio y el 74.00% considera que el municipio cuenta con las suficientes oportunidades de empleo para la población. De acuerdo con lo presentado en la dimensión económica del diagnóstico, el turismo no solo contribuye a la generación de empleos y el crecimiento de los negocios en el municipio, sino que fortalece a la economía local y la diversificación de ingresos, lo cual se ve presente en todas las oportunidades de desarrollo y servicios que se tienen.

Por otro lado, al preguntarle a los encuestados su opinión respecto a los precios de las viviendas y a los servicios básicos, el 87.64% mencionaron que han notado un aumento considerable en estos, mientras que el 5.21% menciona que se ha mantenido sin cambios. Y, en cuestión de inversión pública en el municipio se encuentran porcentajes de opiniones similares, pues el 20.95% de los encuestados opinan que se debe priorizar invertir en infraestructura local, el 20.92% en seguridad ciudadana, el 19.97% en cuidado del territorio y medio ambiente, el 19.14% en programas sociales y finalmente el 19.02% en temas de tecnología.

### **Percepción ciudadana en temas de igualdad sustantiva en el municipio**

Con respecto a temas de equidad e igualdad sustantiva, el 64.57% de la población encuestada considera que tanto los hombres como mujeres cuentan con las mismas oportunidades de desarrollarse. En cuanto al acceso a servicios de salud y educación, el 81.29% considera que tanto hombres como mujeres tienen las mismas oportunidades de acceso a ellos.

De acuerdo con la información obtenida en la dimensión de igualdad sustantiva del diagnóstico, se conoce que en el municipio solo el 68% de la población femenina cuenta con algún nivel de escolaridad, quedando 13.29% por debajo de la percepción de los encuestados. Los resultados demuestran que la población no considera que existan condiciones de equidad de género en el municipio y 79.36% de ella afirma que es importante continuar con programas públicos que afiancen la igualdad de hombres y mujeres.

En temas de desarrollo y seguridad de las Niñas, Niños y Adolescentes, el 41.43% de la población considera que pueden desarrollar sus actividades con total seguridad, el 38.14% considera que no se encuentran del todo seguros y el 20.43% no estaba seguro de su respuesta. Si bien la localidad con mayor número de NNA es San Vicente, la mayor cantidad de encuestados que opinan que pueden realizar sus actividades con total seguridad habitan la localidad de San José del Valle.

### **Conocimiento y percepción de la ciudadana en temas de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas**

Dentro del apartado referente a la metropolización se preguntó a los encuestados si tenían conocimiento de que Bahía de Banderas es parte de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, el 42.14% respondió que desconocían que formaba parte, el 47.50% respondió que conocía que forma parte y el 10.36% no tenían conocimiento respecto a que es una zona metropolitana.

En temas de seguridad relativos a la zona metropolitana, la población encuestada considera que las estrategias implementadas no han sido las óptimas y que tienen bastante por mejorar, el 5.21% considera que ha habido una coordinación muy mala, el 6.79% que ha habido una coordinación mala, el 37.29% una regular, el 25.64% una buena coordinación y el 7.36% una muy buena. El 14.71% restante no está seguro de su respuesta pues desconocen el tema.

En cuanto al crecimiento y desarrollo de ambos municipios, el 10.14% considera que ha sido muy buena la gestión, el 38.79% que ha sido buena, el 28.57% que la coordinación ha sido regular, el 6.07% que ha sido mala y el 3.29% que ha sido muy mala, y el 13.14% restante desconoce del tema. Se cuestionó también la importancia de coordinar los trabajos entre ambos municipios, a lo que el 83.00% está de acuerdo en que es muy importante.

### **Percepción ciudadana sobre las instituciones y problemáticas relativas a ellas**

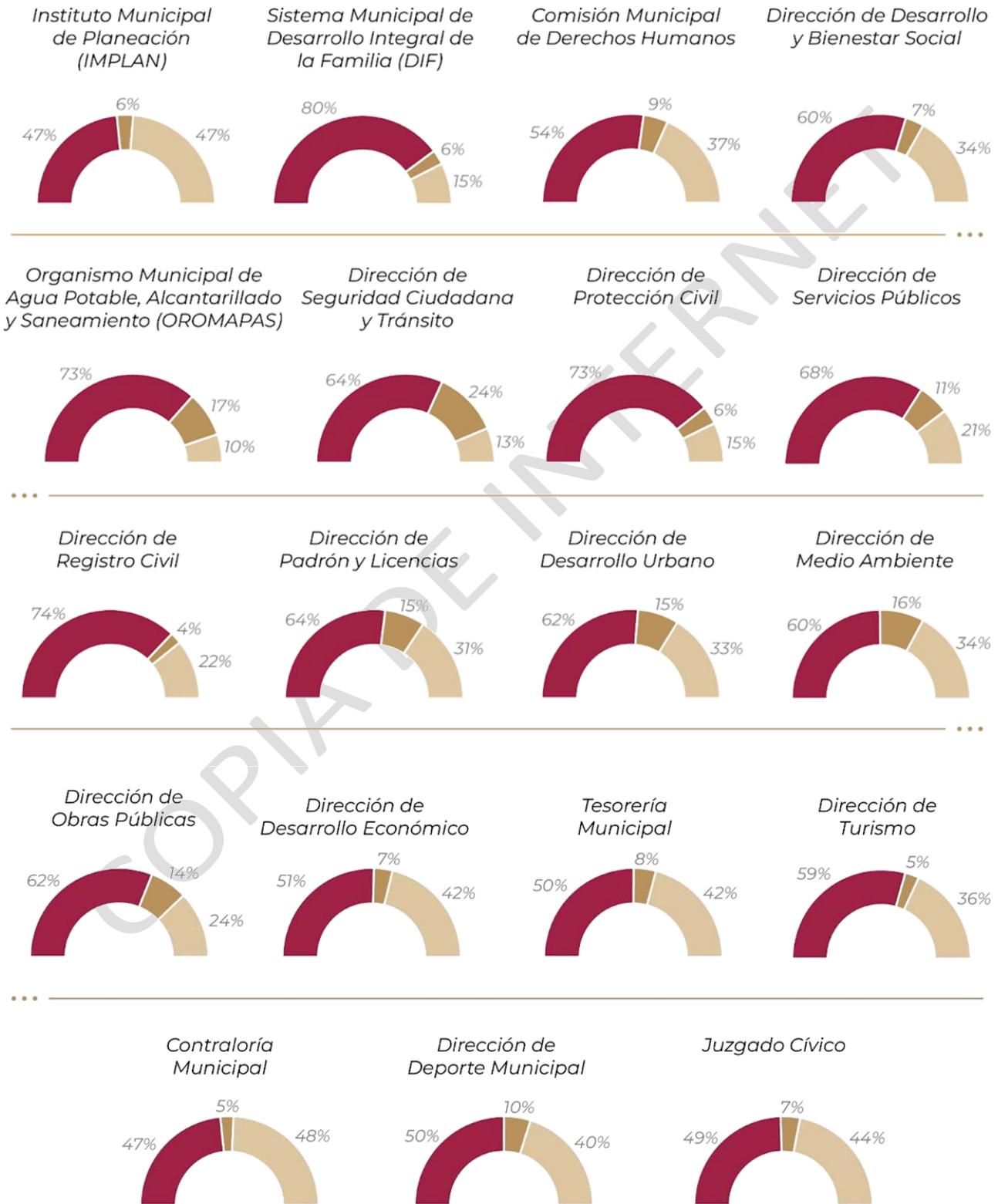
Dentro de la encuesta realizada se incluyó un apartado para conocer la percepción de las y los bahiabanderenses con respecto a las instituciones de servicio público municipal. Las preguntas de dicho apartado fueron desarrolladas para identificar en qué medida la ciudadanía conoce a las diferentes Direcciones y Organismos Públicos Descentralizados y cómo percibe su desempeño. Este ejercicio permitió obtener información útil, mostrando que el 30.97% no conoce a las instituciones y, del porcentaje de personas que sí las conoce 29.56% considera que su trabajo es bueno; 29.48% que su trabajo es regular y 9.99% considera que su trabajo es malo.

Las instituciones mejor valoradas por la ciudadanía según esta encuesta son el DIF, la Dirección de Protección Civil, la Dirección de Registro Civil y el Organismo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS), y aquellas que se perciben de manera más negativa son la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito y la Dirección de Medio Ambiente.

La percepción negativa puede deberse a la situación en la que se encuentran las dependencias, pues de acuerdo al diagnóstico de la Administración Pública Municipal se conoce que al menos 12 de ellas no cuentan con el mobiliario y equipo de trabajo para desempeñar sus funciones de manera correcta, a causa de que el existente se encuentra obsoleto o en mal estado, lo que dificulta la calidad y capacidad de atención a la ciudadanía.

Esta información se expone a continuación de manera gráfica.

*Gráfica 8 Percepción ciudadana sobre las instituciones de la Administración Pública Municipal*



Fuente: elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana Municipal 2024.

## Construcción de propuestas

La segunda estrategia para garantizar la participación ciudadana en la elaboración de este Instrumento de Planeación consistió en la celebración de un foro de participación dedicado a la identificación en conjunto de las problemáticas municipales prioritarias, así como a la creación colectiva de propuestas para darles solución.

El foro se llevó a cabo el día 25 de octubre del ejercicio 2024, y en el mismo se realizaron 33 mesas de trabajo dedicadas a temas específicos, correspondientes a los ejes de gobierno contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa de Gobierno. Los participantes se distribuyeron de manera estratégica en las mesas buscando que estas estuvieran compuestas de personas provenientes de diferentes localidades y sectores, con el objetivo de promover el pluralismo en la ejecución del evento y garantizar la representación de los diversos intereses y grupos en la toma de decisiones relativa a la planeación del municipio.

Para llevar a cabo lo anterior y con el objeto de garantizar la suficiencia en el aforo de la actividad, se expidieron invitaciones a grupos de la sociedad civil organizada y especializada en los temas que se trataron en las mesas de trabajo, de manera que en ellas se pueda contar con las opiniones de ciudadanos y personas pertenecientes a grupos expertos en la materia, que contribuyan por medio de su experiencia y conocimientos a que las actividades del foro se desarrollarán con objetividad y a partir de argumentos adecuadamente fundamentados.

Con el objetivo de garantizar el orden de la dinámica, se solicitó apoyo de las dependencias y entidades para designar a dos servidores públicos que fungirían como moderadores en el foro. Los mismos fueron capacitados por el IMPLAN y sus labores consistieron en explicar a los participantes la dinámica; dirigir y fomentar la discusión entre los participantes; anotar los acuerdos tomados por la mesa en los *formatos de participación* designados para la discusión de problemáticas y para la generación de propuestas; integrar los expedientes de mesa y entregarlos al personal del IMPLAN para su resguardo.

La dinámica del foro consistió en el desarrollo de las tres etapas que se describen a continuación:

- ◆ **Revisión del diagnóstico:** se entregaron fichas informativas a cada participante con datos relativos al tema a discutir en la mesa y se otorgó tiempo para que ellos pudieran leerlas, a fin de que tuvieran un contexto más amplio sobre el tema a tratar y pudieran emitir opiniones informadas.
- ◆ **Discusión de problemáticas prioritarias:** A partir de la revisión de la información, los participantes de las mesas identificaron en conjunto las tres problemáticas prioritarias respecto al tema asignado a su mesa.
- ◆ **Generación de propuestas:** los participantes realizaron un ejercicio para proponer tres soluciones a las problemáticas detectadas. Con el fin de comparar las propuestas hechas a cada problema, se ponderaron las soluciones según los criterios *costo, tiempo de implementación, impacto social, impacto económico y aceptación social*. Las soluciones con el mayor puntaje se seleccionaron como las alternativas más viables para dar solución al problema en cuestión.

Las mesas de trabajo se ordenaron a partir de las temáticas relativas a cada eje del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno, las temáticas de las mismas se exponen en la tabla contigua, en donde también se plasman las problemáticas y soluciones propuestas por la ciudadanía. Los resultados completos de la dinámica pueden encontrarse en el enlace de evidencias, contenido en el apartado de metodología de este documento, y las propuestas claras, viables y aplicables se integraron en este instrumento en los apartados respectivos a los ejes, estrategias y líneas de acción.

*Tabla 49 Resultados de las mesas de trabajo del eje 1 del Foro de Participación Ciudadana 2024.*

<b>EJE 1 - GOBIERNO HONESTO</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
1.1 - Estado de edificios de servicio público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descentralización de las oficinas de servicio público.</li> <li>2. Falta de instalaciones accesibles.</li> <li>3. Falta de mantenimiento e instalaciones seguras.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición del espacio mediante el recurso de espacios de donación por parte de desarrollo.</li> <li>2. Usar normas oficiales o políticas de instalaciones accesibles.</li> <li>3. Garantizar que el mantenimiento sea efectivo y propio.</li> </ol>
1.2 - Finanzas municipales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regularización de viviendas.</li> <li>2. Regularización de servicios públicos básicos en las localidades del municipio.</li> <li>3. Solicitar el incremento de las participaciones para Bahía de Banderas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de la ley a quien incumpla con el orden correcto de una venta de un lote sin servicio.</li> <li>2. Agilizar y verificar los estados de lotes para el número del predial.</li> <li>3. Gestión por parte del presidente municipal ante el gobierno del estado.</li> </ol>
1.3 - Transparencia y rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existe un sistema de fácil acceso para la información e interpretación financiera.</li> <li>2. La Contraloría municipal tiene que ser un órgano autónomo ya que sanciona a servidores públicos.</li> <li>3. La población desconoce las instituciones a las que puede asistir o solicitar información.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a ciudadanos.</li> <li>2. Hacer pública la declaración patrimonial inicial y final.</li> <li>3. Socializar la matriz de indicadores para resultados.</li> </ol>
1.4 - Transparencia y rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de desarrollo urbano.</li> <li>2. Reglamento de construcción.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de la situación vial.</li> </ol>

<b>EJE 1 - GOBIERNO HONESTO</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
	3. Todos los reglamentos.	2. Participación de expertos en la materia. 3. Análisis y debate.
1.5 - Capacitación y profesionalización del servicio público	1. Falta de perfiles en el área de los servidores públicos. 2. Falta y desactualización, falta de capacitación de los manuales de procedimientos y manuales desactualizados. 3. Ausencia de un sistema de regulación de calidad.	1. Creación de un área de capacitación y evaluación. 2. Creación de un área que sea encargada única y exclusivamente regularización y seguimiento. 3. Creación de departamento encargado de la calidad de la función.

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida del Foro de Participación Ciudadana 2024.

A partir de la información obtenida de las distintas mesas de trabajo del Eje 1, se puede concluir que en el municipio es necesario centralizar las oficinas de distintas dependencias, además de garantizar que la atención brindada por las mismas sea eficiente y clara, por lo que es necesario contar con capacitaciones continuas del personal que funge como servidores públicos, además es necesario que estas instalaciones sean accesibles para todas las personas, puesto que una de las principales problemáticas señaladas es que se encuentran bastante alejadas unas de otras y se encuentran en malas condiciones.

Con respecto a temas de accesibilidad digital, los resultados mostraron que es necesario hacer más accesible la información, garantizando su acceso a toda la población.

*Tabla 50 Resultados de las mesas de trabajo del eje 2 del Foro de Participación Ciudadana 2024.*

<b>EJE 2 - PROSPERIDAD SOCIAL</b>		
<b>Número de mesa</b>	<b>Problemáticas</b>	<b>Propuesta de solución seleccionada durante el Foro</b>
2.1 - Agua potable y saneamiento	1. Drenaje sanitario y pluvial insuficiente y absoluto. 2. Alcantarillado en malas condiciones. 3. Desabasto de agua potable.	1. Realizar diagnóstico real para detectar carencia de servicios. 2. Realizar diagnóstico de necesidades en cada colonia. 3. Realizar diagnóstico de necesidades reales.
2.2 - Educación, cultura y deporte	1. Falta de acceso a la educación en adolescentes de 10-14 años (falta de escuelas). 2. Falta de espacios deportivos, así como becas y oportunidades profesionales.	1. Priorizar construcción de escuelas secundarias. 2. Rehabilitar la casa de cultura e incrementar en la sierra, costa y centro y generar becas culturales para artistas para capacitación.

<b>EJE 2 - PROSPERIDAD SOCIAL</b>		
<b>Número de mesa</b>	<b>Problemáticas</b>	<b>Propuesta de solución seleccionada durante el Foro</b>
	3. Falta de espacios para la realización artística y crecimiento económico para lo mismo.	3. Creación de espacios deportivos multidisciplinarios y rehabilitación de los espacios deportivos, incremento al recurso al deporte para la capacitación y regularización de instructores y promover eventos deportivos turísticos en el municipio vinculando el apoyo con el sector empresarial.
2.3 - Recolección y manejo de los residuos sólidos, Alumbrado Público	1. Pésimo sistema de recolección de basura, camiones viejos y en mal estado, no se coordina en recolección, separación de orgánicos e inorgánicos. 2. Contrato con empresa concesionada. 3. No hay registros o información censada por localidad para saber dónde no hay luz y atacar el problema.	1. Marco jurídico legal y sanciones, reglamento de separación de basura. 2. Revisar contrato con empresa concesionada, crear mecanismo de vigilancia de la basura y tener un mecanismo de reportes. 3. Comités por colonias, censos por parte del municipio y ubicación de puntos críticos a atacar.
2.4 - Seguridad Ciudadana y tránsito	1. No hay suficiente presupuesto. 2. Falta de personal, equipo y falta de bases en puntos estratégicos para la máxima respuesta. 3. Falta de vialidades y falta de cultura ciudadana.	1. Bajar recursos de los 3 niveles de gobierno. 2. Mejora de condiciones laborales para que haya más ingresos de personal. 3. Habilitar vías alternas con mejores condiciones.
2.5 - Protección civil	1. Fomentar la cultura en materia de protección civil a la ciudadanía. 2. Incremento de bases de protección civil, recurso humano y material. 3. Actualización del reglamento de protección civil y actualización de altas de riego municipal.	1. Contratar personal capacitado. 2. Tres bases ubicadas estratégicamente. 3. Actualización de atlas de riesgo.
2.6 - Acceso a la vivienda, áreas verdes y espacios públicos	1. Proyectos de vivienda. 2. Colonias irregulares. 3. Certeza jurídica.	1. Vivienda digna. 2. Accesibilidad de los servicios. 3. Programas de escrituración.

<b>EJE 2 - PROSPERIDAD SOCIAL</b>		
<b>Número de mesa</b>	<b>Problemáticas</b>	<b>Propuesta de solución seleccionada durante el Foro</b>
2.6 - Acceso a la vivienda, áreas verdes y espacios públicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oportunidades de vivienda digna para todos.</li> <li>2. Certeza jurídica.</li> <li>3. Accesibilidad para trámites de construcción/actualización de plan parcial y materiales a bajo costo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mezcla de esfuerzos de sociedad y gobierno con la seguridad para la obtención de vivienda.</li> <li>2. Dar más atribuciones al gobierno municipal, estatal y federal para poder regularizar terrenos y buscar y firmar convenios con notarios públicos para reducir costos con los trámites de escrituras.</li> <li>3. Programas constantes de mejoramiento de vivienda con requisitos mínimos.</li> </ol>
2.7 - Bienestar Social y Derechos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia en los hogares.</li> <li>2. Unidades médicas insuficientes.</li> <li>3. Desinformación a la buena alimentación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitaciones y su continuidad.</li> <li>2. Aplicar el recurso en infraestructura personal y medicamentos.</li> <li>3. Organizar comités alimentarios</li> </ol>
2.7 - Bienestar Social y Derechos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de unidades médicas y centros de salud en el municipio con atención médica día y noche.</li> <li>2. Falta equipamiento y medicamentos en los centros de salud ya establecidos.</li> <li>3. No existe suficiente difusión para promover una alimentación adecuada en toda la población.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar campañas de atención a la salud médica de mayor nivel y difusión.</li> <li>2. Crear convenios con farmacias para descuentos en medicamentos.</li> <li>3. Que Bienestar creará campañas de concientización en salud alimentaria en escuelas.</li> </ol>

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida del Foro de Participación Ciudadana 2024.

Con base en la información obtenida de las Mesas que conformaron el Eje 2, así como al diagnóstico realizado del municipio se detectó que, si bien el 95% de las viviendas en el municipio cuentan con cobertura de agua potable, no todas las viviendas tienen un servicio consistente y de calidad, por lo que es necesario llevar a cabo acciones de mantenimiento a la infraestructura de agua potable.

De igual forma, se señaló la falta de espacios recreativos y culturales en el municipio, lo que se ve mencionado en el diagnóstico, en el que se expuso que solamente el 75.94% de la población puede acceder a espacios públicos recreativos a menos de 500 metros caminables de sus hogares.

Con respecto a los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos, la sociedad reafirma la necesidad de implementar un sistema de gestión de desechos, así como un reglamento de separación de basura. Y, en cuanto a seguridad ciudadana y tránsito, los participantes de las mesas señalaron que es necesario implementar estrategias para garantizar mayor cobertura y rapidez en la respuesta de los servicios de seguridad.

En lo que respecta al acceso a vivienda, los participantes señalaron dos principales problemas que se tienen en el municipio, el difícil acceso a la vivienda y la falta de certeza jurídica de los propietarios, es por ello que entre sus propuestas de soluciones se propone crear programas de regularización y de acceso a vivienda.

Sobre los temas relativos al bienestar social y los derechos humanos, las propuestas de los integrantes de las mesas se centraron en crear campañas de atención a la salud, así como de concientización en salud alimentaria en las escuelas.

*Tabla 51 Resultados de las mesas de trabajo del eje 3 del Foro de Participación Ciudadana 2024.*

<b>EJE 3 - ECONOMÍA MORAL</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
3.1 - Actividad Económica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de planteles escolares dentro del municipio.</li> <li>2. La carencia de viviendas en el municipio.</li> <li>3. Falta de apoyos a la agricultura y a la ganadería.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportación de apoyo de los tres gobiernos.</li> <li>2. Los compradores (inversionistas) y el municipio sea mediador.</li> <li>3. Apoyos con programas para que tengan precio justo y garanticen una solvencia económica y facilidad de créditos a productores y ganaderos.</li> </ol>
3.2 - Empleo y ocupación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Temporada baja.</li> <li>2. Negocios irregulares.</li> <li>3. Manos de obra foránea irregular.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de eventos culturales.</li> <li>2. Burocracia.</li> <li>3. Salarios dignos y seguro social.</li> </ol>
3.3 - Actividad Económica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta diversificación de la actividad económica.</li> <li>2. Burocracia en trámites de licencia.</li> <li>3. Falta de apoyo al emprendedor.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar en bajar recursos al gobierno federal.</li> <li>2. Simplificación de procesos y estandarización de procesos.</li> <li>3. Capacitación especializada.</li> </ol>
3.4 - Turismo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo inadecuado de los residuos que se generan en las áreas turísticas.</li> <li>2. Falta de oferta académica para carreras técnicas para ser parte de la fuerza laboral del sector turístico.</li> <li>3. Tala inmoderada y clandestina de árboles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión amplia y correcta de días y horarios de recolección de basura.</li> <li>2. Incentivar a prestadores de servicio turístico a través de reconocimiento para que generen convenios.</li> <li>3. Generación de convenios con la PROFEPA y trabajo coordinado con las instituciones de seguimiento de todos los niveles de gobierno para recorridos en la zona sierra.</li> </ol>

<b>EJE 3 - ECONOMÍA MORAL</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
3.5 - Turismo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diversificación de la oferta turística y todo lo que el desarrollo de nuevos productos turísticos conlleva.</li> <li>2. Accesos a la playa, identificación y equipamiento.</li> <li>3. Vialidades y movilidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detección de posibles productos turísticos.</li> <li>2. Identificación de accesos y trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad para la consolidación.</li> <li>3. Proponer un mejor transporte público y vialidad.</li> </ol>

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida del Foro de Participación Ciudadana 2024.

A partir de la información derivada del ejercicio respecto a cuestiones económicas, se puede concluir que en uno de los sectores económicos que la ciudadanía percibe que no se prioriza es el agropecuario, por lo que los participantes de las mesas propusieron implementar estrategias para que se garantice su impulso por medio de apoyos o programas para otorgar un precio justo a sus productos, así como brindar facilidades de obtención de créditos para los productores. Con respecto al sector turístico, la ciudadanía propuso una mejor difusión de las actividades turísticas, pues consideran que muchas veces estas pasan desapercibidas.

Tabla 52 Resultados de las mesas de trabajo del eje 4 del Foro de Participación Ciudadana 2024.

<b>EJE 4 - REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
4.1 - Igualdad sustantiva para las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de oportunidades a las mujeres en el ámbito laboral, educativo y social.</li> <li>2. Desigualdad en el ámbito laboral, educativo y social.</li> <li>3. Falta de empoderamiento a las mujeres.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campaña laboral de igualdad sustantiva y campañas ante empresas, sociedad, órganos de gobierno.</li> <li>2. Oferta laboral en puestos de gobierno para mujeres y campaña ante empresas, sociedad, órgano de gobierno para impulsar oportunidades.</li> <li>3. Atención a las mujeres en programas de educación financieras</li> </ol>
4.2 - Niñas, Niños, y Adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deserción escolar.</li> <li>2. Falta de espacios de convivencia entre padres e hijos.</li> <li>3. Adicciones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer convenios con las escuelas, crear talleres de inclusión familiar y seguimiento a reportes por bullying.</li> <li>2. Creación de espacios públicos, implementación de talleres varios y fomentar la convivencia familiar un día al mes.</li> </ol>

<b>EJE 4 - REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
		3. Programa de información y educación, programa mochila segura y apoyo psicológico, fomentar deportes y cultura.
4.3 - Grupos prioritarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservación del medio ambiente.</li> <li>2. Área de atención para las asociaciones civiles, fines no lucrativos.</li> <li>3. Garantizar el acceso al ejercicio de los derechos humanos para personas con discapacidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo programas, conservación y educación ambiental.</li> <li>2. Facilitar a las A.C. para cumplir su trabajo mediante convocatorias.</li> <li>3. Integración del comité de participación de personas con discapacidad en el ayuntamiento.</li> </ol>
4.4 - Jóvenes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Drogadicción.</li> <li>2. Delincuencia.</li> <li>3. Deserción escolar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención.</li> <li>2. Generación de fuentes de empleos.</li> <li>3. Apoyo económico a jóvenes interesados en estudiar.</li> </ol>

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida del Foro de Participación Ciudadana 2024.

En cuanto a la reducción de la desigualdad, la principal opinión de los participantes consistió a que el empoderamiento femenino está limitado, al no existir las mismas oportunidades laborales para hombres y mujeres, es por ello que entre las soluciones propuestas por los participantes de la mesa de igualdad sustantiva para las mujeres, promover una campaña en favor de la equidad de género ante empresas, sociedad y órganos de gobierno que garanticen mayores oportunidades para ellas resulta importante. Actualmente, en el municipio solo el 47% de la población femenina se encuentra como económicamente activa, por lo que es de vital importancia generar un mayor número de oportunidades laborales.

Y, en cuanto a la población de Niñas, Niños y Adolescentes, la ciudadanía identificó como problemáticas prioritarias la deserción escolar, la falta de convivencia con los padres y los problemas de adicciones, por lo que entre las propuestas de soluciones brindadas destacó la creación de talleres de inclusión familiar, que permitan fomentar la convivencia y confianza con los padres de los alumnos.

Tabla 53 Resultados de las mesas de trabajo del eje 5 del Foro de Participación Ciudadana 2024.

<b>EJE 5 - TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
5.1 - Gobierno digital y mejora regulatoria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamentos y manuales de organización y procedimientos obsoletos, desactualizados, perfil de puestos sobre reglamentación que tendría que actualizarse antes de sistematizarse.</li> <li>2. Todas las oficinas para realizar un trámite están dispersas, se vuelve tardío y con criterios diferentes entre los servidores públicos, afecta en cada cambio de personal o administración.</li> <li>3. No se tienen los recibos acumulados de mes a mes en el sistema (OROMAPAS) para realizar pagos o trámites de cualquier índole/no son empáticos con el contribuyente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de marco normativo, homologar criterios de atención en los trámites y sistematizar procesos.</li> <li>2. Normativa práctica y funcional, centralizar la ventanilla digital, vinculación de procesos de distintas direcciones.</li> <li>3. Creación de aplicación para trámites de OROMAPAS.</li> </ol>
5.2 - Estadística y datos municipales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad, digitalizar la atención a emergencias ciudadanas. Estandarizar, evaluar y medir los tiempos de respuesta de los elementos de seguridad, ante una emergencia o llamado de auxilio.</li> <li>2. Falta de respuesta a trámites en tiempo, no se determinan tiempos de cada uno de los trámites que expide el ayuntamiento.</li> <li>3. Falta de digitalización y consulta ciudadana del registro civil.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sustituir luminarias con cámaras de seguridad.</li> <li>2. Digitalizar procesos (trámites).</li> <li>3. Que cada dependencia tenga páginas personalizadas para dar seguimiento.</li> </ol>

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida del Foro de Participación Ciudadana 2024.

A partir de la información relativa a la transformación digital del servicio público se concluye que en el municipio no se cuenta con un proceso digital de trámites para todas las dependencias, por lo que resulta necesario actualizar y homologar los distintos marcos normativos, criterios y sistematizar los procesos de manera centralizada para garantizar avances en la materia. Los participantes consideran que es necesario que se cree infraestructura digital para hacer que los trámites municipales sean accesibles y fáciles de realizar para la población.

Tabla 54 Resultados de las mesas de trabajo del eje 6 del Foro de Participación Ciudadana 2024.

<b>EJE 6 - DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
6.1 - Estructura vial y conectividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vías alternas.</li> <li>2. Malas condiciones en las vialidades y con las que realizan.</li> <li>3. Educación vial y cumplir el reglamento vial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obras nuevas en zonas de conflicto.</li> <li>2. Realizar vías de concreto hidráulico.</li> <li>3. Señalamientos.</li> </ol>
6.2 - Desarrollo sustentable, ordenamiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de infraestructura vial.</li> <li>2. Falta de centralización de las oficinas municipales.</li> <li>3. Falta de servicios de agua y saneamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de vialidades y construcción de rutas alternas.</li> <li>2. Reubicar la presidencia municipal.</li> <li>3. Realizar enotecnia.</li> </ol>
6.2 Desarrollo sustentable, ordenamiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de instrumentos de planeación y reglamentos.</li> <li>2. Falta de reserva territorial para el crecimiento urbano.</li> <li>3. Falta de infraestructura pública para servicios básicos (agua, drenaje, energía).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de mecanismos de anticorrupción</li> <li>2. Consenso con los ejidos</li> <li>3. Sectorizar los servicios de agua potable</li> </ol>
6.3 - Resiliencia y cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tala clandestina del cerro Vallejo.</li> <li>2. Las cribas que operan en el río Ameca.</li> <li>3. La inundación/destrucción del ecosistema de la laguna del Quelele.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo al ejidatario.</li> <li>2. Supervisar las áreas de explotación de las áreas de las lagunas.</li> <li>3. Aplicación de la ley y sanciones.</li> </ol>
6.4 - Inventario de recursos naturales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas diferentes de extracción, transporte, suministro y tratamiento de agua potable.</li> <li>2. Áreas naturales en territorio municipal reducidas.</li> <li>3. Inadecuado manejo de fauna silvestre y doméstica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Áreas verdes de recarga, gestión de concesión de pozos y mejorar vigilancia de plantas de tratamiento</li> <li>2. Establecer áreas naturales protegidas</li> <li>3. Incrementar campañas de esterilización y creación de patrulla verde</li> </ol>
6.5 - Gestión Integral de los Residuos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ubicación del relleno sanitario.</li> <li>2. Manejo de recolección de basura por una empresa privada.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer dos rellenos sanitarios</li> <li>2. Reglamentar/implementar multas</li> <li>3. Obligar a la empresa a cumplir los lineamientos establecidos</li> </ol>

<b>EJE 6 - DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>NÚMERO DE MESA</b>	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA DURANTE EL FORO</b>
	3. Exceso de generación de basura por habitante de acuerdo con el promedio.	
6.6 - Desarrollo sustentable, ordenamiento territorial	1. Conectividad / vías alternas / movilidad / ciudad lineal. 2. Eje principal para subsidio urbano. Crecimiento población. Desarrollo o construcción y turismo. 3. Problemas ambientales, dejando recursos naturales.	1. Vialidades, colectivo efectivo en horarios 2. Actualización plan municipal 3. Establecer áreas de protección ambiental a nivel municipal
6.7 - Obra pública	1. Falta de vialidades principales. 2. Falta de espacios públicos. 3. Falta de servicios básicos.	1. Mantenimiento 2. Mantenimiento y adecuación 3. Rehabilitación de líneas existentes

Fuente: elaboración propia con base en información obtenida del Foro de Participación Ciudadana 2024.

Con base en las respuestas obtenidas en las mesas enfocadas en el desarrollo urbano sustentable, se puede concluir que la percepción de las principales problemáticas al respecto está relacionada con la infraestructura de movilidad, entre las que señalan la falta de vías alternas, el mantenimiento de las mismas y la falta de señalización en las vías existentes. Y, con respecto a los recursos naturales, el problema principal según los participantes es el manejo inadecuado de fauna silvestre que, según señalan, se evitaría si se establecieran más espacios protegidos para este tipo de fauna y con ello reducir la interacción con las zonas urbanizadas

En conclusión, la información obtenida de ambos ejercicios de participación refleja las problemáticas que la ciudadanía considera que son prioridad para atender por medio de la acción municipal. Los datos, opiniones y sugerencias de las personas que participaron en estos ejercicios serán incorporados en las respectivas estrategias y acciones de este instrumento, con la intención de construir alternativas democráticas y consensuadas para atender las situaciones que aquejan a las y los bahiabanderenses.

## **9. VÍNCULO Y ALINEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL DE LOS EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL**

La alineación con las disposiciones internacionales, nacionales y estatales es imprescindible en la definición de la agenda municipal, garantizar la congruencia con los objetivos y metas plasmados en los instrumentos para planificar el desarrollo de dichos órdenes resulta esencial para avanzar hacia una sociedad global más equitativa, próspera, pacífica y sostenible. En este apartado se mostrará la relación entre el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021.

### Sistema nacional, estatal y municipal de planeación

En primer lugar, es de extrema relevancia que exista congruencia entre los distintos sistemas de planeación en México, por esta razón, el Sistema Municipal de Planeación de Bahía de Banderas se alinea con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y con el Sistema Estatal de Planeación, así como con sus respectivos instrumentos, buscando fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible en el municipio.

Por un lado, los instrumentos del SNPD establecen los objetivos y estrategias del gobierno federal para promover el desarrollo económico, social y ambiental de México. El Sistema Estatal de Planeación, por su parte, se alinea con las políticas y estrategias nacionales y establece la ruta a seguir por las instituciones de la Administración Estatal. Por esta razón, los instrumentos derivados del Sistema Municipal de Planeación corresponden con los instrumentos establecidos en el SNPD y el en el Sistema Estatal de Planeación, con el objetivo de que las políticas locales sean coherentes con las estrategias de desarrollo a nivel estatal y nacional, como se muestra a continuación:

*Tabla 55 Sistema de Planeación Federal*

<b>FEDERAL - SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA</b>	<b>ESTATAL - SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DE NAYARIT</b>	<b>MUNICIPAL - SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS</b>
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
Programas Sectoriales y Especiales	Programa de Gobierno del Estado de Nayarit	Programa de Gobierno Municipal
Programas Regionales	Programas Sectoriales Estatales	Programas Sectoriales Municipales
Programas Institucionales	Programas Institucionales	Programas Institucionales

*Fuente: elaboración propia.*

Con respecto al ámbito internacional, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito municipal resulta crucial para promover el desarrollo local de manera equilibrada y sostenible. Su aplicación asegura una contribución directa al cumplimiento de la Agenda 2030, y genera impactos positivos tanto a nivel municipal como global. Tomar como referencia las metas y objetivos de la Agenda permite establecer parámetros claros para evaluar el progreso y los avances alcanzados en la búsqueda de un mejor municipio. A continuación, se presenta una tabla que expone, a manera de síntesis, la alineación entre los ODS y sus metas específicas con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 56 Vinculación y alineación de los Ejes de Planeación Estatal.

VÍNCULO Y ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.</li> <li>Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.</li> </ul>	<p>Eje 1: Gobierno Honesto</p> <p><b>Objetivo:</b> Implementar una Administración Pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, trabajando para ella y garantizando que cada acción de gobierno se oriente al bienestar de todas las personas.</p>
<p>ODS 3: Salud y Bienestar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal.</li> </ul> <p>ODS 4: Educación de Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 4.1: Asegurar que todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.</li> </ul> <p>ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible.</li> </ul>	<p>Eje 2: Prosperidad Social</p> <p><b>Objetivo:</b> Fortalecer los servicios públicos, garantizando su acceso de calidad para todas las comunidades, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de vivir con dignidad y bienestar.</p>
<p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.</li> <li>Meta 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todas las mujeres y hombres.</li> </ul>	<p>Eje 3: Economía Moral</p> <p><b>Objetivo:</b> Promover el desarrollo económico mediante la atracción de inversiones, el apoyo a emprendedores locales y la creación de empleos dignos, con el fin de construir una economía que beneficie a todos los habitantes de Bahía de Banderas.</p>
<p>ODS 5: Igualdad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas.</li> </ul> <p>ODS 10: Reducción de las Desigualdades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</li> </ul>	<p>Eje 4: Reducción de la Desigualdad</p> <p><b>Objetivo:</b> Erradicar las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades para todos, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y minorías.</p>

<b>VÍNCULO Y ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</b>	
<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</b>	<b>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)</b>
<p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.</li> <li>• Meta 9.5: Mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales.</li> </ul>	<p>Eje 5: Transformación Tecnológica y Digital</p> <p>Objetivo: Impulsar la modernización tecnológica del municipio, facilitando el acceso a tecnologías digitales y mejorando la eficiencia de los servicios públicos, conectando a Bahía de Banderas y preparándolo para los retos del futuro.</p>
<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.</li> </ul> <p>ODS 13: Acción por el Clima</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</li> </ul> <p>ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta 15.1: Asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres.</li> </ul>	<p>Eje 6: Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo: Utilizar de forma racional los recursos naturales para no comprometer el bienestar de las generaciones futuras, implementar políticas de sostenibilidad y conservación para asegurar un entorno saludable y un cambio de paradigma en las generaciones presentes.</p>

Fuente: elaboración propia.

Lograr metas orientadas al bienestar y el desarrollo social integral implica la necesidad de alinear esfuerzos entre los diferentes niveles gubernamentales a fin de direccionar las políticas, programas y acciones hacia objetivos comunes. Teniendo esto en cuenta, el Plan Municipal de Desarrollo alinea sus ejes y objetivos estratégicos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigentes, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 57 Vinculación y alineación con los Ejes de Planeación Federal.

<b>VÍNCULO Y ALINEACIÓN NACIONAL</b>	
<b>EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)</b>	<b>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)</b>
Eje 1: Justicia y Estado de Derecho Objetivo: Fortalecer las instituciones de justicia y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Promover la lucha contra la corrupción y la promoción de un gobierno abierto.	Eje 1: Gobierno Honesto Objetivo: Implementar una Administración Pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, trabajando para ella y garantizando que cada acción de gobierno se oriente al bienestar de todas las personas.
Eje 2: Bienestar Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población mediante políticas de salud, educación y vivienda. Asegurar el acceso universal a servicios básicos de calidad.	Eje 2: Prosperidad Social Objetivo: Fortalecer los servicios públicos, garantizando su acceso de calidad para todas las comunidades, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de vivir con dignidad y bienestar.
Eje 3: Desarrollo Económico Objetivo: Impulsar un crecimiento económico sostenido e inclusivo, generando empleos de calidad y promoviendo la inversión. Fomentar la diversificación económica y apoyar a las pequeñas y medianas empresas.	Eje 3: Economía Moral Objetivo: Promover el desarrollo económico mediante la atracción de inversiones, el apoyo a emprendedores locales y la creación de empleos dignos, con el fin de construir una economía que beneficie a todos los habitantes de Bahía de Banderas.
Eje Transversal: Igualdad de Género Objetivo: Promover la igualdad de género y reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos. Asegurar la plena inclusión y participación de todos los grupos vulnerables.	Eje 4: Reducción de la Desigualdad Objetivo: Erradicar las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades para todos, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y minorías.
Eje 4: Innovación y Tecnología Objetivo: Fomentar la innovación y el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la competitividad y la calidad de vida. Promover la digitalización de los servicios públicos.	Eje 5: Transformación Tecnológica y Digital Objetivo: Impulsar la modernización tecnológica del municipio, facilitando el acceso a tecnologías digitales y mejorando la eficiencia de los servicios públicos, conectando a Bahía de Banderas y preparándolo para los retos del futuro.
Eje 5: Sustentabilidad Ambiental: Objetivo: Proteger el medio ambiente y promover el uso sostenible de los recursos naturales. Implementar políticas de conservación y restauración de los ecosistemas.	Eje 6: Desarrollo Sostenible Objetivo: Utilizar de forma racional los recursos naturales para no comprometer el bienestar de las generaciones futuras, implementar políticas de sostenibilidad y conservación para asegurar un entorno saludable y un cambio de paradigma en las generaciones presentes.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 58 Vinculación y alineación con los Ejes de Planeación Estatal.

<b>VÍNCULO Y ALINEACIÓN ESTATAL</b>	
<b>EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)</b>	<b>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)</b>
Eje 1: Gobierno Eficiente y Transparente Objetivo: Fortalecer la gobernanza, asegurar la transparencia en la gestión pública y fomentar la participación ciudadana.	Eje 1: Gobierno Honesto Objetivo: Implementar una Administración Pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, trabajando para ella y garantizando que cada acción de gobierno se oriente al bienestar de todas las personas.
Eje 2: Desarrollo Social y Humano Objetivo: Mejorar los servicios de salud, educación y vivienda para todos los habitantes del estado, asegurando el acceso universal a servicios básicos de calidad.	Eje 2: Prosperidad Social Objetivo: Fortalecer los servicios públicos, garantizando su acceso de calidad para todas las comunidades, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de vivir con dignidad y bienestar.
Eje 3: Desarrollo Económico y Competitividad Objetivo: Impulsar el crecimiento económico mediante la diversificación y el apoyo a sectores estratégicos, fomentando la creación de empleos y atrayendo inversiones.	Eje 3: Economía Moral Objetivo: Promover el desarrollo económico mediante la atracción de inversiones, el apoyo a emprendedores locales y la creación de empleos dignos, con el fin de construir una economía que beneficie a todos los habitantes de Bahía de Banderas.
Eje Transversal: Inclusión Social Objetivo: Garantizar la inclusión de todos los grupos sociales y reducir las desigualdades, asegurando la plena participación de todos los ciudadanos en la vida económica, social y política.	Eje 4: Reducción de la Desigualdad Objetivo: Erradicar las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades para todos, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y minorías.
Eje 4: Innovación y Modernización Objetivo: Promover la adopción de tecnologías avanzadas y la innovación en todos los sectores económicos, mejorando la competitividad y la eficiencia de los servicios públicos.	Eje 5: Transformación Tecnológica y Digital Objetivo: Impulsar la modernización tecnológica del municipio, facilitando el acceso a tecnologías digitales y mejorando la eficiencia de los servicios públicos, conectando a Bahía de Banderas y preparándolo para los retos del futuro.
Eje 5: Medio Ambiente y Sustentabilidad: Objetivo: Proteger y conservar los recursos naturales y promover un desarrollo sostenible, implementando políticas de conservación y restauración de los ecosistemas.	Eje 6: Desarrollo Sostenible Objetivo: Utilizar de forma racional los recursos naturales para no comprometer el bienestar de las generaciones futuras, implementar políticas de sostenibilidad y conservación para asegurar un entorno saludable y un cambio de paradigma en las generaciones presentes.

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se muestra de manera sintética la alineación estatal y nacional del Plan:

Tabla 59 Síntesis de vinculación y alineación de los Ejes de Planeación Municipal.

<b>ALINEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE LOS EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>			
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024</b>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027</b>	<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027</b>	
<b>EJES RECTORES</b>			
Política y Gobierno	Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	Eje General: Gobierno Eficiente	Gobierno Honesto
		Eje General: Seguridad y Justicia	
Política Social	Disminuir la Pobreza y Desigualdad	Eje General: Desigualdades	Prosperidad Social
		Eje General: Salud	
		Eje General: Educación	
Economía	Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar	Eje General: Infraestructura Y Ordenamiento Territorial	Economía Moral
		EJE GENERAL: RECURSOS NATURALES	
		EJE GENERAL: MOVILIDAD	
	COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO y EMPLEO	EJE GENERAL: REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
EJE GENERAL: INNOVACIÓN PRODUCTIVA			
		EJE GENERAL: DESARROLLO REGIONAL	
<b>EJES TRANSVERSALES</b>			
Política y Gobierno	Eje Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente	Transformación Tecnológica y Digital	
Política Social	Eje Igualdad e Inclusión	Reducción de la Desigualdad	
Economía	Eje Desarrollo Sostenible	Desarrollo Sostenible	

Fuente: elaboración propia.

**Prioridad y congruencia de los objetivos institucionales con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional**

*Tabla - Prioridad y congruencia de los objetivos institucionales con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional*

INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS		SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL	SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
NOMBRE	OBJETIVOS Y FUNCIONES		
El Despacho de la Presidencia	Aportar elementos para la toma de decisiones, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como apoyar al presidente municipal en el cumplimiento de sus tareas y responsabilidades, dando seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
El Juzgado Cívico	La preservación del orden público y promover el desarrollo de una Cultura Cívica, sustentada en los principios de corresponsabilidad, legalidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Secretaría del Ayuntamiento	Encargada de los asuntos de carácter administrativo del Ayuntamiento, además de auxiliar en sus funciones a la o el presidente municipal.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Tesorería Municipal	Le compete la recaudación y administración del presupuesto del municipio, así como llevar el ejercicio presupuestal, contabilidad y el gasto público municipal.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS		SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL	SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
NOMBRE	OBJETIVOS Y FUNCIONES		
Contraloría Municipal	Dependencia de control interno, encargada de ejecutar las acciones derivadas de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción, así como, medir y supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apegue a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados; cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Oficialía Mayor Administrativa	Planificar, organizar, dirigir y controlar el uso adecuado de los recursos humanos y materiales, así como de los servicios generales y de la tecnología de la información y comunicación de la Administración Pública Municipal de una manera moderna, eficiente y eficaz.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Dirección de Registro Civil	Organizar y supervisar los actos del registro civil de las personas, con sujeción a lo dispuesto por la ley y a los convenios que se suscriban con las autoridades estatales.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Dirección Municipal de Protección Civil	Proteger a la persona, a la sociedad y su entorno ante eventualidad de los riesgos y peligros provocados por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el auxilio y restablecimiento de la población en dichos casos.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS		SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL	SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
NOMBRE	OBJETIVOS Y FUNCIONES		
Dirección de Padrón y Licencias	Expedir y refrendar licencias y permisos municipales de los giros comerciales, industriales y de prestación de servicios, así como la elaboración y control del padrón correspondiente.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Mantener la seguridad de los habitantes del municipio, así como el orden público, desarrollar acciones para la seguridad peatonal y fomentar las normas de tránsito.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Dirección de Desarrollo Urbano	Controlar el ordenamiento territorial del municipio mediante la planeación del desarrollo urbano territorial y la elaboración de proyectos estratégicos con base en el cumplimiento de la legislación en materia urbana y de protección al medio ambiente vigente.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Dirección de Servicios Públicos	Encargada de prestar a la comunidad los servicios públicos municipales.	POLÍTICA SOCIAL	DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD
Dirección de Obras Públicas	Encargada de la planeación, proyección, construcción y modificación de obras públicas municipales.	ECONOMÍA	EJE DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección de Desarrollo Económico	Establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a lograr la innovación y desarrollo del sector económico, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, y actividades agropecuarias, pesca, industria, comercio y servicios en el municipio.	ECONOMÍA	DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR Y COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS		SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL	SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
NOMBRE	OBJETIVOS Y FUNCIONES		
Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Establecer vínculos sólidos con la sociedad a fin de que se involucre y participe en las acciones, políticas, programas y evaluación constante de las acciones de gobierno, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida digna y sostenible de las familias del Municipio.	POLÍTICA SOCIAL	DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD
Dirección Jurídica	Dirigir la atención y seguimiento de los asuntos jurídicos en donde sea parte el ejecutivo municipal y las dependencias centralizadas de la Administración Pública Municipal.	POLÍTICA Y GOBIERNO	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Dirección de Turismo	Establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a lograr la innovación y desarrollo del sector turístico municipal.	ECONOMÍA	DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR Y COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO
Dirección de Deporte Municipal	Encargada de la promoción de la cultura física y deporte en el municipio.	POLÍTICA SOCIAL	DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD
Dirección de Medio Ambiente	Encargada de implementar políticas y acciones para la protección y conservación del entorno natural del municipio. Su labor incluye la promoción de prácticas sostenibles, la gestión de áreas, la regulación ambiental y el fomento de la educación ambiental entre la población.	ECONOMÍA	EJE DESARROLLO SOSTENIBLE

INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE BAHÍA DE BANDERAS		SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL	SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
NOMBRE	OBJETIVOS Y FUNCIONES		
<b>Administración Pública Descentralizada</b>			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Responsable de atender a la población marginada, brindar servicio de asistencia social, desarrollo de la comunidad, crear mejores condiciones de vida e impulsar el sano crecimiento de la niñez y de la familia.	POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS)	Suministrar y prestar los servicios de agua potable, recolección y saneamiento de calidad a la población.	POLÍTICA SOCIAL Y ECONOMÍA	DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD Y EJE DESARROLLO SOSTENIBLE
Comisión Municipal de Derechos Humanos	Encargada de defender y proteger los derechos humanos e intereses legítimos de las personas que habitan o transitan Bahía de Banderas.	POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE
Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas (IMPLAN)	Encargada de generar, concentrar, gestionar y analizar los datos e información para una efectiva toma de decisiones en la planeación del municipio.	POLÍTICA Y GOBIERNO Y ECONOMÍA	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EJE DESARROLLO SOSTENIBLE

## 10. INDICADORES Y METAS

### Ejes para el desarrollo

Como se ha mencionado en el documento, los ejes establecidos para promover el desarrollo integral y sustentable del municipio fueron definidos en alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en correspondencia con el diagnóstico del municipio y las prioridades identificadas a partir de los ejercicios de participación ciudadana realizados, siendo estos los siguientes:

### Ejes Rectores

1. Gobierno Honesto

2. Prosperidad Social
3. Economía Moral

### **Ejes Transversales**

4. Reducción de la Desigualdad
5. Transformación Tecnológica y Digital
6. Desarrollo Sostenible

Los ejes rectores y transversales propuestos son fundamentales para impulsar el desarrollo de Bahía de Banderas, ya que abordan de manera integral los aspectos clave para su crecimiento sostenido. Un *Gobierno Honesto* permitirá generar confianza entre los ciudadanos y atraer inversiones, mientras que la *Prosperidad Social* garantizará una mejora en la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente los más vulnerables. A través de una *Economía Moral*, se buscará promover prácticas económicas responsables y éticas, fomentando un desarrollo justo y equitativo. Por otro lado, los ejes transversales como la *Reducción de la Desigualdad* asegurarán que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores sociales, mientras que la *Transformación Tecnológica y Digital* impulsará la modernización y competitividad de la región. Finalmente, el enfoque en el *Desarrollo Sostenible* permitirá un crecimiento económico que respete y conserve los recursos naturales de Bahía de Banderas, garantizando su bienestar a largo plazo. Con estos ejes, la región no solo avanzará hacia un futuro más próspero, sino también más justo y sostenible. En este documento, los ejes estratégicos se desarrollan de manera simplificada a fin de establecer los objetivos generales que se persiguen por medio del Plan, mientras que las acciones específicas a seguir por parte de las Dependencias y Entidades municipales se detallan dentro del Programa de Gobierno, atendiendo a su carácter operativo.

### **Transversalidad**

La transversalidad se refiere a la capacidad de abordar problemas y necesidades de manera integral y sistemática, considerando las interconexiones y las relaciones entre diferentes áreas y sectores del Gobierno Municipal.

Esto implica la integración de enfoques y perspectivas desde diferentes disciplinas y órdenes de gobierno, con el fin de desarrollar políticas públicas más efectivas y equitativas. En el contexto del Presente Plan Municipal de Desarrollo, que se compone de seis ejes para el desarrollo, se ha abordado la transversalidad en cada uno de ellos, desde las siguientes perspectivas:

En primer lugar, para asegurar la transversalidad del instrumento se ha considerado que las acciones propuestas se enfoquen en garantizar la igualdad de género, la equidad social y la no discriminación, considerando las necesidades y derechos de grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas y migrantes. Este enfoque integral se aplica también en la planeación y ejecución de actividades de las dependencias y entidades en el Gobierno Municipal, abarcando áreas de índole social, económico, de seguridad, orden territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y servicios básicos, para garantizar el bienestar integral de la población.

Para lograr la transversalidad en las estrategias de este Plan, se ha establecido como prioridad fomentar la colaboración y coordinación entre las diferentes dependencias y entes del Gobierno Municipal, asegurando que las políticas y programas sean coherentes y complementarios. Además, se consideran las perspectivas y necesidades de diversos sectores sociales y localidades, adaptando las estrategias a las características particulares de cada grupo, bajo la premisa de no dejar a nadie atrás. Las estrategias propuestas se han diseñado para abordar problemas complejos y necesidades de manera integral, de modo que se logre un impacto positivo en todos los aspectos involucrados.

### **Objetivo a largo plazo**

El objetivo a largo plazo pretende contribuir a un fin a una escala mayor, con independencia de la vigencia y duración del Plan, por lo que el mismo consistirá en *“Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano de las y los habitantes de Bahía de Banderas, promoviendo el acceso a mejores condiciones de vida en las dimensiones de salud, educación e ingresos, de manera sostenible y equitativa”*. Dicho objetivo se medirá por medio del indicador Índice de Desarrollo Humano (IDH) como se demuestra en la Matriz de Indicadores para Resultados de este Plan.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el desarrollo humano, más allá de los indicadores económicos tradicionales como el PIB. Evalúa el nivel de bienestar de las personas en tres dimensiones fundamentales: salud, educación e ingreso. Por medio de las acciones propuestas en el presente instrumento, se pretende contribuir a mejorar la posición a largo plazo del municipio y, a su vez, del estado con respecto a este indicador. Los detalles del mismo, así como su método de cálculo, se desarrollan en la ficha técnica de indicadores, contenida en el apartado correspondiente a la evaluación del desempeño de este documento.

### **Objetivo a corto plazo**

Se reconoce la importancia de definir objetivos tangibles que estén alineados con la duración de la Administración Municipal, garantizando resultados concretos y medibles en beneficio de la población. Por ello, el objetivo a corto plazo del Plan se define como *“Promover que las y los habitantes de Bahía de Banderas accedan a programas, servicios y acciones gubernamentales que promuevan el desarrollo integral, el bienestar social y la sostenibilidad económica del municipio”*.

Este objetivo se medirá por medio del *Índice de Desarrollo Integral*, que se construye a partir del promedio de los resultados obtenidos a través de cada uno de los seis ejes para el desarrollo, plasmados en este instrumento como estrategias, como se muestra en la ficha de indicadores, al igual que como respecto al objetivo a largo plazo.

Este enfoque integral garantiza que las y los habitantes de Bahía de Banderas se beneficien de programas, servicios y acciones gubernamentales que promuevan su desarrollo integral, bienestar social y sostenibilidad económica, atendiendo cuestiones relativas a la transparencia y la eficiencia gubernamental, el bienestar de la sociedad, el desarrollo económico, la inclusión, la modernización administrativa y la sustentabilidad.

## EJE 1 GOBIERNO HONESTO

### Estrategia

Contribuir en la implementación de una Administración Pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, trabajando para ella y garantizando que cada acción de gobierno se oriente al bienestar de todas las personas. Este objetivo implica la organización adecuada de la Administración Pública Municipal, asegurando la planeación estratégica y la participación ciudadana, y promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el aumento de la eficiencia administrativa. Por medio de este enfoque se busca promover una sociedad pacífica, segura, justa e inclusiva y construir instituciones eficientes y responsables, incrementando así la confianza de la ciudadanía en las autoridades públicas y mejorando la gestión pública en todos los niveles.

### Líneas de acción

- 1.1 Dar seguimiento a la normatividad y a las actividades del Ayuntamiento.
- 1.2 Implementar políticas de gobierno abierto y en materia de transparencia en el municipio.
  - ◆ Unidades responsables: Despacho de la Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal.
- 1.3 Dar seguimiento a los asuntos jurídicos.
  - ◆ Unidades responsables: Dirección Jurídica.
- 1.4 Desarrollar una planeación gubernamental participativa y una coordinación intergubernamental eficiente.
  - ◆ Unidades responsables: Instituto Municipal de Planeación y Despacho de la Presidencia, por medio de la Coordinación de Gabinete.
- 1.5 Administrar de manera eficiente los recursos materiales del municipio.

Unidades responsables: Oficialía Mayor Administrativa.
- 1.6 Administrar de manera eficiente al personal al servicio del municipio.
  - ◆ Unidades responsables: Oficialía Mayor Administrativa.
- 1.7 Impulsar la eficiencia en la gestión de trámites y servicios municipales.
  - ◆ Unidades responsables: Dirección de Registro Civil, Dirección de Padrón y Licencias y Dirección de Desarrollo Urbano.
- 1.8 Mejorar la eficiencia en la gestión de las finanzas públicas del municipio.

◆ Unidades responsables: Tesorería Municipal.

1.9 Llevar a cabo el control, seguimiento y la evaluación de la cuenta pública.

◆ Unidades responsables: Tesorería Municipal y Contraloría Municipal.

1.10 Implementar de manera óptima el Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio.

◆ Unidades responsables: Instituto Municipal de Planeación, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal.

1.11 Fortalecer de manera integral la seguridad ciudadana y promover el orden en el tránsito municipal.

◆ Unidades responsables: Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

1.12 Promover un sistema de justicia cívica eficiente.

◆ Unidades responsables: Coordinación del Juzgado Cívico.

1.13 Asegurar la protección de la sociedad y el territorio ante desastres naturales y antropogénicos.

◆ Unidades responsables: Dirección de Protección Civil.

## **EJE 2 PROSPERIDAD SOCIAL**

### **Estrategia**

Contribuir a impulsar el desarrollo social de manera integral en el municipio e incrementar la calidad en la prestación de los servicios públicos, esenciales para el bienestar de la comunidad, por medio de la ampliación del acceso a ellos en todas las comunidades, con el propósito de que cada ciudadano tenga la oportunidad de vivir con dignidad y bienestar. Este objetivo también está orientado a promover el desarrollo social equitativo y la ejecución de estrategias dentro del marco de las atribuciones municipales en materia de educación; cultura; salud; deporte y vivienda encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, y a asegurar que todas las personas dentro del municipio tengan acceso a los servicios necesarios para una vida digna y saludable.

### **Líneas de acción**

2.1 Contribuir en el incremento de la competitividad educativa del municipio.

◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.

2.2 Cooperar para ampliar el acceso a servicios de salud y promover el incremento de la calidad de la atención médica integral en el municipio.

Unidades responsables: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.

- 2.3** Incrementar la calidad de la prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento, ampliar su cobertura en el municipio e implementar estrategias para su uso sustentable.
- ◆ Unidades responsables: Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento.
- 2.4** Eficientar los servicios de recolección y manejo de los residuos sólidos urbanos.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Servicios Públicos.
- 2.5** Ampliar la cobertura y calidad del sistema de alumbrado público del municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Servicios Públicos.
- 2.6** Brindar mantenimiento adecuado a las áreas verdes y espacios públicos del municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Servicios Públicos.
- 2.7** Implementar estrategias para ampliar el acceso de los bahiabanderenses a viviendas dignas.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo Urbano, por conducto del Instituto Municipal de la Vivienda.
- 2.8** Fomentar la cultura y las actividades artísticas en el municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.
- 2.9** Implementar programas dedicados al impulso del deporte en el municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección del Deporte.
- 2.10** Desarrollar acciones de atención social comunitaria.
- ◆ Unidades responsables: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

### **EJE 3 ECONOMÍA MORAL**

#### **Estrategia**

Contribuir a impulsar el desarrollo económico mediante la atracción de inversiones, el apoyo a emprendedores locales y la creación de empleos dignos, con el fin de construir una economía que beneficie a todos los habitantes de Bahía de Banderas. Participar en la atracción de inversiones y establecer alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo económico local. Este objetivo busca fomentar un crecimiento económico dinámico, inclusivo y sostenible, apoyando a las actividades productivas, la innovación y el emprendimiento local, y asegurando oportunidades laborales justas para toda la población.

**Líneas de acción**

- 3.1** Contribuir al desarrollo turístico del municipio en coordinación con otras instancias gubernamentales, el sector privado y social.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Turismo.
- 3.2** Potenciar el desarrollo de la producción agropecuaria en el municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo Económico.
- 3.3** Fortalecer la pesca y acuicultura del municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo Económico.
- 3.4** Promover, potencializar y vincular el desarrollo comercial e industrial en el municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo Económico.
- 3.5** Implementar acciones de manera coordinada con otras instancias gubernamentales, privadas y sociales para dar impulso al empleo y la ocupación laboral en el municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo Económico.
- 3.6** Promover el impulso del sector tecnológico en el municipio.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo Económico.

**EJE 4 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD****Estrategia**

Contribuir en la erradicación de las desigualdades en el municipio y promover el acceso equitativo a oportunidades para todas las personas, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y cualquier persona perteneciente a grupos prioritarios. Formular y ejecutar programas y políticas que promuevan de manera transversal la inclusión social, la no discriminación y el reconocimiento de los derechos humanos en el municipio. Este eje está enfocado en asegurar que todas las personas, independientemente de su género, edad, condición física o social, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos necesarios para su desarrollo integral, promoviendo una sociedad más justa y equitativa.

**Líneas de acción**

- 4.1** Promover condiciones de igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, por conducto del Instituto de la Mujer.
- 4.2** Fortalecer la prevención de conductas de riesgo e impulsar el desarrollo y bienestar integral de las juventudes en Bahía de Banderas.

**4.3** Promover condiciones de igualdad sustantiva para Niñas, Niños, y Adolescentes.

◆ Unidades responsables: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**4.4** Promover condiciones de igualdad sustantiva para Adultos mayores.

◆ Unidades responsables: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**4.5** Promover condiciones de igualdad sustantiva para personas con discapacidad.

◆ Unidades responsables: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**4.6** Fomentar la protección, defensa y promoción de los derechos humanos para crear una cultura de respeto y erradicar toda forma de discriminación en el municipio.

◆ Unidades responsables: Comisión Municipal de Derechos Humanos.

## **EJE 5 TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL**

### **Estrategia**

Contribuir a impulsar la modernización tecnológica del municipio, facilitando el acceso a tecnologías digitales y mejorando la eficiencia de los trámites y servicios públicos por medio de herramientas digitales, preparando a Bahía de Banderas para los retos del futuro. Establecer programas y servicios que utilicen tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y la calidad de la administración pública y promover el impulso del gobierno abierto y digital en el municipio. Este objetivo busca fomentar el desarrollo de infraestructuras resilientes, promover la innovación tecnológica y contribuir a ampliar el uso de herramientas digitales en beneficio de la ciudadanía para promover el desarrollo integral del municipio.

### **Líneas de acción**

**5.1** Desarrollar estrategias de gobierno digital y mejora regulatoria en las instancias gubernamentales del municipio.

◆ Unidades responsables: Oficialía Mayor Administrativa e Instituto Municipal de Planeación.

**5.2** Desarrollar estrategias para la obtención de estadísticas y datos municipales que contribuyan a incrementar la eficiencia gubernamental.

◆ Unidades responsables: Instituto Municipal de Planeación.

## **EJE 6 DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **Estrategia**

Contribuir a garantizar el uso racional de los recursos naturales para no comprometer el bienestar de las generaciones futuras, implementar políticas de sostenibilidad que promuevan un cambio de paradigma en las generaciones presentes y aseguren el equilibrio

entre el desarrollo del municipio y la conservación ambiental. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de planes y programas de ordenamiento ecológico y urbano. Este objetivo busca asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, promover el uso de energías renovables y adoptar medidas contra el cambio climático, garantizando un crecimiento ordenado y sostenible para las próximas generaciones.

### **Líneas de acción**

- 6.1** Desarrollar estrategias para la protección y restauración de la biodiversidad del municipio de manera directa y en coordinación con otras instancias gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Medio Ambiente.
- 6.2** Promover la preservación y el manejo sostenible de los ecosistemas en coordinación con el sector público, privado y social.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Medio Ambiente.
- 6.3** Gestionar de manera integral y sustentable los recursos hídricos de manera coordinada con el sector público, privado y social.
- ◆ Unidades responsables: Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento.
- 6.4** Reducir, controlar y mitigar la contaminación ambiental de manera coordinada con el sector público, privado y social.
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Medio Ambiente.
- 6.5** Establecer un modelo integral de planeación urbana y territorial enfocado en la sostenibilidad en coordinación con otras instancias gubernamentales, el sector privado y social.
- ◆ Unidades responsables: Instituto Municipal de Planeación.
- 6.6** Desarrollar una infraestructura pública que impulse el desarrollo integral y sostenible del municipio de manera coordinada con el estado y la Federación
- ◆ Unidades responsables: Dirección de Obras Públicas y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento.
- 6.7** Implementar estrategias para la vinculación y coordinación del desarrollo municipal metropolitano.
- ◆ Unidades responsables: Instituto Municipal de Planeación.

## 11. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

La propuesta de instrumentos de planeación para el municipio de Bahía de Banderas contempla la definición de programas sectoriales basados en los seis ejes para el desarrollo del Plan, así como un programa institucional específico para cada dependencia de la administración pública municipal y programas especiales enfocados en el ordenamiento territorial y urbano, el ordenamiento ecológico y la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

### Localización geográfica para el destino de cada programa

Estos programas deberán ser elaborados, ejecutados, monitoreados y evaluados por las autoridades responsables de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y aplicable en la materia, con el objetivo de asegurar una gestión pública eficiente, transparente y participativa que responda a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Los mismos deberán aplicarse de manera equitativa en el municipio, atendiendo a las poblaciones y zonas objetivo que se definan en ellos para asegurar su efectividad y la atención óptima de los grupos que requieran en mayor medida de los productos y resultados derivados de ellos. Al integrar estos instrumentos de planeación, Bahía de Banderas podrá coordinar mejor sus recursos y esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promover la igualdad y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. A continuación, se indican los programas a realizarse:

Tabla 60 Programas sectoriales de la administración 2024-2027

PROGRAMAS SECTORIALES MUNICIPALES	
1. Programa Sectorial de Gobierno Honesto	Objetivo: Mejorar la transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la administración pública.
2. Programa Sectorial de Prosperidad Social	Objetivo: Fortalecer los servicios públicos y mejorar el bienestar social de los ciudadanos.
3. Programa Sectorial de Economía Moral	Objetivo: Fomentar el desarrollo económico, apoyar a emprendedores y crear empleos dignos.
4. Programa Sectorial de Reducción de la Desigualdad	Objetivo: Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos.
5. Programa Sectorial de Transformación Tecnológica y Digital	Objetivo: Modernizar la infraestructura tecnológica y mejorar los servicios públicos digitales.
6. Programa Sectorial de Desarrollo Sostenible	Objetivo: Promover la sostenibilidad ambiental y el uso racional de los recursos naturales.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 61 Programas especiales de la administración 2024-2027

<b>PROGRAMAS ESPECIALES MUNICIPALES</b>	
1. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Objetivo: Organizar el espacio físico del municipio para un desarrollo urbano sostenible.
2. Programa de Ordenamiento Ecológico Participativo	Objetivo: Implementar políticas de sostenibilidad y conservación ambiental con participación ciudadana.
3. Programa del Sistema para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)	Objetivo: Proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 62 Programas institucionales de la administración 2024-2027

<b>PROGRAMAS INSTITUCIONALES MUNICIPALES</b>	
<b>DEPENDENCIA / ENTE</b>	<b>PROGRAMA</b>
1. Despacho de Presidencia Municipal	Programa Institucional de Buen Gobierno
2. Secretaría del Ayuntamiento	Programa Institucional de Gestión y Participación
3. Tesorería Municipal	Programa Institucional de Eficiencia Fiscal
4. Contraloría Municipal	Programa Institucional de Control y Auditoría
5. Dirección de Desarrollo Urbano	Programa Institucional de Desarrollo Urbano
6. Dirección de Obras Públicas	Programa Institucional de Infraestructura y Obras Públicas
7. Dirección de Servicios Públicos	Programa Institucional de Servicios Públicos de Calidad
8. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Programa Institucional de Seguridad Ciudadana y Tránsito
9. Dirección de Protección Civil	Programa Institucional de Protección Civil
10. Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Programa Institucional de Bienestar Social

<b>PROGRAMAS INSTITUCIONALES MUNICIPALES</b>	
<b>DEPENDENCIA / ENTE</b>	<b>PROGRAMA</b>
11. Dirección de Turismo	Programa Institucional de Promoción Turística
12. Dirección de Medio Ambiente	Programa Institucional de Conservación Ambiental
13. Dirección de Desarrollo Económico	Programa Institucional de Fomento Económico
14. Dirección de Deporte	Programa Institucional de Promoción Deportiva
15. Oficialía Mayor Administrativa	Programa Institucional de Modernización Administrativa
16. Juzgado Cívico	Programa Institucional de Justicia Cívica
17. Registro Civil	Programa Institucional de Servicios del Registro Civil
18. Padrón y Licencias	Programa Institucional de Regularización de Comercios
19. Jurídico	Programa Institucional de Asesoría Jurídica
20. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Programa Institucional de Apoyo a la Familia
21. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	Programa Institucional de Planeación Estratégica
22. Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS)	Programa Institucional de Gestión del Agua
23. Comisión Municipal de Derechos Humanos	Programa Institucional de Protección de Derechos Humanos

Fuente: elaboración propia.

## **12. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZADAS**

*Tabla 63 Proyectos de infraestructura pública PMD - 2024-2027*

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
1	Pavimentación vía Alternativa Tondoroque - Aldea Hortus	Tondoroque - Aldea Hortus	Obras Públicas
2	Vía Alternativa Tondoroque - Aldea Hortus	Aldea Hortus - Altavela	Obras Públicas
3	Vía Alternativa Altavela - Carretera 200	Altavela - Carretera 199	Obras Públicas
4	Vía Alternativa Tlaxcala - Av. Federación	Valle Dorado	Obras Públicas
5	Vialidad Alternativa Avenida México	San José del Valle	Obras Públicas
6	Vialidad Alternativa Oaxaca	San José del Valle	Obras Públicas
7	Vialidad Alternativa Entronque Altavela - IMSS 33	Altavela	Obras Públicas
8	Construcción de empedrado ahogado en mortero y huellas vehiculares en concreto hidráulico, en la calle Francisco Villa; entre ingreso y cerrada.	Aguamilpa	Obras Públicas
9	Construcción de empedrado ahogado en mortero y huellas vehiculares en concreto hidráulico, en la calle Emiliano Zapata; entre las calles Benito Juárez y Francisco Villa.	Aguamilpa	Obras Públicas
10	Construcción de empedrado ahogado en mortero y huellas vehiculares en concreto hidráulico, en la calle principal; entre los 2 tramos de carretera pavimentada (ingreso y término del pueblo).	Los Sauces	Obras Públicas
11	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Juan Escutia, entre las calles Sinaloa y Las Moras.	Valle de Banderas	Obras Públicas
12	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle las Moras, entre Juan Escutia y Adolfo López Mateos.	Valle de Banderas	Obras Públicas
13	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Zacatecas, entre las calles José María Morelos y Odilón Cocula.	Valle de Banderas	Obras Públicas

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
14	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Puebla, entre las calles Zaragoza y Odilón Cocula.	Valle de Banderas	Obras Públicas
15	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Benito Juárez, entre las calles Veracruz y Durango.	Valle de Banderas	Obras Públicas
16	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Hidalgo, entre las calles José María Morelos y Nayarit.	Valle de Banderas	Obras Públicas
17	Construcción de pavimento en concreto asfáltico, en la calle 14, entre la calle 1 y calle 7, del fraccionamiento Infonavit San José.	San José del Valle	Obras Públicas
18	Construcción de pavimento en concreto asfáltico, en la calle 16, entre la calle 1 y calle 7, del fraccionamiento Infonavit San José.	San José del Valle	Obras Públicas
19	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle José María Morelos, entre las calles Veracruz y Yucatán.	San José del Valle	Obras Públicas
20	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Valle Soleado, entre la calle Construcción y la carretera a San Vicente.	Mezcales	Obras Públicas
21	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la Avenida México, entre las calles 15 De abril y Cerrada (Secundaria Federal "Adolfo López Mateos" y campo de fútbol).	Mezcales	Obras Públicas
22	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Francisco Villa, entre las calles Ignacio Zaragoza y Juan Escutia.	Mezcalitos	Obras Públicas
23	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Pedro Gutiérrez, entre la Av.	Jarretaderas	Obras Públicas

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
	Emiliano Zapata y calle Niños Héroes.		
24	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Río Colorado, entre calle Del Canal y Río Ameca	Bucerías	Obras Públicas
25	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Invierno, entre avenida Estaciones y Bugambilias.	Bucerías	Obras Públicas
26	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Otoño, entre avenida Estaciones y Bugambilias.	Bucerías	Obras Públicas
27	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Verano, entre avenida Estaciones y Bugambilias.	Bucerías	Obras Públicas
28	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Esteban Baca Calderón, entre la carretera 200 y calle Lucio Blanco.	Bucerías	Obras Públicas
29	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle 20 de Noviembre, entre la carretera 200 y calle Rafael Buelna.	Bucerías	Obras Públicas
30	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Camarón, entre Pescadores y Marlín.	La Cruz de Huanacaxtle	Obras Públicas
31	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle 23 de Marzo, colonia "El Barbón".	Sayulita	Obras Públicas
32	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle Manuel Plasencia, colonia "Las Piñas".	Sayulita	Obras Públicas
33	Construcción de baños públicos.	Los Sauces	Obras Públicas
34	Construcción de empedrado ahogado en mortero en la calle	Fortuna de Vallejo	Obras Públicas

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
	Primavera, entre las calles Coapinole y Las Palmas.		
35	Rehabilitación y Equipamiento de Cárcamo 1 y 2 en el Fraccionamiento Altavela.	Mezcales	OROMAPAS
36	Rehabilitación y Equipamiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de Sayulita.	Sayulita	OROMAPAS
37	Pavimentación Calle Niños Héroes entre 12 de Octubre y 16	El Porvenir	Banco de proyectos
38	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado 16 de Octubre entre Indiana y José María Morelos	El Porvenir	Banco de proyectos
39	Alumbrado Carretera San José del Valle entre San José y Frac. Azul Turquesa	San José del Valle	Banco de proyectos
40	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Reforma entre Mar Rojo y límite urbano	San Vicente	Banco de proyectos
41	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado México entre Vicente Guerrero y Odilón Cocula	Valle de Banderas	Banco de proyectos
42	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Nueva Galicia entre Pelicano y Carretera Punta de Mita	Sayulita	Banco de proyectos
43	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Luis Donald Colosio entre Francisco I Madero y Agave Azul	Mezcales	Banco de proyectos
44	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Constitución entre Cristóbal Colón y Nayarit	San Juan de Abajo	Banco de proyectos
45	Obras Complementarias Constitución esquina con callejón uno	San José del Valle	Banco de proyectos
46	Obras Complementarias Yucatán entre Michoacán y Plaza de Toros	San José del Valle	Banco de proyectos

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
47	Pavimentación Valle de Tlaxcala entre Valle de Cuitzillo y Valle de Chapa	Mezcales	Banco de proyectos
48	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Rio Lerma entre Rio Ameca y Calle del Canal	Bucerías	Banco de proyectos
49	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Rio Lerma entre Rio Compostela y Rio Santiago	Bucerías	Banco de proyectos
50	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Nogal entre Pino y Jacarandas	La Cruz de Huanacaxtle	Banco de proyectos
51	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Calle sin nombre entre prolongación 5 de Mayo y límite urbano	San Juan de Abajo	Banco de proyectos
52	Pavimentación/Agua Potable/Alcantarillado Los Cocos Norte entre Revolución y Lote Privado	Sayulita	Banco de proyectos
53	Pavimentación Av. México entre Josefa Ortiz de Domínguez y Alfredo V. Bonfil	Bucerías	Banco de proyectos
54	Pavimentación Calle Isla del Carmen entre Río Lerma y Rio Balsas	Bucerías	Banco de proyectos
55	Pavimentación Calle Isla Magdalena entre Río Lerma y Rio Balsas	Bucerías	Banco de proyectos
56	Pavimentación Calle Cuauhtémoc entre Blvd. Riviera Nayarit y Av. del Pacifico	Bucerías	Banco de proyectos
57	Pavimentación Calle Vicente Guerrero entre Ignacio Zaragoza y Nicolas Bravo	El Colomo	Banco de proyectos
58	Pavimentación Calle de las Garzas entre Tucán y Carretera a Mezcales-San Vicente	Mezcales	Banco de proyectos
59	Pavimentación Calle Simeón entre calles Egipto y Jerusalén (Levi)	Mezcales	Banco de proyectos

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
60	Pavimentación Calle Primavera entre Carretera a Mezcales y Calle Encino	Mezcales	Banco de proyectos
61	Pavimentación Calle Gustavo Diaz Ordaz entre Río Verde y Vicente Guerrero	Mezcales	Banco de proyectos
62	Pavimentación Calle África entre China y Avenida Tercer Mundo	San Francisco	Banco de proyectos
63	Pavimentación Calle Nueva Galicia (Ballena) entre Pelicano y Carretera Punta de Mita	Sayulita	Banco de proyectos
64	Pavimentación Calle Benito Juárez entre Nicolás Bravo y Constitución	San José del Valle	Banco de proyectos
65	Pavimentación Calle Campeche entre Nicolas Bravo y España	San José del Valle	Banco de proyectos
66	Pavimentación Calle Oaxaca entre Constitución y Zaragoza	San José del Valle	Banco de proyectos
67	Pavimentación 1ro de Mayo entre Emiliano Zapata y Benito Juárez	San Juan de Abajo	Banco de proyectos
68	Pavimentación 2 de Octubre entre Emiliano Zapata y Ing. José de Jesús H. Casas	San Juan de Abajo	Banco de proyectos
69	Pavimentación Calle Francisco Villa entre Lázaro Cárdenas y Mar Menor	San Vicente	Banco de proyectos
70	Pavimentación Calle Morelos entre Sinaloa y Michoacán	Valle de Banderas	Banco de proyectos
71	Pavimentación Calle Río Nilo entre Calle del Canal e Isla Magdalena	Bucerías	Banco de proyectos
72	Pavimentación Calle Azalea entre Carretera Mezcales-San Vicente y México	Mezcales	Banco de proyectos
73	Pavimentación Calle Constitucional entre Revolución y Pelicanos	Mezcales	Banco de proyectos
74	Pavimentación Calle Gardenia entre Boulevard. Nayarit y calle Constitucional	Mezcales	Banco de proyectos

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
75	Pavimentación Calle Manuel Plascencia entre Carretera Punta Mita y Límite Urbano	Sayulita	Banco de proyectos
76	Agua Potable / Drenaje Calle Jacarandas (1ro de Mayo) entre Simón Tovar y Tulipán	San José del Valle	Banco de proyectos
77	Agua Potable / Drenaje Calle 10 de mayo (Regiño Peña) entre Gardenia y Michoacán	San José del Valle	Banco de proyectos
78	Pavimentación Calle Puebla entre Hidalgo y Vicente Guerrero	Valle de Banderas	Banco de proyectos
79	Pavimentación Calle Revolución entre 20 de noviembre e Ignacio Zaragoza	Bucerías	Banco de proyectos
80	Pavimentación Calle Juan Escutia entre Durango y Zacatecas	Valle de Banderas	Banco de proyectos
81	Pavimentación Calle 16 de septiembre entre Valle de Banderas y Matamoros	Bucerías	Banco de proyectos
82	Pavimentación y obras complementarias Entre calles Independencia y Francisco Villa	San Vicente	Banco de proyectos
83	Trabajos de mantenimiento y conservación Carretera San José del Valle - El Porvenir (8 carriles)	San José del Valle	Banco de proyectos
84	Red de agua y red de alcantarillado sanitario Calle Bacalao entre calles 20 de Noviembre y Sor Juana Inés de la Cruz	San Vicente	Banco de proyectos
85	Ampliación de red de alcantarillado Calle Vicente Guerrero entre Ignacio Zaragoza y Nicolas Bravo	El Colomo	Banco de proyectos
86	Pavimentación Av. México entre Josefa Ortiz de Domínguez y Alfredo V. Bonfil	Bucerías	Banco de proyectos
87	Ampliación de red de alcantarillado Calle Pescador, entre las calles Robalo y Tiburón	La Cruz de Huanacaxtle	Banco de proyectos

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
88	Rehabilitación de red de agua potable Calle Pescador, entre las calles Robalo y Tiburón	La Cruz de Huanacaxtle	Banco de proyectos
89	Ampliación de red de agua potable Calle Agustín de Iturbide, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez e Ignacio Allende	San Vicente	Banco de proyectos
90	Ampliación de red de agua potable Calle Juan Bravo, entre las calles Francisco Villa y Amado Nervo	Las Jarretaderas	Banco de proyectos
91	Ampliación de red de alcantarillado Calle Las Palmas, entre calles Camichín y Parota	Bucerías	Banco de proyectos
92	Ampliación de red de agua potable Calle Las Palmas, entre calles Camichín y Parota	Bucerías	Banco de proyectos
93	Ampliación de red de alcantarillado sanitario Calle Javier Mina, entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide	San Vicente	Banco de proyectos
94	Ampliación de red de alcantarillado Calle Manzanilla, entre las calles Eucalipto y cerrada	Mezcales	Banco de proyectos
95	Construcción de pavimento de concreto y obras Calle Valentín Gómez Farías entre Federal 200 y Adolfo Ruíz Cortines	Mezcales	Banco de proyectos
96	Construcción de concreto hidráulico y obras Calle Benito Juárez, entre Héroes de Nacozari y cerrada	Bucerías	Banco de proyectos
97	Construcción de pavimentación y obras Calle Juventino Espinoza entre Federal 200 y cerrada	Bucerías	Banco de proyectos
98	Construcción de pavimentación México entre Vicente Guerrero y Odilón Cocula	Valle de Banderas	Banco de proyectos
99	Plaza Pública Sayulita, Rehabilitación plaza pública	Sayulita	Banco de proyectos
100	Construcción de bases de Protección Civil	Por definir	Dirección de Protección Civil

<b>PROGRAMA DE OBRAS 2024 - 2027</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
101	Centro de talleres, capacitación, incubación y aceleradora de negocios	Por definir	Dirección de Desarrollo Económico
102	Polideportivo de deportes de combate y alberca semiolímpica	Por definir	Dirección de Deporte
103	Gimnasios al aire libre	Por definir	Dirección de Deporte
104	Manos a los guantes Bahía	Por definir	Dirección de Deporte

*Fuente: elaboración propia con base a información proporcionada por las dependencias de Obras Públicas, OROMAPAS, Protección Civil, Desarrollo Económico y el Banco de Proyectos del municipio.*

### **13. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES Y METAS**

La definición de los mecanismos para la evaluación del desempeño y el seguimiento de las metas establecidas es una parte esencial del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, pues permitirá determinar la medida en que las acciones implementadas contribuyen a generar impactos en la sociedad. Para asegurar la efectividad y la transparencia en la implementación del Plan, se adoptarán medidas para promover el monitoreo continuo de sus avances.

Dando seguimiento a la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como componente del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en el municipio, se utilizarán sistemas de monitoreo continuo y permanente de los programas, proyectos y acciones derivados del Plan. Para llevar a cabo esto se plantea utilizar indicadores estratégicos que permitan medir el progreso obtenido hacia los objetivos establecidos. Estos indicadores se han construido a partir de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los indicadores estratégicos se establecieron por medio de la implementación de la Metodología del Marco Lógico, específicamente por medio del desarrollo de la etapa correspondiente a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) derivada de los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada eje del Plan. La Matriz de Indicadores para Resultados de este Plan Municipal se nutrirá con información derivada de las Matrices del Programa de Gobierno, garantizando la alineación entre estos instrumentos y facilitando el monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos en el Plan.

Asimismo, para dar seguimiento a los avances alcanzados respecto a los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, se generarán además reportes trimestrales y anuales que detallarán el progreso de los proyectos y de las metas, que serán evaluados por la Contraloría Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 párrafo tercero de la Ley Municipal para el estado de Nayarit. Se buscará que estos reportes

sean accesibles al público para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de seguimiento de los mismos.

De igual manera, para garantizar la imparcialidad en los procesos de evaluación del Plan se deben llevar a cabo evaluaciones externas por medio de un ente independiente a la Administración Municipal, con el fin de proporcionar una perspectiva objetiva sobre el desempeño del Plan. Estas evaluaciones ayudarán a identificar áreas de mejora y asegurar la ecuanimidad en el proceso de seguimiento.

A partir de este enfoque de evaluación del desempeño, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado para monitorear el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos y metas específicos de las entidades de gobierno y el nivel de contribución de Bahía de Banderas en el contexto del alcance de las metas y objetivos estatales, federales e internacionales, en la ruta hacia un futuro próspero y sostenible, así como medir el cumplimiento eficiente respecto a las expectativas planteadas por parte de la ciudadanía.

### **Matriz de Indicadores para Resultados PMD**

La Matriz de Indicadores para Resultados del Plan Municipal de Desarrollo se nutrirá directamente de los resultados generados por las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas de gobierno. En este esquema, cada *propósito* definido en las MIR del Programa de Gobierno se integra como un *componente* dentro de la MIR del PMD, permitiendo una vinculación estructural entre las acciones específicas de cada programa y los objetivos globales del Plan.

Esta relación asegura que los resultados individuales del Programa sean monitoreados y evaluados de forma alineada con los objetivos estratégicos planteados en los distintos ejes del PMD. De esta manera, la MIR del PMD asume un rol integrador, revisando cómo el conjunto de propósitos del Programa contribuye al cumplimiento de las metas globales de desarrollo del municipio. Además, esta Matriz permite evaluar, de manera global y transversal, el grado de avance hacia los objetivos establecidos en todos los ejes estratégicos, garantizando que las políticas públicas implementadas estén orientadas a generar impactos significativos en la calidad de vida de los habitantes y a lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

La información relativa a los indicadores, sus metas, líneas base, métodos de cálculo y frecuencias de medición se han concentrado en la ficha técnica de indicadores, la cual puede consultarse en el anexo 3 de este documento.

Tabla 64 MIR Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano de las y los habitantes de Bahía de Banderas, promoviendo el acceso a mejores condiciones de vida en las dimensiones de salud, educación e ingresos, de manera sostenible y equitativa	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de Vida: Consejo Nacional de Población (CONAPO) Escolaridad Promedio y Esperada: INEGI Ingreso Per Cápita: CONEVAL  Publicaciones del PNUD México	Se cuenta con un entorno económico, político y social estable; disponibilidad de recursos financieros suficientes; colaboración interinstitucional efectiva; ausencia de desastres naturales graves; participación activa de la población; cumplimiento normativo; y un crecimiento económico sostenido que permita mejorar las condiciones de salud, educación e ingreso de la población.
Propósito	Las y los habitantes de Bahía de Banderas tienen acceso a programas, servicios y acciones gubernamentales que promuevan el desarrollo integral, el bienestar social y la sostenibilidad económica del municipio	Índice del Desarrollo Integral	Archivos de las dependencias y entidades del municipio. Archivos de los entes que monitorean y evalúan los avances.	Disponibilidad de recursos para la implementación y seguimiento de las acciones para el desarrollo integral. Compromiso de las dependencias y entidades municipales con las acciones planeadas.
C1	Actividades de buen gobierno cumplidas	Índice de Gobierno Honesto	Archivos de las dependencias y entidades del municipio. Archivos de los entes que	Disponibilidad de recursos para la implementación y seguimiento de las acciones de gobierno honesto.

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
			monitorean y evalúan los avances.	Compromiso de las dependencias y entidades municipales con las acciones planeadas.
C2	Actividades de prosperidad social cumplidas	Índice de Prosperidad Social	Archivos de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social; la Dirección del Deporte, la Dirección de Servicios Públicos, INMUVI y OROMAPAS. Archivos de los entes que monitorean y evalúan los avances.	Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para la implementación de estrategias. Coordinación efectiva entre las dependencias municipales y otros órdenes de gobierno.
C3	Actividades de economía moral cumplidas	Índice de Economía Moral	Archivos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. Archivos de los entes que monitorean y evalúan los avances.	Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para la implementación de estrategias. Coordinación efectiva entre las dependencias municipales y otros órdenes de gobierno.
C4	Actividades de reducción de la desigualdad cumplidas	Índice de Reducción de la Desigualdad	Archivo interno de la dirección de Desarrollo y Bienestar Social y el DIF municipal. Archivos de los entes que monitorean y evalúan los avances.	Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para la implementación de estrategias. Coordinación efectiva entre las dependencias municipales y otros órdenes de gobierno.
C5	Actividades de transformación tecnológica y digital cumplidas	Índice de Transformación Tecnológica y Digital	Archivos de la Oficialía Mayor Administrativa e IMPLAN.	Los recursos humanos y tecnológicos estarán disponibles para

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
			Archivos de los entes que monitorean y evalúan los avances.	desarrollar y mantener los servicios digitales. Las y los ciudadanos adoptarán favorablemente los servicios públicos digitales. Existirá continuidad en la implementación del proyecto por parte de las autoridades municipales
C6	Actividades de desarrollo sostenible cumplidas	Índice del Desarrollo Sostenible	Archivos de la Dirección de Medio Ambiente, OROMAPAS, Obras Públicas e IMPLAN. Archivos de los entes que monitorean y evalúan los avances.	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar las estrategias. Colaboración efectiva entre las partes involucradas (gobierno, sector privado, sociedad civil).
C1A1	Normativa adaptada y actualizada y actividades del Ayuntamiento cumplidas	Promedio de cumplimiento en las actividades del Ayuntamiento	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento	Existen recursos humanos y financieros adecuados para supervisar y ejecutar las actividades del Ayuntamiento.
C1A2	Políticas de gobierno abierto y estrategias de rendición de cuentas implementadas	Promedio de cumplimiento en la implementación de políticas de gobierno abierto.	Informes anuales de las dependencias y entidades del Municipio de Bahía de Banderas	Existencia de recursos humanos y financieros adecuados para la implementación de las políticas.
C1A3	Asuntos jurídicos atendidos	Promedio de cumplimiento de asuntos jurídicos municipales	Informes administrativos de la Dirección Jurídica.	Existe suficiente personal capacitado en la Dirección Jurídica para gestionar los asuntos

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
		conforme a los tiempos y procedimientos establecidos.		jurídicos. La infraestructura administrativa permite el seguimiento adecuado de los asuntos jurídicos.
C1A4	Planeación estratégica y coordinación intergubernamental instrumentadas y gestionadas	Promedio de cumplimiento de actividades en materia de planeación y coordinación intergubernamental.	Archivo interno del IMPLAN y la Coordinación de Gabinete de Bahía de Banderas.	Los actores clave (ciudadanos y dependencias gubernamentales) están dispuestos a participar.
C1A5	Recursos materiales del municipio administrados eficientemente	Promedio de cumplimiento de las dependencias que cuentan con los bienes muebles e inmuebles necesarios para su operación y funciones.	Archivos de la Oficialía Mayor Administrativa .	Existe suficiente presupuesto y personal capacitado para administrar los recursos materiales. Los procedimientos establecidos son claros y se cumplen de manera consistente. Hay un seguimiento continuo para mejorar la eficiencia en la administración.
C1A6	Mecanismos para una administración eficiente del personal municipal implementados	Promedio de cumplimiento respecto a las actividades relativas a la administración del personal municipal.	Informes anuales y trimestrales del Portal de Transparencia del Municipio de Bahía de Banderas. Actas de sesiones del Ayuntamiento.	Existen planes de trabajo claros y detallados para cada área del personal municipal. Existe suficiente presupuesto y personal capacitado para administrar los recursos materiales.
C1A7	Trámites y servicios municipales gestionados eficientemente	Promedio de trámites y servicios municipales gestionados	Archivo interno de la Dirección de Registro Civil; Padrón y Licencias y	Existen sistemas digitales y físicos adecuados para gestionar los trámites y servicios.

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
		en los tiempos establecidos.	Desarrollo Urbano.	El personal encargado de la gestión de trámites está capacitado y disponible. Los ciudadanos tienen acceso a información clara sobre los tiempos y procedimientos de cada trámite
C1A8	Finanzas públicas gestionadas eficientemente	Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la administración del presupuesto municipal	Informes financieros del Municipio de Bahía de Banderas. Archivos de la Tesorería Municipal	Los planes de gestión financiera están claramente definidos y alineados con las necesidades municipales. Existe personal capacitado para gestionar las finanzas públicas de manera eficiente. Se dispone de herramientas y sistemas adecuados para el seguimiento presupuestario
C1A9	Cuenta pública evaluada y en seguimiento	Promedio de cumplimiento en la evaluación y seguimiento de la cuenta pública conforme a los procedimientos establecidos.	Archivos de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal	Existen procedimientos claros para el control y evaluación de la cuenta pública. El personal encargado de la cuenta pública está capacitado y disponible. Hay colaboración entre las dependencias municipales para garantizar el cumplimiento de las auditorías.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C1A10	Sistema de Evaluación del Desempeño implementado	Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la evaluación conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño	Archivos de la Contraloría Municipal	El municipio cuenta con los recursos necesarios para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño. Existe capacitación suficiente para los responsables de cada área en la implementación del SED. Las áreas municipales colaboran activamente en el proceso de evaluación.
C1A11	Acciones en favor de la seguridad ciudadana y tránsito implementadas	Promedio de cumplimiento en la disminución de incidentes relacionados con la seguridad ciudadana y el tránsito municipal.	Archivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Existen recursos suficientes para implementar acciones de seguridad y control de tránsito. Los ciudadanos colaboran respetando las normas de seguridad y tránsito. Las estrategias implementadas cuentan con la participación activa de las autoridades municipales
C1A12	Servicios de justicia cívica provistos	Promedio de cumplimiento en actividades relativas al Sistema de Justicia Cívica	Registros del Juzgado Cívico del Municipio de Bahía de Banderas. Informes disponibles en el Portal de	El sistema de justicia cívica cuenta con personal capacitado y recursos necesarios. Los ciudadanos participan activamente en los

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
			Transparencia del Municipio. Actas de sesiones del Ayuntamiento	procesos del sistema. Los procedimientos del sistema de justicia cívica están claramente definidos y se aplican de manera uniforme
C1A13	Acciones de protección civil realizadas	Promedio de cumplimiento de la implementación de planes y acciones preventivas para la protección ante desastres naturales y antropogénicos.	Informes de Protección Civil del Municipio de Bahía de Banderas. Documentos publicados en el Portal de Transparencia. Actas de sesiones del Ayuntamiento sobre gestión de riesgos.	Existen recursos suficientes para implementar los planes preventivos y de respuesta. La población participa en las acciones de prevención y capacitación. Las estrategias de Protección Civil están alineadas con las necesidades locales y normas vigentes.
C2A1	Acciones para garantizar mayor cobertura y calidad en la educación realizadas.	Promedio de cumplimiento en actividades de apoyo a la educación del municipio	Archivo interno de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.	Disponibilidad de recursos financieros y humanos para los programas. Coordinación efectiva entre las dependencias municipales y otros órdenes de gobierno. Participación activa de la población beneficiaria en las iniciativas sociales.
C2A2	Gestiones para ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud ejecutadas.	Promedio de cumplimiento en programas de apoyo a la salud del municipio	Archivo interno de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.	Disponibilidad de recursos financieros y humanos para los programas. Coordinación efectiva entre las dependencias

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				municipales y otros órdenes de gobierno. Participación activa de la población beneficiaria en las iniciativas sociales.
C2A3	Estrategias para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento realizadas.	Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento	Archivo interno de OROMAPAS. Censo de Población y Vivienda - INEGI	Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento. Participación activa de la población en el uso sustentable del agua.
C2A4	Servicios de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos mejorados.	Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora de los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos	Archivo interno de la Dirección de Servicios Públicos.	Disponibilidad de recursos económicos y logísticos para modernizar la gestión de residuos. Capacitación continua al personal encargado de la recolección y manejo. Colaboración activa de la población en la separación y disposición adecuada de los residuos.
C2A5	Servicio de alumbrado público con mayor cobertura, calidad y eficiencia energética instalado.	Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora del alumbrado público	Archivo interno de la Dirección de Servicios Públicos. Archivo interno de la Dirección de Obras Públicas. Reportes de consumo energético de la CFE.	Disponibilidad de recursos financieros para la instalación y modernización de luminarias. Adopción de tecnología eficiente y sostenible por parte del municipio. Mantenimiento continuo del sistema

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				de alumbrado público.
C2A6	Mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos para su conservación realizado.	Promedio de cumplimiento en actividades para el mantenimiento y mejora de los espacios públicos	Archivo interno de la Dirección de Servicios Públicos.	Coordinación entre las áreas municipales responsables de la gestión de espacios públicos. Participación comunitaria en la conservación y buen uso de las áreas verdes.
C2A7	Estrategias para ampliar el acceso de los habitantes a viviendas dignas y seguras implementadas.	Promedio de cumplimiento en actividades para ampliar el acceso a la vivienda	Archivo interno de la Dirección de Desarrollo Urbano - INMUVI. Censo de Población y Vivienda - INEGI	Disponibilidad de recursos financieros para implementar estrategias de vivienda. Colaboración entre los niveles de gobierno y organismos no gubernamentales.
C2A8	Actividades culturales y artísticas inclusivas y participativas realizadas.	Promedio de cumplimiento en actividades culturales y artísticas	Archivo interno de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.	Existencia de recursos económicos para la promoción y organización de actividades culturales. Colaboración con artistas, instituciones educativas y organizaciones culturales. Interés continuo de la población en las actividades culturales promovidas.
C2A9	Actividades dedicadas al impulso del deporte implementadas.	Promedio de cumplimiento en actividades deportivas	Archivo interno de la Dirección de Deporte.	Disponibilidad de recursos financieros y humanos para implementar y mantener los

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				programas deportivos. Colaboración con instituciones educativas y deportivas locales. Participación activa de la comunidad en las actividades deportivas promovidas.
C2A10	Acciones de atención social comunitaria para fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida implementadas	Promedio de cumplimiento en actividades de atención social comunitaria	Archivo interno del DIF municipal. Archivo interno de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.	Existencia de recursos financieros y humanos para ejecutar las acciones de atención social. Participación activa de las comunidades en los programas implementados.
C3A1	Estrategias de impulso al turismo ejecutadas	Promedio de cumplimiento en acciones implementadas para el desarrollo turístico	Archivos de la Dirección de Turismo	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar los proyectos turísticos. Colaboración efectiva con instancias gubernamentales, sector privado y social. Participación activa de la comunidad en las iniciativas turísticas.
C3A2	Estrategias de impulso al sector agropecuario implementadas	Promedio de cumplimiento en acciones para potenciar la producción agropecuaria en el municipio	Archivos de la Dirección de Desarrollo Económico	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar las acciones. Colaboración con dependencias estatales y federales en programas de

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				apoyo agropecuario. Participación activa de los productores locales en las iniciativas.
C3A3	Estrategias de impulso a la pesca y acuicultura ejecutadas	Promedio de cumplimiento de acciones para el fortalecimiento de la pesca y acuicultura	Archivos de la Dirección de Desarrollo Económico	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar las acciones. Colaboración con dependencias estatales y federales en programas de apoyo pesquero y acuícola. Participación activa de los productores en las iniciativas.
C3A4	Estrategias de impulso al comercio e industria ejecutadas	Promedio de cumplimiento en acciones para promover y potenciar el desarrollo comercial e industrial	Archivos de la Dirección de Desarrollo Económico	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar los proyectos. Colaboración efectiva con el sector privado, gobierno estatal y federal. Participación activa de la comunidad empresarial y social en las iniciativas.
C3A5	Acciones en materia de empleo y ocupación implementadas	Promedio de cumplimiento de acciones implementadas para fomentar el empleo y la ocupación laboral en el municipio.	Archivos de la Dirección de Desarrollo Económico	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar las acciones. Colaboración efectiva con instancias gubernamentales, privadas y sociales. Participación activa de los ciudadanos en

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				los programas de empleo.
C3A6	Diversificación económica por medio del sector tecnológico impulsada	Promedio de cumplimiento de proyectos y acciones implementadas para el impulso del sector tecnológico.	Archivos de la Dirección de Desarrollo Económico	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar las acciones. Colaboración con dependencias estatales, federales y sector privado en programas tecnológicos. Participación activa de empresas, instituciones y actores locales en las iniciativas tecnológicas.
C4A1	Acciones para generar condiciones de igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres implementadas	Promedio de cumplimiento en acciones de empoderamiento e igualdad sustantiva para mujeres.	Archivo interno del Instituto Municipal de la Mujer.	Los programas cuentan con financiamiento adecuado para su implementación. Existe participación activa de las mujeres en las actividades de empoderamiento.
C4A2	Programas de prevención de conductas de riesgo e impulso al desarrollo y bienestar integral de las juventudes implementadas	Promedio de cumplimiento en acciones para la prevención de riesgos y el desarrollo integral de las juventudes.	Archivo interno del Instituto Municipal de la Juventud.	Disponibilidad de recursos para implementar y sostener los programas. Colaboración activa de las escuelas y comunidades en las actividades de prevención.
C4A3	Programas que impulsen las condiciones de igualdad sustantiva para niñas, niños y adolescentes	Promedio de cumplimiento en acciones para garantizar el desarrollo integral de	Archivo interno del DIF municipal.	Existencia de recursos humanos y financieros suficientes para implementar programas.

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
	implementados	niñas, niños y adolescentes en el municipio		Colaboración activa de instituciones educativas y familias.
C4A4	Programas de igualdad sustantiva para adultos mayores implementados	Promedio de cumplimiento en acciones para promover la igualdad sustantiva y bienestar de adultos mayores	Archivo interno del DIF municipal.	Recursos suficientes para la implementación de programas específicos para adultos mayores. Participación activa de las comunidades y familias en la inclusión de los adultos mayores.
C4A5	Programas de igualdad sustantiva para personas con discapacidad implementados	Promedio de cumplimiento en acciones para promover la igualdad sustantiva y la inclusión de personas con discapacidad	Archivo interno del DIF municipal. Archivo interno del Desarrollo y Bienestar Social.	Disponibilidad de recursos para diseñar e implementar programas específicos. Participación activa de las familias y comunidades en el apoyo a personas con discapacidad.
C4A6	Acciones para la promoción de los derechos humanos fomentadas para crear una cultura de respeto y erradicar toda forma de discriminación ejecutadas	Promedio de cumplimiento en acciones para promover la protección, defensa y respeto de los derechos humanos en el municipio	Archivo interno del CMDH.	Recursos disponibles para realizar campañas y actividades de sensibilización. Colaboración de instituciones educativas y sociales en la promoción de derechos humanos.
C5A1	Estrategias de gobierno digital y mejora regulatoria desarrolladas e implementadas en las instancias gubernamentales del municipio de Bahía de	Promedio de cumplimiento de las estrategias de gobierno digital y mejora regulatoria	Informes y reportes de Oficialía Mayor Administrativa municipal e IMPLAN sobre estrategias digitales. Documentos de	Disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo de estrategias. Coordinación efectiva entre las dependencias municipales.

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
	Banderas.		mejora regulatoria aprobados y ejecutados.	Apoyo y continuidad de las políticas por parte de las autoridades locales.
C5A2	Estrategias para la obtención de estadísticas y datos municipales desarrolladas e implementadas para incrementar la eficiencia gubernamental en Bahía de Banderas.	Promedio de cumplimiento de estrategias para la generación de estadísticas y datos municipales	Informes y reportes del IMPLAN sobre recopilación y uso de datos. Documentación de estrategias implementadas.	Disponibilidad de herramientas tecnológicas para la recopilación y análisis de datos. Colaboración interinstitucional para la obtención y uso de información estadística. Respaldo político y técnico para la continuidad de las estrategias
C6A1	Estrategias para la protección y restauración de la biodiversidad implementadas en coordinación con instancias gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil realizadas.	Promedio de cumplimiento de estrategias de protección y restauración de biodiversidad	Archivo interno de la Dirección de Medio Ambiente.	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros para implementar las estrategias. Colaboración efectiva entre las partes involucradas (gobierno, sector privado, sociedad civil).
C6A2	Estrategias para la preservación y manejo sostenible de los ecosistemas implementadas en colaboración con los sectores público, privado y social realizadas.	Promedio de cumplimiento de estrategias de manejo sostenible de ecosistemas	Archivo interno de la Dirección de Medio Ambiente.	Disponibilidad de recursos humanos y financieros para implementar las estrategias. Participación activa de los sectores involucrados en la preservación y manejo sostenible.
C6A3	Acciones para la gestión integral y sustentable de los recursos hídricos implementada en	Promedio de cumplimiento de acciones de gestión sustentable de	Archivo interno de OROMAPAS.	Disponibilidad de recursos económicos y tecnológicos para la gestión hídrica. Colaboración

<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
	coordinación con los sectores público, privado y social realizadas.	recursos hídricos		efectiva de los sectores involucrados en la implementación de acciones.
C6A4	Acciones para reducir, controlar y mitigar la contaminación ambiental implementadas en coordinación con los sectores público, privado y social realizadas.	Promedio de cumplimiento de las acciones de control y mitigación de la contaminación ambiental	Archivo interno de la Dirección de Medio Ambiente.	Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros para implementar las acciones. Participación activa de los sectores involucrados en las estrategias de mitigación.
C6A5	Modelo integral de planeación urbana y territorial enfocado en la sostenibilidad implementado en coordinación con instancias gubernamentales, sector privado y social.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de planeación urbana y territorial sostenible programadas	Archivo interno del IMPLAN.	Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para implementar el modelo. Colaboración efectiva entre las partes involucradas.
C6A6	Infraestructura pública desarrollada para impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio implementadas.	Promedio de cumplimiento de actividades para el desarrollo de infraestructura pública sostenible	Archivo interno de OROMAPAS. Archivo interno de la dirección de Obras Públicas.	Disponibilidad de recursos financieros y técnicos para desarrollar los proyectos de infraestructura. Colaboración efectiva entre los niveles de gobierno involucrados.
C6A7	Estrategias para la vinculación y coordinación del desarrollo municipal metropolitano realizadas.	Promedio de cumplimiento de las estrategias planeadas para la vinculación y	Archivo interno del IMPLAN.	Disponibilidad de recursos técnicos y humanos para implementar las estrategias. Voluntad de colaboración de los

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - PMD 2024 - 2027				
ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		coordinación del desarrollo municipal metropolitano		municipios y entidades metropolitanas involucradas.

#### 14. BIBLIOGRAFÍA

BIODIVERSIDAD MEXICANA. (20 de 07 de 2021). *Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad marina*. Recuperado el 30 de 09 de 2024, de <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/planeacion-para-la-conservacion/sitiosp-marina>

BIODIVERSIDAD MEXICANA. (09 de 03 de 2021). *Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad terrestre*. Recuperado el 30 de 09 de 2024, de <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/planeacion-para-la-conservacion/sitiosp-terrestre>

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (05 de 02 de 1917). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Recuperado el 18 de 09 de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (28 de 01 de 1988). *LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (08 de 10 de 2003). *LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS*. Recuperado el 20 de 09 de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPGIR.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (02 de 08 de 2006). *LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES*. Recuperado el 30 de 10 de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. (08 de 10 de 2024). *Áreas Naturales Protegidas*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226>

CONABIO. (2010). *Portal de Información Geoespacial (CONABIO 2024)*. Obtenido de [http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis\\_root/usv/otras/nalcmsmx30gw](http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/usv/otras/nalcmsmx30gw)

CONAGUA. (2024). *CONAGUA*. Obtenido de <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=monitoreo>

CONEVAL. (2020). *coneval.org.mx*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza\\_grupos\\_poblacionales\\_municipal\\_2010\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx)

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. (1989, 13 de diciembre). Decreto Número 7261: Creación del Municipio de Bahía de Banderas. Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

DATA MÉXICO. (2020). *economia.gob.mx*. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/bahia-de-banderas#indigenous-dialect>

DATA MÉXICO. (2020). *economia.gob.mx*. Recuperado el 18 de 09 de 2024, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/bahia-de-banderas?healthAreas=allHealth&healthCareOptionSelector=socialSecurityOption1#health-coverage>

DATATUR. (2023). *Actividad Hotelera: Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje de Categoría Turística*. Obtenido de <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (20 de 10 de 2004). *NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003*. Recuperado el 13 de 09 de 2024, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004#gsc.tab=0)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (22 de 02 de 2022). *NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (12 de 04 de 2024). *NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024#gsc.tab=0)

EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. (03 de 05 de 2013). *LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco*. Obtenido de [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

ESPARZA, L. T., & ARNAIZ BURNE, S. M. (28 de 10 de 2016). *UNA APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, MÉXICO*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5762/576262786006/>

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS. (2022, 31 de diciembre). Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit. Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS. (2023, 30 de diciembre). Presupuesto de Egresos del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024. Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

INEGI. (03 de 2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2020). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI. (15 de 03 de 2020). *Principales resultados por AGEB y manzana urbana. Nayarit*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326088&ag=0&f=csv>

INEGI. (05 de 03 de 2020). *Principales resultados por localidad (ITER). Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 18 de 09 de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326108&ag=0&f=csv>

INEGI. (11 de 11 de 2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

INEGI. (02 de 10 de 2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. (15 de 08 de 2024). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EPIPEM)*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

IPLANAY. (10 de 2024). *GUÍA de referencia para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024*. Obtenido de <https://iplanay.nayarit.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/GUI%CC%81A-DE-REFERENCIA-PARA-LA-ELABORACIO%CC%81N-DE-PLANES-MUNICIPALES-DE-DESARROLLO-2024.pdf>

MEDIO AMBIENTE. (2019). *DICCIONARIO GEOGRÁFICO*. Obtenido de <https://ideinfoteca.semarnat.gob.mx/website/diccionario/v2019/index.html>

MEDIO AMBIENTE. (05 de 2020). *DIAGNÓSTICO BÁSICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS*. Recuperado el 18 de 09 de 2024, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

MEDIO AMBIENTE. (12 de 2022). *¿QUÉ ES LA DEFORESTACIÓN?* Obtenido de <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>

ONU. (2023). *Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

ONU. (2023). *Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.* Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

ONU-HABITAT. (12 de 2019). *Guía global para el espacio público:* Obtenido de [https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia\\_global\\_ep.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf)

ONU-HABITAT. (12 de 08 de 2022). *El radio caminable.* Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/el-radio-caminable#:~:text=Dentro%20de%20%20%20%20idealmente%20los,un%20umbral%20pr%20%20%20realista.>

ONU-HABITAT. (09 de 07 de 2024). *Generación de evidencia para la toma de decisiones.* Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/generacion-de-evidencia-para-la-toma-de-decisiones>

PATRIMONIO CULTURAL. (s.f.). *¿Qué es el patrimonio Cultural, Natural y Biocultural?* Obtenido de <https://paot.org.mx/patrimoniocultural/patrimonio.php#:~:text=Se%20considera%20afectos%20al%20Patrimonio,de%20especies%20animales%20o%20vegetales>

REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL MEDIO. (15 de 05 de 2019). Recuperado el 20 de 10 de 2024, de <https://apps.bahiadbanderas.gob.mx/transparencia20172021/1/1/REGLAMENTO%20DEL%20EQUILIBRIO%20ECOLOGICO,%20PROTECCI%C3%93N%20AL%20AMBIENTE%20Y%20CAMBIO%20CLIMATICO.pdf>

REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL MEDIO. (15 de 05 de 2019). Recuperado el 18 de 09 de 2024, de <https://apps.bahiadbanderas.gob.mx/transparencia20172021/1/1/REGLAMENTO%20DEL%20EQUILIBRIO%20ECOLOGICO,%20PROTECCI%C3%93N%20AL%20AMBIENTE%20Y%20CAMBIO%20CLIMATICO.pdf>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (14 de 10 de 2016). *GUÍA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS.* Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (16 de 10 de 2016). *GUIA PARA EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.* Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA. (15 de 08 de 2024). *PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.* Obtenido de <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA. (19 de 08 de 2024). *PRODUCCIÓN GANADERA*. Obtenido de <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria>

SIMEC. (10 de 10 de 2024). *CADNR 043 Estado de Nayarit*. Recuperado el 30 de 09 de 2024, de <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=4&reg=11>

SIMEC. (10 de 10 de 2024). *Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas*. Recuperado el 30 de 09 de 2024, de <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=27&reg=6>

SIMEC. (10 de 10 de 2024). *Sierra de Vallejo-Río Ameca*. Recuperado el 30 de 09 de 2024, de <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=226&reg=11>

UNESCO. (2008). *Islas Marietas*. Recuperado el 30 de 09 de 2024, de <https://www.unesco.org/en/mab/islas-marietas>

UNESCO. (2019). *Islands and Protected Areas of the Gulf of California*. Recuperado el 30 de 09 de 2024, de <https://whc.unesco.org/en/list/1182>

UN-HABITAT. (2016). *MEASUREMENT OF CITY PROSPERITY Methodology and Metadata*. Obtenido de <https://unhabitat.org/sites/default/files/2019/02/CPI-METADATA.2016.pdf>

El Colegio de México. (2023). *Métrica de gobierno abierto 2023*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024, de [https://colmex.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2023/](https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/)

## 15. ANEXOS

### 1. Memoria descriptiva del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 de Bahía de Banderas

#### 1. Introducción

El presente documento tiene como finalidad describir los elementos esenciales del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, diseñado para promover el desarrollo sostenible, económico y social del municipio. Este plan responde a las necesidades y prioridades identificadas a través de diagnósticos participativos y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### 2. Objetivos Generales

- ◆ Impulsar el bienestar integral de la población mediante la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la infraestructura municipal.
- ◆ Promover el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo.
- ◆ Fomentar la cohesión social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- ◆ Garantizar la sostenibilidad ambiental en las actividades y proyectos municipales.

- ◆ Promover acciones para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.

### 3. Diagnóstico Situacional

El diagnóstico del Plan corresponde a un análisis integral de las principales problemáticas del municipio en materia:

- ◆ Institucional (de la Administración Pública Municipal)
- ◆ Social
- ◆ Económica
- ◆ Ambiental
- ◆ De igualdad sustantiva

### 4. Metodología

El plan se desarrolló en cuatro etapas:

1. Diagnóstico técnico: elaborado a partir de información extraída de fuentes oficiales y de información brindada por las dependencias y entes públicos.
2. Diagnóstico participativo: Incluyó un proceso de consulta ciudadana por medio de encuestas y un foro de participación ciudadana. .
3. Definición de objetivos y estrategias: en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los ODS, así como de la información obtenida por el diagnóstico y los ejercicios de participación ciudadana.
4. Planificación de acciones: Identificación de programas a realizarse.
5. Monitoreo y evaluación: Diseño de indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento.

### 5. Ejes del desarrollo

1. Gobierno Honesto: Fomentar la transparencia en las decisiones públicas y la eficiencia en la gestión pública.
2. Prosperidad Social: Mejorar el acceso a servicios públicos, vivienda y programas sociales.
3. Economía Moral: Impulsar actividades productivas, de turismo y capacitación laboral.
4. Reducción de la Desigualdad: Promover el acceso equitativo a oportunidades y el desarrollo de grupos prioritarios.
5. Transformación Tecnológica y Digital: Impulsar la modernización tecnológica del municipio.

6. Sostenibilidad Ambiental: Implementar programas de reforestación, manejo de residuos y promoción de energías renovables.

## **6. Recursos y Financiamiento**

Para ejecutar el Plan se deberán emplear recursos propios, aportaciones federales y estatales.

## **7. Cronograma**

El plan se implementará en etapas anuales, que se calendarizarán de manera específica en los programas sectoriales, institucionales y especiales, así como por medio de los instrumentos para darles seguimiento, como lo son los Programas Operativos Anuales.

## **8. Indicadores de Evaluación**

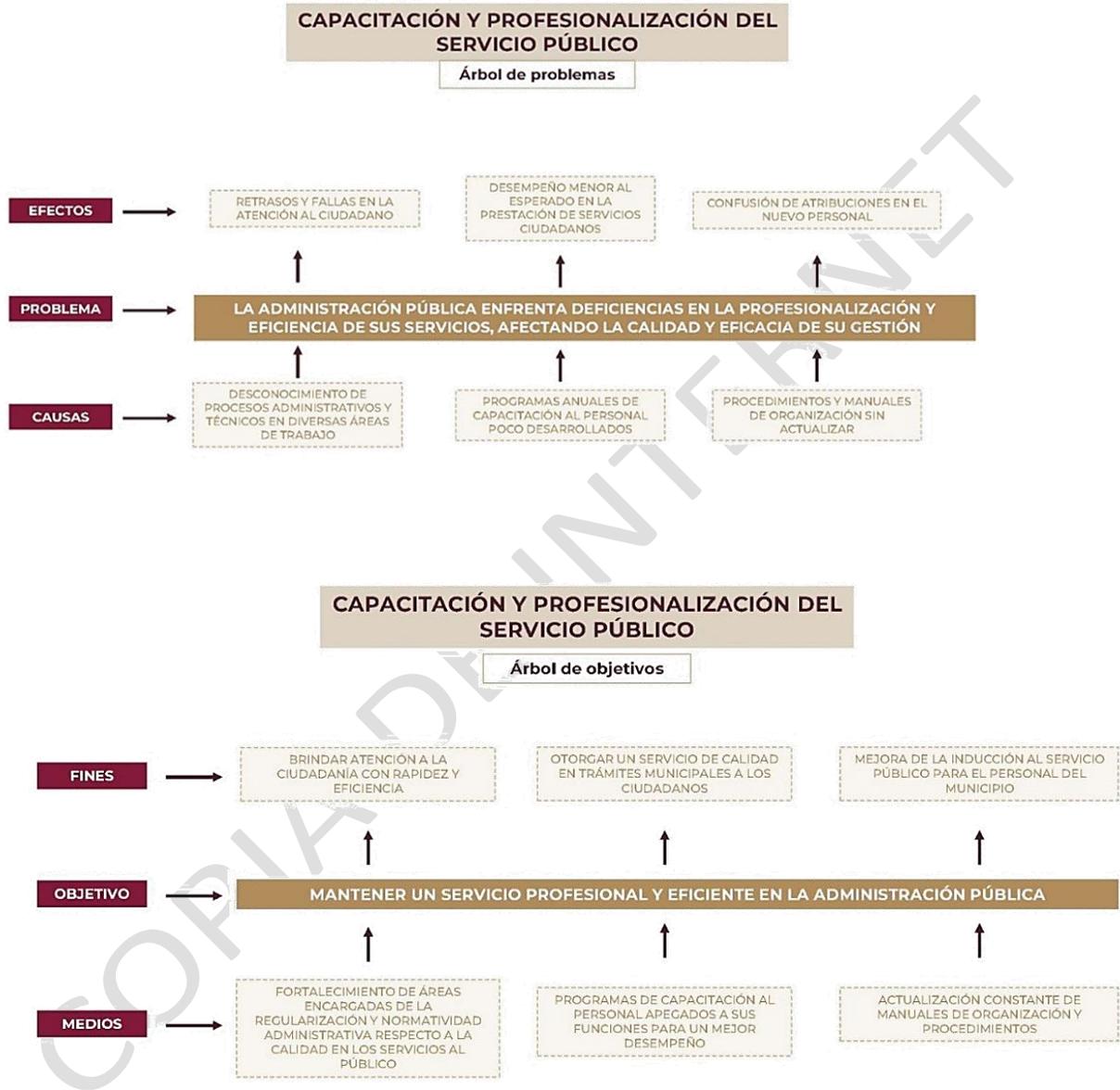
Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, se diseñaron indicadores clave a partir de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

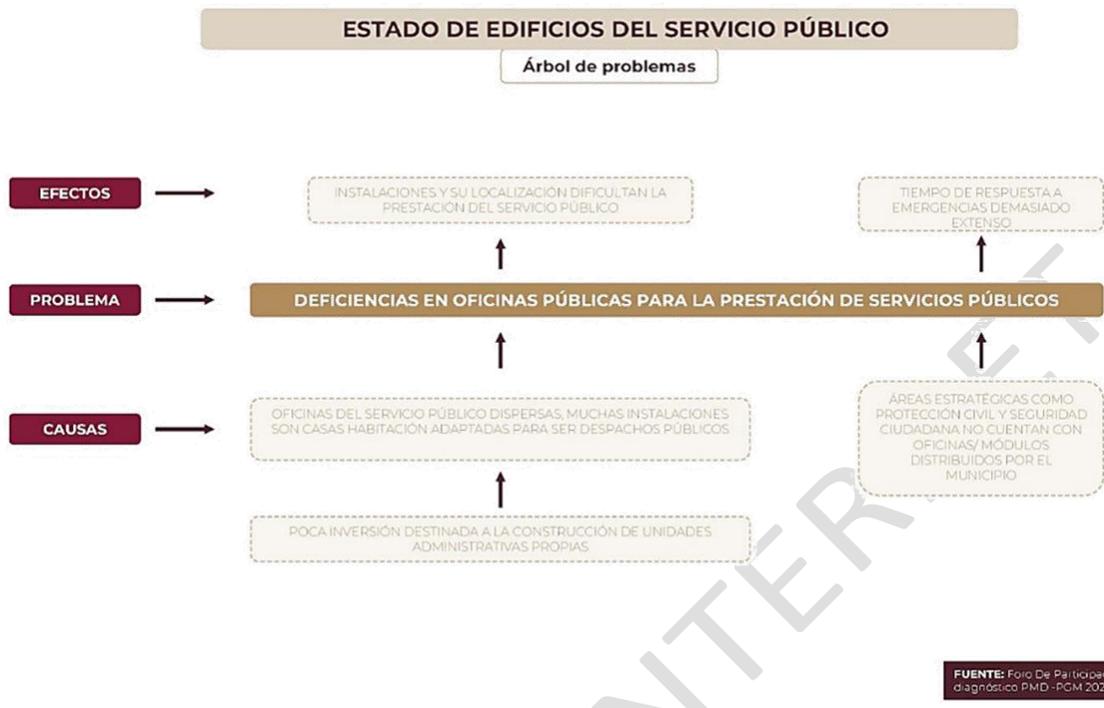
## **9. Conclusión**

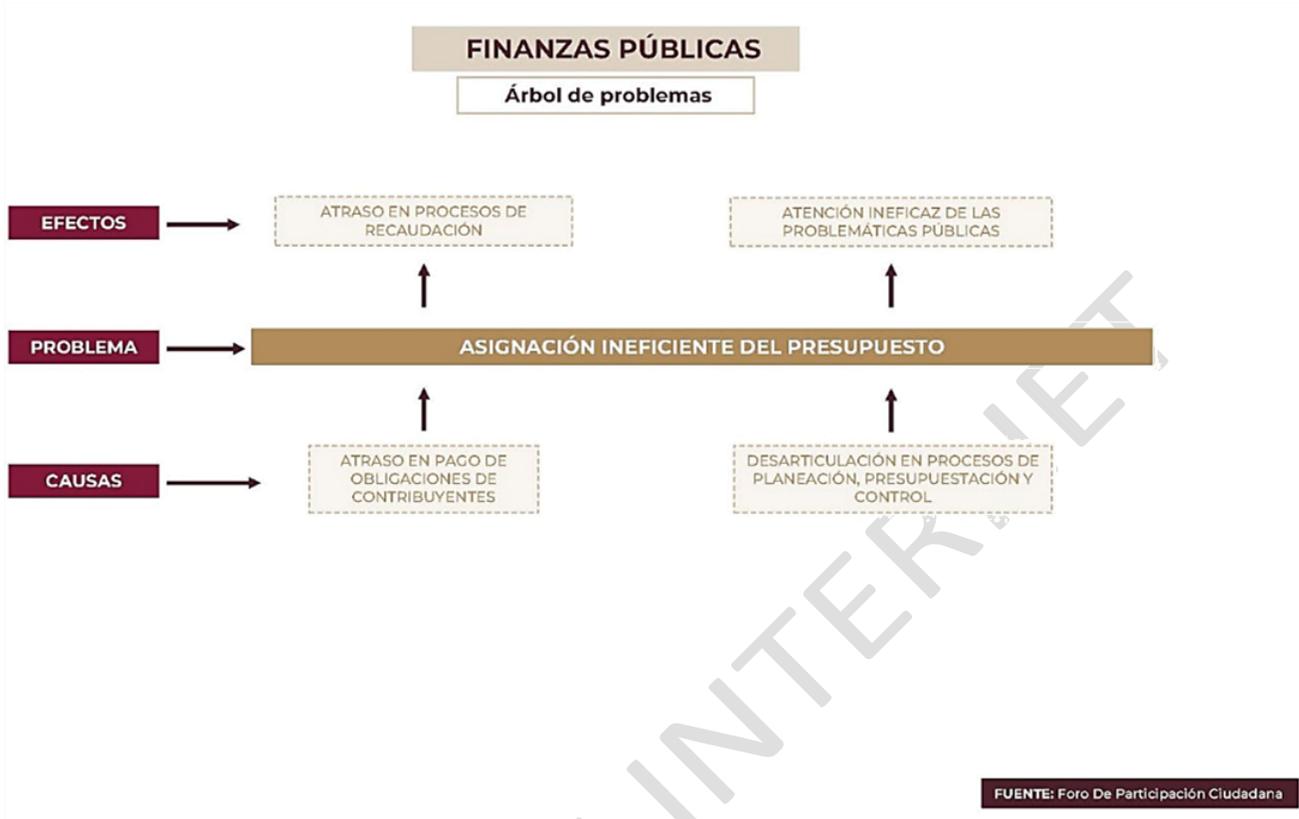
El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 busca transformar el municipio en un modelo de desarrollo sostenible, con una administración eficiente y cercana a la ciudadanía, promoviendo el bienestar y calidad de vida de todos los habitantes.

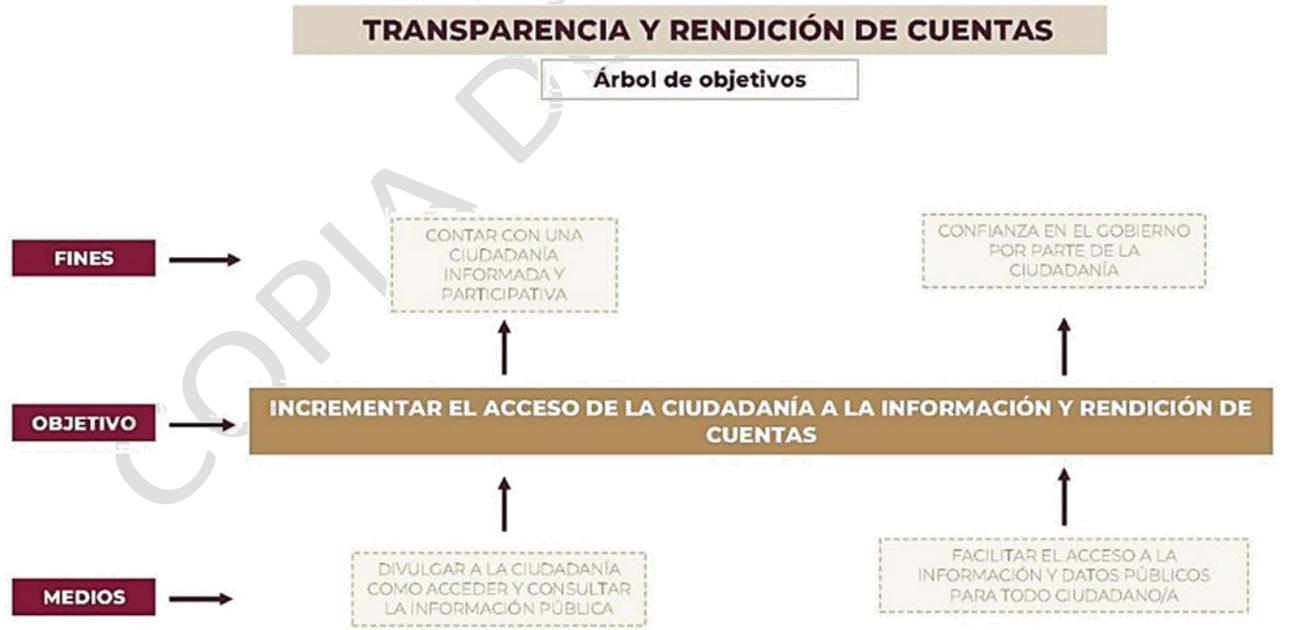
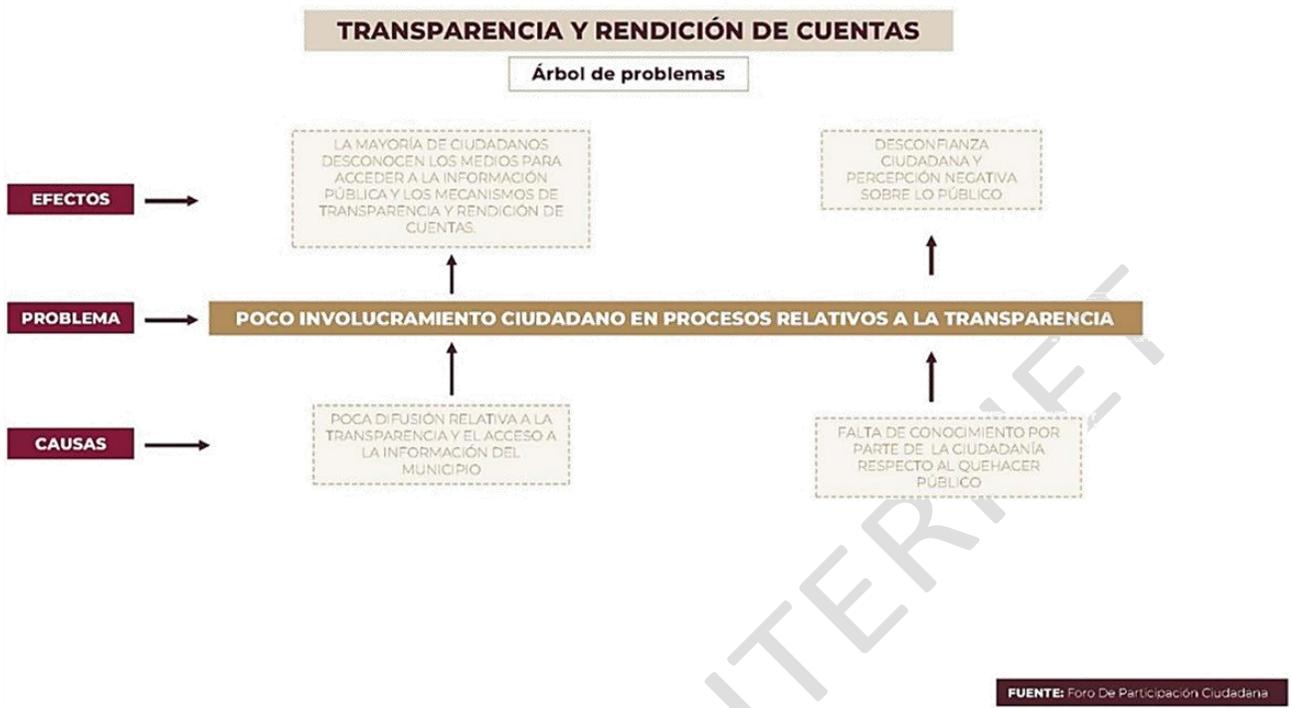
## 2. Metodología

### ◆ Árboles de problemas Eje 1



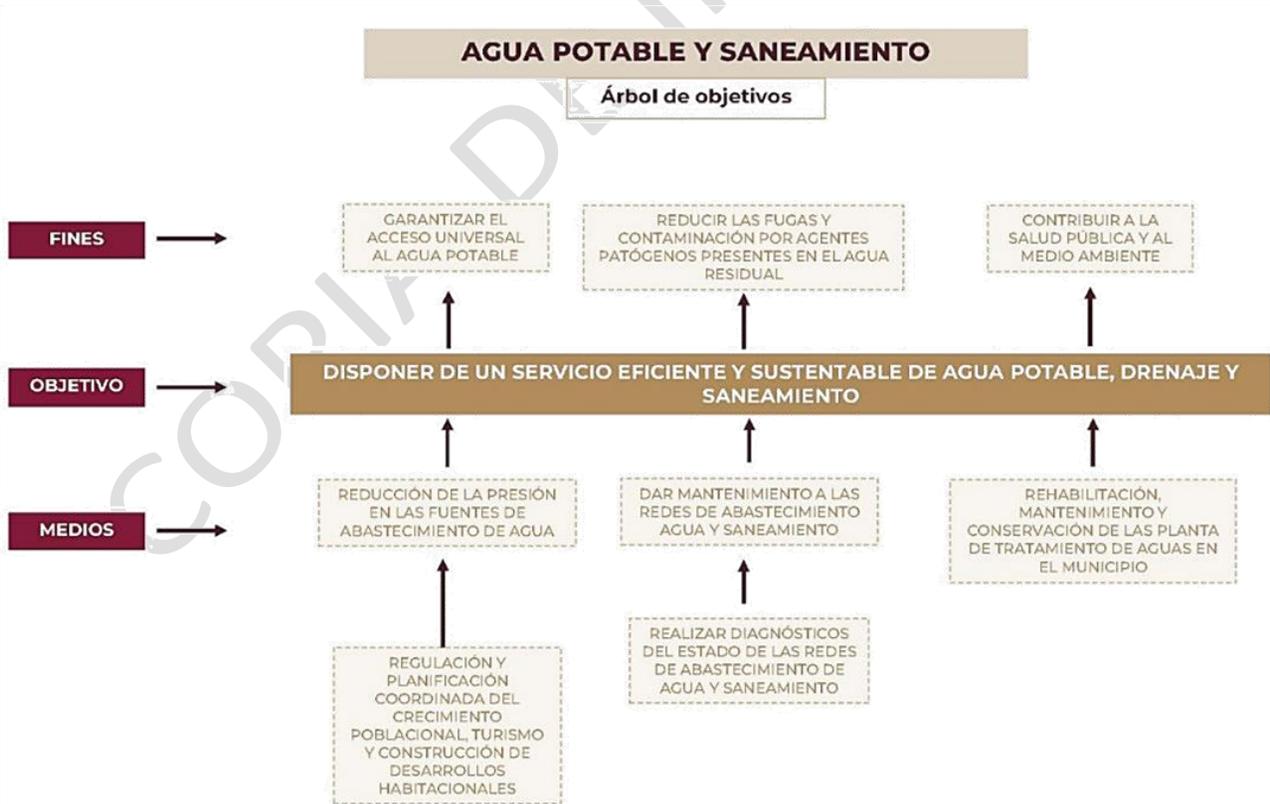
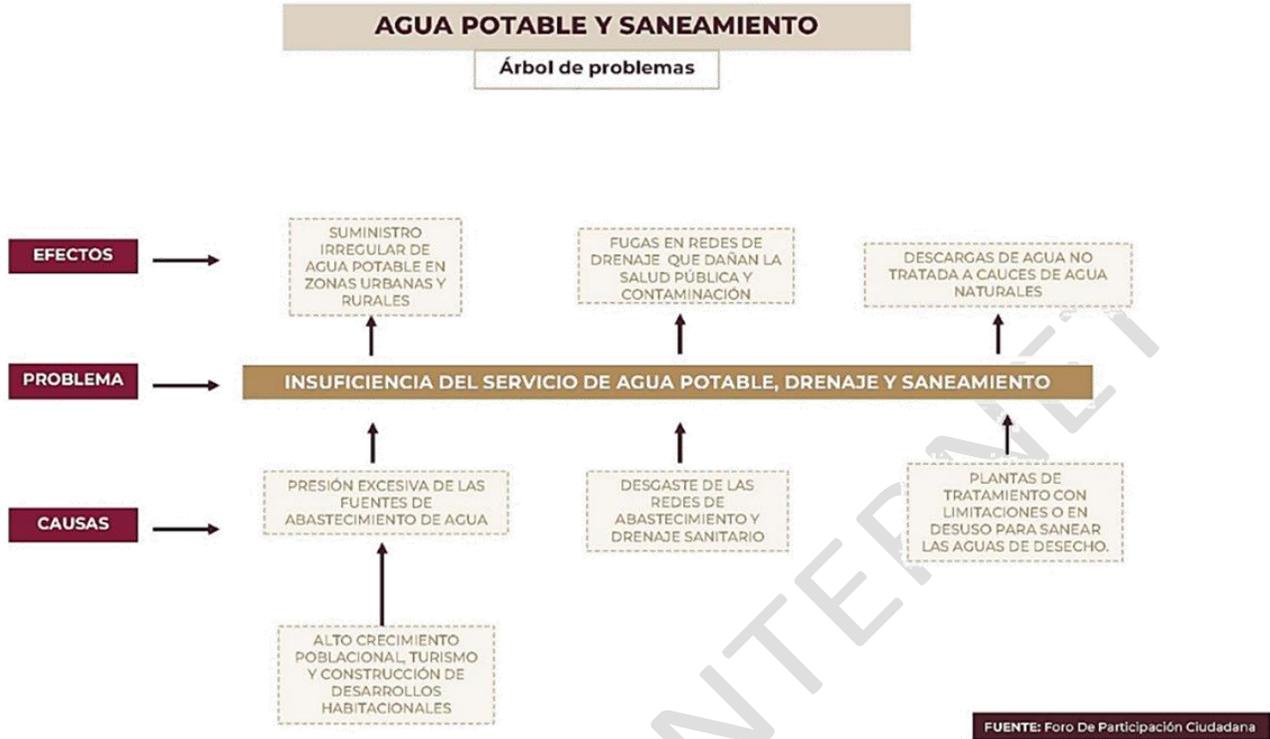


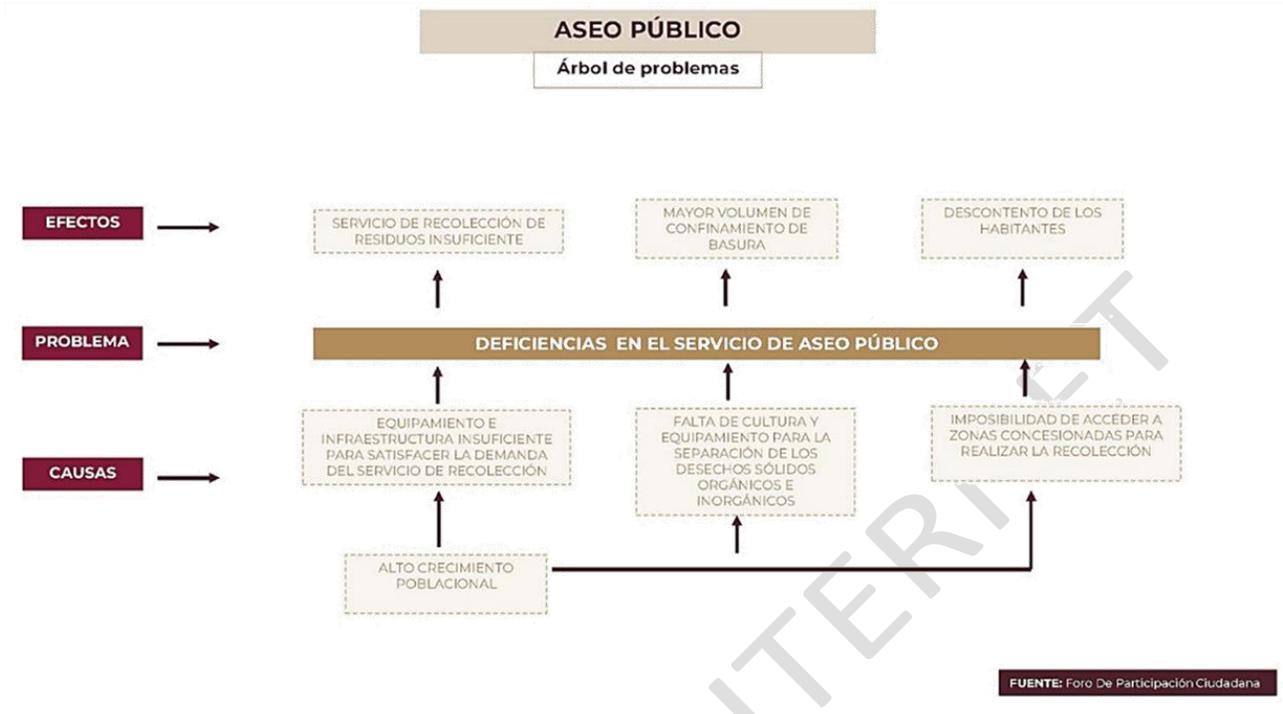




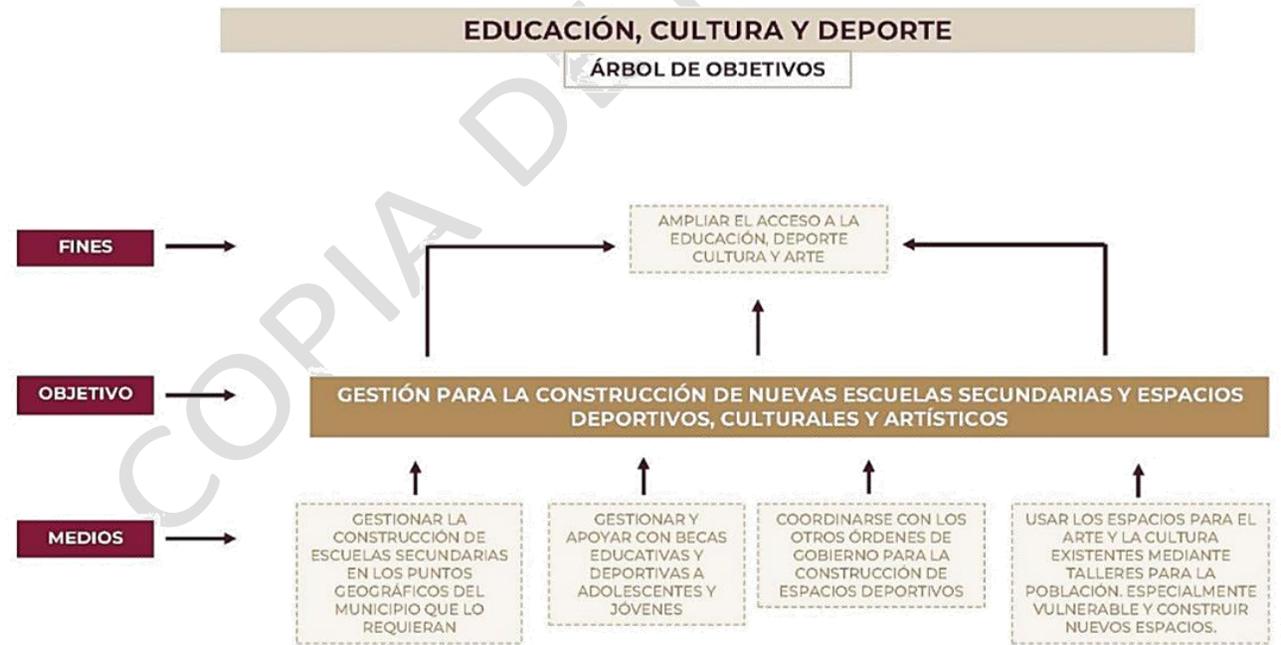
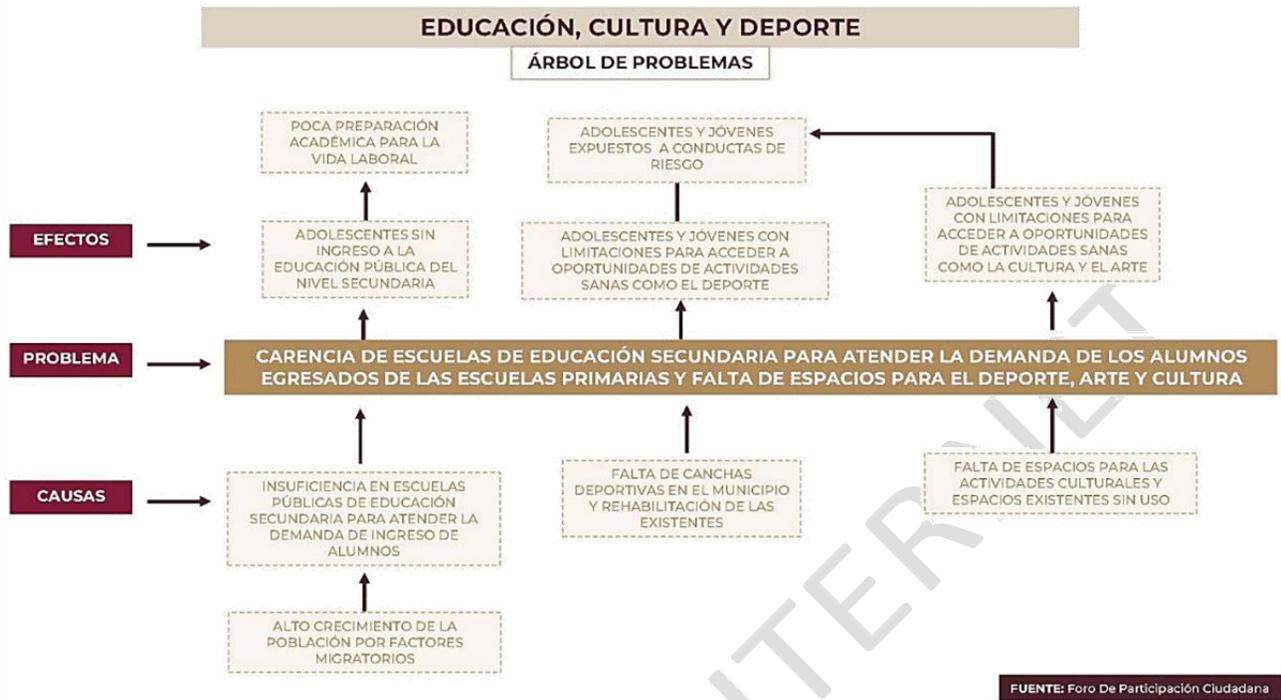
### Árboles de problemas Eje 2















◆ Árboles de problemas Eje 3





FUENTE: FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



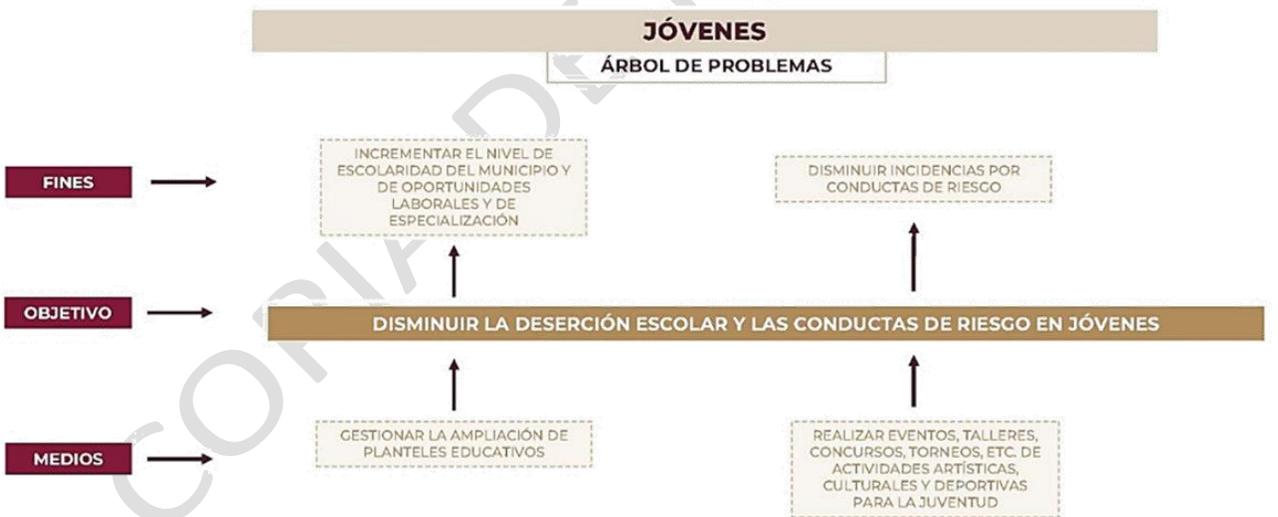
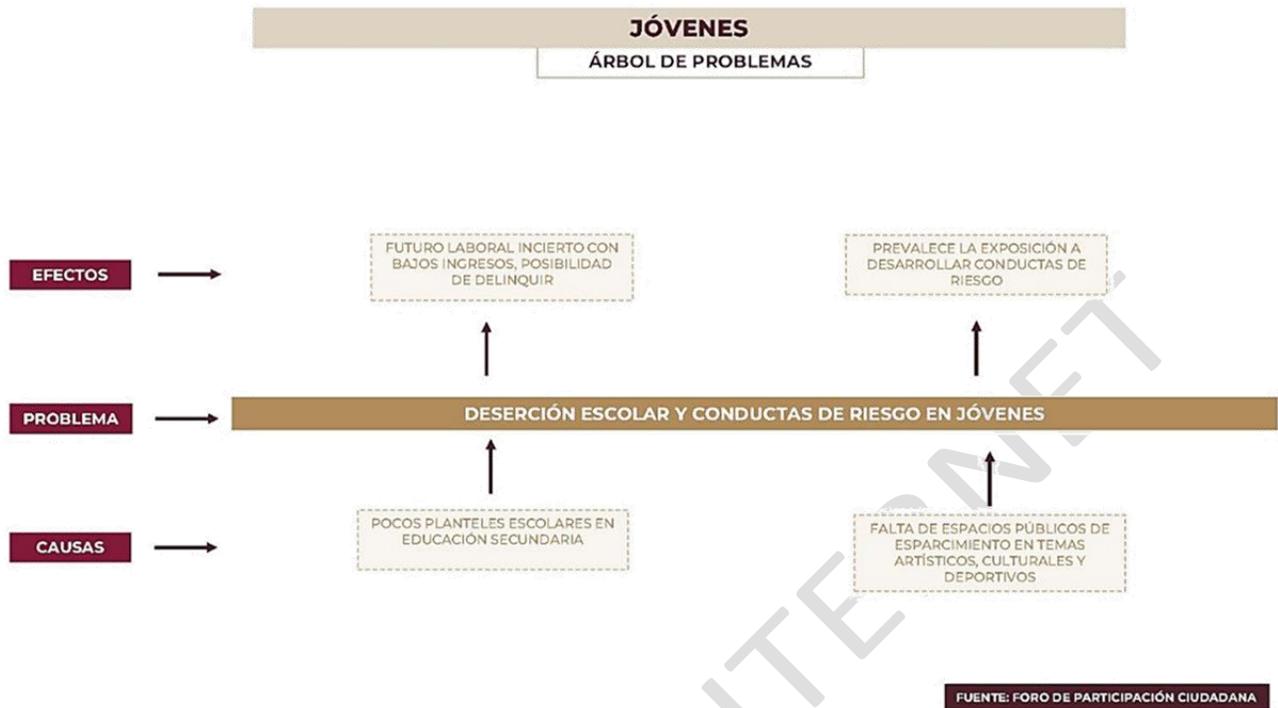
◆ Árboles de problemas Eje 4

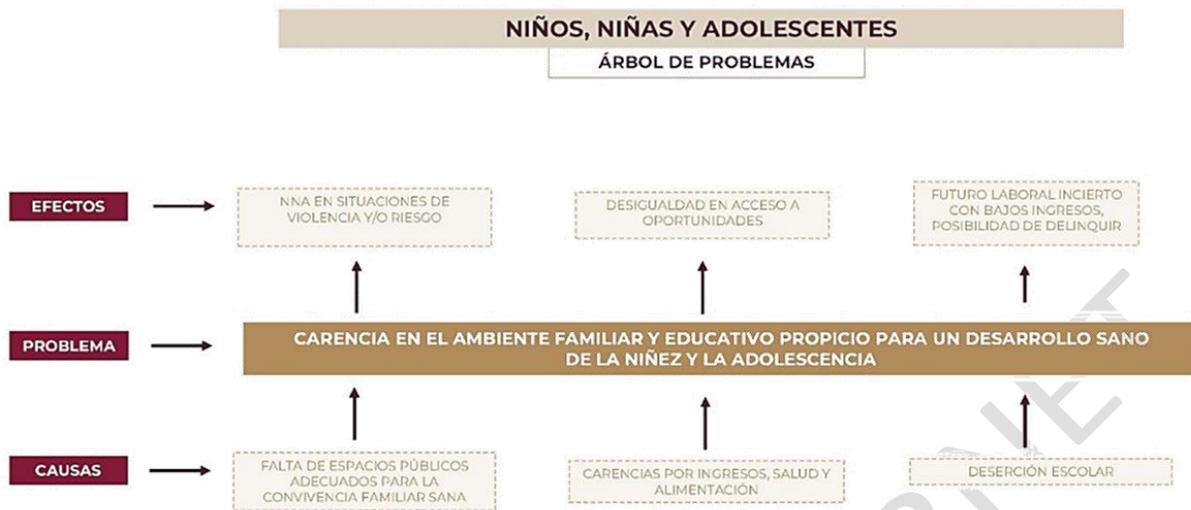




FUENTE: FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA







FUENTE: FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

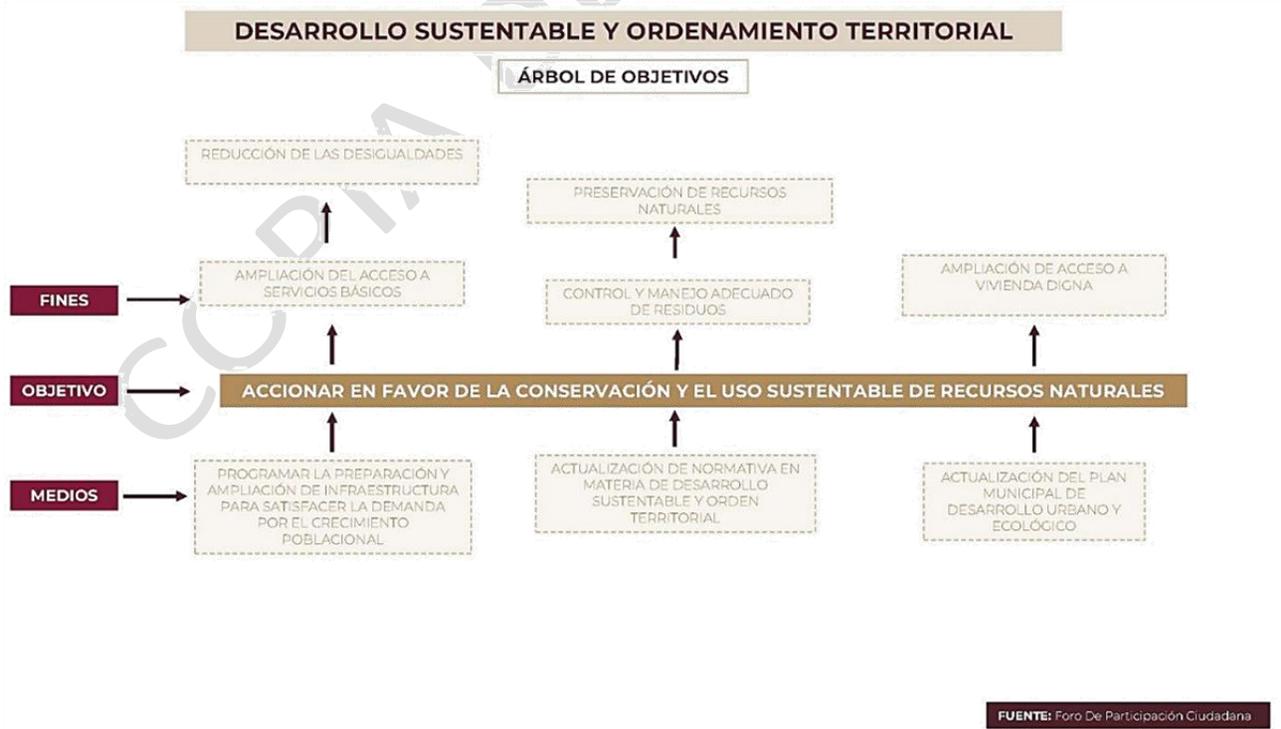
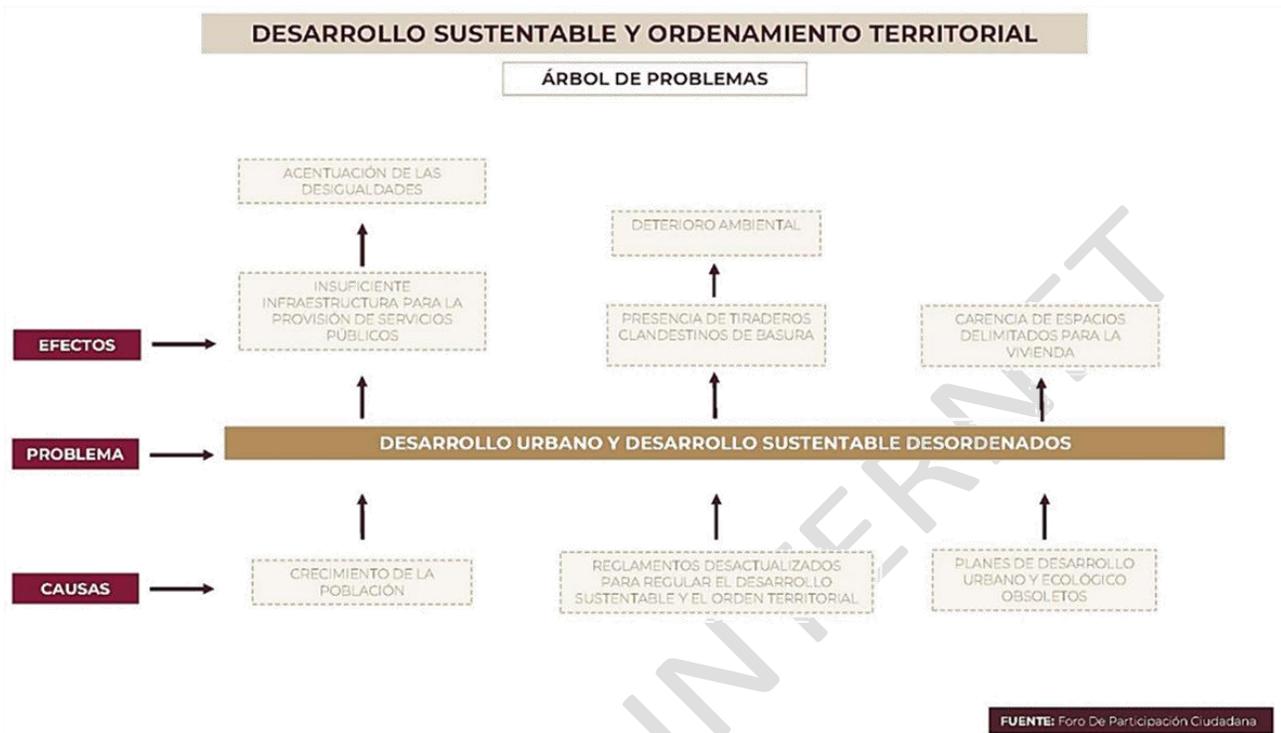


◆ Árboles de problemas Eje 5





◆ Árboles de problemas Eje 6



### ESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

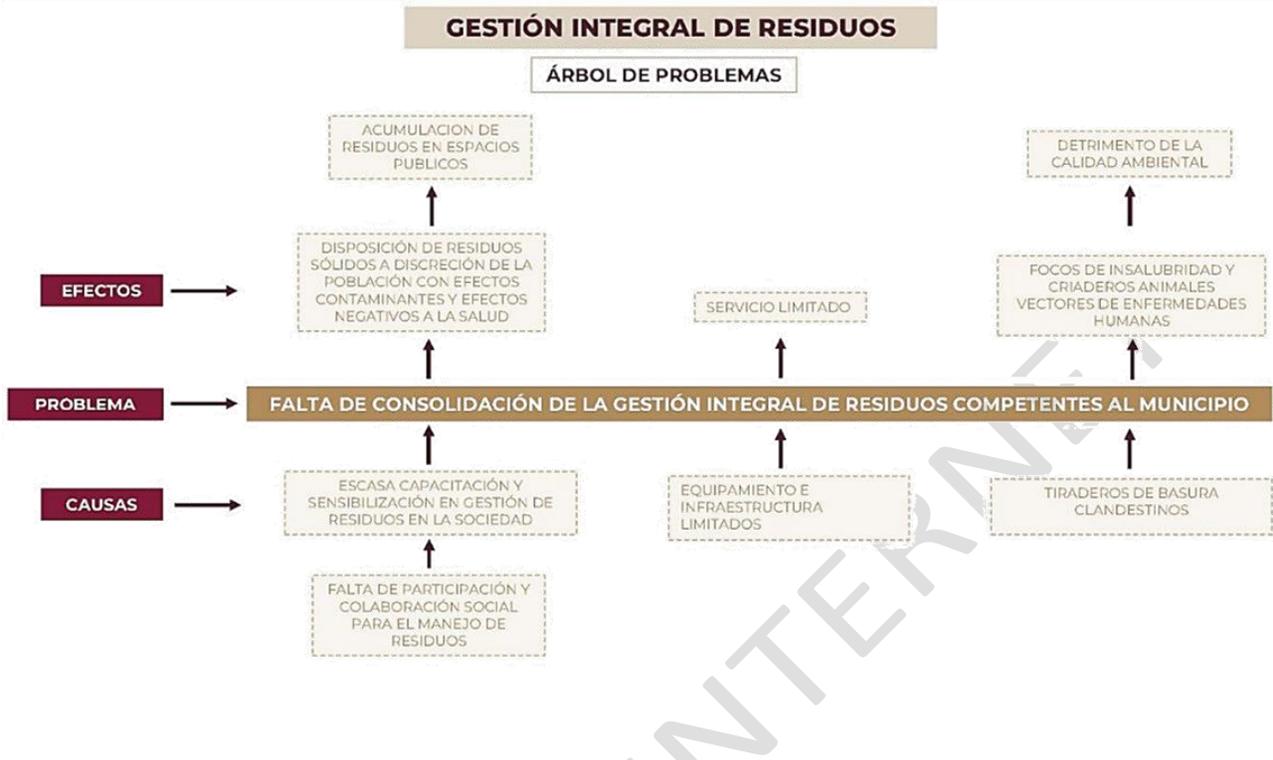
#### ÁRBOL DE PROBLEMAS



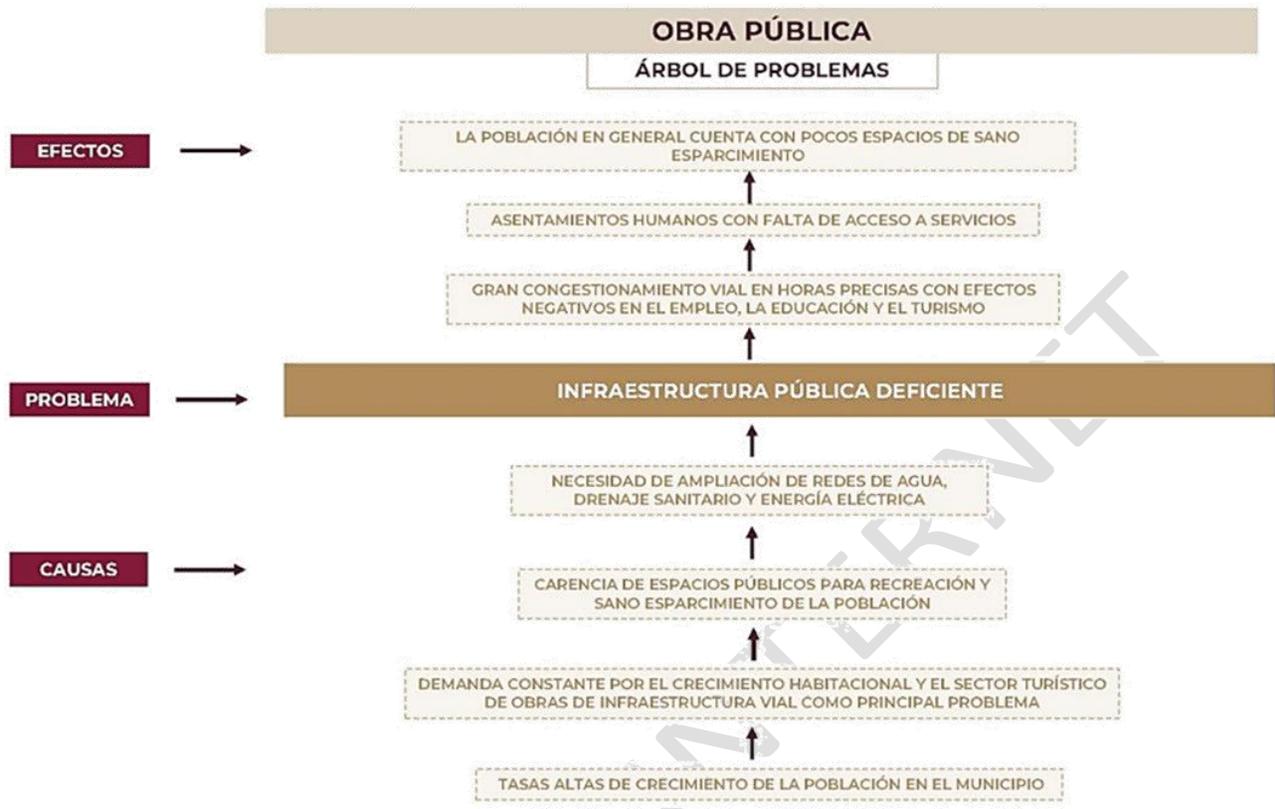
### ESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

#### ÁRBOL DE OBJETIVOS

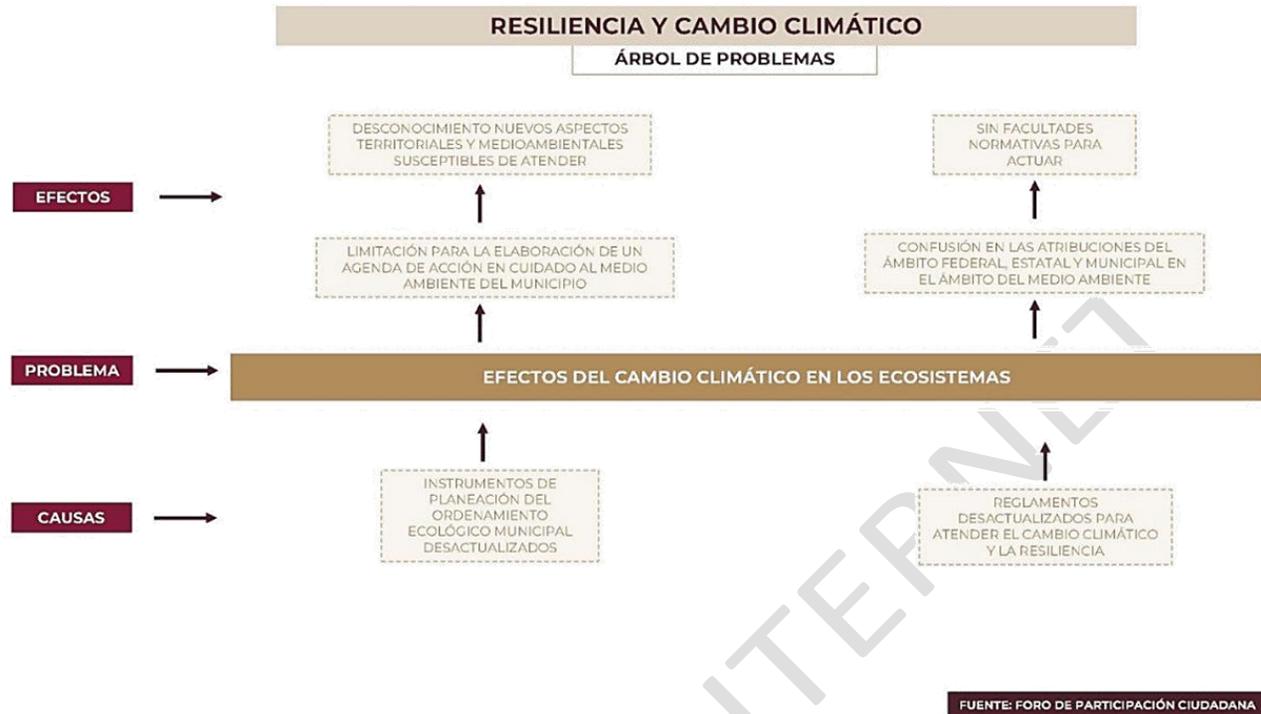








FUENTE: FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



◆ Encuestas a la ciudadanía



◆ Foro de participación ciudadana



◆ Reunión con directores



## 3. Fichas Técnicas de indicadores

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj o
Fin	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Eficacia	El IDH mide el nivel de desarrollo humano considerando tres dimensiones: salud (esperanza de vida), educación (escolaridad promedio y esperada) e ingreso per cápita. Un valor más cercano al 1 indica mayores niveles de desarrollo humano	Valor numérico (entre 0 y 1)	$\text{Índice de salud} = \left( \frac{\text{esperanza de vida al nacer actual} - 20}{85 - 20} \right) + \left( \frac{\text{Índice de Educación} = \left( \frac{\text{raíz cuadrada de escolaridad promedio - escolaridad esperada}}{15} \right) + \text{Índice de ingreso} = \left( \frac{\text{Ingreso per cápita actual} - 100}{75000 - 100} \right)}{3} \right)$	Anual o según la actualización de datos del PNUD	0.57	Mantener o incrementar el valor	Ascendente	>0.57	0.57	<0.57
Propósito	índice del Desarrollo Integral	Eficacia	Mide la efectividad del gobierno municipal en la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo integral de los habitantes	Porcentaje	(Índice de Gobierno Honesto + Índice de Prosperidad Social + Índice de Economía Moral + Índice de Reducción de la Desigualdad + Índice de Transformación Tecnológica y Digital + Índice del Desarrollo Sostenible) / 6	Trianual	N/A	Lograr un cumplimiento del 100% en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90%	89% - 80%	<79%
C1	Índice de Gobierno Honesto	Eficacia	Mide la efectividad del gobierno local en implementar acciones para garantizar un gobierno honesto.	Porcentaje	(Promedio de cumplimiento en las actividades del Ayuntamiento + Promedio de cumplimiento en la implementación de políticas de gobierno abierto + Promedio de cumplimiento de las actividades relativas a los asuntos jurídicos municipales + Promedio de cumplimiento de actividades en materia de planeación y coordinación intergubernamental + Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la administración de los bienes municipales + Promedio de cumplimiento respecto a las actividades relativas a la administración del personal municipal + Promedio de trámites y servicios municipales gestionados en los tiempos establecidos + Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la administración del presupuesto municipal + Promedio de cumplimiento en la evaluación y	Anual	N/A	Lograr un cumplimiento del 100% en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90%	89% - 80%	<79%

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
					seguimiento de la cuenta pública conforme a los procedimientos establecidos + Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la evaluación conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño + Promedio de cumplimiento en las actividades de seguridad ciudadana y el tránsito municipal + Promedio de cumplimiento en actividades relativas al Sistema de Justicia Cívica + Promedio de cumplimiento en actividades de Protección Civil) / 13							
C2	Índice de Prosperidad Social	Eficacia	Mide el cumplimiento de las actividades relativas a garantizar el acceso a condiciones de prosperidad social	Porcentaje	(Promedio de cumplimiento en actividades de apoyo a la educación del municipio + Promedio de cumplimiento en programas de apoyo a la salud del municipio + Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento + Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora de los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos + Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora del alumbrado público + Promedio de cumplimiento en actividades para el mantenimiento y mejora de los espacios públicos + Promedio de cumplimiento en actividades para ampliar el acceso a la vivienda + Promedio de cumplimiento en actividades culturales y artísticas + Promedio de cumplimiento en actividades deportivas + Promedio de cumplimiento en actividades de atención social comunitaria) / 10	Anual	N/A	Implementar el 100% de actividades en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C3	Índice de Economía Moral	Eficacia	Este indicador mide el porcentaje de acciones	Porcentaje	(Promedio de cumplimiento en acciones implementadas	Anual	N/A	Implementar el 100% de las acciones para el incremento	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
			realizadas en busca de mejorar el nivel de bienestar económico, reflejando la mejora en la calidad del empleo y la diversificación económica.		para el desarrollo turístico + Promedio de cumplimiento en acciones para potenciar la producción agropecuaria en el municipio + Promedio de cumplimiento de acciones para el fortalecimiento de la pesca y acuicultura + Promedio de cumplimiento en acciones para promover y potenciar el desarrollo comercial e industrial + Promedio de cumplimiento de acciones implementadas para fomentar el empleo y la ocupación laboral en el municipio + Promedio de cumplimiento de proyectos y acciones implementadas para el impulso del sector tecnológico) / 6			del nivel de bienestar económico.				
C4	Índice de Reducción de la Desigualdad	Eficacia	Promedio de cumplimiento en actividades para el impulso del desarrollo de grupos prioritarios	Porcentaje	(Promedio de cumplimiento en acciones de empoderamiento e igualdad sustantiva para mujeres + Promedio de cumplimiento en acciones para la prevención de riesgos y el desarrollo integral de las juventudes + Promedio de cumplimiento en acciones para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio + Promedio de cumplimiento en acciones para promover la igualdad sustantiva y bienestar de adultos mayores + Promedio de cumplimiento en acciones para promover la igualdad sustantiva y la inclusión de personas con discapacidad + Promedio de cumplimiento en acciones para promover la protección, defensa y respeto de los derechos humanos en el municipio) / 6	Anual	Establecer la proporción actual de personas pertenecientes a grupos prioritarios que reportan mejoras en su calidad de vida.	Alcanzar un 60% de la población prioritaria empleada en formalidad en un plazo de 3 años.	Ascendente	>51 %	41% - 50%	<40 %
C5	Índice de Transformación Tecnológica y Digital	Eficacia	Este indicador mide el nivel de cumplimiento de las	Porcentaje	(Promedio de cumplimiento de las estrategias de gobierno digital y mejora regulatoria	Anual	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento de las actividades	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
			actividades planeadas para la modernización administrativa del municipio.		+ Promedio de cumplimiento de estrategias para la generación de estadísticas y datos municipales) / 2			planeadas en un periodo de 3 años.				
C6	Índice del Desarrollo Sostenible	Eficacia	Revisa el Promedio de cumplimiento de las actividades para el impulso del desarrollo sostenible, urbano y metropolitano del municipio	Porcentaje	(Promedio de cumplimiento de estrategias de protección y restauración de biodiversidad + Promedio de cumplimiento de estrategias de protección y restauración de biodiversidad + Promedio de cumplimiento de estrategias de manejo sostenible de ecosistemas + Promedio de cumplimiento de acciones de gestión sustentable de recursos hídricos + Promedio de cumplimiento de las acciones de control y mitigación de la contaminación ambiental + Porcentaje de cumplimiento de las actividades de planeación urbana y territorial sostenible programadas + Promedio de cumplimiento de actividades para el desarrollo de infraestructura pública sostenible + Promedio de cumplimiento de las estrategias planeadas para la vinculación y coordinación del desarrollo municipal metropolitano) / 7	Anual	N/A	Cumplir con el 100% de sesiones planificadas en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A1	Promedio de cumplimiento en las actividades del Ayuntamiento	Eficacia	El indicador permite dar seguimiento a la normatividad y a las actividades del Ayuntamiento para garantizar la transparencia en la gestión gubernamental	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades para la asignación de comisiones y agendas conforme al plan anual del Ayuntamiento + Porcentaje de cumplimiento de sesiones del ayuntamiento conforme al calendario aprobado + Porcentaje de cumplimiento en las actividades relativas a la publicación y seguimiento de acuerdos + Porcentaje de cumplimiento en las actividades relativas a la creación, actualización y seguimiento de la normatividad municipal) / 4	Trimestral	99.94% según datos de 2023	Lograr un cumplimiento del 100% en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A2	Promedio de cumplimiento en la	Eficacia	El indicador permite revisar los avances	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en las actividades	Anual.	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
	implementación de políticas de gobierno abierto		del municipio en materia de gobierno abierto, específicamente respecto a las actividades planteadas para el componente.		relativas a la vinculación + Porcentaje de cumplimiento de las actividades relativas al control y gestión de archivo + Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones estatales y federales en materia de transparencia y acceso a la información pública + Porcentaje de cumplimiento de implementación de mecanismos de rendición de cuentas para promover la transparencia y combatir la corrupción + Porcentaje de cumplimiento de actividades para la capacitación de servidores públicos en administración presupuestaria, transparencia y prácticas anticorrupción) / 5			en la implementación de políticas de gobierno abierto en un plazo de 3 años.				
C1A3	Promedio de cumplimiento de las actividades relativas a los asuntos jurídicos municipales	Eficacia	El indicador permite evaluar la capacidad de atención del municipio respecto a los asuntos jurídicos.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades relativas a la firma de actos, contratos y convenios municipales + Porcentaje de cumplimiento en actividades relativas a la asesoría y consejería jurídica a las instituciones municipales + Porcentaje de cumplimiento en actividades relativas al seguimiento a los asuntos jurídicos del municipio) / 3	Trimestral.	N/A	Incrementar la resolución eficiente de asuntos jurídicos al 100% en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A4	Promedio de cumplimiento de actividades en materia de planeación y coordinación intergubernamental	Eficacia	Este indicador mide la capacidad de cumplimiento en materia de planeación.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en las actividades de planeación + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la promoción de participación ciudadana en la planeación municipal + Porcentaje de cumplimiento en actividades de coordinación intergubernamental) / 3	Anual.	N/A	Lograr que el 100% de actividades en materia de planeación y coordinación intergubernamental se cumplan en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A5	Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la administración de los bienes municipales	Eficacia	Este indicador mide el nivel de eficiencia y cumplimiento en la administración de recursos materiales del municipio, asegurando que su gestión se realice de acuerdo con	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento en actividades relativas a la administración de bienes municipales	Trimestral.	N/A	Lograr al 100% de las actividades relativas a la administración de los bienes municipales en un plazo de 3 años	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
			los procedimientos establecidos.									
C1A6	Promedio de cumplimiento respecto a las actividades relativas a la administración del personal municipal.	Eficacia	Este indicador mide el grado de cumplimiento de actividades relativas a la administración del personal municipal.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades de capacitación del personal conforme al programa de capacitación integral + Porcentaje de cumplimiento de actividades para garantizar la eficiencia en el servicio público) / 2	Trimestral.	N/A	Lograr un 100% de cumplimiento en las actividades relativas al personal municipal en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A7	Promedio de trámites y servicios municipales gestionados en los tiempos establecidos	Eficacia	Este indicador mide la eficiencia en la gestión de trámites y servicios municipales, asegurando que sean completados dentro de los tiempos estipulados y conforme a los procedimientos establecidos.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en trámites del Registro Civil + Porcentaje de cumplimiento de trámites de Padrón y Licencias + Porcentaje de cumplimiento en la expedición de trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano) / 3	Trimestral.	N/A	Lograr un 100% de cumplimiento en las actividades relativas a la eficiencia en trámites y servicios municipales en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A8	Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la administración del presupuesto municipal	Eficacia	Este indicador mide el grado en que el presupuesto municipal se ejecuta de manera eficiente y conforme a los planes de gestión financiera establecidos, promoviendo la transparencia y el uso óptimo de los recursos públicos.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento a las actividades relativas a la administración de los ingresos y recaudación municipal + Porcentaje de cumplimiento a las actividades relativas a la administración de los egresos municipales) / 2	Trimestral.	N/A	Lograr un 100% de cumplimiento en las actividades relativas a la administración del presupuesto municipal en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A9	Promedio de cumplimiento en la evaluación y seguimiento de la cuenta pública conforme a los procedimientos establecidos.	Eficacia	Este indicador mide el grado en que se realiza el control, seguimiento y evaluación de la cuenta pública municipal conforme a las normas y procedimientos establecidos.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de actividades relativas a la presentación y elaboración de informes financieros del municipio + Porcentaje de cumplimiento de supervisiones realizadas sobre la cuenta pública conforme a los procedimientos establecidos) / 3	Anual.	N/A	Lograr un 100% de cumplimiento en las actividades relativas a la evaluación y seguimiento de la cuenta pública en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A10	Promedio de cumplimiento en las actividades relativas a la evaluación conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño	Eficacia	Mide el porcentaje de áreas municipales a nivel de dirección evaluadas conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de actividades para el seguimiento documentado de programas presupuestarios municipales conforme a los procedimientos establecidos + Porcentaje de cumplimiento en las actividades relativas al seguimiento de programas que ejerzan recursos federales + Porcentaje de cumplimiento en las actividades	Anual.	N/A	Lograr un 100% de las actividades relativas a la evaluación conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj o
					relativas a la evaluación de programas presupuestarios municipales + Porcentaje de cumplimiento en las actividades relativas a la evaluación de programas presupuestarios que ejerzan recursos federales) / 4							
C1A11	Promedio de cumplimiento en las actividades de seguridad ciudadana y el tránsito municipal	Eficacia	Este indicador mide el impacto de las acciones integrales para fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar el orden en el tránsito, reflejando una disminución en los incidentes registrados.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de las actividades relativas a la seguridad pública + Porcentaje de cumplimiento en la implementación de estrategias para fomentar la educación vial y la seguridad conforme a los planes establecidos + Porcentaje de cumplimiento de actividades relativas al equipamiento y capacitación de las Instituciones encargadas de la seguridad pública) / 3	Trimestral.	N/A	Lograr el 100% de cumplimiento en las actividades planificadas de seguridad ciudadana y el tránsito municipal en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A12	Promedio de cumplimiento en actividades relativas al Sistema de Justicia Cívica	Eficacia	Este indicador mide la eficiencia y efectividad del sistema de justicia cívica en la resolución de conflictos, asegurando el cumplimiento de los tiempos y procedimientos establecidos.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades relativas a la eficientización del proceso de atención y recepción ciudadana, mediación y conciliación + Porcentaje de cumplimiento en actividades relativas al seguimiento de trámites y expedientes en los juzgados administrativos municipales + Porcentaje de cumplimiento de actividades relativas a la prestación de servicios de atención jurídica gratuitos + Porcentaje de cumplimiento de actividades para la mejora de la infraestructura y equipamiento del Sistema de Justicia Cívica) / 4	Trimestral.	N/A	Lograr el 100% de cumplimiento en actividades relativas al Sistema de Justicia Cívica en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C1A13	Promedio de cumplimiento en actividades de Protección Civil	Eficacia	Este indicador mide el nivel de implementación de planes y acciones preventivas diseñadas para reducir riesgos y garantizar una respuesta eficiente ante desastres en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de las actividades relativas a la implementación de programas de gestión integral de riesgos y protección civil + Porcentaje de cumplimiento de las actividades relativas a la colaboración con la sociedad civil, el sector privado y	Semestral.	N/A	Lograr el 100% de cumplimiento en actividades planificadas de Protección Civil en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj o
					las instancias públicas en materia de protección civil + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la dotación de equipamiento, personal e infraestructura adecuada, y programas de capacitación + Porcentaje de cumplimiento de las actividades para fomentar una cultura de prevención ante riesgos) / 4							
C2A1	Promedio de cumplimiento en actividades de apoyo a la educación del municipio	Eficacia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades propuestas para impulsar la educación en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en eventos organizados + Porcentaje de cumplimiento en acuerdos o colaboraciones intergubernamentales, con la sociedad civil y el sector privado + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la mejora de infraestructura educativa + Porcentaje de cumplimiento en actividades para otorgar o gestionar apoyos, becas y subsidios para impulsar la educación + Porcentaje de cumplimiento de estrategias educativas para la alfabetización, culminación educativa y enseñanza de lenguas extranjeras) / 5	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades implementadas de apoyo a la educación en el municipio en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C2A2	Promedio de cumplimiento en programas de apoyo a la salud del municipio	Eficacia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades propuestas para impulsar la salud en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en acciones para la prevención y promoción de la salud + Porcentaje de cumplimiento en acciones para la atención integral de la salud + Porcentaje de cumplimiento para la salubridad de comercios y espacios públicos + Porcentaje de cumplimiento en campañas integrales de salud y control animal + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la mejora de la infraestructura de unidades de salud) / 5	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades implementadas de apoyo a la salud en el municipio en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C2A3	Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento	Eficacia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades propuestas	Porcentaje	(Porcentaje de actividades para el monitoreo de servicios agua potable y saneamiento + Porcentaje de	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades implementadas para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj
			para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.		cumplimiento en actividades para la atención de comunidades con acceso irregular a servicios de agua potable y saneamiento + Porcentaje de cumplimiento en actividades para el mantenimiento de redes de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la regularización de adeudos en servicios de agua y saneamiento + Porcentaje de programas de cultura hídrica y educación sobre el cuidado del agua implementados) / 5			en un plazo de 3 años.				
C2A4	Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora de los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos	Eficiencia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades propuestas para la mejora de los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje	(Porcentaje de actividades para la identificación y atención de zonas prioritarias para la recolección de residuos + Porcentaje de actividades para la mejora en infraestructura, equipamiento y personal para la recolección de residuos sólidos urbanos + Porcentaje de actividades para la optimización y ampliación de rutas de recolección de residuos + Porcentaje de actividades para la supervisión de zonas concesionadas en la recolección de residuos sólidos urbanos) / 4	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades implementadas para la mejora de los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C2A5	Promedio de cumplimiento en actividades para la mejora del alumbrado público	Calidad	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades propuestas para la mejora del alumbrado público en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de actividades para la identificación y atención de zonas prioritarias en el alumbrado público + Porcentaje de actividades para el mantenimiento de luminarias del sistema de alumbrado público + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la atención de fallas en el servicio de alumbrado público + Porcentaje de acciones para modernizar el sistema de alumbrado público e incrementar su sustentabilidad) / 4	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades implementadas para la mejora del alumbrado público en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C2A6	Promedio de cumplimiento en actividades para el	Calidad	Este indicador determina la medida en que se han	Porcentaje	(Porcentaje de actividades para el mantenimiento de parques, jardines	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades implementadas para la mejora	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
	mantenimiento y mejora de los espacios públicos		cumplido las actividades propuestas para la mejora de los espacios públicos en el municipio.		y espacios públicos + Porcentaje de acciones de mantenimiento implementadas en infraestructura de panteones + Porcentaje de actividades para el mantenimiento de infraestructura vial y urbana + Porcentaje de actividades para el mantenimiento de la infraestructura pública de carácter social) / 4			de los espacios públicos en un plazo de 3 años.				
C2A7	Promedio de cumplimiento en actividades para ampliar el acceso a la vivienda	Eficacia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades propuestas para ampliar el acceso a la vivienda en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en acciones para la regularización de viviendas + Porcentaje de acciones para ampliar el acceso a vivienda digna y asequible + Porcentaje de acciones ejecutadas para el mejoramiento y/o ampliación de viviendas de la población vulnerable) / 3	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades implementadas para ampliar el acceso a la vivienda en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C2A8	Promedio de cumplimiento en actividades culturales y artísticas	Eficiencia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades culturales y artísticas propuestas en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de talleres culturales y artísticos accesibles y disponibles + Porcentaje de eventos culturales organizados en colaboración con instancias sociales, públicas y privadas + Porcentaje de actividades implementadas para el impulso y preservación del patrimonio cultural de comunidades originarias + Porcentaje de centros y espacios culturales creados, mantenidos y/o restaurados) / 4	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades culturales y artísticas implementadas en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C2A9	Promedio de cumplimiento en actividades deportivas	Eficacia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades deportivas propuestas en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de apoyos gestionados e implementados para el desarrollo, promoción e impulso de deportistas locales + Porcentaje de cursos y talleres deportivos implementados con accesibilidad ampliada + Porcentaje de eventos deportivos organizados en coordinación con instancias públicas, sociales y privadas + Porcentaje de estrategias implementadas para fomentar actividades deportivas en centros educativos + Porcentaje de	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades deportivas implementadas en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj o
					equipamiento, personal e infraestructura deportiva optimizados) / 5							
C2A10	Promedio de cumplimiento en actividades de atención social comunitaria	Eficacia	Este indicador determina la medida en que se han cumplido las actividades de atención social comunitaria en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje cumplimiento en actividades de asistencia alimentaria + Porcentaje de cumplimiento en actividades para brindar apoyos económicos y en especie + Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados y beneficiarios registrados en los programas de asistencia social) / 3	Anual.	N/A	Lograr el 100% de actividades de atención social implementadas en un plazo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C3A1	Promedio de cumplimiento en acciones implementadas para el desarrollo turístico	Eficacia	Este indicador mide el avance en la ejecución de proyectos y acciones destinados a promover el desarrollo turístico en el municipio, mediante la colaboración con instancias gubernamentales, el sector privado y social.	Porcentaje	(Porcentaje de planes, programas y proyectos turísticos desarrollados en coordinación efectiva + Porcentaje de actividades para la ampliación y diversificación de los servicios turísticos conforme al plan establecido + Porcentaje de certificaciones gestionadas y reconocimientos otorgados a prestadores de servicios turísticos + Porcentaje de estrategias de mejora regulatoria implementadas y servicios turísticos regularizados conforme al plan + Porcentaje de iniciativas para fomentar la conservación del patrimonio, imagen urbana y sustentabilidad implementadas conforme al plan) / 5	Anual.	N/A	Implementar el 100% de los proyectos y acciones planificados para el desarrollo turístico en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C3A2	Promedio de cumplimiento en acciones para potenciar la producción agropecuaria en el municipio	Eficacia	Este indicador mide el avance en la ejecución de proyectos y acciones destinadas a fortalecer la producción agropecuaria en el municipio, incrementando su productividad, sostenibilidad y competitividad.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades para la gestión de apoyos para productores agropecuarios + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la mejora en infraestructura de rastros y mercados municipales + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la capacitación de productores agropecuarios + Porcentaje de cumplimiento en acciones desarrolladas para promover la exportación de productos agropecuarios / 4	Anual.	N/A	Implementar el 100% de los proyectos y acciones planificados para potenciar la producción agropecuaria en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
C3A3	Promedio de cumplimiento de acciones para el fortalecimiento de la pesca y acuicultura	Eficacia	Este indicador mide el avance en la implementación de acciones destinadas a fortalecer la producción agropecuaria en el municipio, mejorando su productividad, sostenibilidad y competitividad.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades para la gestión de apoyos para pescadores y acuicultores + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la mejora en infraestructura pesquera + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la capacitación de pescadores y acuicultores) / 3	Anual.	N/A	Implementar el 100% de las acciones planificadas para el fortalecimiento de la pesca y acuicultura en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C3A4	Promedio de cumplimiento en acciones para promover y potenciar el desarrollo comercial e industrial	Eficacia	Este indicador mide el avance en la ejecución de proyectos y acciones destinadas a fortalecer el desarrollo comercial e industrial en el municipio, promoviendo la competitividad y la vinculación entre actores locales, sector privado y gobierno.	Porcentaje	(Porcentaje de acciones implementadas para el desarrollo comercial, de servicios e industrial conforme al plan + Porcentaje de unidades económicas regularizadas y formalizadas conforme al plan + Porcentaje de programas de capacitación implementados para el desarrollo comercial, de servicios e industrial conforme al plan) / 3	Anual.	N/A	Implementar el 100% de los proyectos y acciones planificados para el desarrollo comercial e industrial en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C3A5	Promedio de cumplimiento de acciones implementadas para fomentar el empleo y la ocupación laboral en el municipio.	Eficacia	Este indicador mide el avance en la ejecución de acciones destinadas a promover el empleo y la ocupación laboral en el municipio, mediante la coordinación con instancias gubernamentales, privadas y sociales.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de acciones y programas relativos al empleo implementados conforme al plan + Porcentaje de cumplimiento de actividades y programas implementados para fomentar el autoempleo y el emprendimiento local conforme al plan + Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación implementadas para promover bolsas de empleo inclusivas conforme al plan) / 3	Anual.	N/A	Implementar el 100% de las acciones planificadas para fomentar el empleo y la ocupación laboral en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C3A6	Promedio de cumplimiento de proyectos y acciones implementadas para el impulso del sector tecnológico.	Eficacia	Este indicador mide el avance en la promoción y ejecución de acciones destinadas a fortalecer el desarrollo del sector tecnológico en el municipio, fomentando la innovación y el uso de tecnologías en diferentes sectores.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de avance en la gestión de la reserva territorial para el desarrollo tecnológico conforme al plan + Porcentaje de cumplimiento de programas de capacitación tecnológica implementados conforme al plan + Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación implementadas para atraer inversiones en el sector tecnológico conforme al plan) / 3	Anual.	N/A	Implementar el 100% de los proyectos y acciones planificados para el desarrollo del sector tecnológico en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj o
C4A1	Promedio de cumplimiento en acciones de empoderamiento o e igualdad sustantiva para mujeres.	Eficacia	Este indicador mide el alcance y el impacto de las acciones realizadas para promover la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje cumplimiento de programas implementados para el bienestar y desarrollo integral de las mujeres + Porcentaje de cumplimiento en iniciativas conjuntas implementadas entre sectores público, privado y social en beneficio de las mujeres + Porcentaje de cumplimiento en actividades para el desarrollo de infraestructura especializada para la atención integral de mujeres y víctimas de violencia + Porcentaje de cumplimiento en la capacitación y equipamiento de instituciones públicas con perspectiva de género) / 4	Anual	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento de las actividades programadas para el empoderamiento de las mujeres en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C4A2	Promedio de cumplimiento en acciones para la prevención de riesgos y el desarrollo integral de las juventudes.	Eficacia	Este indicador mide el cumplimiento de los programas dirigidos a prevenir conductas de riesgo y fomentar su desarrollo integral en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades para la prevención de adicciones y conductas de riesgo en jóvenes + Porcentaje de cumplimiento del impulso de iniciativas conjuntas para el desarrollo integral de las juventudes + Porcentaje de cumplimiento en la implementación de programas de profesionalización, capacitación y empoderamiento económico de los jóvenes + Porcentaje de cumplimiento de actividades para promover la salud mental y el apoyo integral de jóvenes) / 4	Anual	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento de las acciones programadas para prevenir conductas de riesgo y fomentar el desarrollo integral de los jóvenes en el municipio en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C4A3	Promedio de cumplimiento en acciones para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio	Eficacia	Este indicador mide el cumplimiento de los programas dirigidos al fomento del desarrollo integral de NNA en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en acciones de protección y atención integral a NNA + Porcentaje de cumplimiento de acciones programadas para la promoción educativa y reducción del rezago educativo en NNA + Porcentaje de cumplimiento en actividades para el fomento de la salud y acceso a la seguridad social en NNA + Porcentaje de cumplimiento en actividades para el fomento de la seguridad alimentaria en NNA) / 4	Anual	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento de las acciones programadas para fomentar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
C4A4	Promedio de cumplimiento en acciones para promover la igualdad sustantiva y bienestar de adultos mayores	Eficacia	Este indicador mide el cumplimiento de los programas dirigidos al fomento de la igualdad sustantiva y bienestar de adultos mayores en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de las actividades de apoyo en salud y alimentación para adultos mayores + Porcentaje de cumplimiento de las actividades destinadas a la reducción de carencias en servicios básicos de adultos mayores + Porcentaje de cumplimiento de las actividades para brindar apoyo económico a adultos mayores + Porcentaje de cumplimiento de las actividades para mejorar o desarrollar infraestructura pública para el cuidado y atención de adultos mayores) / 4	Anual	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento de las acciones programadas para promover la igualdad sustantiva y bienestar de adultos mayores en el municipio en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C4A5	Promedio de cumplimiento en acciones para promover la igualdad sustantiva y la inclusión de personas con discapacidad	Eficacia	Este indicador mide el cumplimiento de los programas dirigidos al fomento de la igualdad sustantiva y la inclusión de personas con discapacidad en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades de apoyo en salud y alimentación para personas con discapacidad + Porcentaje de cumplimiento en actividades de apoyo económico e inclusión laboral para personas con discapacidad + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la mejora o desarrollo de infraestructura pública para el cuidado y atención de personas con discapacidad) / 3	Anual	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento de las acciones programadas para promover la igualdad sustantiva y la inclusión de personas con discapacidad en el municipio en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C4A6	Promedio de cumplimiento en acciones para promover la protección, defensa y respeto de los derechos humanos en el municipio	Eficacia	Este indicador mide el cumplimiento de las acciones para promover la protección, defensa y respeto de los derechos humanos en el municipio.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades de capacitación en derechos humanos, equidad y prevención de violencia + Porcentaje de cumplimiento en actividades para promover la defensa de los derechos humanos en el municipio y brindar atención a víctimas de vulneraciones en sus derechos + Porcentaje cumplimiento en las actividades planeadas para la creación de alianzas para la protección, defensa y promoción de los derechos humanos) / 3	Anual	N/A	Alcanzar un 100% de cumplimiento de las acciones programadas para promover la protección, defensa y respeto de los derechos humanos en el municipio en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C5A1	Promedio de cumplimiento de las estrategias de gobierno digital y mejora regulatoria	Eficacia	Este indicador mide el avance en la implementación de estrategias orientadas a la	Porcentaje	(Porcentaje de trámites y sistemas digitalizados. + Porcentaje de cumplimiento en las actividades	Anual.	N/A	Implementar el 100% de las estrategias de gobierno digital y mejora regulatoria planeadas en	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj o
			transformación digital y la mejora regulatoria en las dependencias gubernamentales del municipio.		para capacitar al personal y equipar a las instituciones + Porcentaje de cumplimiento en la promoción de mecanismos de participación ciudadana para la interacción y retroalimentación entre la sociedad civil y el gobierno municipal mediante herramientas digitales y tradicionales + Porcentaje de cumplimiento de las acciones previstas en la Agenda Digital Municipal) / 4			un periodo de 3 años.				
C5A2	Promedio de cumplimiento de estrategias para la generación de estadísticas y datos municipales	Eficacia	Este indicador mide el progreso en la implementación de estrategias enfocadas en la recopilación, análisis y uso de estadísticas y datos municipales para la mejora de la eficiencia gubernamental.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en la implementación de actividades relativas al Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica + Porcentaje de cumplimiento para la coordinación de dependencias y entidades para la obtención y concentración de datos estadísticos) / 2	Anual.	N/A	Implementar el 100% de las estrategias planificadas para la generación y uso de estadísticas municipales en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C6A1	Promedio de cumplimiento de estrategias de protección y restauración de biodiversidad	Eficacia	Este indicador mide el progreso en la implementación de estrategias diseñadas para proteger y restaurar la biodiversidad del municipio, en colaboración con diversos sectores.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en acciones de monitoreo y protección de flora + Porcentaje de cumplimiento en acciones de monitoreo y protección de fauna + Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo del inventario de recursos naturales del municipio + Porcentaje de cumplimiento en la implementación de campañas de educación ambiental + Porcentaje de cumplimiento en la prestación de servicios para el bienestar animal) / 5	Anual	N/A	Implementar el 100% de las estrategias de protección y restauración de biodiversidad planificadas en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C6A2	Promedio de cumplimiento de estrategias de manejo sostenible de ecosistemas	Eficacia	Este indicador mide el avance en la implementación de estrategias destinadas a preservar y manejar de forma sostenible los ecosistemas del municipio en coordinación con diversos sectores.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en acciones implementadas para la protección de playas, ríos, humedales y áreas costeras + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la identificación y restauración de ecosistemas + Porcentaje de actividades para promover prácticas sostenibles de manejo forestal en áreas rurales + Porcentaje de	Anual	N/A	Lograr la implementación del 100% de las estrategias planificadas para el manejo sostenible de ecosistemas en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Roj o
					cumplimiento en actividades para la creación y operación de la comisión de vigilancia ambiental) / 4							
C6A3	Promedio de cumplimiento de acciones de gestión sustentable de recursos hídricos	Eficacia	Este indicador mide el progreso en la implementación de acciones para gestionar de manera integral y sustentable los recursos hídricos del municipio, en colaboración con diversos sectores.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en la implementación de actividades relativas al sistema de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua en el municipio + Porcentaje de cumplimiento de actividades para establecer áreas de conservación para recarga hidráulica + Porcentaje de cumplimiento en la implementación del actividades para la sensibilización sobre aprovechamiento del agua + Porcentaje de cumplimiento en la implementación de mecanismos para el consumo sostenible de agua en sectores clave + Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de estrategias para garantizar el uso sostenible del agua e incrementar su calidad en beneficio de la ciudadanía) / 5	Anual	N/A	Implementar el 100% de las acciones planificadas para la gestión sustentable de recursos hídricos en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C6A4	Promedio de cumplimiento de las acciones de control y mitigación de la contaminación ambiental	Eficacia	Este indicador mide el progreso en la implementación de acciones dirigidas a reducir, controlar y mitigar la contaminación ambiental del municipio, mediante la colaboración con diversos sectores.	Porcentaje	(Porcentaje de acciones de limpieza y restauración de cuerpos de agua implementadas + Porcentaje de estrategias de monitoreo de la calidad del aire implementadas + Porcentaje de cumplimiento de actividades para la identificación y rehabilitación de áreas afectadas por contaminación del suelo + Porcentaje de cumplimiento de actividades para la promoción de prácticas sostenibles en áreas agrícolas + Porcentaje de campañas educativas sobre contaminación ambiental desarrolladas y difundidas + Porcentaje de estrategias implementadas para mitigar la contaminación en los sectores productivos y turísticos) / 6	Anual	N/A	Implementar el 100% de las acciones planificadas para el control y mitigación de la contaminación en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

FICHA DE INDICADORES - PMD 2024 - 2027												
Identificador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta del ciclo	Sentido del indicador	Verde	Amarillo	Rojos
C6A5	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de planeación urbana y territorial sostenible programadas	Eficacia	Este indicador mide el avance en la implementación de un modelo integral de planeación urbana y territorial que priorice la sostenibilidad, coordinando esfuerzos con diversos sectores.	Porcentaje	(Número de acciones realizadas / Total de acciones planificadas) x 100	Anual	N/A	Implementar el 100% de las acciones programadas para la planeación urbana y territorial en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C6A6	Promedio de cumplimiento de actividades para el desarrollo de infraestructura pública sostenible	Eficacia	Este indicador mide el progreso en el desarrollo de proyectos de infraestructura pública que fomenten el desarrollo integral y sostenible del municipio, en colaboración con el estado y la Federación.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento en actividades para la ampliación de infraestructura hidráulica y sanitaria en zonas prioritarias + Porcentaje de cumplimiento de actividades para la mejora de infraestructura vial y movilidad + Porcentaje de cumplimiento en actividades para la ampliación de infraestructura de alumbrado público zonas prioritarias + Porcentaje de cumplimiento en actividades para el desarrollo de espacios públicos accesibles y funcionales + Porcentaje de cumplimiento de actividades para el establecimiento de alianzas estratégicas para el mantenimiento de infraestructura pública en zonas turísticas) / 5	Anual	N/A	Implementar el 100% de los proyectos de infraestructura sostenible planificados en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %
C6A7	Promedio de cumplimiento de las estrategias planeadas para la vinculación y coordinación del desarrollo municipal metropolitano	Eficacia	Este indicador mide el avance en la implementación de estrategias destinadas a fortalecer la vinculación y la coordinación intermunicipal en el marco del desarrollo metropolitano, fomentando la colaboración efectiva y el crecimiento sostenible.	Porcentaje	(Porcentaje de cumplimiento de acciones implementadas para el desarrollo metropolitano en materia urbana + Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para el desarrollo metropolitano en materia social + Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para el desarrollo metropolitano en materia ambiental + Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para el desarrollo metropolitano en materia económica) / 4	Anual	N/A	Implementar el 100% de las estrategias planificadas para el desarrollo municipal metropolitano en un periodo de 3 años.	Ascendente	>90 %	89% - 80%	<79 %

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Ordenamientos internacionales .....	11
Tabla 2 Marco normativo federal para la planeación .....	11
Tabla 3 Marco normativo estatal para la planeación.....	14
Tabla 4 Marco normativo municipal para la planeación .....	17
Tabla 5 Estructura orgánica del municipio de Bahía de Banderas.....	25
Tabla 6 Estado de las instalaciones del Juzgado Cívico .....	27
Tabla 7 Estado de las instalaciones de la Tesorería Municipal.....	28
Tabla 8 Estado de las instalaciones de la Contraloría Municipal .....	31
Tabla 9 Estado de las instalaciones de la Oficialía Mayor Administrativa.....	31
Tabla 10 Estado de las instalaciones de la Dirección del Registro Civil .....	32
Tabla 11 Estado de las instalaciones de la Dirección de Protección Civil .....	32
Tabla 12 Estado de las instalaciones de la Dirección de Padrón y Licencias.....	33
Tabla 13 Estado de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito.....	33
Tabla 14 Estado de las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano .....	34
Tabla 15 Estado de las instalaciones de la Dirección de Servicios Públicos .....	34
Tabla 16 Estado de las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas.....	35
Tabla 17 Estado de las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico .....	35
Tabla 18 Estado de las instalaciones de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social .....	36
Tabla 19 Estado de las instalaciones de la Dirección Jurídica .....	37
Tabla 20 Estado de las instalaciones de la Dirección de Turismo .....	38
Tabla 21 Estado de las instalaciones de la Dirección del Deporte.....	39
Tabla 22 Estado de las instalaciones de la Dirección de Medio Ambiente .....	40
Tabla 23 Estado de las instalaciones del DIF Municipal .....	40
Tabla 24 Estado de las instalaciones del OROMAPAS .....	41
Tabla 25 Estado de las instalaciones de la CMDH .....	42

Tabla 26 Estado de las instalaciones del IMPLAN.....	42
Tabla 27 Distribución de los egresos municipales 2023 .....	43
Tabla 28 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Administración Pública Municipal.....	46
Tabla 29 normas urbanísticas aplicables tanto en la edificación de las zonas urbanas como las condiciones que han de regir en las rurales.....	50
Tabla 30 Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales.....	51
Tabla 31 Contenedores de basura ubicados en el municipio. ....	58
Tabla 32 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión Social .....	72
Tabla 33 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión Económica .....	80
Tabla 34 Disponibilidad Media Anual de las aguas superficiales.....	84
Tabla 35 Disponibilidad Media Anual de las aguas subterráneas.....	84
Tabla 36 Comparativa por cuenca del aprovechamiento de las aguas superficiales.....	85
Tabla 37 Comparativa por acuífero del aprovechamiento de las aguas subterráneas .....	86
Tabla 38 Vulnerabilidad en el municipio .....	94
Tabla 39 Subproductos generados de los RSU por categoría.....	96
Tabla 40 Gestión Integral de Riesgos.....	98
Tabla 41 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión Ambiental.....	99
Tabla 42 Niveles de escolaridad de las mujeres.....	101
Tabla 43 Población femenina económicamente activa y ocupada de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020.....	102
Tabla 44 Reportes de violencia familiar y violaciones en 2023.....	103
Tabla 45 Clasificación de la población NNA. ....	105
Tabla 46 Densidad de población NNA por localidad.....	105
Tabla 47 Población NNA que no asiste a la escuela. ....	107
Tabla 48 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dimensión de Igualdad Sustantiva .....	110

Tabla 49 Resultados de las mesas de trabajo del eje 1 del Foro de Participación Ciudadana 2024.....	120
Tabla 50 Resultados de las mesas de trabajo del eje 2 del Foro de Participación Ciudadana 2024.....	121
Tabla 51 Resultados de las mesas de trabajo del eje 3 del Foro de Participación Ciudadana 2024.....	124
Tabla 52 Resultados de las mesas de trabajo del eje 4 del Foro de Participación Ciudadana 2024.....	125
Tabla 53 Resultados de las mesas de trabajo del eje 5 del Foro de Participación Ciudadana 2024.....	127
Tabla 54 Resultados de las mesas de trabajo del eje 6 del Foro de Participación Ciudadana 2024.....	128
Tabla 55 Sistema de Planeación Federal .....	130
Tabla 56 Vinculación y alineación de los Ejes de Planeación Estatal.....	131
Tabla 57 Vinculación y alineación con los Ejes de Planeación Federal.....	133
Tabla 58 Vinculación y alineación con los Ejes de Planeación Estatal.....	134
Tabla 59 Síntesis de vinculación y alineación de los Ejes de Planeación Municipal.....	135
Tabla 60 Programas sectoriales de la administración 2024-2027.....	149
Tabla 61 Programas especiales de la administración 2024-2027.....	150
Tabla 62 Programas institucionales de la administración 2024-2027 .....	150
Tabla 63 Proyectos de infraestructura pública PMD - 2024-2027.....	151
Tabla 64 MIR Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.....	162

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Dinámica poblacional .....	48
Gráfica 2 Pirámide poblacional .....	48
Gráfica 3 Superficie de rodamiento de las vialidades .....	61
Gráfica 4 Causas y tipos de accidentes viales.....	63
Gráfica 5 Tasa de incidencia delictiva por delito por cada 10,000 habitantes.....	66

Gráfica 6 Porcentajes de población NNA que no asiste a la escuela. ....	108
Gráfica 7 Lenguas indígenas. ....	109
Gráfica 8 Percepción ciudadana sobre las instituciones de la Administración Pública Municipal.....	117

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Macrolocalización .....	21
Figura 2 Localidades que componen el municipio .....	22
Figura 3 Delimitación de las localidades .....	49
Figura 4 Cobertura de los servicios de salud .....	53
Figura 5 Cobertura de agua potable .....	55
Figura 6 Cobertura de drenaje sanitario .....	56
Figura 7 Cobertura de servicio de recolección de basura.....	57
Figura 8 Estructura vial .....	61
Figura 9 Superficies de rodamiento de las vialidades.....	62
Figura 10 Cobertura de transporte público .....	63
Figura 11 Concentración de delitos .....	67
Figura 12 Asentamientos irregulares .....	68
Figura 13 Acceso a áreas verdes y espacios públicos en el territorio de Bahía de Banderas. ....	70
Figura 14 Oferta Turística .....	75
Figura 15 Distrito de Riego 043 .....	77
Figura 16 Cobertura de uso de suelo 2020.....	81
Figura 17 Disponibilidad y aprovechamiento de agua .....	88
Figura 18 ANP en el territorio de Bahía de Banderas.....	91
Figura 19 Sitios prioritarios marinos y terrestres.....	92

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Bahía de Banderas es el resultado de un esfuerzo colectivo en el que participaron diversos equipos multidisciplinarios, instituciones y actores clave. A continuación, se reconocen las contribuciones que hicieron posible la construcción de este instrumento.

**Lic. Héctor Javier Santana García - Presidente municipal**  
**H. XII Ayuntamiento de Bahía de Banderas**

Dra. Daniela Sahagún Flores  
Lic. José Octavio Valencia Jiménez  
C. Macaria Elizabeth Rico Fregoso  
C. María del Carmen Valencia Soto  
C. María Isabel Delgado Rangel  
C. Milton de Jesús Martínez Cárdenas  
C. Antonio Flores Ramos  
Lic. José León Olvera  
Lic. Ma. Cristina Moran Alarcón  
Lic. José Antonio Arreola López  
Ing. Mónica Yesenia Robles Arriozon  
Lic. José Francisco López Castañeda  
C. Maribel Rodríguez Orozco  
Arq. Citlali Rubí Huerta Peña  
Lic. José Israel Santillán – Secretario del H. XII Ayuntamiento

**Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas**

Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez  
Lic. Arantxa Stefanía Muro Castañeda  
Lic. Esthela Valeria Ayala Díaz de León  
Arq. Diego Alonso Sánchez Castillón  
Lic. Juan José Gerardo Aguirre Maldonado  
Arq. Luis Alonso Cárdenas Hernández  
Ing. Andrea Elizabet Espino Rodríguez  
Ing. Cesar Alejandro Serafín García  
Arq. Mauricio Maury Díaz Chávez  
Urb. Angélica Rubí Vázquez Tejeda  
LDCG. María Paula Muro Castañeda  
LDCG. Alina Lizeth Ramos Álvarez  
LDCG. Rosa Elena Muñoz García  
Ing. Hugo Adrián González Arreola  
Ing. Tania Beatriz Vizcaíno Gómez  
Ing. Erick Saúl González De Anda  
Ing. Liliana Elizabeth González Guzmán  
Lic. Liliana Margarita Blancas Lepe  
Lic. Gilberto Ocampo García  
Lic. Daniel Gildardo Hurtado Langarica  
C.P. Cristóbal Álvarez Canales  
Lic. Andrea Jocelyn Flores Gutiérrez  
Lic. Elizabeth Pérez López

C.P. Guillermina Saldaña Flores  
C.P. Verónica Alcudia Hernández  
Lic. Laura Isabel Escobedo Solorzano

### **Agradecimientos Especiales**

*El Ayuntamiento reconoce la participación activa de los integrantes de la Junta de Gobierno y el Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN, así como de los ciudadanos, asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas, que fueron parte de los ejercicios de participación ciudadana para la elaboración de este plan. Agradecemos a la Mtra. Yirah Alejandra Barraza Guevara, directora del Instituto de Planeación del estado de Nayarit (IPLANAY), por su asistencia y consejería técnica durante el proceso de elaboración de estos instrumentos y a la Universidad Autónoma de Nayarit Campus Bahía de Banderas, por su apoyo en el levantamiento de encuestas en la comunidad de San Juan de Abajo. Su compromiso y colaboración fueron fundamentales para construir un futuro sostenible e inclusivo para el municipio.*

Ing. José Luis Toca Garciarce  
Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero  
M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo  
Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas  
Lic. Ramon Ruelas Hernández  
Arq. Juan Salvador Camberos Velasco  
Arq. Enrique Navarro López  
C. Maribel Rodríguez Orozco  
Ing. Juan Edel Castro Sotelo  
C.P.C. Mariana Macedo Gutiérrez  
C.P. Mario Medrano Carrasco  
Arq. Yirah Alejandra Barraza Guevara  
Ing. Luis Carlos Tapia Pérez  
Lic. Adalberto Moreno Benavent  
Dra. María Teresa Calzada Cortina  
Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama  
Mtro. Fernando Castro Rubio  
Lic. José Méndez López  
Mtra. Esmeralda Ramos Jiménez  
Lic. Georgina María De Los Ángeles Vallarta Trejo  
Ing. Virgilio De Jesús Tamez Orozco  
Dr. Jorge Téllez López  
Lic. Felipe De Jesús Ramírez Gutiérrez

**Lic. Héctor Javier Santana García**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Macaria Elizabeth Rico Fregoso**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. José Octavio Valencia Jiménez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Ing. Mónica Yesenia Robles Arrizon**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. María del Carmen Valencia Soto**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. María Isabel Delgado Rangel**, Regidora.- *Rúbrica.*- **L.C.E. Milton de Jesús Martínez Cárdenas**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Antonio Flores Ramos**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. José Antonio Arreola López**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Ma. Cristina Morán Alarcón**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Arq. Citlalli Rubí Huerta Peña**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. José Francisco López Castañeda** Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Maribel Rodríguez Orozco** Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. José Israel Santillán Castañeda**, Secretario del H. XII Ayuntamiento.- *Certifica.- Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET